

PAQUETE ECONÓMICO 2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

APARTADO III

EXPOSICION DE MOTIVOS E INICIATIVA CON PROYECTO
DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

C O N T E N I D O

I. - PRESENTACIÓN

II.- POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

III.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

IV.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

A.- Origen de los recursos

B.- Uso de los recursos

1. Gasto programable

2. Gasto no programable

V.- CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VI.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

VII.- ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I.- PRESENTACIÓN

**C.C. Diputados de la LXI Legislatura del
H. Congreso del Estado
P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 46 en relación con las fracciones II y III del artículo 27 y 49 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en la fracción III del artículo 10, fracción IV del artículo 24, fracciones III y XXVII, inciso a, del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y el artículo 11 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, los artículos 12, 13, 19, 19ª, 19B y 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, también del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.

Esta iniciativa ha sido elaborada tomando en consideración los compromisos asumidos y estrategias establecidas por la actual administración estatal en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016.

El bienestar y la equidad de una sociedad son impulsados de manera directa e inmediata por el gasto público, de ahí que sea el componente macroeconómico más importante de las finanzas de un Estado y un factor clave para la economía en su conjunto. En Aguascalientes la política de gasto público está orientada a convertirlo en instrumento clave para el crecimiento y el desarrollo, con clara orientación social, y fortaleciendo en todo momento la disciplina, racionalidad, y transparencia en su manejo. Hay que hacerlo así, puesto que un gasto desordenado, una programación inadecuada, una incorrecta planeación financiera y comercial y los subsidios injustificados, lastiman más a quien menos tienen, distorsionan la inversión, empañan la transparencia financiera y distraen al Estado de sus responsabilidades esenciales.

El propósito de este gobierno en materia de gasto público, fue mejorar su composición y por tanto su eficacia, mediante un presupuesto ajustado a los recursos disponibles que estimulan el crecimiento y apoyan la inversión productiva y el bienestar social; todo ello, en un escenario de estabilidad y certidumbre. Su

cumplimiento exige un gran equilibrio, fortalecer el sentido social del gasto y hacer de él un genuino instrumento del desarrollo.

Al igual que en los años anteriores de esta Administración, se continuará como prioridad fundamental, el equilibrio financiero del Estado, promoviendo principalmente la educación, la salud, el desarrollo social y económico y la seguridad. Los objetivos serán continuar manteniendo al Estado en los puestos más altos en el país en relación con la calificación de riesgo crediticio, mejorando la eficiencia del ejercicio del gasto, el control presupuestario, la transparencia y la rendición de cuentas.

Partiendo de lo anterior, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 refrenda el compromiso de construir un Aguascalientes que incremente de manera sostenida e incluyente el desarrollo estatal en beneficio de la población, sustentado en los principios de equidad y corresponsabilidad; para lo cual el Gobierno del Estado ha definido entre sus prioridades de gasto programas que permitirán incentivar la inversión pública; fortalecer el crecimiento económico; impulsar la productividad del campo; brindar una educación de calidad; mejorar los servicios de salud; fortalecer las políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública; proporcionar infraestructura sistematizada y eficiente; desarrollar estrategias de seguridad pública y promover el desarrollo sustentable.

II.- POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

Para el 2015 se establecieron entre otras, las siguientes políticas de Gasto:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente y eficaz del gasto.
- Crecimiento en servicios personales del 4% solo al personal de base.
- Se autorizan proyectos especiales en servicios personales, destacando principalmente los de seguridad, procuración de justicia, fiscalización y recaudación.
- Actualización de reserva para laudos pendientes de resolución, manteniendo el 100%.
- Reserva del 13.5% de las liquidaciones del personal de confianza del Sector Central, lo que permite alcanzar el 86.5% de la misma.
- Se actualiza el Fondo para estimular el retiro voluntario del Sector Central, para el personal que durante el 2015 se jubile por años de servicio o vejez.

- Incremento en el gasto operativo (capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales) solo por el impacto de los proyectos especiales.
- El crecimiento inflacionario de algunos básicos, será absorbido por las economías y compactación de las demás partidas del gasto del capítulo 2000 y 3000.
- Se etiquetaron de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias.
- Se continúa privilegiando la inversión pública.

Derivado de estas políticas de gasto, las dependencias y entidades deberán continuar con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de generar recursos que les permitan realizar sus programas necesarios para dar cumplimiento al Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

III.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 plantea hacer de Aguascalientes un Estado impulsado por el crecimiento y desarrollo sustentable, la innovación tecnológica y el incremento en la calidad de vida; buscando generar bienestar social y progreso económico en todos sus habitantes, a través de un gobierno eficiente y transparente. En él se plasman las diferentes actuaciones que deberá realizar la presente Administración para lograr satisfacer las expectativas que la población depositó en las autoridades para llevar el rumbo de la entidad.

Para lograrlo se establecieron seis Estrategias Generales como medio rector del trabajo de las Dependencias y Entidades del Estado, siendo éstas:

1. Progreso económico, empleo y mejores salarios,
2. Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública,
3. Gobierno eficiente,
4. Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos,
5. Educación de calidad,
6. Medio ambiente y desarrollo sustentable

En base a lo anterior y para lograr conferir certeza en el rumbo y el destino al desarrollo del Estado, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 contempla optimizar el recurso financiero vigilando que los recursos públicos sean aplicados bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y control, lo cual permitirá la efectiva coordinación de acciones y actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Promover al Estado de Aguascalientes como un lugar propicio y seguro para todo tipo de inversión y lograr con ello un beneficio directo para la ciudadanía, ya que la atracción de inversión en el Estado, es un medio por el cual se genera una mejor calidad de vida para la población. El desarrollo de la actividad económica se refleja en la generación de mejores empleos, y por consecuencia mejores ingresos, los cuales se obtienen por el incremento en la producción y transacciones económicas que se realicen en la Entidad. Al existir mayores ingresos en las actividades económicas, el Gobierno puede ofrecer a la población mejores satisfactores, cubriendo así sus necesidades más importantes y por consecuencia tener acceso a un mejor nivel de vida.

El fomento al crecimiento de la industria y comercio local, con esquemas de financiamiento y asistencia técnica es otra de las actividades de la Secretaría, ofreciendo esquemas de autoempleo y apoyando en la colocación de personas en empleos, en coordinación con las empresas del sector productivo y de servicios. Además, a través de la Dependencia, se establecen contactos y convenios necesarios con empresas, gobiernos, instituciones educativas, etc., que permiten desarrollar la infraestructura física, tecnológica, cultural e intelectual.

La consolidación de las industrias automotriz, metalmecánica, electrónica, textil y del vestido, aeronáutica y tecnologías de la información, el desarrollo de nuevos parques industriales y centros de abastos, la consolidación de los centros de tecnología, del mueble y de diseño de moda para la industria textil y del vestido, la participación en exposiciones y ferias industriales y de servicios para promover el Estado, son también objetivos de esta Dependencia.

Se está en vías de consolidar la modernización en cada una de las oficinas de esta dependencia, poniendo énfasis en las áreas que proporcionan servicios a la ciudadanía como son: los registros Público y Civil, los Archivos del Estado, Visitaduría de Notarias Públicas y de Justicia Laboral como son La Dirección

General del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal de Arbitraje, y del Servicio Nacional de Empleo Aguascalientes.

Se vincula y promueve el acceso a recursos Federales que beneficien a la ciudadanía en general a través de proyectos de inversión y convenios interinstitucionales innovadores y con alto contenido de impulso a la seguridad pública y social.

En función a los recursos disponibles, se adquirirán los sistemas informáticos necesarios para el avance en la implementación de la armonización contable dictada por el CONAC. De la misma forma, la capacitación de los sujetos obligados será una pieza principal para el logro de dicho objetivo.

Se consolida el fortalecimiento de la seguridad pública del Estado a través de la oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante un correcto y oportuno ejercicio de los recursos federales aplicados a la Seguridad Pública del Estado y sus Municipios.

En el último año han ocurrido acontecimientos con gran relevancia en materia de Seguridad en el Estado; el incremento de delitos a nivel nacional dificulta el mantenimiento del estatus del Estado de Aguascalientes como un ESTADO SEGURO.

Debido a las directrices y apoyo del C. Gobernador Constitucional del Estado Carlos Lozano de la Torre, se han podido desarrollar estrategias en Seguridad Pública que mantienen al Estado en paz y seguro, situación que alienta a la inversión y atrae capital a la Entidad.

No se debe pasar por alto que esta dependencia ha recibido diferentes reconocimientos a nivel nacional como la mejor en diferentes aspectos poniendo muy en alto el nombre de Aguascalientes.

Las estrategias que se tienen programadas para el año 2015 concuerdan con lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, la implementación de la Coordinación de los Cuerpos Policiales (Mando Único), la Actualización del Sistema Penitenciario y la vigorización de la cultura de la legalidad, valores sociales y los derechos humanos, dando también cumplimiento a las directrices que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la permanente tarea de alcanzar metas y reconstruir nuevos horizontes, el Poder ejecutivo refrenda el compromiso, en el Gobierno del Estado que encabeza el Ing. Carlos Lozano de la Torre, a través de la Oficialía Mayor, con lo cual se busca ser la organización rectora de la Administración Pública Estatal, que se distinga por su modernidad contribuyendo a que las dependencias y entidades respondan a las expectativas de la ciudadanía de manera racional y eficiente buscando la optimización de los recursos, generar servicios o modelos de gestión de gobierno que sean percibidos favorablemente por la ciudadanía, para lo cual se requiere el compromiso diario de todos los servidores públicos y establece nuevas conexiones, que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

La legislación del Estado ha dispuesto un sistema integral de atención y evaluación de la política de bienestar y desarrollo social, a fin de abatir los diversos tipos de carencias, combatir la pobreza tanto moderada como extrema, y mejorar permanentemente la calidad de vida de los agascalentenses.

Todo ello, pone de manifiesto la importancia y trascendencia que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social tiene para el Estado.

Para el logro del objetivo en materia ambiental de convertirse en el Primer Estado Verde del País, se requiere trabajar en temas estratégicos y puntuales así como el desarrollo e implementación de políticas transversales que permitan la inclusión de criterios de sustentabilidad ambiental en todas las actividades económicas del Estado así como en su vida en general, por lo anterior la Secretaría de Medio Ambiente en el cumplimiento de sus atribuciones, realiza una serie de acciones encaminadas al logro del objetivo principal y así beneficiar a toda la población.

Diseñar para la regulación de las fuentes de contaminación ambiental; el crecimiento económico del Estado esperado para el año 2015 requiere contar con las capacidades necesarias para responder oportunamente a las solicitudes de las empresas actuales y nuevas, se realizan gestión de autorizaciones, licencias y permisos en materia ambiental; lo que permite evaluar los proyectos de obras y/o actividades que de acuerdo a Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, la meta es resolver oportunamente el 100% de las solicitudes.

La cantidad de jóvenes que radican en esta entidad, es significativa. De acuerdo con datos del censo de población y vivienda del INEGI para el año 2010, existen

411,000 jóvenes (definidos por la norma local como aquellos individuos entre 15 y 29 años), cantidad que representa más de la tercera parte de la población total del estado. Para el 2015, esta cifra aumentará hasta alcanzar las 465,000 personas.

Dentro de la **estrategia general Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos** del Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes, se encuentra la estrategia específica 4.10 Jóvenes Comprometidos, que consiste en impulsar acciones encaminadas a incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Estado. La cuál tiene por objetivo apoyar a los jóvenes a concretar sus estudios, acceder a un empleo y tener el acceso a espacios de recreación, que les permita un desarrollo y convivencia social sana.

Ante estas necesidades, en la actual Administración, nos damos a la tarea de acercar a la población los mecanismos disponibles que les permita obtener la mejor alternativa para acceder a la solución habitacional que se adapte mejor a sus aspiraciones, mecanismos que están orientados para atender en diferentes aspectos las necesidades de vivienda que se presentan en nuestro Estado.

Lograr una comunidad de Mujeres en el Estado con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos dentro del Programa Institucional del Instituto, está basada en una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino que las instituciones en particular el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, coadyuve a garantizar que cada mujer tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.

Los proyectos a desarrollar por la SICOM al ser una dependencia ejecutora generaran beneficios de diversa índole pues se verán reflejados en la mejora o creación de infraestructura para la Red Estatal Carretera, Vialidades, Salud, Seguridad Pública, Educación, Turismo, Cultura, Parques Industriales, Esparcimiento y Deporte, atendiendo con ello necesidades de todos los sectores de la población, facilitando el acceso a los diversos servicios aun en las comunidades más alejadas del estado, abatiendo cualquier grado de marginación que pudiera existir.

La Procuraduría General de Justicia del Estado con el objeto de dar cabal cumplimiento a las disposiciones relativas a la implementación del Nuevo Sistema

de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial, ha puesto en marcha la constante capacitación y profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, Secretarios del Ministerio Público, Agentes Investigadores y Peritos, todo esto para cubrir las necesidades de la Población, sin embargo se requiere de personal de nuevo ingreso para llevar a cabo la implementación del citado Sistema.

La envergadura de la reforma constitucional en materia penal, representa no sólo un parte aguas en los sistemas de procuración e impartición de justicia, sino un verdadero cambio de paradigma que todos los actores que conforman un Estado democrático de Derecho que debemos de asumir con responsabilidad y compromiso que impacta ámbitos más amplios que los cambios legales, significa cambios en los cuerpos legales que determinan los procesos penales de las entidades federativas y la federación, transformaciones en la normatividad que regula las instituciones que implementan el sistema de justicia y cambios en sus sistemas de organización y gestión internos y también en los perfiles del Capital Humano y hasta en su infraestructura física para lo cual abarca en donde el juez decide de manera imparcial, frente a las solicitudes de los intervinientes; y que los conflictos jurídicos relevantes se resuelven en audiencias orales, públicas y contradictorias.

Con el fin de dar continuidad a los esfuerzo realizados por la actual administración en materia de procuración de justicia, se reafirma el compromiso de diseñar y aplicar programas y acciones orientadas a proteger la integridad, patrimonio y situación jurídica de los agascalentenses, en observancia plena del estado de derecho y garantías individuales, propiciando el desarrollo económico y productivo de la entidad.

La Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha enfocado al fortalecimiento y modernización de la institución del Ministerio Público, atendiendo por una parte, el proceso de incorporación gradual al nuevo sistema de justicia penal y por otro lado, la elaboración y ejecución de estrategias y acciones en concordancia con el esquema federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, que obligan a la Institución del Ministerio Público a definir programas coordinados e integrales, tendientes a dar respuesta oportuna y eficiente a las exigencias actuales de la población.

Es impostergable para la Procuraduría General de Justicia su incorporación al nuevo sistema de justicia penal, adversarial, acusatorio y oral, por lo que es

inminente entrar en un proceso de transformación integral a fin de cumplir con las expectativas que se generen con la adopción de dicho sistema.

En este renglón ha promovido la capacitación y especialización del personal ministerial en cada una de las modalidades (Ministerios Públicos, Peritos, Policías Ministeriales y personal de apoyo) a través de programas específicos en temáticas enfocadas al nuevo sistema de justicia penal en coordinación con instancias académicas diversas.

Asimismo, se proyecta mejorar la calidad del servicio de procuración de justicia, modernizando tanto la normatividad interna, como la infraestructura y equipamiento, apostando también a la reorganización de las estructuras y funciones, así como al desarrollo y profesionalización del capital humano.

También se pretende para este año, a través de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas continuar con el fortalecimiento y vinculación directa del quehacer del Ministerio Público con los ciudadanos en todo el Estado, incentivando para ello, el trabajo en las Agencias del Ministerio Público, con lo que se espera incrementar y reforzar las investigaciones para la determinación de consignaciones ante la autoridad judicial, o de archivo en definitivo, para disminuir de manera importante, las determinaciones de archivo en reserva, que no resultan nada satisfactorias para la actividad institucional, ni para las expectativas por parte de la sociedad agascalentense.

Es imperante reforzar la reorganización y especialización de unidades de investigación de delitos de alto impacto, como el secuestro, la extorsión, el homicidio, el robo de autos y a casa habitación, narcomenudeo, entre otros, requiriendo de recursos humanos, materiales y financieros, de igual forma de capacitación y adiestramiento especial del personal técnico y operativo. Es importante subrayar los resultados exitosos que se han alcanzado en los delitos de secuestro y homicidio doloso, donde se ha logrado disminuir significativamente.

Se otorgaron al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Aguascalientes, diversas atribuciones, entre las cuales por su importancia destaca la de proporcionar y garantizar en su interior, el debido cumplimiento de los servicios de albergue, guardería, sala de lactancia, ludoteca, sala multigrado para capacitación en material laboral y empresarial, sala de usos múltiples para el desempeño de

actividades encaminadas a fortalecer actividades de desarrollo manual, plástico, artístico, social y comunitario, sala de terapia grupal para el trabajo psico-emocional, sala de juicios orales, servicios médico preventivo y de atención, asesoría legal para trámites en materia civil y penal, psicoterapia individual y de atención, asesoría legal para trámites en materia civil y penal, psicoterapia individual y grupal para adultos, menores, Ministerio Público y servicios psicológicos, médico periciales, asistencia y acompañamiento social para el trámite de servicio de apoyo, solicitud de medidas cautelares de protección en caso de riesgo, representación de instituciones cuyos servicios permiten la gestión y debida representación de la víctima con situaciones del sector educativos, laboral, médico, empresarial y demás dependencias vinculadas a la atención de la problemática asociada con la violencia de género.

Es por tal motivo que uno de los proyectos que la procuraduría encabeza es el promover y adquirir los recursos necesarios para la implementación de acciones que den como resultado la instauración del Centro de Justicia para las Mujeres, en coordinación con otras instancias de la Federación, del Estado y el Municipio de Aguascalientes. Así como apoyar el Proyecto de la Casa del Adolescente, impulsado por el DIF Estatal.

Participar en diferentes ferias y eventos de carácter turístico con la finalidad de gestionar, facilitar y promover las condiciones necesarias para fortalecer la actividad turística estatal para incrementar el flujo de turismo nacional e internacional realizando una promoción que permita atraer inversiones y recursos en beneficio del desarrollo de la entidad.

Como parte de la estrategia de promoción, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo de Aguascalientes en este 2015 participará en las principales ferias y exposiciones de promoción turística así como de atracción de inversión inmobiliaria, con el objetivo de promocionar y cerrar negociaciones que ayuden al desarrollo del sector. Las Exposiciones Comerciales programadas son: Feria Internacional de Turismo, Tianguis Turístico, Feria Internacional de Turismo de las Américas, Expo Boletín, Arlag, Arlam, Expo Meetings, entre otras.

Con el objetivo de dar a conocer los productos turísticos como son la Feria Nacional de San Marcos, Vacaciones de Verano, Festival de Calaveras y Vacaciones de Invierno, la Secretaría invierte parte de su presupuesto en prensa,

revistas, televisión, radio y espectaculares, duplicando esta inversión con fondos del Consejo de Promoción Turística de México.

La Campaña Genérica de Aguascalientes bajo la premisa de la marca ¡¡ Viva Aguascalientes!!, busca posicionar al estado como líder en turismo a nivel nacional utilizando el poder de los medios electrónicos. Esta campaña también es apoyada por el Consejo de Promoción Turística de México para duplicar la inversión.

Las inversiones en infraestructura que se realizarán con respecto al Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes, detonarán la captación y desarrollo del turismo de negocios y de reuniones en el Estado. lo que permitirá complementar y desarrollar rutas y recorridos que permitan integrar los atractivos, el patrimonio y los servicios en una secuencia lógica de visita que facilite al turista y al visitante una estancia y permanencia en nuestro Estado.

Se desarrollará el turismo de Convenciones, a través de la negociación con los líderes nacionales e internacionales, buscando establecer objetivos de comercialización y lograr el establecer un compromiso a largo plazo que nos permita recibir un mayor y constante número de congresos y convenciones.

La actual administración del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, se ha propuesto como una de sus prioridades, canalizar únicamente los recursos indispensables para su adecuado funcionamiento, lo que permitirá en 2015 destinar más recursos al crecimiento de los programas de Gestión del Conocimiento y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, la apropiación de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento a través del Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología del Instituto y su red de casas y vagones del conocimiento en todos los municipios del interior del Estado. La consolidación de las redes de ciencia, tecnología e innovación con las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación en el Estado, consolidar nuestro programa de fomento a talentos mediante el otorgamiento de apoyos económicos para participar en ferias, veranos, congresos, seminarios y coloquios de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado, país o extranjero; consolidar el programa de apoyo a la investigación y desarrollo académico a través del otorgamiento de becas a estudiantes de posgrado con alto valor para Aguascalientes para estudiar en el Estado, país o el extranjero.

Sabedores de que al Estado le corresponde propiciar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de su población, y en consecuencia, considerando las exigencias que la competencia globalizada exige a las fuerzas productivas, debemos situarnos en la zona de vanguardia en la demanda de conocimientos especializados, para insertar a nuestra población en la vida productiva que les permita mejorar sus condiciones de vida y contribuir con ello al progreso de Aguascalientes, por ello es que el objetivo del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento para el ejercicio 2015 se centra en la tarea de generar, de manera concertada con todos los sectores, la transformación de las capacidades de la población para acceder a la sociedad del conocimiento, a través de la aplicación de diversos programas y actividades que consoliden el acortamiento de la Brecha Digital, la readecuación de los objetivos y museografía del Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología del Instituto con la instalación del nuevo proyector laser digital IMAX, equipo único en el país y Latinoamérica que situará a la vanguardia tecnológica a Descubre y a Aguascalientes en la divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, todo ello y la consolidación de REDCYTEA mantendrán al Estado en el primer sitio en la promoción de situar a Aguascalientes como la ciudad del Conocimiento.

Los Programas del Directo Estatal, que se lleven a cabo por las diferentes direcciones operativas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE), son aquellos considerados dentro de la Planeación Estratégica de la SEDRAE, mismos que responden a las demandas más recurrentes de los productores agropecuarios del Estado.

El proceso de distribución de recursos, estará alineado a las prioridades del Gobierno del Estado establecidas en la Planeación Estratégica de la SEDRAE y su prospectiva al 2016, enfocada a incrementar la rentabilidad de las unidades de producción y a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios, lo que les facilitaría su incorporación a la red agrologística y al proyecto AGROSFERA (Agroparque).

Propiciar el cambio tecnológico, para incrementar la producción y productividad en la Agricultura de Riego en el Estado, mediante la adopción de tecnologías en los sistemas de riego y el uso de semillas mejoradas.

Fomentar el uso de semillas mejoradas de maíz de temporal. En lo que se refiere a las áreas de temporal, se fomenta el uso de semillas mejoradas, que se adapten

a las condiciones de la región, con baja demanda de agua, reduciendo con ello los riesgos de siniestralidad.

Promover el mejoramiento genético del hato ganadero del Estado a través del apoyo para la adquisición de sementales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos en sus diferentes razas, vientres bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.

Promover la participación de productores agropecuarios en materia de ganadería en la exposiciones y convenciones ganaderas que permita el intercambio tecnológico y comercial que redunde en la mejora genética de la ganadería del Estado y como consecuencia el bienestar de los productores pecuarios del Estado.

Es prioridad garantizar el derecho constitucional a la educación pública y gratuita de todos los niños, niñas y jóvenes, mediante la elaboración y el establecimiento de normas que aseguren la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y el logro educativo. Es por ello que en Aguascalientes, el Instituto de Educación del Estado, partiendo de la estrategia general “5. Educación de Calidad” del Plan Sexenal del Estado, tiene como prioridad el avance en el abatimiento del rezago educativo, ofreciendo igualdad de oportunidades en acceso, permanencia y servicios de calidad.

Se continuará fortaleciendo la educación básica en sus distintos niveles – preescolar, primaria y secundaria – y se estimulará el crecimiento de la matrícula de educación media superior y superior. Con lo anterior se busca elevar la eficiencia terminal para los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016 a través del seguimiento a los programas existentes dentro los distintos niveles.

Continuando con la premisa de sentar bases sólidas de formación desde temprana edad, durante 2015 se dará seguimiento a la implementación de laboratorios E-Blocks, ampliando la cobertura de planteles en educación preescolar, dotándolos de equipo, mobiliario y software adecuado a las características y necesidades de este nivel.

A lo largo de la administración se han realizado múltiples esfuerzos para hacer llegar la tecnología a los alumnos de educación básica, sin embargo, no había sido posible brindar cobertura en este aspecto a los niños de educación especial debido a los limitados desarrollos tecnológicos y a los costos tan elevados que los

hacían inalcanzables. La asistencia del IEA a eventos internacionales de tecnología y la búsqueda de equipos adecuados finalmente rindió sus frutos y se encontró un dispositivo adecuado y validado por los expertos de educación especial que dio bases a esta iniciativa.

Este programa tiene como objetivo contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos de los Centros de Atención Múltiple (CAM) para promover su autónoma convivencia social y productiva, mediante la integración de herramientas tecnológicas pertinentes mejorando su calidad de vida.

Una gran innovación en este programa es que no se adquirió un software al que se tuvieran que adaptar los alumnos sino que se trata de un desarrollo que están realizando estudiantes y maestros de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes en conjunto con el IEA para contar con actividades personalizadas y acordes a los requerimientos de cada discapacidad. Cabe señalar que este tipo de desarrollo es pionero a nivel internacional.

Promover la cultura del deporte y la recreación para fortalecer los niveles de salud y bienestar de la población es otra de las prioridades de este gobierno, así como fortalecer los mecanismos para la formación y desarrollo de las selecciones representativas para elevar la competitividad en las esferas estatal, nacional e internacional.

El objetivo del Instituto del deporte del Estado de Aguascalientes es difundir, promover, impulsar, fomentar, investigar y desarrollar el deporte en el Estado, incluyendo en ello las entidades y dependencias del Estado y de los Municipios, los deportistas, organizaciones deportivas, jueces, árbitros, técnicos e instalaciones para la práctica deportiva.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del IDEA promueve la atracción de Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales de alta calidad y competencia en beneficio de la sociedad de Aguascalientes, que permitan difundir el deporte de alto rendimiento y eleve el nivel de competencia de nuestros deportistas, además del valor agregado que por si solo atrae estos eventos en el fomento económico y la promoción turística, logrando un promedio de 150,000 impactos turísticos.

Siendo estas las razones sobre las cuales basa su actividad este Instituto y promueve el presupuesto de egresos para esta entidad, solicitamos su valiosa consideración para que los programas puedan llegar a buen puerto y con las condiciones de éxito necesarias.

Una mano de obra calificada y certificada, permite la elevación de los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos estratégicos de Aguascalientes, asimismo fortalece la promoción de nuevas inversiones, genera condiciones de progreso y bienestar de las familias hidrocálidas; para lo cual es imprescindible la participación del Instituto de Capacitación para el Trabajo, como una dependencia del Gobierno del Estado que incide en la preparación y adiestramiento de las personas, para y en el trabajo.

En el Estado de Aguascalientes, la capacitación para el trabajo es un elemento esencial del progreso, relanzamiento industrial y crecimiento económico.

En este sexenio, el Gobierno del Estado está dando un impulso sin precedente a la capacitación para el trabajo, alineada con la visión internacional en la materia, para dar respuesta a los requerimientos de las nuevas inversiones y planes de negocio que están instalándose y expandiéndose en la Entidad.

A través del ICTEA, se busca que los esfuerzos de promoción económica y de inversiones, beneficien principalmente a la gente de Aguascalientes, muy especialmente a los jóvenes, quienes representan una ventana de oportunidad única para el presente y el futuro del Estado.

En cuanto a la infraestructura cultural, durante el 2015 continuaremos con el mantenimiento de los espacios culturales en la capital y municipios, que forman parte del Instituto Cultural de Aguascalientes, consolidando los trabajos de rehabilitación de los espacios, de igual forma continuaremos con el proyecto de creación de la ciudad de las artes; con los trabajos de adecuación del inmueble que se destinó al proyecto del Museo Espacio de la Ciudad de las Artes (MECA), y así mismo se pretende construir una sala de conciertos para la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, entre otros proyectos más.

Seguiremos dando continuidad a los trabajos de consolidación de la estructura académica y administrativa de la Universidad de las Artes, con base en las

necesidades y exigencias sociales del Estado en materia de producción artística y promoción cultural.

Es importante mencionar el impulso para fortalecer la educación artística y artesanal inicial, para encauzar a los alumnos con habilidades y aptitudes al estudio profesional de las mismas; y proporcionar las herramientas necesarias para el pleno disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas.

Así mismo se dará apoyo a los artesanos de los municipios a través de la apertura y animación de dos nuevos espacios dedicados a las artes y oficios, que de manera auto gestiva podrán desarrollar y vender su artesanía, insertándolos en la economía del estado.

El Instituto Cultural de Aguascalientes tiene la tarea de seguir fomentando la lectura y la producción editorial.

Con el fin de seguir posicionando a la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, entre una de las 10 mejores del País; seguiremos ofreciendo 4 temporadas anuales de conciertos, siendo su principal objetivo el fomentar y fortalecer la sensibilidad artística y enriquecimiento musical de los grandes núcleos de la población.

Durante el 2015 se llevará a cabo la modernización integral del canal de televisión y las estaciones de radio que conforman el Organismo, siendo principalmente el equipamiento e infraestructura para la debida operación, así como cambios en nuestros procesos de producción, programación y continuidad.

Deberemos realizar procesos que nos permitan optimizar el aprovechamiento y recaudación de recursos económicos, humanos y materiales, logrando así la modernización integral del Organismo.

Cabe destacar que el próximo año es trascendental para Radio y Televisión de Aguascalientes, toda vez que se deberá finalizar el Proceso de la Transición Digital Terrestre (TDT), y deberemos contar con el equipo e infraestructura digital para cumplir con dicho proceso.

El compromiso fundamental de la presente administración es la atención a cada uno de sus habitantes, que cuente con un Sistema de Salud de Calidad que satisfaga sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la

protección a sus derechos, por eso pondrá en marcha las acciones y obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud dirigidos a la población abierta, con especial atención en la prevención, otorgando un servicio integral de calidad.

El Instituto de Servicios de Salud por su parte tiene como meta principal mejorar el nivel de salud de la población a través de estrategias que permitan la cobertura total, con servicios integrales, fortaleciendo las acciones a los grupos de mayor riesgo, con el objetivo de lograr la óptima organización y el funcionamiento de los Servicios Estatales de Salud con el fin de asegurar a la población la disponibilidad y acceso a servicios de salud de calidad con plena satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicios.

Ante los compromisos derivados de las reformas a la Ley General de Salud, y ante la creciente demanda de servicios por parte de la población perteneciente al Sistema de Protección Social en Salud, nos resulta indispensable fortalecer la oferta de servicios y la operación de los Programas Prioritarios de Salud Pública, particularmente los que cuentan con anexos específicos de ejecución. Lo anterior sin omitir recordar los trabajos de programación y presupuestación encabezado por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con la coordinación de los líderes nacionales de los programas. Cabe mencionar que el resultado de dichos ejercicios, siempre rebasa lo que de forma histórica se asigna al estado en materia presupuestal, no obstante es la misma Secretaría de Salud la que establece la metodología, metas, necesidades y fuentes de financiamiento.

Los servicios se han incrementado importantemente en los últimos años, sobre todo a partir de la implementación y el crecimiento del Sistema de Protección Social en Salud, aunque algunos servicios, como es el caso de Hospitales que se encuentran rebasados en ocupación hospitalaria con más del 100%, la consulta de especialidades no alcanzan las metas al 100% en cuanto no se cuente con el recurso humano suficiente.

En el Estado de Aguascalientes la contingencia sanitaria de influenza que enfrentó el Instituto de Servicios de Salud durante el primer semestre del 2009, marco el inicio de una nueva cultura de atención, ya que propicio una sociedad más demandante de servicios de calidad, de acceso oportuno y efectivo a estos servicios, tanto para control, como para una constante vigilancia, lo que nos obliga

a ofrecer opciones tangibles a la población exigente de protección social, requiriendo un mayor presupuesto para cumplir con los objetivos marcados.

En lo concerniente al mantenimiento y conservación de edificaciones e instalaciones, equipo y mobiliario de las Unidades de Salud en el Estado, se ha contado con el apoyo necesario por parte de la Federación y del Gobierno del Estado. Durante estos últimos tres años se ha llevado a cabo el mantenimiento y rehabilitación de éstos equipos e instalaciones de manera satisfactoria.

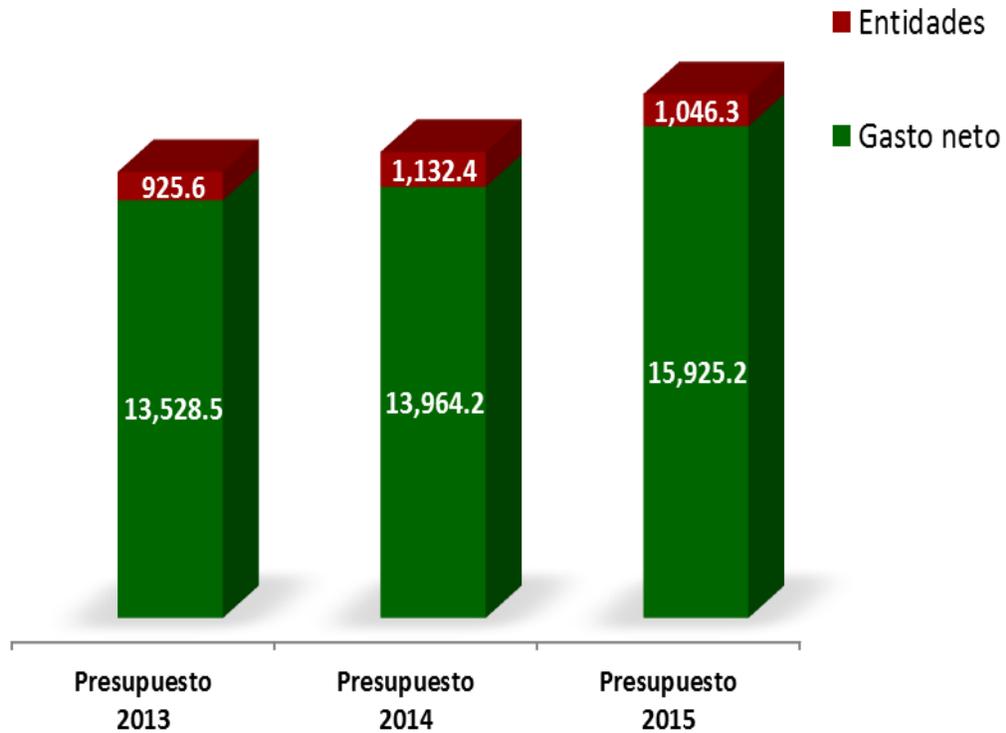
El mantenimiento y conservación del equipo, instrumental y mobiliario médico, así como de la infraestructura para la salud, influye de manera decisiva en la continuidad y calidad de los servicios; por esta razón se hace necesario contar con los recursos económicos necesarios y suficientes para su reposición o para ampliar su vida útil. Lo anterior, consideramos es punto importante para la consolidación del sistema de conservación y mantenimiento a que aspira nuestro Instituto.

En cuanto a los proyectos para 2015 se tiene la construcción del Hospital General de Pabellón de Arteaga con una inversión de 224.0 mdp y el Nuevo Hospital Miguel Hidalgo con una inversión de 246.3 mdp.

Para el 2015 el gasto total ascenderá a 16,971.5 millones de pesos. Al igual que en años anteriores, para este año se incluyen 1,046.3 millones de pesos que provienen de los recursos de las Entidades del Gobierno del Estado que directamente obtienen y ejercen con autonomía administrativa y de gestión, en apego a las disposiciones aplicables.

Por ello, descontando estos recursos, el gasto neto total del Gobierno Estatal representa 15,925.2 millones de pesos.

**GASTO NETO TOTAL
2013 -2015**



(Millones de pesos)

IV.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La clasificación económica del presupuesto de egresos identifica los recursos utilizados por el Estado en su quehacer público y sus fuentes de origen.

A.- Origen de los recursos

El Presupuesto de Egresos que se presenta, de conformidad con el Artículo 19ª de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, no excede las disponibilidades financieras esperadas según la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 que he presentado a su consideración.

Dicha iniciativa establece un total de 16,971.5 millones de pesos, los cuales se integran en función de las siguientes fuentes de financiamiento:



INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2015 (millones de pesos)	
Fuente de financiamiento	Importe
Ingresos de gestión	2,201.7
Participaciones (Ramo 28)	6,805.5
Aportaciones (Ramo 33)	7,964.3
TOTAL	16,971.5

Los Ingresos de gestión se integran por:

- Los ingresos que obtiene directamente el Estado de sus fuentes impositivas, tales como: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos.
- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se incluyen los Recursos propios de las Entidades Paraestatales en la Ley de Ingresos del Estado. La personalidad jurídica de las entidades paraestatales les permite obtener directamente diversos ingresos por concepto de cuotas, inscripciones, venta de servicios, etc., que al ser administrados directamente por ellas les permiten fortalecer su capacidad financiera y en consecuencia ampliar sus disponibilidades para continuar o ampliar su oferta de productos y servicios en beneficio de la ciudadanía.

Las Participaciones (Ramo 28) se integran por:

- Los ingresos que provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se componen de los recursos que recibe el Estado por concepto de:
 - Fondo General de Participaciones
 - Fondo de Fomento Municipal
 - Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
 - Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
 - Impuesto sobre Automóviles Nuevos
 - Coordinación Fiscal Federal
 - Fondo de Fiscalización
 - Impuesto a la Gasolina y Diesel
 - Impuesto sobre la Renta Participable

De estos fondos corresponden 1,933.5 millones de pesos a los Municipios en apego a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Las Aportaciones (Ramo 33) se integran por:

- Los ingresos de los Fondos de Aportaciones Federales determinados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de acuerdo a lo siguiente:
 - Nómina Educativa y Gasto Operativo
 - Servicios de Salud
 - Infraestructura Social
 - Estatal
 - Municipal
 - Fortalecimiento de los Municipios
 - Aportaciones Múltiples
 - Asistencia Social
 - Infraestructura Educativa Básica
 - Infraestructura Educativa Media Superior
 - Infraestructura Educativa Superior
 - Educación Tecnológica y de Adultos
 - Educación Tecnológica
 - Educación de Adultos
 - Seguridad Pública y,
 - Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

De estos fondos corresponden 831 millones de pesos a los Municipios en apego a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

B.- Usos de Recursos

Gasto programable:

El proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2015. De los 16,971.5 millones de pesos en total disponibles, 13,886.8 millones, es decir, el 81.8 por ciento, se destinará al gasto programable, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos en

materia político-electoral, de Fiscalización, de Transparencia y de Derechos Humanos.

El gasto programable, a su vez, se asocia a dos formas básicas del uso de los recursos públicos:

- El gasto corriente, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, que en 2015 representará el 72.1 por ciento del gasto total, y
- El gasto de capital que incluye las inversiones para incrementar la infraestructura y la inversión pública en el Estado, que representará del gasto total el 9.7 por ciento. Es importante señalar, que para el 2015, no se prevén recursos derivados de endeudamiento.

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal dentro del Gasto Programable incluye los renglones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos. También se incluyen en este apartado los recursos que se reciben del Gobierno Federal para el pago del personal federalizado de educación y de salud del Ramo 33.

Gasto no programable:

Adicionalmente se destinarán 3,084.7 millones de pesos, al gasto no programable, es decir el 18.2 por ciento del gasto total.

El gasto no programable se divide en:

- Gasto corriente, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de participaciones y fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como el costo financiero de la deuda pública (intereses y gastos de la deuda) los cuales representan el 17.5 por ciento del gasto total y,
- Amortización de la deuda y disminución del pasivo, que son los recursos que destinará el Gobierno al pago de amortizaciones de la deuda pública

directa del Gobierno Estatal, que en 2015 representará el restante 0.7 por ciento del gasto total.

INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2015 (millones de pesos)		
Concepto	Importe	% del total
Gasto programable	13,886.7	81.8
Gasto corriente	12,245.4	72.1
Gasto de capital	1,641.3	9.7
Gasto no programable	3,084.8	18.2
Gasto corriente	2,967.3	17.5
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	117.5	0.7
GASTO TOTAL	16,971.5	100.0

V.- CLASIFICACIÓN POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La clasificación por ramos de la administración pública del presupuesto de egresos identifica por áreas de responsabilidad el destino del gasto público, asociando las instituciones responsables del quehacer gubernamental con los resultados e impactos de su propia gestión.

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, se desagrega en los siguientes ramos de la Administración pública:

RAMO	IMPORTE
RAMOS AUTONOMOS	562.9
Ramo 01: Poder Legislativo	171.1
Ramo 02: Poder Judicial	268.3
Ramo 16: Político - Electoral	73.7
Ramo 17: Órganos Autónomos	49.8
RAMOS ADMINISTRATIVOS	13,184.4
Ramo 03: Ejecutivo	97.5

Ramo 04: Gobierno	807.5
Ramo 05: Finanzas y Oficialía	746.6
Ramo 06: Desarrollo Social	562.9
Ramo 07: Infraestructura y Comunicaciones	876.6
Ramo 08: Procuraduría	331.4
Ramo 09: Desarrollo Económico	578.2
Ramo 10: Planeación	100.3
Ramo 11: Fiscalización	34.0
Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial	136.9
Ramo 13: Educación	6,884.1
Ramo 14: Salud	1,992.8
Ramo 15: Unidades Auxiliares	35.6
RAMOS GENERALES	3,224.2
Ramo 18: Participaciones, Aportaciones y Apoyos Extraordinarios	2,764.4
Ramo 19: Deuda Pública	320.3
Ramo 20: Previsiones Económicas	139.5
GASTO TOTAL	16,971.5

millones de pesos

VI.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación funcional del gasto de acuerdo a las finalidades, funciones y subfunciones.

A continuación se presenta la Clasificación Funcional de acuerdo a las finalidades y funciones siguientes:

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE
GOBIERNO	2,633.2
Legislación	194.5
Justicia	804.8
Coordinación de la política de Gobierno	382.6
Relaciones exteriores	2.2
Asuntos financieros y hacendarios	370.2
Asuntos de orden público y de seguridad interior	518.9
Otros servicios generales	360.0

DESARROLLO SOCIAL	10,322.9
Protección ambiental	235.6
Vivienda y servicios a la comunidad	412.5
Salud	1,979.6
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	512.5
Educación	6,603.4
Protección social	131.1
Otros asuntos sociales	448.2
DESARROLLO ECONÓMICO	930.7
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	412.0
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	136.9
Transporte	60.8
Turismo	271.0
Ciencia, tecnología e innovación	50.0
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,084.7
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	320.3
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	2,764.4
GASTO TOTAL	16,971.5

Millones de pesos

VII.- ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EJECUTIVO

DESPACHO DEL EJECUTIVO

La discrecionalidad, austeridad y la racionalidad serán observadas cabalmente para la ejecución de los programas de trabajo para atender las necesidades del Ejecutivo Estatal, sin que afecte el desempeño y nivel de atención de sus Unidades Administrativas.

Es por tanto que se refrenda el compromiso de trabajar con una política del ejercicio presupuestal prudente y disciplinada, con la misma calidad y empeño para que se siga impulsando y llevando a cabo efectiva y eficazmente todas las actividades de la Oficina del Despacho del Gobernador del Estado para el servicio del Señor Gobernador y en apoyo a sus funciones.

Es importante señalar que para este próximo ejercicio fiscal, se reestructuran las atribuciones de la Secretaría Particular al desaparecer la figura del Secretario Privado, pero manteniendo las mismas funciones de nuestras demás Unidades Administrativas, principalmente para la atención de la población vulnerable, así como seguir brindando atenciones pertinentes y oportunas a las diferentes personalidades que visitan nuestra entidad que como se ha demostrado representan a futuro, inversiones principalmente en el ramo automotriz, además de atender eficaz y eficientemente las giras y eventos del Ejecutivo Estatal y en continuar buscando vínculos y atracción de inversión extranjera fuera del país, sin dejar de atender los requerimientos que el Señor Gobernador señale para apoyarle adecuadamente en alcanzar sus objetivos.

El presupuesto del Ramo 03 – Ejecutivo está alineado a la **Estrategia General 03 – Gobierno eficiente y 04 - Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos** que engloban las atribuciones de las Unidades Administrativas en tres vertientes:

- Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.
- Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.
- Impulso y desarrollo del bienestar social de la población.

Que en proporción procuran que se alcancen los siguientes objetivos:

- Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.
- Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.
- Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en gestión pública.
- Erradicar la pobreza multidimensional extrema focalizando el proyecto en un número determinado de familias en pobreza extrema.

Acotadas bajo las siguientes líneas de acción:

- Eficientar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana.

- Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el estado.
- Revisión integral a la normatividad estatal, gestión y contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico.
- Impulsar y fomentar entre la sociedad, la cultura de la capacitación y del auto empleo.

Directrices que en conjunto con las instrucciones y necesidades del Señor Gobernador, dan la pauta para el ejercicio del gasto acorde a las atribuciones, facultades y requerimientos materiales y de servicios que cada Unidad Administrativa demanda.

JEFATURA DE GABINETE

Estrategia General: 3. Gobierno Eficiente.

Estrategia Específica: 3.1 Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la Federación.

Objetivo: 3.1.1 Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Línea de Acción: 3.1.1.1 Eficientar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana.

Proyecto/Proceso: Interlocución Política y Eficiencia Administrativa

El presupuesto de la Jefatura de Gabinete para el ejercicio fiscal 2015 ha sido estructurado considerando las previsiones de gasto necesarias para asegurar el ejercicio pleno de las atribuciones de esta instancia superior del Gobierno del Estado, el cual se traduzca en el cabal cumplimiento de sus cometidos constitucionales.

Las asignaciones previstas para la Jefatura de Gabinete durante el año 2015, permitirán el fortalecimiento de la función de interlocución del Poder Ejecutivo con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las autoridades municipales, facilitando los acuerdos y consensos esenciales para la satisfacción de las demandas ciudadanas y el bienestar de la población.

De igual manera, la provisión de los recursos financieros, materiales y humanos requeridos, propiciarán el adecuado funcionamiento y operación de la Jefatura de Gabinete como ente coordinador de las acciones y actividades realizadas por la Administración Pública Estatal, orientando las prioridades y pautas de trabajo de las dependencias y entidades, hacia la materialización efectiva de las políticas públicas contenidas en los planes y programas de gobierno.

En consonancia con la política de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos públicos, el presupuesto de la Jefatura de Gabinete se ha proyectado conforme a las necesidades de personal, bienes y servicios requeridos para cumplir con las metas y objetivos programados para el siguiente año, dirigidas a mejorar la gestión administrativa y eficiencia gubernamental en el estado de Aguascalientes.

Para el ejercicio 2015, la Jefatura de Gabinete llevará entre sus actividades más relevantes la interlocución del Poder Ejecutivo con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las autoridades municipales; la elaboración, revisión y seguimiento de iniciativas de leyes y decretos del Poder Ejecutivo, presentados ante el H. Congreso del Estado; la elaboración y revisión jurídica de contratos y convenios; la elaboración y revisión de instrumentos jurídicos; brindar asesorías jurídicas a las dependencias y entidades; participar en las reuniones de los Gabinetes Estratégicos de la Administración Pública Estatal; coadyuvar en los trabajos de implementación de la reforma constitucional en materia penal en el Estado, entre otro cúmulo de acciones dirigidas a promover el diálogo político, fortalecer las relaciones institucionales e impulsar los programas y proyectos del Gobierno del Estado.

Por tanto, el presupuesto de la Jefatura de Gabinete para el ejercicio fiscal 2015 proveerá los elementos necesarios a esta instancia superior para optimizar el desempeño y la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal, impulsando el quehacer gubernamental hacia el desarrollo del bienestar social, la consolidación del crecimiento económico y la prevalencia del Estado de Derecho en la entidad.

GOBIERNO

SEGOB. SECRETARIA DE GOBIERNO

La Secretaría de Gobierno está alineada a 3 **Estrategias Generales** del Plan Sexenal, las cuales son las siguientes:

2 Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública

3 Gobierno Eficiente

4 Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos

Tiene como punto de partida el amplio conocimiento de la situación actual que guarda la gobernabilidad en nuestro Estado, del reconocimiento de los problemas y retos que aún prevalecen y de asumir con responsabilidad la toma de decisiones necesarias para superarlos.

En este sentido, se ha promovido el diálogo directo entre el Gobierno y los diferentes actores de la vida comunitaria, intensificando la democratización de la gestión pública, incrementando la participación permanente de los ciudadanos en el análisis de los asuntos públicos, e informando permanentemente a la comunidad sobre los avances en los programas gubernamentales así como la promoción de las acciones de prevención y cuidado de las personas y su entorno.

Se mantiene una coordinación institucional estrecha con los órdenes y poderes de Gobierno para la suma de esfuerzos y recursos disponibles.

De igual manera, se promueve la actualización del marco jurídico y normativo del Estado a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales y una cultura cívica que refuerce los valores democráticos en la población.

Se está en vías de consolidar la modernización en cada una de las oficinas de esta dependencia, poniendo énfasis en las áreas que proporcionan servicios a la ciudadanía como son: los registros Público y Civil, los Archivos del Estado, Visitaduría de Notarías Públicas y de Justicia Laboral como son La Dirección General del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal de Arbitraje, y del Servicio Nacional de Empleo Aguascalientes.

Se vincula y promueve el acceso a recursos Federales que beneficien a la

ciudadanía en general a través de proyectos de inversión y convenios interinstitucionales innovadores y con alto contenido de impulso a la seguridad pública y social.

Se consolida el fortalecimiento de la seguridad pública del Estado a través de la oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante un correcto y oportuno ejercicio de los recursos federales aplicados a la Seguridad Pública del Estado y sus Municipios.

Estrategias Generales Plan Sexenal de Gobierno del Estado

2 Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública

Estrategias Específicas:

- Eficientar los operativos de protección civil.
- Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos.
- Implementar un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales especializado.

3 Gobierno Eficiente

Estrategias Específicas:

- Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.
- Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y Servicios públicos.
- Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.

4 Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos

Estrategias Específicas:

- Atención Integral a migrantes y sus familias.
- Impulso y desarrollo del bienestar social de la población.

PROSPECTIVA DE METAS

En 2015, la Secretaría de Gobierno habrá consolidado la gobernabilidad en el Estado, derivado de una coordinación estratégica al interior y exterior del gobierno,

con medios masivos de comunicación que difundan de manera efectiva los programas, trámites y servicios acordes a las necesidades ciudadanas, proporcionados por servidores públicos altamente capacitados y con alto sentido ético, que apliquen mecanismos accesibles e innovadores en instalaciones acordes y sustentables, que abran las puertas a la modernidad para lograr que la transparencia, la legalidad, la certeza jurídica y el Estado de Derecho tengan un cambio benéfico sin precedentes con la corresponsabilidad ciudadana en la construcción del futuro.

La Secretaría de Gobierno se circunscribe atendiendo a variables clave como son: la estabilidad política y responsabilidad social, la participación social y consolidación democrática, la coordinación entre los órdenes y poderes de gobierno, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio eficaz y transparente de la función pública, la paz social, una infraestructura sistematizada y eficiente, la administración pronta y expedita de justicia, el alto nivel tecnológico y la calidad en los servicios que se otorgan.

Metas Sectoriales

1.- Acceder a recursos Federales que beneficien a la ciudadanía en general a través de proyectos de inversión y convenios interinstitucionales innovadores, alcanzables, factibles y equitativos con el fin de lograr instalaciones modernas, suficientes y adecuadas a las necesidades del sector, que además integren equipamiento tecnológico moderno, sistemas informáticos y de gestión de calidad, que optimice el aprovechamiento de espacios acordes a la demanda de los servicios, además de mejorar su calidad con una atención cercana, diversificada, oportuna, segura y ágil.

2.- Generar una coordinación estratégica jurídica liderada por la Secretaría de Gobierno, dirigida a sustentar y fortalecer la actuación del gobierno y modernizar el marco jurídico en beneficio de la ciudadanía a través de mecanismos de vinculación, comunicación, difusión y promoción de la cultura de la prevención con cohesión y articulada con el fin de establecer una normatividad actualizada y homologada que fortalezca la gobernabilidad y lleve a ser un gobierno proactivo, generando economías, progreso y bienestar, que asegure el Estado de Derecho y fomente la participación ciudadana.

3.- Conducir la política interna del Estado a través del diálogo sistematizado y efectivo con todos los sectores políticos y sociales, así como con los diferentes niveles y órdenes de gobierno, con el fin de armonizar los asuntos públicos para crear consensos y tender puentes de comunicación que atiendan las necesidades sociales, evitando el desfase y duplicidad de acciones para fomentar la gobernabilidad y la paz social.

4.- Fortalecer la gobernabilidad democrática en un marco de seguridad, estabilidad, transparencia, bienestar y paz social, a través de un modelo de gestión innovador orientado a la cohesión social, que apoye la implementación de la capacitación en competencias generales y la movilidad del personal con base en los requerimientos ciudadanos, que genere un gobierno integral, virtuoso y consciente de la realidad social capaz de evidenciar un cambio real que active la participación ciudadana en los asuntos de interés público para el desarrollo del Estado en todos los sectores productivos y de servicios.

SSP. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

En el último año han ocurrido acontecimientos con gran relevancia en materia de Seguridad en el Estado; el incremento de delitos a nivel nacional dificulta el mantenimiento del estatus del Estado de Aguascalientes como un ESTADO SEGURO.

Debido a las directrices y apoyo del C. Gobernador Constitucional del Estado Carlos Lozano de la Torre, se han podido desarrollar estrategias en Seguridad Pública que mantienen al Estado en paz y seguro, situación que alienta a la inversión y atrae capital a la Entidad.

No se debe pasar por alto que esta dependencia ha recibido diferentes reconocimientos a nivel nacional como la mejor en diferentes aspectos poniendo muy en alto el nombre de Aguascalientes.

En términos de lo señalado en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Seguridad Pública tiene entre sus principales objetivos salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado.

Las estrategias que se tienen programadas para el año 2015 concuerdan con lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, la implementación de la Coordinación de los Cuerpos Policiales (Mando Único), la Actualización del Sistema Penitenciario y la vigorización de la cultura de la legalidad, valores sociales y los derechos humanos, dando también cumplimiento a las directrices que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El proyecto de Presupuesto 2015 aborda los retos de la Secretaría de Seguridad Pública los cuales se encaminan a mantener la tranquilidad y la paz de la población del Estado de Aguascalientes.

Siendo una de las principales bondades o ventajas competitivas es la Seguridad Pública en nuestro Estado, esta Secretaría es la responsable de dar respuesta a dicha demanda, y es a través de los siguientes proyectos:

Proyecto: “Humanización de la Seguridad Pública y Respeto a los Derechos Humanos”

Aguascalientes es el único Estado que cuenta con la participación de todos los municipios que lo conforman, lo que consolida la buena imagen de las instituciones de Seguridad Pública en la Entidad, ante la ciudadanía (Mando Único).

Brindando la confianza y atención, para la integración social de la imagen policial.

Proyecto: “Generación de Información en Materia Policial a la Sociedad”

La primordial función de la Dirección de Comunicación Social, es mantener informado a la ciudadanía en materia policial dando a conocer la información institucional en los diversos medios de comunicación, que por su importancia y trascendencia deben ser comunicadas a la sociedad del Estado de Aguascalientes, sobre el trabajo de los cuerpos policiacos.

Proyecto: “Proximidad Social de los Elementos de las Instituciones Policiales”

Para la operación de la Policía Estatal es necesario sus diferentes grupos especiales, los cuales son: Puertas de control de acceso al Estado, Grupo canino, Centro de Operaciones, Grupo Rural, Bomberos Estatales y la Dirección General de Servicios Aéreos, las cuales se encargan de mantener la paz social en el Estado, salvaguardando la integridad y los bienes, respetando los derechos de las personas, así como previniendo delitos y proporcionando Seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.

Proyecto: “Implementación de Programas y Controles para un Mejor Sistema Penitenciario en el Estado”

Los Centros de Reinserción Social de la Dirección General de Reinserción Social, cumplen con todos los acuerdos emitidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Reinserción Social, da cumplimiento a toda la reglamentación existente lo que ha permitido no tener observación alguna por la Comisión de Derechos Humanos, colocando con esto a los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes en los primeros lugares de toda la República Mexicana, manteniendo el control y la disciplina de la comunidad interna, mediante programas aplicados por las diferentes áreas, dotando de herramientas que sirvan a los internos para su reinserción a la sociedad, todo lo anterior con estricto apego a los Derechos Humanos.

Proyecto: “Eficiencia y Mejor Servicio en Llamadas de Emergencia”

La operación del Centro de Cómputo, Comunicación y Comando C-4 cuenta con instalaciones y equipos de telecomunicaciones que permiten el intercambio de información con todos los órganos de Seguridad en el país, lo que brinda a la ciudadanía una respuesta rápida y oportuna a las llamadas de emergencia canalizando cada una de ellas. El crecimiento poblacional de nuestro Estado genera un mayor número de eventos que puedan alterar el bienestar social, por lo cual es primordial ofrecer al ciudadano todos los medios tecnológicos y humanos encaminados a garantizar la Seguridad Pública y Personal.

Proyecto: “Optimizar los Procesos y Servicios de Atención al Público”

El área de atención al público, proporciona a la ciudadanía un servicio de calidad y excelencia, el cual es integrado por la expedición de licencias y permiso para menor, educación vial, permisos para circular sin placas. Proporcionando a los ciudadanos con facilidad y oportunidad los requisitos solicitados para obtener su documento.

Proyecto: “Aplicación del Marco Normativo en Materia de Seguridad Pública”

Es la encargada del estudio y la correcta aplicación de las Leyes, dando apoyo y legalidad a las funciones de esta Secretaría, cumpliendo con lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás normatividad aplicable en materia de Seguridad Pública.

Proyecto: “Productividad y Control Interno”

El objetivo principal es establecer mecanismos y lineamientos administrativos, para realizar los trámites de una forma rápida y oportuna, contando con una administración transparente y efectiva que sea un apoyo eficiente a la operación de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaria de Seguridad Pública.

Proyecto: “Mantenimiento y Servicios a las Redes Informáticas”

Proyecto: “Dotar de Servicios Basicos de Calidad a los Servidores Públicos y a la Ciudadana”

Es necesario contar con una infraestructura rápida y eficiente, para el desarrollo de las actividades diarias dentro de esta Secretaría por lo cual se proporcionan servicios de calidad a los Servidores Públicos y a la ciudadanía.

IESPA. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia General No.2 “Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública”

A efecto de conformar el proyecto de Egresos para el año 2015, para el Instituto Estatal de Seguridad Pública se tomaron en cuenta aspectos importantes primordiales estrictamente necesarios, en el ejercicio eficiente de los recursos públicos como la transparencia cuyo objetivo del IESPA es dar prioridad compartida por los órdenes de gobierno que comprometidos con eficiencia, eficacia y economía se continuará con el desarrollo de los proyectos de este Instituto.

Proyectos a realizarse en el Ejercicio 2015

1. Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Postgrados.

La profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales. Los planes de estudio para la profesionalización se integrarán por el conjunto de contenidos estructurados en unidades didácticas de enseñanza aprendizaje que estarán comprendidos en el programa rector.

Formación Inicial.- Dotar a las Instituciones de Seguridad Pública del personal con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las funciones y responsabilidades del área operativa de que se trate.

- a) Policía Estatal (80 personas)
- b) Custodio (50 personas)
- c) Policía de Investigación (60 personas)

Formación Continua.- Proporcionar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de nuestro Estado la capacitación en áreas de conocimiento particulares que sean necesarias conforme a su responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas. Dirigida al personal en activo.

- a) Policía Estatal (100 personas)
- b) Policía Municipal (50 personas)
- c) Policía de Investigación (30 personas)
- d) Peritos (30 personas)
- e) Ministerio Público (60 personas)
- f) Custodios (30 personas)

Posgrados.- La Maestría en Criminalística tiene como objetivo la formación de individuos que participen en el análisis adaptación e incorporación de los avances científicos y tecnológicos de un área específica o disciplina a su práctica profesional (30 alumnos en la 7ª Generación).

Evaluación de Habilidades Destrezas y Conocimientos Generales de la Función Policial.- Someter al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública a una evaluación de habilidades destrezas y conocimientos generales de la función policial, a fin de detectar áreas de oportunidad y atenderlas a través de acciones de capacitación. Esta Evaluación contempla las siguientes disciplinas: armamento y tiro policial detección y conducción de probables responsables, conducción de vehículos policiales, defensa policial manejo de bastón policial, operación de equipos de radiocomunicación y condición física.

- a) Policía Estatal (100 personas)
- b) Policías Municipales (300 personas)
- c) Policías de Investigación (30 personas)
- d) Custodios (70 personas)

Renivelación Académica.- Desarrollar, en coordinación con instancias en Instituciones Educativas, evaluaciones que permitan validar los conocimientos adquiridos en los programas académicos de formación inicial, actualización, y especialización que el personal de las instituciones policiales ha adquirido y así obtener el reconocimiento oficial de grados académicos, como parte del servicio de carrera policial.

- a) Policía de Investigación (80 personas)

Cabe hacer mención que los datos del personal a capacitar en los programas de Formación Inicial y Formación Continua se atenderán únicamente con la aportación que se hace a través del recurso FASP (Fondo de Aportaciones para la

Seguridad Pública), sin embargo es pertinente considerar que como se seguirá llevando a cabo como en años anteriores el proyecto de formación de Policía Estatal Acreditada (SPA) y el apoyo a los municipios en la profesionalización del personal de Seguridad Pública a través del programa SUBSEMUN.

2. Vinculación y Desarrollo de Acciones de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Para fomentar la participación ciudadana de manera organizada y promover una cultura de la prevención del crimen y la violencia dentro del marco legal, a través del fomento a la participación ciudadana se pretende crear comunidades más seguras. De igual manera promover y reforzar en los niños y adolescentes, dentro de las instituciones educativas y en sus familias, los valores universales y los factores de protección para generar, consolidar y mantener estilos de vida saludables que fortalezcan los vínculos escuela-familia-sociedad.

Se llevarán a cabo las actividades de;

- Coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los consejos Municipales de Seguridad Pública.
- Vinculación con los sectores públicos y privados para el desarrollo de acciones preventivas.
- Diseño y difusión de programas institucionales en materia de prevención social de la violencia.

3. Investigación y Evaluación Educativa

Este proyecto va encaminado a desarrollar y ejecutar una serie de trabajos de evaluación e investigación policial con el objeto de fortalecer y reestructurar la currícula institucional y poder planear, coordinar y supervisar los trabajos de investigación y evaluación educativa social del instituto, que tengan como finalidad retroalimentar permanentemente los programas en los procesos de formación profesional, pegados a lo que establece el Sistema de Desarrollo Policial en las áreas de Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia, permitiendo con ello además cumplir con las estrategias planteadas por esta Administración en el Plan Sexenal de Gobierno 2010-2016.

Se llevarán a cabo las actividades de;

- Investigación y Evaluación Educativa
- Profesionalización en el Marco del sistema Integral del Desarrollo Policial.

4. Mejora continua de procesos, servicios y normatividad

El IESPA trabaja en apoyo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y la Procuraduría General de Justicia del Estado, en la ejecución del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial, siendo estos Policía Estatal Acreditable, Policía Ministerial Acreditable y Custodios Acreditables (SPA); con lo cual se incrementará el número de contratos de prestación de servicios profesionales para docencia, contratación de personal capacitador, así como servicios varios.

Se concretarán más acuerdos de colaboración con Instituciones Educativas y entidades de gobiernos estatales y federales.

Se consideran las siguientes actividades;

- Sistema de gestión de calidad (mejora continua del IESPA)
- Revisión y actualización de los manuales de organización y procedimientos
- Celebración de convenios y contratos para el fortalecimiento académico.

FINANZAS Y OFICIALIA

SEFI. SECRETARIA DE FINANZAS

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la reducción de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país.

El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado, que en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas.

El Gobierno del Estado tiene el firme compromiso de llevar a cabo acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; para ello, contempla la optimización de los gastos de operación y la racionalización de los recursos destinados a gasto corriente, haciendo factible destinar más recursos a proyectos

y programas de inversión, lo que se traducirá en beneficios sociales para toda la población.

Las políticas de gasto para el 2015 se establecieron a través de principios y puntos fundamentales para el buen manejo de los recursos públicos. El eje principal se garantiza con el equilibrio presupuestal del ingreso y egreso, promoviendo el ejercicio transparente, eficiente y eficaz del gasto.

Derivado de las políticas del gasto, la dependencia tiene el reto de implementar mecanismos para compactar su estructura organizacional, hacer más con menos, efficientar los procesos, generar economías y todo aquello necesario para realizar los programas que permitan dar cumplimiento al Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

Para diseñar una política financiera sana que permita generar los bienes y servicios que la dependencia requiere, se consideran estrategias sobre una base sólida de finanzas públicas equilibradas a través de un nivel de gastos acorde a los recursos disponibles consagrado en el principio de equilibrio presupuestario. No obstante, los escenarios reservados para el desempeño global de la economía nacional y local, su correspondiente efecto sobre la actividad de la dependencia y las necesidades imperantes, la disposición citada prevé como mecanismo de solución realizar ajustes al gasto durante el ejercicio fiscal.

Corresponde a la Secretaría de Finanzas, dirigir, coordinar, controlar y evaluar en la esfera de su competencia, la política gubernamental en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública, así como ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las leyes, reglamentos, convenios, decretos y otras disposiciones legales le asignen.

Es así, que la dependencia en cumplimiento a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, administrará los recursos disponibles, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; será respetuosa en lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de la información pública, su transparencia y difusión, así como el contenido de la cuenta pública.

La Secretaría de Finanzas reconoce que en la actualidad, el Estado se enfrenta a grandes retos y desafíos. Es por ello, que la presente administración asume su responsabilidad de dirigir sus acciones para un mayor y mejor control de los recursos disponibles en función a las metas y objetivos del Plan Sexenal Estatal 2010-2016. Se promoverán estrategias transversales que contribuyan a incrementar la productividad, que permita orientar el gasto público hacia resultados y genere acciones gubernamentales de manera incluyente, cercana al ciudadano y que permita el buen funcionamiento en los servicios que se otorgan.

Estrategia general alineada al Plan Sexenal.

V. Gobierno Eficiente

Desde las postrimerías del siglo XX se ha revitalizado en México el interés por fortalecer el proceso de rendición de cuentas. Detrás de ello está la convicción de que ningún régimen puede preciarse de democrático si no cuenta con instrumentos que le permitan ejercer a cabalidad el control sobre el ejercicio de gobierno.

La concepción de la democracia se ha ido transformando a través de la historia. La doctrina moderna considera como incuestionable que transparencia y rendición de cuentas, son elementos esenciales del nuevo paradigma de las democracias en la era contemporánea. Son rasgos fundamentales y necesarios de toda democracia consolidada, y por lo tanto, cualquier modelo democrático que pretenda desarrollarse en nuestros días debe contar con una serie de políticas públicas y mecanismos jurídicos que las establezcan y más aún, que garanticen su efectividad.

Bajo estos conceptos, el Gobierno del Estado se ha instaurado en la postura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos; por ello, es de especial interés que el presente anteproyecto del presupuesto de 2015 se distinga por su claridad y puntualidad económica.

Prospectiva

El gasto neto total se refiere al conjunto de erogaciones aprobadas en el presupuesto de egresos con cargo a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos,

descontando los recursos para hacer frente a la deuda pública; todo sustentado en un presupuesto basado en resultados.

Administrar, planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar la política presupuestaria, financiera, tributaria, crediticia y de administración patrimonial de la hacienda pública, son principios básicos de un gobierno honesto y eficiente, que busca generar mayores beneficios para la población por el uso de los recursos públicos a través de estrategias innovadoras, transparentes y con rendición de cuentas.

En el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2015, la Secretaría de Finanzas propone una política de gasto austera, sin aumento numérico en gasto operativo, orientada a continuar promoviendo el “hacer más con menos” y buscando en todo momento generar servicios de calidad a la ciudadanía a través de las distintas áreas que la componen.

El principio que sustenta el gasto público de la dependencia para el próximo año es la responsabilidad de la política fiscal, por lo que se establece como meta el equilibrio presupuestal. El compromiso que ha realizado el gobierno estatal de mantener finanzas públicas sanas contribuye a garantizar la estabilidad económica, promoviendo la seguridad jurídica para los distintos actores de la sociedad para un mayor crecimiento y desarrollo sustentable.

La Secretaría de Finanzas ha procurado mejorar las condiciones para que en el ejercicio 2015, el gasto se ejerza de manera dinámica y oportuna. La planeación y programación presupuestaria de los programas y proyectos, permitirá a las áreas de la dependencia controlar mejor sus procesos de adquisiciones, minimizar los costos operativos en el uso de los servicios básicos, mejorar la atención a los usuarios de los servicios que se otorgan a la población en general y, de forma especial, el sustentar la certidumbre jurídica en el eficiente manejo de los recursos.

Las asignaciones de gasto que se proponen en éste anteproyecto de presupuesto, buscan fortalecer y mejorar toda acción dentro de la dependencia, con el objetivo de encauzar una política financiera con rostro social, sacando el mayor provecho de los recursos invertidos para impulsar el beneficio común, el crecimiento y desarrollo que redunde en la mejora de un entorno vital.

Estrategias, Objetivos, metas y líneas de acción.

El panorama económico para el Estado en el mediano y largo plazo, se percibe con una sociedad pujante derivado de las inversiones de alto impacto que recientemente la administración estatal ha logrado atraer. Es importante mencionar, que la seguridad pública ha tenido una alta mejoría y con ello, permitirá no solamente la tranquilidad social, sino el atraer nuevas fuentes de financiamiento y laborales externas, como lo son, los capitales extranjeros así como la confianza en los inversores locales.

El Estado, con las acciones previstas en el Plan Estatal, busca en el 2015 consolidar las acciones que permitan el desarrollo social y económico de la población; es por ello, que a través del buen uso de los recursos, busca incentivar a través de sus ejes rectores el respeto al estado de derecho, ha promover la participación incluyente de la ciudadanía, ofrecer calidad en sus servicios públicos y a sostener un gobierno transparente y con rendición de cuentas. La gobernabilidad estable permitirá un desarrollo económico sustentable, donde el fomento a los ecosistemas naturales promuevan un estado verde, con el principal objetivo de un gobierno eficaz: el fortalecimiento de la economía familiar.

Los principales programas a desarrollar por la Secretaría son los siguientes:

Programa: Análisis de la eficiencia en los procesos de atención al público.

La administración y dirección de la política presupuestaria, administrativa, financiera, tributaria de la administración pública, es parte fundamental del destino de las acciones de todo el orden gubernamental. Es por ello, que el titular de la dependencia encargada de las finanzas estatales, ha definido la promoción en la mejora de los procesos de atención al público y en la certidumbre jurídica sobre lo concerniente a la base tributaria de la hacienda pública a través de le emisión oportuna de los ordenamientos requeridos para el cuidado del patrimonio estatal.

A través de las atribuciones conferidas al titular de la dependencia, se buscarán los criterios financieros y tributarios, que permitan el fomento de actividades productivas y de interés público, buscando en todo momento satisfacer las necesidades colectivas.

Fortalecer la recaudación tributaria, ha sido un eje esencial para la obtención de los recursos para sufragar los gastos necesarios para el cumplimiento de las actividades conferidas en las leyes que están a cargo del Estado; por ello, y con la finalidad de optimizar las áreas públicas, se han realizado estudios a través de instituciones educativas que señalen las áreas de oportunidad en las mejoras del servicio público al ciudadano; se han contratado servicios de peritos profesionales que de forma oportuna, asesorarán en la posibilidad de realizar adecuaciones a las instalaciones en la infraestructura del bien inmueble que actualmente se utiliza; lo anterior con el objetivo de tener un proyecto para tener mejores y mayores espacios que ofrecer a la ciudadanía; así mismo, se ha otorgado asesoría especializada para los proyectos de azotea verde, levantamiento de planos arquitectónicos y remodelación de los espacios públicos de la dependencia; lo anterior, con el mismo objetivo, poder conformar un proyecto para el siguiente ejercicio que permita mejorar las instalaciones y los servicios a los usuarios.

Establecer el diseño y necesidades del flujo financiero requerido por la dependencia en base a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, permitirá el equilibrio económico en función al Plan sexenal estatal. En efecto, si bien, privilegiará el cumplimiento del ingreso fiscal, el control estricto en el manejo de los recursos será parte indispensable y directriz principal en el ejercicio siguiente.

Beneficio: Una buena administración pública en el orden de servicios personales y los distintos capítulos del gasto, sustentados en la transparencia y rendición de cuentas, referirán una piedra angular en la percepción de la ciudadanía. La coparticipación entre gobierno y sociedad, permitirá contribuir a obtener los logros propuestos en el programa operativo anual, garantizando con ello, el bienestar social, la protección de la hacienda pública, así como el crecimiento y desarrollo social que se obtendrán de acuerdo al alcance de las políticas públicas.

Con el presupuesto que se propone, la dependencia buscará principalmente el mejorar los servicios al ciudadano, a través de políticas internas de coparticipación entre las distintas áreas que la componen; para que conjuntamente con la Oficialía Mayor, se pueda crear las condiciones ideales para el ofrecimiento de servicios de calidad.

Programa: Eficientar la recaudación a través de la administración de las obligaciones, actividad recaudatoria y recuperación de cartera.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos, se rinde informe de la cuenta mensual comprobada de ingresos a la Tesorería de la federación; en base a ello, el programa anual derivado de la política fiscal, los programas, sistemas, procedimientos y métodos de trabajo permitirán el cumplimiento de los convenios de coordinación y colaboración administrativa, resultando así, en la obtención de recursos para satisfacer las necesidades de la dependencia.

Con sustento en lo anterior, se promoverá el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mediante procesos recaudatorios simplificados, accesibles y eficientes. Al ejercer sus facultades, fomentará de forma continua la asesoría tributaria, agilizará los procesos de cobro utilizando las nuevas tecnologías como los servicios vía internet, cajeros automáticos, atención en ventanilla de forma atenta y eficaz, envíos de estados de cuenta a domicilio.

Aprobar las formas oficiales de declaraciones, avisos y demás documentos requeridos por las disposiciones fiscales estatales, permitirán tener una certeza jurídica ante la ciudadanía y la entidad recaudadora federal. El ejercicio de las actividades a través de las áreas de recaudación, auditoría fiscal y asistencia al contribuyente, se regulará de forma sistemática el cumplimiento normativo vigilando que los ordenamientos jurídicos sean la base de actuación de los servidores públicos a cargo del área de ingresos.

La importancia del principio de legalidad, se insta en la percepción de la ciudadanía en cuanto al estricto apego al estado del derecho; que el usuario perciba que los servicios al público en general son de calidad y con calidez, buscando en todo momento mejorar la imagen de la dependencia en su función recaudadora.

Beneficios: El tributo, históricamente se sostiene como una obligación potestativa del Estado; el reto es tener un impacto en la ciudadanía por medio de servicios de calidad demostrando que los recursos aportados solidariamente, se destinarán en las áreas necesarias que proyecten el desarrollo y crecimiento de la sociedad.

La notificación y proceso de cobranza, impactará en una mayor recaudación, cubriendo cuando menos el 10% de los deudores, cuyo indicador medirá la

recaudación eficiente, aumento en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma.

Las cartas invitación, permitirán ser un medio recordatorio previo al ejercicio de las facultades de recaudación en beneficio del cumplimiento voluntario cubriendo el 70% de los deudores, indicadores que medirá una eficiente cobranza al menor costo, aumento en la presentación de declaraciones y por ende, un mayor ingreso financiero en las arcas de la hacienda pública.

Los distintos regímenes que son sujetos a obligaciones tributarias, tendrán en la atención personalizada, la forma adecuada al cumplimiento de lo señalado en los ordenamientos fiscales.

El anexo 18, sostendrá una mayor recaudación, 75% estatal y 25% SAT, cubriendo así, el 5% de la cartera del Servicio de Administración Tributaria. El convenio de colaboración administrativa promoverá el incremento de ingresos tributarios para el Estado, fortalecerá las participaciones y los lazos con la Federación.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado, se obtendrán toda clase de impuestos, tales como los derechos, productos y aprovechamientos fortaleciendo el ejercicio presupuestal.

Se atenderán todas las solicitudes de devoluciones de impuestos, cuya información se efectuará con rapidez, calidad y eficiencia.

El ingreso obtenido se depositará diariamente en la cuenta recaudadora, se turnarán de forma expedita los cheques devueltos al área correspondiente y se revisarán al 100% los pagos electrónicos recibidos.

Se agilizará el tiempo de atención en el cobro a los contribuyentes utilizando todas las herramientas de modernización técnica y bancaria disponibles; lo anterior con la puesta en marcha a las recomendaciones que el estudio externo señale como probable de instaurar las mejores prácticas gubernamentales en la atención a la población.

Se prevé realizar un estudio de la factibilidad de realizar remodelaciones y adecuaciones a la infraestructura del inmueble, cuyo objetivo será modernizar las

instalaciones y ofrecer mejores espacios de atención a la ciudadanía. En el caso de existir techo presupuestal para el presente proyecto especial y de existir un peritaje positivo, se realizarán las gestiones para su consecución.

Programa: Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ejerciendo las facultades de comprobación.

Promover la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de las facultades conferidas en materia fiscal, es la principal acción del área. En base al programa anual de fiscalización en congruencia con el Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la política fiscal de Estado, se ejercerán las facultades de revisión a los contribuyentes.

El ejercicio de la revisión recaudatoria y de cumplimiento, permitirá obtener mayores ingresos fiscales para poder soportar las necesidades colectivas. Se deberá verificar la aplicación de la normatividad por medio de visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales.

Se prevé modernizar parte del equipo de cómputo que se utiliza para la ejecución de las revisiones sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de acuerdo a la planeación del programa operativo anual.

Beneficio: Obtener a través de la vigilancia al cumplimiento normativo en materia fiscal, mayores ingresos tributarios, atendiendo a los contribuyente en general con una calidad en los servicios y asesoría personalizada; en especial, a los regímenes coordinados como los es el de Incorporación Fiscal, y todo aquel sujetos a las distintas leyes fiscales.

Dar cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) firmado con el SAT, alcanzando las metas propuestas en beneficio de las participaciones estatales. Mejorar la imagen de la autoridad recaudadora, en base a facilitar al contribuyente a presentar las promociones necesarias para cumplir con las obligaciones fiscales.

Programa: Modernización permanente en la Prestación de Servicios

Facilitar el cumplimiento y otorgar una mayor accesibilidad en el uso de los servicios, es una prioridad de la dependencia; para ello, es necesario contar con las herramientas requeridas como equipo de cómputo, equipo de transporte, personal capacitado, mobiliario entre otros.

Contar con un padrón vehicular confiable y veraz es fundamental para agilizar los trámites ante los contribuyentes, y estos a su vez, en las ventanillas de servicio público. La promoción voluntaria al pago de los impuestos, es primordial para la dirección en función al registro del padrón estatal, así como proporcionar y obtener información con autoridades fiscales, administrativas y judiciales de otros estados, verificando que el 100% cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Padrón Vehicular del Estado.

Integrar, controlar, vigilar y mantener actualizado el Padrón Estatal de Contribuyentes y llevar la clasificación y estadística de los ingresos es parte esencial de la planeación para los actos de fiscalización al menor costo posible.

Llevar a cabo el registro contable de los ingresos de la hacienda pública estatal representa un primer indicador en el ingreso tributario del Estado. La información se incorpora en la página de internet comparando cifras del mes y las acumuladas con lo presupuestado en la Ley de Ingresos. Dichos datos, son base para la elaboración de reportes que sirven para medir la eficiencia en el cobro fiscal. Dentro de dicho reporte, se incorporan los ingresos recibidos de los Ramos 28 y 33 según la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos federales asignables y tener control de las ministraciones al Estado.

La contabilidad de los ingresos es fundamental para presentar la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados y dar cumplimiento al Convenio de Colaboración Administrativa celebrado por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Se planea adquirir tarjetas de circulación, placas y servicio de traslado de valores. La digitalización de los documentos oficiales, representa una forma de acopio informático cuya finalidad es el minimizar el uso de papelería en beneficio del ambiente natural.

Beneficios: La recaudación pondera el ejercicio del gasto y la inversión pública; por ello, es esencial que el padrón de contribuyentes se encuentre actualizado a efecto de poder llevar a cabo los actos de fiscalización y de vigilancia para demostrar el cumplimiento a los ordenamientos en materia tributaria.

Programa: Generar políticas de acercamiento de medios, mecanismos y equipo moderno para realizar los trámites y pagos en lugares cercanos y accesibles.

Apoyar directamente y de forma personal al contribuyente en la resolución de asuntos individuales y concretos relativos a los trámites administrativos que realicen ante autoridades fiscales bajo una política de integridad, responsabilidad, ética y conducta del personal de la dependencia, es la esencia del área.

Establecer las políticas y programas destinados a fomentar la cultura tributaria mediante la orientación y atención de gestión de trámites y coadyuvar en la elaboración de la normatividad que le compete.

Beneficios: Atención eficaz a la ciudadanía con servicios de calidad a contribuyentes sujetos a algún régimen fiscal.

Se seguirán llevando a cabo programas de acercamiento a los contribuyentes ubicados en las distintas colonias del Estado y los Municipios del Interior; de la misma forma, se lleva a cabo conjuntamente con el Gobierno Federal el programa “Crezcamos Juntos” con el objetivo de asesorar e informar acerca del cumplimiento y las bondades del régimen de Incorporación Fiscal.

El área, promueve en definitiva, la asesoría en los trámites y gestiona el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de la atención personal con el contribuyentes.

Programa: Reducir el gasto público administrativo en sueldos y prestaciones innecesarias para incrementar el gasto en inversión y obra pública.

Administrar con eficiencia los recursos financieros del Estado y la deuda pública.

Generar los criterios generales de política económica que se incorporan al paquete económico, así como la política de Deuda Pública son los principales

puntos de acción del área. En efecto, conjuntamente con Programación y Presupuesto, acuerdan las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto público.

Administrar con eficiencia los recursos financieros del Estado y el pago de Deuda Pública en base a la implementación de las mejores prácticas en materia de gasto, financiamiento e información financiera a través de la evaluación de la actividad económica y recaudadora que permita proponer o redireccionar los flujos financieros hacia actividades productivas y de desarrollo.

La transferencia de las participaciones de manera oportuna a los Municipios en cumplimiento con la normatividad, promueve a que estos obtengan parte de los ingresos para su desarrollo integral.

Se planea contratar a empresas para la emisión de la calificación en la calidad crediticia del Estado, así como de la Deuda Pública, permite obtener un indicador independiente del buen manejo de las finanzas estatales.

Programar, controlar y efectuar los pagos correspondientes al cumplimiento de compromisos establecidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno de Estado, es parte sustancial de su quehacer. En efecto, la administración financiera de los recursos públicos, implica tintes de un buen manejo del pago oportuno para el desarrollo económico en general.

Beneficios: Administrar con eficiencia los recursos financieros y la deuda pública, implica tener una política de tener límites en el gasto de acuerdo a los ingresos obtenidos; la evaluación económica se mide por el equilibrio presupuestal de un Estado, por lo tanto, el buen ejercicio de la administración permitirá crecer ordenadamente en un ciclo económico estable.

**Programa: Cumplimiento y regularidad de la dispersión de recursos.
Administración del gasto y de la información financiera de la Hacienda Pública.**

En base a un control estricto de la administración de los recursos, se impondrán techos presupuestarios y calendarios autorizados para el uso de los mismos. Se validará la disponibilidad o suficiencia presupuestaria respecto a los procesos de

adquisición o compromisos que impliquen pagos con cargo al presupuesto sujetándose a las disposiciones legales administrativas vigentes.

La vigilancia del uso de los recursos, permitirá establecer con la Oficialía Mayor las remuneraciones del personal del sector central, así como validar la documentación que sirva de base para el ejercicio del gasto y registrar contablemente las afectaciones financieras.

Evaluar conjuntamente con la CEPLAP y la SEFIRECU el gasto público, cuyo resultado sea tomado de la base de los informes que reflejen la situación financiera que conforma la Cuenta Pública y formalizar la entrega oportuna al Congreso del Estado.

Se planea adquirir los servicios de un despacho externo que dictamine la veracidad de los registros que conforman la cuenta pública, el estado de posición financiera y los distintos documentos referidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Beneficios: Vigilar y controlar el uso de los recursos públicos en función a los ordenamientos legales vigentes, en la permanente actualización de las normas y sistemas informáticos que permitan promover las mejoras en el desempeño de la hacienda pública, logrando con ello, que la información generada para la toma de decisiones será veraz y oportuna en beneficio de la sociedad, el desarrollo y crecimiento económico.

Programa: Promoción de la cultura jurídica ciudadana y de la legalidad en el Estado y las instituciones.

Fortalecer el marco jurídico integral a través de la asesoría en materia fiscal y administrativa con la modernización de los procesos para vincular al Estado con otros entes de Gobierno.

Brindar asesoría y capacitación a los servidores públicos de la administración estatal, autoridades municipales en apego a la legislación vigente, permitirá el cumplimiento a la sujeción normativa.

Beneficio: Obtener certeza jurídica en los actos derivados de autoridad relacionado con los contribuyentes, dando atención y respuesta en menor tiempo dando seguridad normativa en la relación Estado-Sujeto obligado.

El fortalecimiento en el conocimiento jurídico, las normas y ordenamientos legales en los funcionarios públicos es fundamental para el actuar público; así como, dar a conocer al público en general, las disposiciones que se deberán de cumplir en cualquier proceso administrativo.

Programa: Generación de recursos catastrales mediante la modernización, innovación tecnológica y la mejora continua.

El objetivo principal, será el crear y administrar el sistema de información territorial y la actualización de los datos característicos de los inmuebles que integran el Catastro.

Por lo anterior, es fundamental que el Instituto se encuentre a la vanguardia en avances tecnológicos para contar con el padrón real de la propiedad inmobiliaria del Estado; así mismo, actualizar la cartografía de los predios rústicos para conocer las características cualitativas y cuantitativas del inventario de bienes inmuebles.

Se planea invertir en la modernización catastral a través de la adquisición de equipos que faciliten el registro y manejo de la información.

Beneficios: El invertir en la modernización del Instituto Catastral, permitirá dar mayor certeza jurídica en las distintas operaciones inmobiliarias (compra-venta, subdivisiones, avalúos.....) entre sujetos privados o públicos. De la misma forma, permitirá obtener mayores ingresos por cada trámite efectuado.

Programa: Fortalecer la evaluación de la política económica y hacendaria del Gobierno del Estado.

La participación activa dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, permitirá proponer las reformas a la fórmula de distribución de las participaciones federales. Permite también, plantear propuestas para el fortalecimiento del federalismo hacendario.

Participar en la formulación de los convenios de Coordinación Fiscal con el Gobierno Federal y con los Municipios del Estado; realizar los estudios económicos relativos al mejor interés de la hacienda pública estatal. Lo anterior, implica realizar reuniones consecutivas de trabajo con entes públicos además de coordinar las publicaciones editoriales de temas de interés fiscal y hacendario.

Beneficio: La participación activa permitirá obtener mayores recursos para el Estado para los diferentes planes y proyectos, mismos que detonarán las oportunidades de la población.

Programa: Implementación de los procesos de Contabilidad Gubernamental y consolidación de la información financiera de la administración pública estatal.

Planear y diseñar el modelo contable para el Estado mediante la armonización financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En función a los recursos disponibles, se adquirirán los sistemas informáticos necesarios para el avance en la implementación de la armonización contable dictada por el CONAC. De la misma forma, la capacitación de los sujetos obligados será una pieza principal para el logro de dicho objetivo.

Coordinar y dar seguimiento a las disposiciones relativas al tema de presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño emitidos por el CONAC.

Beneficios: Las entidades y dependencias se verán beneficiadas por la asesoría del área en materia de armonización contable, el sistema informático a utilizar y de acuerdo al de capacitación, podrán dar cumplimiento con la ley federal en materia contable gubernamental.

Programa: Austeridad, racionalidad, eficiencia e innovación en la gestión gubernamental.

Administrar con eficiencia el capital humano, los recursos financieros y materiales del presupuesto de la Secretaría de Finanzas es la principal actividad del área.

Obtener con procesos modernos el mejor desempeño en tiempo y recursos al interior de la secretaría, requiere invertir en el equipo necesario y la capacitación suficiente para lograr las mejores prácticas gubernamentales.

Ser un área de apoyo para las demás direcciones, será específico en la gestión de acciones para poder controlar las compras y pagos a proveedores, las incidencias de nómina, gestionar las adquisiciones del área requisitante ante otras instancias de gobierno.

Controlar y supervisar las necesidades referentes al mantenimiento del inmueble, al servicio de vigilancia y limpieza, así como los insumos básicos para la operatividad de la dependencia.

Beneficios: Eficientar los recursos humanos, financieros y materiales para la atención a los proyectos de las distintas direcciones de la secretaría en beneficio de la población en general.

Programa: Seguimiento a la formalización e implementación de la unidad de control y evaluación integrando en la misma a las representaciones locales de las dependencias federales con las que se convienen recursos.

Controlar el manejo de los recursos federales, la transferencia de estos a los distintos ejecutores, así como cumplir con las normas de transparencia publicando el manejo de los distintos recursos que el Estado obtiene de manera federal.

Atender las auditorías que el órgano fiscalizador federal pudiera realizar al Gobierno Estatal, dar respuesta a los resultados y dar seguimiento a dichas revisiones.

Efectuar conciliaciones financieras y contables para controlar el debido registro de los recursos y su ejercicio.

Beneficio: Tener mayor y mejor control de los programas y convenios federales a los que el Estado es afecto; el control de los ingresos presupuestales que ingresan a las arcas de la hacienda pública estatal; el control de las transferencias efectuadas a las entidades, otros órdenes y niveles de gobierno así como el envío de información de acuerdo a las disposiciones normativas ante la SHCP.

Programa: Fomentar la cultura de la denuncia y respeto de los derechos humanos, a través de los medios de comunicación, las instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.
Mantener una relación efectiva con los medios de comunicación.

Promover y publicitar los programas que ésta Secretaría realiza con la finalidad de informar a la ciudadanía de las actividades realizadas en función a sus contribuciones y los beneficios que obtiene la población en general.

Se incentiva a través de la publicidad el cumplimiento de las obligaciones fiscales por medio de la presentación de las declaraciones fiscales, sus pagos y avisos correspondientes.

Beneficio: La ciudadanía se encontrará enterada de las acciones que al interior de la dependencia realiza como cumplimiento a sus atribuciones.

OFMA. OFICIALIA MAYOR

Estrategia General 3: Gobierno Eficiente

Estrategia Específica: 3.4. Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo: Normar la administración de los recursos humanos, materiales, servicios y tecnologías de información y comunicaciones del Poder Ejecutivo Estatal, así como promover su modernización, bajo los principios de eficiencia, transparencia y austeridad, que contribuyan al logro de un gobierno eficiente.

Prospectiva:

La gobernabilidad participativa resulta una opción para la interacción incluyente, consensuada y transparente entre gobierno, ciudadanía y actores sociales para la toma de decisiones y planeación estratégica de la búsqueda del desarrollo integral del territorio. La gobernabilidad promueve la participación voluntaria y equitativa, asegura que una amplia diversidad de intereses y valores se vean representados, al fomentar la colaboración entre las partes interesadas usando procesos basados en el consenso y una visión compartida para el desarrollo, sin dejar de lado el fomento de la transparencia, integridad, honestidad y responsabilidad dentro de las estructuras de gobierno.

En la permanente tarea de alcanzar metas y reconstruir nuevos horizontes, el Poder ejecutivo refrenda el compromiso, en el Gobierno del Estado que encabeza el Ing. Carlos Lozano de la Torre, a través de la Oficialía Mayor, con lo cual se busca ser la organización rectora de la Administración Pública Estatal, que se distinga por su modernidad contribuyendo a que las dependencias y entidades respondan a las expectativas de la ciudadanía de manera racional y eficiente buscando la optimización de los recursos, generar servicios o modelos de gestión de gobierno que sean percibidos favorablemente por la ciudadanía, para lo cual se requiere el compromiso diario de todos los servidores públicos y establece nuevas conexiones, que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Con las premisas anteriores, al diseñar el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010 - 2016, en el que posee una visión integral de la problemática de la entidad, y que nos ocupa un lugar destacado en los objetivos del Gobierno del Estado, y con el fin de llevarlas a cabo se propusieron siete líneas de acción fundamentales como parte de la política estatal y que a continuación se señalan:

Objetivos:

- Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en Gestión Pública.
- Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.
- Mantener la normatividad estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la Oficialía Mayor.

Información relativa de los proyectos

Proyecto: Gestión de Adquisiciones.

Beneficios: El principal versa sobre la oportunidad de obtener economías presupuestales derivadas de las compras consolidadas por giro. Otro de los beneficios directos es la ejecución de procedimientos de compra en estricto apego a la legislación vigente y aplicable lo que pretende una mayor y más justa participación de proveedores, una mayor transparencia en la ejecución de

compras y una menor ocurrencia de observaciones por parte de los diferentes órganos de fiscalización.

Población objetivo: Dependencias, organismos públicos descentralizados, proveedores inscritos en el Padrón Único de Proveedores y ciudadanía en general.

Impacto que tendrá en la ciudadanía: La proveeduría de bienes y servicios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal impacta directamente en la instrumentación adecuada de los programas dirigidos a la población en general y para la atención de la problemática particular de los sectores más desprotegidos.

Indicadores que se medirán:

Se cuenta con la medición mensual de cuatro indicadores:

1. Economía presupuestal.
2. Derrama de adquisiciones a proveedores locales.
3. Derrama de adquisiciones a micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Eficiencia en la gestión de adquisiciones.

Proyecto: Centro de Atención y Servicio (CAS)

Beneficios: Los CAS brindan servicios electrónicos a la ciudadanía, al emitir actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, así como el pago de refrendo vehicular y pago de convenios. Con los CAS, los ciudadanos ya no tienen que desplazarse hasta las oficinas centrales, sino a la ubicación del CAS más próximo a su domicilio. También el horario de atención es más amplio, (de 8 a 21hrs) incluso algunos CAS trabajan las 24 horas.

Objetivo: Operar y dar mantenimiento a los CAS, aprovisionando efectivo y morralla, hojas valoradas y hojas blancas. Se debe de recabar el efectivo de cada corte, clasificarlo y depositarlo en el Banco. Cada día se debe de limpiar ciertos componentes de los CAS para que funcionen apropiadamente.

Población objetivo: Toda la ciudadanía del Estado de Aguascalientes.

Impacto en la ciudadanía: Poder tener sus servicios en tiempo y forma, los 365 días del año.

Indicadores: Mantener el nivel de servicio (disponibilidad) al 90% en los 14 CAS actuales.

Se tiene proyectados 4 CAS (plaza Oasis, hospital de la mujer, Expo plaza y en la Delegación Insurgentes) siendo un total de 18 cajeros funcionando.

Población beneficiada: Toda la ciudadanía del Estado de Aguascalientes

Metas a alcanzar: Renovar y/o ampliar el parque de CAS para poder brindar mejor servicio a más ciudadanos que aún no cuentan con un CAS cerca de su casa. Además, aprovechar la modernización tecnológica para otorgar más servicios electrónicos, de acuerdo a lo planteado en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado.

Proyecto: Desarrollo Profesional

Bienestar físico, social, laboral y cultural de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Beneficios: Bienestar físico, social, laboral y cultural de los Servidores Públicos a través de planes y programas creativos y atractivos que involucren el aspecto familiar.

Objetivos: Impulsar el bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado que permitan su desarrollo personal y profesional, creando un sentido de pertenencia hacia el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Población objetivo: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Impacto en la ciudadanía: Servicio de calidad y calidez por Servidores Públicos comprometidos e identificados con el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Indicadores: Encuesta de Clima Laboral

Población beneficiaria: Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Metas a alcanzar: Cubrir el 100% del personal con los planes y programas diseñados por la Coordinación Especializada en la Gestión del Capital Humano de la Oficialía Mayor en materia deportiva, social, cultural, laboral y económica para el beneficio de los Servidores Públicos y sus familias.

Proyecto: Infraestructura de la Red Gubernamental.

Objetivo: Garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura tecnológica que soporta la red gubernamental, para lo cual es indispensable contar con contratos de mantenimiento al equipo y software que conforman la infraestructura de esta red además de que se debe tener una protección total en caso de contingencias.

Justificación: Con los contratos vigentes, se obtiene además de la garantía de funcionalidad, el soporte técnico y el derecho a actualizaciones de software que los fabricantes vayan liberando durante la vigencia de la póliza. De no contarse con dichos contratos, se pone en riesgo el buen funcionamiento de los servicios proporcionados a través de la red gubernamental.

Impacto: Proporcionar servicios de TI confiables, y seguros, que se ven reflejados en servicios óptimos y oportunos.

Beneficiarios: Los beneficiarios de estos servicios son las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado que están conectadas a la Red Gubernamental y de manera indirecta toda la ciudadanía que hace uso de los servicios que el Gobierno del estado proporciona.

Con lo anterior, se ha tomado en consideración los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración estatal en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, por lo que las acciones y respuestas que se han venido ejerciendo para el logro de metas que se derivan de las siete líneas de acción señaladas, para el logro de los diversos programas, proyectos y metas del Gobierno del Estado, con el objetivo de: Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas. Establecer políticas, normas y lineamientos en materia de administración, remuneración y desarrollo de personal. Proveer a las

Dependencias del GEA de los elementos y materiales de trabajo necesarios para el desarrollo de sus funciones. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática. Apoyar a las Dependencias en los programas de adquisición de sus bienes, servicios y recursos materiales

Todas estas acciones reguladas bajo criterios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, así mismo, en ser reconocidos como una organización rectora de la Administración Pública Estatal, que se distinga por su modernidad contribuyendo a que las dependencias y entidades respondan a las expectativas de la ciudadanía de manera racional y eficiente buscando la optimización de los recursos, con el actuar transparente y comprometido de los servidores públicos que la integran, con transparencia en el marco de la Ley.

ISSSSPEA. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ESTRATEGIA GENERAL: 3. GOBIERNO EFICIENTE

Desde su creación, el ISSSSPEA, ha aumentado progresivamente los beneficios que otorga a sus derechohabientes, con los programas y proyectos que actualmente desarrolla, se ha procurado incrementar la calidad de vida del afiliado y su familia. Actualmente las empresas que forman el ISSSSPEA, la Estancia de Bienestar Infantil, las Funerarias La Gloria, el Parque Acuático Valladolid y la Casa del pensionado, proporcionan servicios de calidad y calidez bajo un esquema de bajo costo con la intención de poder acercar al afiliado a éstos servicios sin lesionar de manera significativa su economía familiar, de la misma forma los esquemas de financiamiento que opera el área de prestaciones económicas se fundamentan en una política de apoyo al trabajador bajo el esquema de mínimos requisitos y tasas de interés muy amables.

Bajo el contexto de fortalecimiento de las áreas, se ha realizado la planeación del Instituto para 2015, orientada a mejorar las capacidades y el desempeño del personal del ISSSSPEA, así como el fomentar la voluntad y la actitud de servicio hacia los afiliados y sus familias. Así mismo, se pretende optimizar los procesos del Instituto, con la finalidad de ser más eficaces al responder a las solicitudes y al otorgar los servicios a los derechohabientes. Respecto al implemento de nuevas prestaciones, el instituto, día a día está buscando diversos esquemas crediticios y

haciendo estudios de los mismos, con la intención de encontrar productos financieros que permitan acceder al trabajador a créditos en mejores condiciones.

Por último, el innovar los servicios que proporciona el ISSSSPEA, convierte al Instituto en un ente dinámico, vanguardista y atractivo, que día a día ayuda a fortalecer el estado de bienestar del servidor público y de su familia.

Con la aprobación del paquete presupuestal 2015 para el Instituto, se logrará cumplir en tiempo y forma con los objetivos del ISSSSPEA: “Otorgar prestaciones de seguridad y servicios sociales a los servidores públicos y pensionados afiliados al ISSSSPEA así como a sus beneficiarios.”, pero no solamente como una tarea obligatoria, por estar señalada así en la ley, sino como el reto de eficiencia y eficacia que se ha impuesto a todas las áreas de la administración pública estatal, bajo la dinámica de crecimiento y desempeño para llegar a tener cada día un mejor Aguascalientes.

DESARROLLO SOCIAL

SEBIDESO. SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Estrategia General 4: Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos.

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, corresponde a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, entre otras tareas, formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado; elaborar los programas especiales de desarrollo social que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, atendiendo el interés de la colectividad; coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación o riesgo, padezcan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social; coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social, la igualdad sustantiva, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y el desarrollo personal.

De esta manera, la legislación del Estado ha dispuesto un sistema integral de atención y evaluación de la política de bienestar y desarrollo social, a fin de abatir los diversos tipos de carencias, combatir la pobreza tanto moderada como extrema, y mejorar permanentemente la calidad de vida de los agascalentenses. Todo ello, pone de manifiesto la importancia y trascendencia que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social tiene para el Estado.

Proyectos más relevantes a realizarse en el ejercicio 2015

Proyecto: Supérate

Programa que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas que viven en localidades marginadas, a través de la transmisión de programas televisivos de conocimientos prácticos, de superación personal, de autoestima y de fortalecimiento emocional, que contribuyen a la formación de valores, a la integración familiar, al reforzamiento del tejido social y al combate a la pobreza con todas sus carencias.

Población objetivo: Personas que viven en localidades marginadas en todo el Estado.

Impacto: Transmitir vía satélite temas que contribuyen al desarrollo humano apoyando la integración familiar, así como la convivencia social a través de programas culturales y educativos que contribuyen a la formación de valores y al desarrollo comunitario.

Cobertura: Estatal

Metas: Transmitir cada semestre 30 temas de capacitación en grupos de 20 participantes, brindando orientación y/o información por televisión vía satélite en escuelas, en más de mil grupos anuales.

Entregar apoyos a los beneficiarios del programa por capacitación, en todo el Estado.

Coadyuvar con la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Indicadores:

Total de temas transmitidos.

Total de grupos formados.

Total de personas capacitadas.
Total de horas-persona de capacitación.
Total de despensas entregadas.
Número de personas beneficiadas: 26,000 personas.

Proyecto: Abasto Popular

Es un programa social para coadyuvar en la atención de las necesidades alimentarias de las familias en pobreza que radican en el Estado. Los beneficiarios tienen acceso a productos de la canasta básica a precios accesibles. El monto del apoyo equivale al valor de la transferencia de ahorro que este Programa otorga a la población mediante la comercialización de productos a precios menores a los que ofrecen las alternativas de abasto de cada localidad. La transferencia de ahorro a los beneficiarios se realizará vía precios y no como subsidio directo.

Población objetivo: Habitantes de todo el Estado en situación de pobreza extrema y moderada.

Impacto: Atender las necesidades alimentarias básicas de la población de escasos recursos principalmente, elevando su nivel nutricional. Una persona mejor alimentada tendrá mejor capacidad física y mental, por lo que su desempeño en la Sociedad del Conocimiento mejorará sustancialmente.

Cobertura: Estatal.

Metas: Acercar productos de la canasta básica, así como servicios diversos, a las colonias y comunidades marginadas del Estado.

Brindar espacios a proveedores de diversos productos y prestadores de servicios, para que a través de ellos, se beneficie a la población de escasos recursos con precios inferiores a los del mercado.

Indicadores:

Total de colonias o comunidades marginadas visitadas.
Total de espacios a proveedores proporcionados.
Total de personas beneficiadas.

Número de personas beneficiadas: 57,750 personas.

Proyecto: Atención al Adulto Mayor

Vertiente: Atención al Adulto Mayor

Es una vertiente que tiene como objetivo el bienestar y el desarrollo social de los adultos mayores, impulsando las políticas públicas y las acciones específicas contenidas en la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes.

Población objetivo: Personas adultas de 60 años y más, que habitan en el Estado.

Impacto: Beneficiar al adulto mayor mediante capacitaciones para empleo o autoempleo, entrega de apoyos, así como participación en eventos artísticos, culturales y deportivos, entre otras acciones.

Cobertura: Estatal.

Metas: Orientar y canalizar a las personas adultas mayores en sus peticiones. Capacitar a las personas adultas mayores para el empleo o autoempleo, y fomentar la cultura de la recreación, la activación física, artística y cultural. Entregar apoyos a las personas adultas mayores en estado de marginación. Promover festivales artístico-culturales y recreativos para las personas adultas mayores.

Indicadores:

- Total de peticiones canalizadas.
- Total de capacitaciones impartidas.
- Total de adultos mayores capacitados.
- Total de apoyos en especie.
- Total de adultos mayores beneficiados.
- Total de eventos organizados.

Número de personas beneficiadas: 10,000 adultos mayores.

Vertiente: Estancias de Día para Adultos Mayores

Mediante esta vertiente se atiende a adultos de 60 años de edad y más, brindándoles un espacio favorable fuera de su domicilio habitual, donde puedan

realizar actividades creativas o recreativas que les permitan mantener y aún mejorar su calidad de vida.

Población objetivo: Adultos mayores de 60 años y más, que cumplan con los requisitos de las reglas de operación.

Impacto: Proporcionar un espacio adecuado y amable a los adultos mayores, en el que puedan realizar actividades creativas y recreativas, así como tomar un refrigerio, aumentando su convivencia social, bienestar y calidad de vida.

Cobertura: Municipio de Aguascalientes y eventualmente otro u otros municipios, de acuerdo a los recursos presupuestarios.

Metas: Proporcionar cursos de capacitación a los adultos mayores para el autoempleo, la activación física y el esparcimiento.
Proporcionar una comida diaria, de lunes a viernes, a 200 adultos mayores.

Indicadores:

- Total de talleres impartidos.
- Total de adultos mayores capacitados.
- Total de adultos mayores atendidos.
- Total de raciones de comida otorgadas.

Número de personas beneficiadas: 130 adultos mayores atendidos al día.

Proyecto: Comités Progreso para Todos

Es un programa que integra y capacita a Comités para el Progreso del Estado, con el fin de velar por los intereses de los grupos vulnerables en materia de bienestar y desarrollo social, así como de vigilar la aplicación y funcionamiento de los programas de los diferentes niveles de gobierno. Para ello, integra a miembros de la población con la finalidad de recibir sus propuestas, inquietudes y proyectos, sirviendo de enlace con las diferentes áreas del Gobierno del Estado, así como para supervisar y dar seguimiento a los proyectos y programas de beneficio social, especialmente los relativos al combate a la pobreza extrema.

Población objetivo: Está dirigido a colonias y comunidades que requieran y soliciten la integración de un Comité Progreso para Todos, en todo el Estado.

Impacto: Garantizar a los ciudadanos la posibilidad de participar corresponsable, abierta y permanentemente con el Gobierno del Estado en beneficio de su comunidad. Garantizar a la población vulnerable la posibilidad de acceso y seguimiento a las acciones de Gobierno de tipo social, así como proyectos y programas de los diferentes niveles de gobierno atendiendo a las necesidades más apremiantes de su comunidad.

Cobertura: Estatal.

Metas: Impartir capacitaciones institucionales a todos los integrantes de los Comités y capacitaciones interinstitucionales en forma permanente a todos los Presidentes de los Comités.

Dar seguimiento, evaluar y renovar los Comités Progreso para Todos.

Otorgar apoyos a las colonias o comunidades en situación de vulnerabilidad a través de los Comités constituidos.

Indicadores:

Total de capacitaciones impartidas.

Total de Comités evaluados.

Total de integrantes de los Comités evaluados.

Total de apoyos en especie entregados.

Total de personas beneficiadas.

Número de personas beneficiadas: 53,000 personas.

Proyecto: Intervención Social

Vertiente: Atención Psicológica

Mediante esta vertiente se atiende a la población vulnerable que presenta manifestaciones de disfunción social, individual o familiar, brindando atención en diferentes áreas de la especialidad.

Población objetivo: Personas y familias que habitan principalmente en zonas urbanas con polígonos de pobreza, y que presenten problemas psicológicos o conductas de riesgo para su integridad física y la sana convivencia.

Impacto: Proporcionar atención psicológica a personas, familias y grupos para prevenir o corregir alguna disfunción social, prioritariamente tratándose de población en situación de pobreza, favoreciendo la salud física y mental, así como la sana convivencia.

Cobertura: Estatal.

Metas: Realizar orientaciones psicológicas individuales.
Proporcionar terapias individuales.
Brindar terapia psicológica a grupos.

Indicadores:

Total de atenciones psicológicas.
Total de personas atendidas con terapia individual.
Total de personas atendidas con terapia grupal.

Número de personas beneficiadas: 5,000 personas con atención psicológica.

Vertiente: Brigadas Jurídicas

Mediante esta vertiente se brinda asesoría en temas jurídicos a la población en situación de vulnerabilidad de manera gratuita en las instalaciones de los CEBIDESOS y de la dependencia.

Población objetivo: Personas y familias que requieren orientación en temas jurídicos, en condiciones de vulnerabilidad.

Impacto: Proporcionar orientación y asesoría en temas jurídicos que resultan importantes, para la población que carece de medios económicos para acudir a un despacho privado.

Cobertura: Estatal.

Metas: Realizar talleres en el marco de las Brigadas Jurídicas.

Indicadores:

Total de talleres impartidos.
Total de personas beneficiadas.

Número de personas beneficiadas: 1,200 personas.

Vertiente: Contraloría Social

Mediante esta vertiente se pretende vigilar a través de los Comités de Contraloría Social el acatamiento a las reglas de operación de los programas que ejecuta la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social en el ejercicio fiscal que corresponde.

Población objetivo: Personas que resulten beneficiarias por programas sociales, y que deseen participar en los Comités de Contraloría Social.

Impacto: Asegurar el cumplimiento y transparencia en la aplicación de los recursos, así como en el desarrollo de los diversos programas y acciones de la SEBIDESO.

Indicadores:

Total de Comités de Contraloría Social integrados.

Número de personas beneficiadas: 75,000 personas beneficiadas indirectamente mediante la vigilancia y transparencia de los demás programas sociales.

Proyecto: Apoyo al Cuidado y Atención Infantil

Es un programa que tiene como finalidad contribuir a elevar la calidad de vida de los integrantes de la familia, mediante el apoyo a mujeres emprendedoras con ayuda para la apertura y coordinación de una Casa de Atención Infantil, donde los menores de un rango de edad de 6 meses a 5 años 11 meses reciben cuidado y atención integral, con enfoque a la participación de la Sociedad del Conocimiento. Se pretende que las mujeres que no cuentan con prestaciones necesarias para el cuidado de sus menores, encuentren en las Casas de Atención Infantil un lugar adecuado para el desarrollo físico, social y psicológico del menor, mientras ellas se desarrollan en el campo laboral, aumentando la calidad de vida de las familias.

Población objetivo: Padres y madres de familia que no cuentan con recursos económicos para pagar una guardería privada, o que no tienen un familiar cercano y de confianza que cuide a sus menores mientras laboran. Asimismo, madres

emprendedoras que requieren apoyo para iniciar un negocio que les permita obtener ingresos para su autosuficiencia.

Impacto: Madres de familia con trabajos directos e indirectos.

Cobertura: Estatal.

Metas: Habilitar y acondicionar Casas de Atención Infantil.

Facilitar que los hijos de padres que no cuentan con prestaciones de seguridad social reciban atención en las Casas de Atención Infantil.

Asegurar que los menores que reciben el servicio de cuidado infantil cuenten con una alimentación adecuada a sus necesidades.

Promover que las madres de familia que reciben el servicio de cuidado infantil encuentren y mantengan un empleo.

Indicadores:

Total de Casas de Atención Infantil habilitadas.

Total de mujeres con autoempleo directo.

Total de mujeres con empleo indirecto.

Total de niños con servicio de cuidado infantil.

Total de despensas entregadas.

Total de madres de familia con empleo.

Total de niños becados.

Total de capacitaciones impartidas.

Número de personas beneficiadas:

600 niños.

500 madres de familia.

100 madres educadoras y auxiliares.

Proyecto: Becas 3x1 para Hijos de Migrantes

Programa que tiene como propósito beneficiar a hijos de migrantes en retorno o que aún se encuentran trabajando en el extranjero, mediante el otorgamiento de becas escolares individuales para que a través de la educación tengan mayores oportunidades de aumentar su nivel de vida, así como de lograr condiciones de arraigo en el país. Mediante el esquema 3x1 se suman las aportaciones de la

Federación, los municipios y los clubes de migrantes, con lo cual se potencia el recurso.

Población objetivo: Hijos de migrantes en retorno o que aún se encuentran laborando en el extranjero, preferentemente de escasos recursos, que habitan en los once municipios del Estado.

Impacto: Mediante estas becas a hijos de migrantes en retorno o de trabajadores migrantes en el extranjero, se favorece su educación, se evita la deserción escolar, mejorando su calidad de vida y promoviendo el arraigo en sus comunidades de origen.

Cobertura: Estatal.

Metas: Otorgar becas escolares a hijos de migrantes en retorno o trabajadores que aún se encuentren en el extranjero, originarios de Aguascalientes.
Abatir los índices de pobreza entre la población migrante del Estado.
Promover el arraigo de los aguascalentenses en sus comunidades de origen.

Indicadores:

- Total de becarios por municipio.
- Total de clubes de migrantes participantes.
- Total de becas por nivel educativo.
- Monto de la aportación presupuestal por municipio.

Número de personas beneficiadas: 4,000 niños y jóvenes estudiantes.

Proyecto: Apoyo a Proyectos Productivos de Migrantes

Este programa está dirigido a los trabajadores que regresan del extranjero a sus comunidades de origen dentro del Estado de Aguascalientes, así como a las familias que reciben remesas del extranjero, con la finalidad de facilitarles un empleo formal o que cuenten con opciones de autoempleo por medio de proyectos productivos.

Población objetivo: Trabajadores migrantes en retorno, o familiares de trabajadores migrantes que aún se encuentran en el extranjero, que habitan en municipios excluidos de los beneficios que otorga el Fondo de Apoyo a Migrantes

del Ramo 23 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, prioritariamente a quienes se encuentren en situación de pobreza extrema.

Impacto: Apoyar a migrantes en retorno o a familiares de trabajadores migrantes que se encuentren en el extranjero, mediante recursos económicos para proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida y favorezcan el arraigo en sus comunidades.

Cobertura: Municipios excluidos de los apoyos que otorga el Fondo de Apoyo a Migrantes del Ramo 23 de la SHCP.

Metas: Beneficiar a 280 familias en rezago social mediante el apoyo a 280 proyectos productivos individuales o grupales de migrantes en retorno, o familiares que reciben remesas.

Indicadores:

Total de capacitaciones impartidas.

Total de proyectos productivos aprobados.

Total de personas beneficiadas.

Total de espacios de información sobre el Programa establecidos

Número de personas beneficiadas: 1,200 migrantes y sus familiares.

Proyecto: Apoyo a la Población Vulnerable

Vertiente: Gestión Social

Es una vertiente que tiene como finalidad contribuir para que las personas en situación de pobreza extrema o moderada que presenten problemáticas de orden económico, de salud, de transporte o social, puedan subsanar sus condiciones apremiantes o emergentes a través de apoyos directos en especie, económicos, o mediante su canalización a otras dependencias y entidades, o a organizaciones de la sociedad civil, mejorando en forma directa e inmediata su calidad de vida.

Población objetivo: Personas en situación de pobreza extrema o moderada que habitan dentro del Estado.

Impacto: Beneficio a organizaciones de la sociedad civil para su sostenimiento, así como a las personas más vulnerables del Estado con apoyos directos en sus necesidades apremiantes.

Cobertura: Estatal.

Metas: Atender y canalizar las peticiones y evaluar el estatus de las mismas. Otorgar apoyos directos a la población vulnerable en situación de apremio o emergente. Ayudar a organizaciones de la sociedad civil a través de apoyos mensuales para su funcionamiento en beneficio de personas vulnerables en situación de apremio.

Indicadores:

- Total de peticiones canalizadas.
- Total de apoyos en especie entregados.
- Total de personas beneficiadas.
- Total de monto otorgado.
- Total de organizaciones de la sociedad civil apoyadas.

Número de personas beneficiadas: 46,500 personas.

Vertiente: Acércate

Es una vertiente que tiene como principal propósito apoyar a organizaciones de la sociedad civil que desean organizar cursos y talleres con respecto a las materias que tengan relación con su objetivo social, que deseen participar en los cursos y paneles que organiza la SEBIDESO, a través de los cuales podrán dar a conocer sus actividades y beneficios que aportan a quienes las dirigen.

Población objetivo: Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

Impacto: Coordinación, atención y canalización de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil.

Cobertura: Estatal.

Metas: Vincular organizaciones de la sociedad civil. Impartir cursos y talleres a organizaciones de la sociedad civil.

Indicadores:

- Total de organizaciones de la sociedad civil vinculadas.
- Total de organizaciones de la sociedad civil apoyadas.
- Total de cursos o talleres impartidos a organizaciones de la sociedad civil.
- Total de asistencia a los cursos.
- Total de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil.

Número de personas beneficiadas: 3,000 personas en pobreza extrema.

Vertiente: Red Estudiantil

Es una vertiente que tiene como principal propósito involucrar a estudiantes que deseen colaborar con actividades que deriven de la ejecución de programas sociales de la SEBIDESO.

Población objetivo: Estudiantes de educación media superior y superior.

Impacto: Sumar esfuerzos para lograr los objetivos de la SEBIDESO.

Cobertura: Estatal.

Metas: Fomentar la práctica de servicio social de estudiantes.

Indicadores:

- Total de estudiantes becados.
- Total de incentivos económicos.
- Número de personas beneficiadas:** 17 estudiantes.

Proyecto: Centros de Bienestar y Desarrollo Social

Mediante esta acción se ofrecen y coordinan los espacios necesarios para el adecuado desarrollo de los programas de la Secretaría, así como de otras dependencias y entidades federales, estatales y municipales, competentes para fomentar e impulsar entre la sociedad la cultura de la capacitación, el autoempleo, la alimentación nutritiva, la salud física y mental, el deporte, la sana recreación, la superación personal y el combate a la pobreza, a fin de lograr mejores niveles de calidad de vida.

Población objetivo: Personas, familias y grupos sociales en situación de pobreza extrema y moderada en todo el Estado.

Impacto: Acercar los programas de Gobierno del Estado a su población, y a su vez orientarlos sobre los procesos y trámites que se dan en las diferentes instituciones, evitando de esta manera el traslado de las personas en desventaja económica y/o social, a cada institución para manifestar y solucionar sus necesidades.

Cobertura: Estatal.

Metas: Operar 20 Centros de Bienestar y Desarrollo Social en todo el Estado. Proporcionar espacios adecuados a las necesidades de cada programa, taller o curso que se lleven a cabo en los CEBIDESOS. Organizar eventos y festivales. Otorgar apoyos diversos a la población vulnerable que lo requiera.

Indicadores:

- Total de CEBIDESOS en funcionamiento.
- Total de espacios habilitados.
- Total de eventos organizados.
- Total de personas beneficiadas.

Número de personas beneficiadas: 40,000 personas.

SMA. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Estrategia General 6: Medio ambiente y desarrollo sustentable

OBJETIVO: Promoción de acciones y políticas ambientales relacionadas con la conservación y protección de los recursos naturales, el uso eficiente del agua y el cambio climático. Involucrando a todos los sectores de la población y asumiendo responsabilidades para garantizar un desarrollo integral que coadyuve a contar con los derechos y bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016, se formula a partir de cinco políticas conductoras y seis estrategias generales donde precisa el cómo y bajo cuáles criterios se ha de mejorar el nivel y la calidad de vida de los agascalentenses.

Las Políticas Conductoras tienen su expresión más concreta en las estrategias que constituyen guías de acción específicas para cumplir con los compromisos asumidos.

Los objetivos y las prioridades son: reducir los niveles de pobreza, garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas, recuperar los empleos perdidos, integrar un territorio con servicios básicos de calidad y accesibles para todos, un crecimiento y ocupación del territorio que respete el medio ambiente, contar con un transporte público eficiente, promoción al desarrollo de las localidades rurales, acudir a escuelas seguras y de calidad.

Para lograr lo anterior, se requiere planeación y presupuesto. Para desarrollar es necesario tomar en cuenta, como punto de partida el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016, donde establece la actividad de Secretaria de Medio Ambiente, dentro la Política Conductora de Estado Verde y la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, completamente alineadas al Plan Nacional de Desarrollo de ahí que para el Gobierno del Estado el medio ambiente ocupe un lugar preponderante.

En tal sentido, como parte de la Estrategia General “Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable” se desglosan **cinco estrategias específicas:**

- 1) Manejo integral del agua y desarrollo sustentable.
- 2) Prevención y control de la contaminación ambiental.
- 3) Educación ambiental y participación ciudadana.
- 4) Manejo y gestión integral de los residuos sólidos
- 5) Manejo de ecosistemas.

Para poder alcanzar los objetivos y metas de la sexta estrategia general “Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable” de las cinco estrategias específicas cuatro son las vinculadas directamente a la Secretaría son:

1. Prevención y control de la contaminación ambiental
2. Educación ambiental y participación ciudadana
3. Manejo y gestión integral de los residuos sólidos y
4. Manejo de ecosistemas.

Estrategia 6.2 Prevención y control de la contaminación ambiental.

Los efectos de la contaminación ambiental en la salud, se ven claramente reflejados en un incremento de enfermedades y disminución de las capacidades de nuestros habitantes y el equilibrio de los ecosistemas. De ahí que su prevención y mitigación sean una estrategia prioritaria para el actual gobierno. La regulación de las fuentes de emisión es el eje rector de esta estrategia específica.

Objetivo 6.2.1: Prevención y mitigación de la contaminación ambiental

Programa: Promover la inserción de criterios ambientales en todas las políticas públicas gubernamentales.

Para el logro del objetivo en materia ambiental de convertirse en el Primer Estado Verde del País, se requiere trabajar en temas estratégicos y puntuales así como el desarrollo e implementación de políticas transversales que permitan la inclusión de criterios de sustentabilidad ambiental en todas las actividades económicas del Estado así como en su vida en general, por lo anterior la Secretaría de Medio Ambiente en el cumplimiento de sus atribuciones, realiza una serie de acciones encaminadas al logro del objetivo principal y así beneficiar a toda la población.

Diseñar para la regulación de las fuentes de contaminación ambiental; el crecimiento económico del Estado esperado para el año 2015 requiere contar con las capacidades necesarias para responder oportunamente a las solicitudes de las empresas actuales y nuevas, se realizan gestión de autorizaciones, licencias y permisos en materia ambiental; lo que permite evaluar los proyectos de obras y/o actividades que de acuerdo a Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, la meta es resolver oportunamente el 100% de las solicitudes.

Programa: Realizar y actualizar un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para la ciudad de Aguascalientes y su Zona Metropolitana.

Eficiantar el Programa de Verificación Vehicular del Estado, mismo que se ha incrementado respecto a los años anteriores. La adquisición de papelería oficial de comprobantes, hologramas y certificados con impresión de primera calidad y con medidas de seguridad que disminuyan la probabilidad de falsificación de este tipo de documentos y contar con documentación suficiente a la venta a los Centros de Verificación; se prevé un incremento del padrón vehicular verificado aprobado en el Estado con una meta del 90% al fin del sexenio , así como disminución de las emisiones de contaminantes a la atmósfera en un 18% al término del sexenio beneficiando a toda la población en general.

Estrategia 6.3: Educación ambiental y participación ciudadana

Promover, difundir y ejecutar programas permanentes de educación ambiental para contribuir a la sustentabilidad del Estado, fortaleciendo la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.

Objetivo 6.3.1: Educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable en condiciones de cambio climático.

Programa: Promoción y difusión ambiental para un desarrollo sustentable.

Para lograr este objetivo se llevarán a cabo 60 campamentos en los centros de educación y cultura ambiental para crear conciencia social sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas beneficiando 1920 personas, de esta manera contribuir al fortalecimiento de la educación ambiental no formal, a través de los Centros de Educación y Cultura Ambiental y así impulsar el establecimiento del Estado Verde.

Promover el cuidado del medio ambiente a través de campañas de comunicación ambiental, procesos de gestión ambiental y transferencia de tecnología a fin de beneficiar a una población aproximada de 5,000 habitantes. Promover la participación ciudadana bajo acciones puntuales con impacto socio ambiental a corto, mediano y largo plazo.

La realización del Premio Estatal al Mérito Ambiental este año, con el objetivo de promover el cuidado del medio ambiente a través de campañas de comunicación ambiental, procesos de gestión ambiental y transferencia de tecnología, para crear conciencia social sobre la importancia del cuidado de los ecosistemas.

Estrategia 6.4: Manejo y gestión integral de los residuos sólidos

La gestión integral de residuos es uno de los ejes rectores de la política ambiental del Estado, con ella se busca modificar los hábitos de consumo de la ciudadanía, el reuso y reciclaje de residuos para disminuir la demanda de materia prima nueva; la corresponsabilidad en el manejo, y por último disminuir la disposición final de los mismos a efecto de prevenir la alteración del equilibrio ecosistémico por esta causa.

Objetivo 6.4.1: Residuos sólidos urbanos y manejo especial

Programa: Prevención y control de la contaminación atmosférica.

La operación de estaciones estatales de transferencia de residuos sólidos urbanos que se encuentran en Calvillo, Villa Juárez y Pabellón de Arteaga es necesario mantener en buenas condiciones con el mantenimiento y reparación de los tracto-camiones, de la maquinaria y equipo que están en uso en ellas, y así transferir oportunamente los residuos sólidos urbanos generados en los 10 Municipios del interior, beneficiando así a toda la población transfiriendo el 100 % de los residuos.

Estrategia 6.5: Manejo de Ecosistema

La conservación, protección y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas del Estado y los servicios ambientales que proporcionan, son temas trascendentales para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Para ello, es importante la creación de espacios protegidos como áreas naturales protegidas y el decreto de Sitios prioritarios para la conservación de la Biodiversidad; así como propiciar el uso racional de los recursos naturales.

Objetivo 6.5.1: Manejos sustentable de recursos naturales

Programa: Desarrollar e implementar un Programa Estatal de Conservación y uso Sustentable de la Biodiversidad.

Para lograr el aprovechamiento y la conservación de los ecosistemas esta el Centro de Educación y Capacitación Ambiental El Cedazo junto con el Caracol, el Centro de Ecuación Ambiental y Recreativo Rodolfo Landeros Gallegos que también funciona como estancia temporal de fauna silvestre durante su rehabilitación, dentro del parque existe un vivero en materia de reforestación, así mismo son parte de la Secretaría los dos viveros estatales.

Como parte de la riqueza natural el Estado cuenta con cuatro áreas Naturales Protegidas (ANP), dos de Decreto Estatal; la Sierra Fría y la superficie protegida del Monumento Natural Cerro del Muerto, la Secretaría como parte de sus funciones administra y vigila las áreas naturales protegidas del Estado de Aguascalientes, para garantizar que las reservas naturales, patrimonio de los agascalentenses se conserven para la prosperidad, apoyados por la implementación del sistema de información geográfica.

SEJUVA. SECRETARIA DE LA JUVENTUD

La Secretaría de la Juventud del Estado de Aguascalientes es la dependencia que funge como interlocutor entre los jóvenes y las instancias gubernamentales del Estado para su progreso y beneficio como ser social, político y cultural.

SEJUVA es un espacio de representación y formación para los jóvenes, a través de la creación de programas y gestión de recursos a nivel Internacional, Federal, Estatal, Municipal y Privados, para el beneficio de este sector. Además de ser autoridad en temáticas juveniles y tener capacidad de denuncia a favor de los jóvenes.

Tiene por objetivo implementar y crear programas integrales que brinden atención a los jóvenes que habitan en el Estado de Aguascalientes, de edades comprendidas entre los 15 y 29 años, procurando su integración y participación en las distintas áreas de su desarrollo personal, tales como: laboral, política, cultural, deportiva, artística, educativa, científica, tecnológica y de integración social.

La cantidad de jóvenes que radican en esta entidad, es significativa. De acuerdo con datos del censo de población y vivienda del INEGI para el año 2010, existen 411,000 jóvenes (definidos por la norma local como aquellos individuos entre 15 y 29 años), cantidad que representa más de la tercera parte de la población total del estado. Para el 2015, esta cifra aumentará hasta alcanzar las 465,000 personas. Dentro de la **estrategia general Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos** del Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes, se encuentra la estrategia específica 4.10 Jóvenes Comprometidos, que consiste en impulsar acciones encaminadas a incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del Estado. La cuál tiene por objetivo apoyar a los jóvenes a concretar sus estudios, acceder a un empleo y tener el acceso a espacios de recreación, que les permita un desarrollo y convivencia social sana.

Esta estrategia específica tiene seis líneas de acción principales:

4.10.1 Generar proyectos y acciones que soporte el desarrollo integral de los jóvenes.

4.10.2 Programas preventivos en temas de adicciones, sexualidad, orientación psicológica y embarazo precoz; así como acciones deportivas y de recreación que permita a los jóvenes una convivencia sana y el buen aprovechamiento de su tiempo libre.

- 4.10.3 Fomentar espacios para expresión verbal y escrita.
- 4.10.4 Crear una bolsa de trabajo en coordinación con otras dependencias que permita ofertar vacantes de manera inmediata para buscadores de empleo.
- 4.10.5 Propiciar una cultura emprendedora en los jóvenes, que permita tener jóvenes líderes capaces de crear y desarrollar proyectos exitosos.
- 4.10.6 Ofrecer capacitación que permita su actualización y el acceso a un empleo.

Los proyectos más relevantes a desarrollarse en el 2015, son los siguientes:

Proyecto: SEJUVA Records

Es un programa integral de apoyo y proyección de proyectos musicales conformados por jóvenes del Estado de Aguascalientes. Se conforma por un estudio de grabación totalmente gratuito y de acceso a cualquier joven que así lo solicite, enfocado a atender las necesidades de los jóvenes hidrocálidos que cuentan con proyectos musicales, en donde se les ofrece un espacio para plasmar su creatividad y talento mediante las herramientas óptimas y equipo especializado para obtener materiales discográficos de calidad profesional.

A través de este proyecto la Secretaría de la Juventud del Estado de Aguascalientes, pretende crear una base discográfica de apoyo para los proyectos musicales de calidad en nuestro estado, la cual les ayude a difundir de una manera directa su propuesta y difundirla forma más efectiva al mayor número de personas.

El objetivo general es generar mediante SEJUVA Records materiales discográficos que sirvan a los jóvenes como medio de profesionalización y proyección de sus obras artísticas, integrándolos al medio, proporcionándoles herramientas y espacios que fomenten su desarrollo artístico-musical.

De ahí se desprenden los siguientes objetivos específicos como: grabar la mayor cantidad de proyectos locales de calidad, impulsar a las bandas en la escena local y nacional, fortalecer las escenas musicales del Estado, crear espacios de expresión, integrar a los jóvenes por medio de actividades que les puedan servir como terapia ocupacional.

La población objetivo del proyecto son los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, que conformen proyectos musicales originales y estén interesados en formalizar

sus proyectos mediante un material discográfico, su cobertura es en todo el Estado, el número de beneficiarios proyectado para 2015 es de 192 jóvenes, ya que se pretenden realizar 48 proyectos al año, ya que cada proyecto se realiza en dos fases tres días de grabación y dos días de edición, y cada proyecto cuenta con un promedio de cuatro integrantes.

El impacto del programa en la ciudadanía se ve reflejado en tres vertientes:

- La grabación del demo es totalmente gratuita, lo cual no genera ningún costo a los beneficiarios y sus familias, ya que de realizarse en un estudio externo tendría un costo aproximado de \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Impulsar la política cultural del Gobierno del Estado, fomentando espacios de expresión musical juvenil, ya que anteriormente no se contaba con ellos.
- El proyecto funge también como terapia ocupacional y de igual forma desarrolla habilidades culturales y artísticas en los jóvenes, el demo además sirve como herramienta de calidad para la distribuir la propuesta musical y artística, generando así mismo más espacios y oportunidades expresivas, culturales, sociales y laborales.

El proyecto cuenta con beneficios tanto económicos como sociales, es por eso que a través de esta medida se busca obtener la mejora del tejido social que promueva influencias positivas y aporte al desarrollo de una competitividad cultural sana.

Los indicadores a medir en el proyecto son el número de grabaciones realizadas por mes, jóvenes beneficiados, horas/minutos de grabación así como las horas/minutos de post-producción.

Las metas y población beneficiada, se enlistas a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Generar 60 proyectos originales de audio	Proyectos de Audio	60
Beneficiar a 240 jóvenes artistas	Jóvenes	240
Producir 300 pistas	Pistas	300
Grabación de 1,056 horas	Horas/Minutos	1,056
Post-Producción de 704 horas	Horas/Minutos	704

Proyecto: Tarjeta Joven

Es un programa de descuentos en productos y servicios para la población del estado de Aguascalientes de entre 15 y 29 años. El programa tiene una doble vertiente, como prioridad, apoyar a jóvenes con el fin de que tengan acceso a diferentes servicios y productos, por otra parte ayuda a la promoción de marcas y empresas locales y genera beneficios directos en los consumidores, logrando de esta manera atender a un sector específico de la población que en la mayoría de los casos no cuenta con ingresos propios. La afiliación al programa se da mediante el otorgamiento de un plástico personal e intransferible.

El objetivo de Tarjeta Joven es otorgar descuentos en bienes y servicios para los jóvenes aguascalentenses, apoyar a la economía familiar, incentivar la participación de los jóvenes en actividades culturales y recreativas, promoción de marcas locales e impulso a las empresas aguascalentenses, lo que a su vez aporta a la activación del ciclo económico del estado.

El impacto del programa en la ciudadanía se ve reflejado en:

- Generación de un beneficio directo (descuento) en el joven consumidor que cuentan con su tarjeta, y a su vez apoyo a la economía familiar.
- Promueve la promoción de marcas y empresas locales que incluyen también a población joven emprendedores.
- Mejora de la economía de los jóvenes, lo cual encaminara las acciones para un adecuado desarrollo juvenil.

La cobertura del programa es en todo el estado incluyendo los municipios, el número de beneficiarios proyectado para 2015 es de 7,800 jóvenes. Los indicadores a medir en el proyecto son el número de jóvenes credencializados y el número de empresas afiliadas al programa.

Las metas y población beneficiada, se enlistan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Número de credenciales entregadas	Jóvenes	7,800
Número de empresas afiliadas	Empresas	60

Proyecto: Picnic Cultural

Programa que busca dar difusión a los proyectos locales artísticos y emprendedores, que mediante su producción aportan al desarrollo cultural y artístico de la juventud de nuestro Estado, brindándoles un espacio gratuito y accesible para que desarrollen dichas actividades mediante la compra y venta de sus productos.

Picnic Cultural busca ser una importante plataforma para los jóvenes artistas y emprendedores, siendo un vínculo entre dichos jóvenes y el público en general, se pretende sea una plataforma de proyección de talentos hidrocálidos, en un ambiente de accesibilidad, comodidad y dispersión.

Se realiza con una periodicidad de quince días, para que se establezca como un foro constante de proyección de proyectos de jóvenes emprendedores, artistas y artesanos que buscan difundir sus productos y no han podido posicionarse en los centros comerciales del Estado, a causa de la falta de espacios y a los altos costos que dichos espacios generan.

El objetivo principal del proyecto es dar difusión a los proyectos locales artísticos y emprendedores que buscan mediante su producción aportar al desarrollo cultural y artístico de la juventud de nuestro Estado.

El impacto del programa en la ciudadanía tiene dos vertientes:

- Impulsar los proyectos emprendedores de los jóvenes del Estado, promover las marcas y empresas locales, ofreciendo lugares de forma gratuita para la venta y exposición de sus artículos y/o servicios.
- Ser un foro de expresión artística en todos ámbitos que al joven interese, ya que integra y difunde los proyectos musicales y artísticos de los jóvenes, esto repercute en beneficios directos en los consumidores y a productores u oferentes de servicios.

Los indicadores a medir en el proyecto son el número de proyectos inscritos que ofertan sus productos y/o servicios, el flujo de consumidores directos y potenciales, así como la gestión y generación de espacios para llevar a cabo el programa.

Las metas y población beneficiada, se enlistan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Generar 40 proyectos	Proyectos de desarrollo económico / cultural	40
Beneficiar a 40 jóvenes emprendedores directos	Jóvenes	40
Generar un flujo de 40,000 consumidores	Jóvenes	40,000
Generar un flujo de 40,000 consumidores potenciales	Jóvenes	40,000
Generación de espacios para 20 exposiciones	Exposiciones	20

Proyecto: Las Netas

El programa tiene tres principales líneas de acción: la primera de ellas es la realización de paneles y talleres en planteles de educación media superior, con la finalidad de llevar a cabo sesiones informativas acerca de las principales problemáticas juveniles como son drogadicción, alcoholismo, violencia en el noviazgo, sexualidad, y embarazos en adolescentes; la segunda es la atención psicológica a jóvenes identificados en situaciones de riesgo, con el propósito de orientarlos y establecer un lazo de ayuda para la solución de su problemática; y por último la tercera la constituyen los conciertos con causa, a través de los cuales se busca atraer y acercar a los jóvenes a la Secretaría de la Juventud y con esto brindar apoyo para la solución de sus necesidades.

El proyecto está diseñado para una población objetivo de adolescentes de 15 a 18 años de edad que estudien en planteles de educación media superior de todo el Estado, a los cuales se beneficiará de manera directa y gratuita con actividades tales como paneles, pláticas, conferencias y demás actividades que sirvan como medio de información efectiva sobre los principales problemas que les son inherentes a su desarrollo y en los cuales se ven envueltos en el ambiente escolar. El proyecto es un programa de prevención dirigido a adolescentes de secundaria y preparatoria, con el objetivo de impartir pláticas, paneles, conferencias y talleres

informativos, que generen un impacto positivo, mediante la reducción en los índices negativos respecto a tres principales temas:

- **Violencia en el noviazgo:** de acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud 2010, en Aguascalientes el 1.3% de los jóvenes declararon que en su relación existía violencia física, la violencia verbal se presentó en el 5.6% de los jóvenes y el 10.3% declaró que en su relación existe prohibición, vigilancia o control de actividades y amistades.
- **Adicciones:** respecto a las adicciones, lo que se busca combatir en el Estado de Aguascalientes son las siguientes cifras: el 23.7% de los jóvenes son fumadores, de los cuales el 31.5% de los fumadores son jóvenes de sexo masculino, mientras que el 16.5% es del sexo femenino. En cuanto al tema de alcoholismo, el porcentaje de jóvenes del Estado que manifestaron haber tomado alguna vez una bebida alcohólica fue de 65.2%, superando a la media nacional que se sitúa en el 52.0%. Por grupos de edad se observa un incremento en la proporción de jóvenes que consumen bebidas alcohólicas, donde el 48.8% de los jóvenes de 12 a 17 años, 73.8% de 18 a 23 años y 77.5 de los jóvenes de 24 a 29 años manifiestan haber tomado una bebida alcohólica. En cuanto al consumo de drogas la media nacional de jóvenes que mencionaron haber consumido algún tipo de droga fue de 6.2%, mientras que Aguascalientes superó ese porcentaje con 11.6% de jóvenes que manifestaron lo anterior. Por sexo, los hombres son quienes en mayor proporción han consumido drogas con 18.5% que lo mencionaron, frente a 5.1% de mujeres que así lo manifestaron. Por otra parte, la marihuana continúa siendo la droga preferida entre quienes han dicho haber consumido con 71.6%, seguido por la cocaína con 16.8% y 9.7% mostró preferencia por otro tipo de drogas.
- **Prevención de Embarazos en Adolescentes:** la Organización Mundial de la Salud establece la adolescencia entre los 10 y los 19 años. La mayoría de los embarazos en adolescentes son considerados como embarazos no deseados, provocados por la práctica de relaciones sexuales sin métodos anticonceptivos. En México, según datos del ISSEA Aguascalientes ocupa el quinto lugar a nivel nacional en madres solteras adolescentes. Según datos de la Secretaría de Salud Federal, el año pasado se registraron 22,437 nacimientos, de los cuales 6,583 fueron de madres adolescentes, representando el 29.34% de los nacimientos en el Estado.

El proyecto tiene una cobertura de 50 preparatorias y secundarias públicas y privadas del Estado de Aguascalientes teniendo como meta el impartir estas actividades a 5,000 jóvenes de todo el Estado y se medirá su alcance en base a cuatro indicadores:

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Número de escuelas visitadas	Escuelas	50
Número de actividades	Actividades	50
Número de jóvenes beneficiados	Jóvenes	5,000

Proyecto: SEJUVA Centro

Este proyecto realiza tres acciones principales: la primera es ofrecer un espacio de entretenimiento para los jóvenes que acudan a él y con esto evitar conductas de riesgo; la segunda es la oferta de los servicios de atención psicológica, que está ligada a la detección de jóvenes con diversas problemáticas, ofreciendo consultas de manera gratuita a los jóvenes que acudan a Centro SEJUVA; la tercera y última es la realizada por los talleres que ahí se ofertan tales como break dance, fotografía, capoeira, inglés, entre otros, con el fin de servir como terapia ocupacional y además aprender actividades que les sean útiles en el ámbito laboral.

Este proyecto tiene como población objetivo a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, con una cobertura de todo el Estado de Aguascalientes, beneficiando a los jóvenes mediante: la oferta de servicios psicológicos gratuitos que aportan un ahorro significativo a la economía familiar que de otra forma tendrían un costo si accedieran a ellos en consultorios o clínicas privadas, la segunda es ofrecer talleres que además de servir como terapia ocupacional a los jóvenes que acudan a los mismas, se busca les sean útiles en su desarrollo personal. Con esto se pretende beneficiar a más de 7,000 jóvenes anualmente.

Las medidas verificables para este programa son: número de personas que utilizaron el área de computo, número de consultas psicológicas por mes, número de clases impartidas en los talleres al mes, número de talleres activos por mes, tal y como se detalla:

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Número de jóvenes que utilizaron el área de computo	Jóvenes	2,800
Número de consultas psicológicas	Consultas	1,440
Número de clases cada mes por taller	Clases	144
Número de talleres activos por mes	Talleres	10
Número de beneficiarios de los talleres	Jóvenes	3,000

DIF. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Estrategia General 4: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.

El DIF es un Organismo con prestación de servicios en el campo de asistencia social a la población de escasos recursos, derivado de ello se tiene la continua búsqueda del bien común que no debe reducirse a dispensar apoyos, sino que debe llevarse a una cobertura integral en el entorno de las familias para que tengan alternativas de superación personal en todos los órdenes.

La problemática del alto ritmo de crecimiento, la alta concentración de la población en la ciudad y una fuerte dispersión en el resto del territorio, nos exigen una respuesta más oportuna en atención a las demandas de la población vulnerable. No podemos romper con el bien que se ha logrado hasta la fecha, antes bien, debemos intensificar esfuerzos que se traduzcan en una mejor vida, y esto podremos lograrlo con la inyección de recursos adicionales a este organismo, con compromisos y acuerdos interinstitucionales bien fundamentados, y con el esfuerzo y la conciencia de todos sobre el respeto a la dignidad de todas las personas.

Los principales proyectos que brinda el Sistema DIF Estatal son los siguientes:

DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS:

Atención Médica

Terapia de Rehabilitación

Centro de Atención integral al Adulto Mayor (CAIAM)

Prevención para la Salud

Brindar servicios médicos generales y de especialidades con el objetivo de realizar un diagnóstico nosológico y de discapacidad a todos los usuarios del servicio y poder integrar al paciente a un ambiente familiar, social, laboral y cultural.

Realizar acciones que coadyuven a prevenir complicaciones o el deterioro en la salud de los grupos más vulnerables en el Estado así como la detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas para su pronta atención.

Restablecer la funcionalidad de las lesiones y sus secuelas en alteraciones neuro-músculo-esqueléticas, a través de la aplicación de un proceso de rehabilitación integral.

Generar y promover acciones preventivas y de apoyo, para la incorporación social y productiva de las personas con discapacidad.

Proporcionar capacitación a los padres de niños que presentan discapacidad o alteraciones neurológicas, para la adecuada atención del menor.

Brindar atención de hospitalización a los adultos mayores enfermos o con discapacidad temporal contribuyendo al proceso de reintegración a su entorno familiar.

Acercar los servicios de rehabilitación del sistema neuro-músculo-esquelético no hospitalaria, a las personas con discapacidad de las poblaciones rurales y establecer programas de prevención de la discapacidad.

DIRECCION DE DESARROLLO FAMILIAR

Estrategias Educativas

Centro de Atención integral a la Mujer (CAIM)

Centro de Desarrollo Infantil

Nuestras Raíces

Prevención del Trabajo Infantil

Derechos de Niñez y Participación Infantil

Centro Estancia de Día

Centro Gerontológico

Implementar cursos semanales, sobre los aspectos psicosociales, de salud y legales a las parejas próximas a contraer matrimonio.

Propiciar relaciones afectivas libres de violencia entre los integrantes de la familia. Orientar a los menores y sus familias en situación de riesgo, fortaleciendo su desarrollo humano a través del fomento de habilidades para la vida.

Proporcionar orientación y asistencia integral para fomentar una sexualidad y paternidad responsable en adolescentes, a fin de prevenir los riesgos de exclusión social y económica derivados del embarazo y la maternidad no planeada.

Brindar asistencia social a indígenas, especialmente a madres embarazadas y lactando, niños y adultos mayores, respetando su ideología y tradiciones étnicas.

Formar y capacitar integralmente a mujeres en especial madres solteras y/o jefas de familia, con la finalidad de que logren ser autosuficientes.

Generar la convivencia y esparcimiento para Adultos Mayores que permita proveerles de herramientas para fortalecer y/o mejorar su calidad de vida.

Ofrecer un espacio de cuidado y atención temporal a los adultos mayores promoviendo acciones que les permitan tener una mejor calidad de vida.

Disminuir el trabajo infantil, promoviendo el desarrollo académico de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, con la participación de los padres.

Promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para crear una Red de Difusores, que nos permita cada vez más hacer conciencia y prevenir abusos en muchos de los casos.

Brindar atención a los hijos de madres trabajadoras de escasos recursos que no cuentan con prestaciones sociales, otorgando al menor una atención formal para su desarrollo.

DIRECCION DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES

Alimentación a Población Vulnerable

Comunidad Diferente

Centro de Desarrollo Comunitario

Ser una herramienta de promoción a la salud acompañando la entrega de insumos alimentarios para dar mayor integridad e impacto social a los programas.

Otorgar un apoyo alimentario acompañado de acciones formativas, que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados en las mujeres en lactancia o embarazo, adultos mayores, familias en desamparo y personas con discapacidad.

Complementar la dieta habitual de los niños que asisten a planteles escolares del nivel educativo básico, para contribuir en su salud y rendimiento escolar, mediante el suministro de raciones alimenticias nutritivas e higiénicas, acompañadas de procesos de organización y participación social, así como atención a población abierta en situación de vulnerabilidad.

Ayudar al mejoramiento nutricional de la población infantil de nivel básico en riesgo de desnutrición, para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo.

Coadyuvar en el estado nutrición de niños en edad no escolarizada, preferentemente, así como en población abierta con desnutrición o en riesgo de padecerla.

Fomentar habilidades y conocimientos de los Grupos de Desarrollo en las comunidades de alta y muy alta marginación social, mejorando la gestión y fortaleciendo sus proyectos comunitarios.

Fomentar habilidades y conocimientos en las Colonias que permitan crecer en capacidades, auto-superación y opciones para la vida y trabajo.

PROCURADURIA DE DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Asistencia Jurídica

Asistencia Psicológica

Adopciones

Alberque Margarita Maza de Juarez

Tutelas

Centro de Encuentro y Convivencia

Procesos Institucionales

Brindar albergue temporal a los menores en estado de abandono, maltrato y extravío así como servicios de guarda y custodia provisional, para facilitar su integración a la vida familiar, apoyados en servicios de asistencia académica, médica y alimentaria.

Ofrecer servicios de asesoría jurídica, de orientación a adolescentes, adultos, personas de la tercera edad, así como atender a menores en riesgo.

Brindar atención psicológica en materia de violencia familiar, encaminada a fomentar la integración y el sano desarrollo familiar.

Brindar asesoría jurídica a las personas interesadas en adoptar así como dar seguimiento a los casos de menores sujetos de adopción.

Representar los intereses de los menores e incapaces, involucrados en algún proceso judicial, a través de los abogados adscritos a la Procuraduría, que ejercen el cargo de tutor o curador por la designación de un Juez.

Generar la convivencia de los padres separados o divorciados con sus menores hijos evitando situaciones de riesgo.

Brindar el soporte jurídico en los trámites legales en los que tiene injerencia el organismo.

Buscar el arraigo a los menores en sus lugares de origen, evitando que sufran los riesgos de la migración, buscando el Interés Superior del Niño, Niña y/o Adolescente Nacional o Extranjero.

COORDINACION DE PLANEACION Y ESTADISTICA
Soporte Organizacional y Procesamiento de Información
Beneficencia Privada
Soporte Informático

Registrar a los beneficiarios de los programas asistenciales del DIF Estatal, para hacer más eficiente el servicio y la aplicación de recursos que permita evitar las duplicidades en la entrega de apoyos.

Brindar soporte técnico en hardware, software y telefonía (voz y datos) que facilite la operación del organismo.

Supervisar, vigilar y regular el funcionamiento de las Instituciones de Beneficencia Privada.

Recabar, procesar y analizar información generada por las áreas del DIF Estatal integrando registros estadísticos administrativos.

Recabar, procesar y analizar información generada por los DIF Municipales integrando registros estadísticos administrativos.

Recabar, clasificar y poner a disposición de la población información en materia de asistencia social.

Generar y mantener actualizados los manuales organizacionales para lograr la eficacia y/o reorientación de los programas y acciones.

COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Difusión de Actividades y Servicios

Informar a la población las actividades y servicios programados y realizados por todas las áreas que conforman el organismo.

COORDINACION DE VOLUNTARIADO
Talleres de Orientación Integral

Ofrecer en las comunidades, a los padres de familia, jefas de familia y a las parejas, orientación, formación valoral, alimentaria y familiar.

Coordinar acciones que contribuyan al reforzamientos de los programas institucionales, mediante aportaciones de los sectores de la sociedad, para lograr mayor cobertura asistencial.

DIRECCION GENERAL

Acciones innovadoras de Impacto Social

Casa del Adolescente

Emprender acciones tendientes a coadyuvar a la superación de situaciones de desventaja en la población vulnerable.

Proporcionar apoyos directos a la población vulnerable acorde a las políticas de asistencia social institucionales propiciando su autosuficiencia.

COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL

Atención Social a la Población Vulnerable

Mano con Mano

Opción de Vida

Apoyo a Pacientes Psiquiátricos

Apoyo para Todos

Ayúdame a Llegar

Aparatos Auditivos

Proporcionar apoyos directos a la población vulnerable del Estado, acorde a las políticas de Asistencia Social Institucionales, para coadyuvar a su calidad de vida.

Brindar apoyo, económico para medicamentos y cirugía a pacientes con enfermedades de Cáncer e Insuficiencia Renal crónica; para coadyuvar en su calidad de vida.

Proporcionar el tratamiento médico del paciente para coadyuvar la estabilidad emocional y económica de sus familias aunado a la prevención de riesgos sociales como: suicidios, abusos sexuales, vagancia, homicidios entre otros.

Brindar a la población vulnerable y residente del estado y que presente algún tipo de discapacidad auditiva, aparatos auditivos, siempre y cuando sean susceptibles de adaptarse a un auxiliar que mejore su calidad de vida.

Valorar el otorgamiento de apoyos asistenciales de las solicitudes de la población residente del Estado de Aguascalientes, mediante una investigación socioeconómica que permita plantear propuestas de acción a fin de dar respuesta a su solicitud de apoyo.

IVSOP. INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 4: Bienestar Social, Calidad de vida y Servicios Públicos

Estrategia Específica 4.14: Vivienda segura, digna y sustentable.

Objetivo: Implementar los mecanismos para la construcción de vivienda sustentable con una política incluyente hasta el financiamiento y la promoción de vivienda entre los sectores de menores ingresos de la población.

En nuestra sociedad, una evidencia tangible que denota el estatus de la calidad de vida de la población, lo constituye la formación del patrimonio, y la vivienda es para la mayoría la principal aspiración, en ella se puede estructurar las relaciones con su entorno y el acceso a otros satisfactores que en conjunto propician el desarrollo de las familias, en ella se centra el arraigo y pertenencia dentro de la sociedad.

Ante estas necesidades, en la actual Administración, nos damos a la tarea de acercar a la población los mecanismos disponibles que les permita obtener la mejor alternativa para acceder a la solución habitacional que se adapte mejor a sus aspiraciones, mecanismos que están orientados para atender en diferentes aspectos las necesidades de vivienda que se presentan en nuestro Estado, como lo es:

- Regularización de la Propiedad. Orientado a disminuir el rezago que en materia de regularización de la tenencia de la propiedad existe en la entidad, con el propósito de otorgar la certidumbre jurídica a los legítimos propietarios.
- Mejora Física de la Vivienda. Orientado para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes.

- **Financiamiento y Subsidio para la Vivienda.** Impulsa mecanismos permanentes que faciliten el otorgamiento de financiamiento y subsidios para la adquisición y mejoramiento a la vivienda, vinculando la participación del sector privado en la construcción de acciones de vivienda social.

En nuestro presupuesto, todas y cada una de las acciones van encaminadas a dar respuestas eficaces y eficientes acorde a las necesidades siempre crecientes de vivienda de nuestra sociedad, nuestro compromiso, es hacer asequible a un mayor número de familias, principalmente la de escasos recursos, la posibilidad de hacerse de su principal patrimonio su casa, bajo esquemas de financiamiento y la aplicación de subsidios acordes a nuestra realidad económica.

Con los Programas anteriormente expuestos, es como en el IVSOP hacemos frente a nuestro compromiso de trabajar por los que menos tienen y más necesitan, cristalizando el sueño de cada vez más aguascalentenses de poseer una vivienda digna y de calidad.

IAM. INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres tiene por objeto promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación equitativa de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado por lo que para el Ejercicio 2015 se plantean **cuatro Proyectos** de suma importancia que serán de gran impacto para nuestro Estado, el primero denominado **Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las Mujeres**, el segundo **Proyecto Integral para el fortalecimiento y desarrollo de las Mujeres en Aguascalientes**, el tercero **Bienestar para Todas y Todos**, y el cuarto **Igualdad en movimiento**, dentro de las **Estrategias Generales** del Plan Sexenal 2010 – 2016 en el punto número 4. **Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Público**, con una Estrategia Especifica en el punto 4.11 Participación activa de la mujer en espacios públicos y privados, con el objetivo 4.11.1 Fortalecer una participación activa y viva de las mujeres el ámbito público y privado así como el fomento a la igualdad, respeto y equidad dentro y fuera del hogar; con una Línea de Acción 4.11.1.2 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en los temas laboral, violencia, salud, trata de personas, toma de decisiones, educación como en materia civil,

penal y administración. En dichos proyectos el Instituto, realiza la planificación, diseño y prospectiva de sus programas 2015, tomando en consideración la Ley que crea el IAM, y limitó su marco de actuación en base a su bagaje legal que lo nutre, en un segundo momento analizó y alineó sus actividades al Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 y por último llevo a cabo un ejercicio de reflexión y estudio enmarcando los compromisos del Gobernador Constitucional del Estado, para de esta forma coadyuvar desde sus atribuciones a las acciones que en el año 2010, se comprometió a llevar a cabo en su firma de compromisos el Gobernador del Estado. Marcando el rumbo del Instituto, no distrayendo sus funciones y el desvío de recursos que no se encuentren alineados en estos momentos.

Esto significa lograr una comunidad de Mujeres en el Estado con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos dentro del Programa Institucional del Instituto, está basada en una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino que las instituciones en particular el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, coadyuve a garantizar que cada mujer tenga acceso a las herramientas fundamentales que les permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.

Para alcanzar estos objetivos, existen cuatro caminos que se cruzan y se complementan entre sí y son los **proyectos plateados para el Ejercicio 2015:**

Proyecto Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las Mujeres.

Busca promover acciones integrales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en nuestro estado fortaleciendo los servicios de atención psicológica, jurídica y de trabajo social para brindar atención especializada a las mujeres que se encuentran en esta situación ya que este Instituto es la instancia rectora de las políticas de equidad de género en el Estado; el cual se ha venido trabajando muy arduamente de la mano con otras instituciones en el reconocimiento legal de los derechos humanos especialmente en las Mujeres.

Proyecto Integral para el fortalecimiento y desarrollo de las Mujeres en Aguascalientes.

Se pretende contribuir con acciones de profesionalización, acompañamiento e investigación a institucionalizar la perspectiva de género en nuestra políticas públicas, para con ello empoderar a las Mujeres en diversas actividades en sectores económico, político y social, alineándonos a la normatividad internacional como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belem Do para ámbito público y privado.

Proyecto Bienestar para Todas y Todos.

Busca contribuir al combate a la pobreza en las zonas urbanas con concentración de pobreza, mediante el mejoramiento del entorno urbano y las condiciones sociales en estas zonas, principalmente en el oriente del Estado, siendo esta, donde existe la mayor parte de polígonos donde se puede contribuir al mejoramiento del entorno.

Proyecto Igualdad en movimiento.

Se tiene como objetivo, desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

Para el efecto, el IAM diferencia tres desafíos fundamentales para el 2015 : (1) aumentar la eficiencia del gasto en los programas sociales –en este caso serían aumentar en los cuatro programas propuestos- para que los recursos se traduzcan en mejores resultados en cobertura y calidad; (2) mejorar la focalización del gasto social para que éste beneficie prioritariamente a la reducción de las brechas de género en el Estado, implicando con ello que se verán beneficiados hombres y mujeres, no solamente como se podría pensar a las mujeres del Estado; (3) consolidar un sistema de protección social interinstitucional que contribuya eficazmente a fortalecer y proteger a la mujer y a reducir su vulnerabilidad.

Para lo anterior, las prioridades se centran en implementar un modelo de atención integral en base a cuatro programas ancla que evolucione hacia una cobertura

universal, con equidad y calidad. En este contexto, se asumen como criterios de equidad la reducción de brechas entre hombres y mujeres en el Estado, las necesidades particulares de hombres y mujeres así como, la situación real dentro de los 11 municipios del territorio estatal.

Por otro lado, en el cumplimiento de la estrategia “Progreso para todos”, amerita hacer hincapié en la igualdad de género. Ya que la igualdad de género se propone como un gran reto en el cual, si bien se ha avanzado en el Estado en los últimos años, por ejemplo con la vinculación cada vez mayor de la mujer en todas las esferas laborales, todavía queda en este frente un importante camino por recorrer, en particular en temas como la violencia intrafamiliar, el apoyo a las mujeres jefas de familia, la discriminación laboral o el reconocimiento de derechos básicos de la mujer.

Como se anotó anteriormente, el sistema de protección social de género que el IAM busca, en definitiva, es mejorar la calidad de vida de la población femenina, mediante la protección ante diferentes riesgos. Ahora bien, la calidad de vida de una mujer no sólo depende de los ingresos que genera, o del estado de salud o la educación a la que tiene acceso. Depende también de otros elementos críticos como la cultura, el deporte, o la oferta de actividades de recreación. Los efectos positivos que estos elementos generan sobre la calidad de vida, la salud, la inclusión social, el desempeño educativo o el desarrollo personal y profesional, son incuantificables. En este frente se han dado algunos avances importantes en el Estado en los últimos años. Falta, sin embargo, elevar su importancia y potenciar aún más su desarrollo.

Beneficios que se obtendrán.

Actualmente la población de mujeres en el Estado de Aguascalientes es de 608,358, de forma directa e indirecta con los programas del IAM se logra impactar a 84,000 mujeres de forma que los beneficios que obtienen vienen en dos sentidos: directos e indirectos.

Cabe destacar que uno no es excluyente del otro. Es decir, con las acciones afirmativas que se implementan desde el Instituto se constituye una estrategia destinada a la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permiten contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o

sistemas sociales. La finalidad es poner en marcha programas concretos para proporcionar a las mujeres ventajas concretas.

Beneficios a las necesidades **estratégicas** de las mujeres en el Estado: los beneficios conllevan a satisfacer las necesidades estratégicas que suponen las deficiencias de las condiciones de vida de las mujeres de forma cotidiana.

- Dotarles de herramientas de acción focalizadas para que accedan a puestos estratégicos de toma de decisiones.
- Reducir el androcentrismo y aumentar la masculinidad compartida.
- Elevar la posición - toma en cuenta la estructura de poder al interior de un grupo social- de la mujer en el Estado.
- Disminuir el acceso restringido de las mujeres a los recursos económicos y sociales valiosos y al poder político, como resultado de una distribución muy desigual de los recursos entre los géneros.
- Aumento de la autonomía económica, política y socio cultural de la mujer.

Beneficios a las necesidades **prácticas** de las mujeres en el Estado: los beneficios conllevan a satisfacer las necesidades prácticas que suponen, modificar los papeles existentes y desafía el papel subordinado e histórico de la mujer.

- Coadyuvar a la reducción del acoso laboral dentro de las instituciones públicas y privadas.
- Elevar la condición -contempla el bienestar material de la población- de mujer en el Estado.
- Acceso a apoyo jurídico, psicológico y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- Incrementar las condiciones de empleabilidad y disminuir las barreras al empleo, a través de un modelo de intervención integral y personalizada.
- Talleres de Habilitación Laboral (Formación para el trabajo).
- Capacitación e Intermediación Laboral para la colocación.
- Apoyo al Emprendimiento.
- Nivelación de estudios, mediante apoyo para salir del rezago educativo

Población objetivo:

Trabajadora Jefa de Hogar
Trabajadora y ama de casa

Ama de casa
Empresarias
Madres solteras
Madres de familia nuclear
Mujeres madres de familia extendida
Mujeres solteras
Emprendedoras
Mujeres con en situación de violencia

Impacto en la ciudadanía: Elevar la calidad de vida de las Mujeres en el Estado

- Asistencia social directa
- Programas públicos con orientación de género productiva y autoempleo
- Habilitación laboral
- Proyectos productivos
- Apoyar a que las mujeres tengan acceso al crédito y microcrédito, y/o promoción al autoempleo y fondos de inversión social
- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y redes de mujeres
- Opciones de salida del círculo de la violencia que viven las mujeres de nuestro Estado.

Cobertura:

11 Municipios del Estado de Aguascalientes haciendo énfasis en los polígonos de pobreza y colonias vulnerables o con alguna brecha de género mayúscula.

Indicadores: El principal objetivo para definir indicadores de género es comprobar el cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo en el ámbito local y hacer un seguimiento de la situación de mujeres y hombres. Parten de la base de que existe el rol de género e indican los cambios de estatus del hombre y la mujer en un periodo de tiempo. Permite, por lo tanto:

- Ver en qué medida hombres y mujeres participan en proyectos y las razones de sus ausencias en los mismos.
- Ver en qué medida se ha tomado en cuenta las necesidades e intereses (básicos y estratégicos) de hombres y mujeres y si las acciones responden a los mismos.
- Observar en qué forma se trata o ignora la discriminación de género, es decir, señala cómo es esa participación para ambos sexos.
- Ver en qué medida un proyecto o programa beneficia a cerrar brechas de desigualdad.

Por lo anterior, los indicadores oficiales son los que nos marca la legislación propia y el mismo Sistema de Igualdad del Instituto Nacional de las Mujeres, del cual somos parte integrante como institución rectora en el Estado de políticas públicas equitativas. Cabe destacar que por cada proyecto que integran los programas los indicadores varían. Destacarían indicadores de impacto, eficacia y eficiencia entre los más importantes se encuentran:

Población General:

Población por grupo quinquenal de edad según sexo
Población estimada por edad según sexo
Población por tamaño de localidad según sexo
Edad mediana según sexo
Esperanza de vida al nacer según sexo
Tasa global de fecundidad por tipo de localidad
Tasa específica de fecundidad
Tasa global de fecundidad

Educación:

Población que asiste a la escuela por grupos de edad según sexo
Población de 5 a 29 años que asiste a la escuela por tamaño de localidad según sexo
Años promedio de escolaridad por grupo de edad según sexo
Años promedio de escolaridad por tamaño de localidad según sexo
Porcentaje de la población de 8 a 14 años en atraso escolar por edad desplegada según sexo
Porcentaje de la población de 8 a 14 años en atraso escolar por tamaño de localidad según sexo
Población alfabeta de 15 años y más por grupo de edad según sexo
Población alfabeta de 15 años y más por tamaño de localidad según sexo
Matrícula por nivel educativo según sexo
Matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica por área de estudio según sexo
Docentes por nivel educativo según sexo
Tasa de absorción por nivel educativo según sexo
Tasa de eficiencia terminal por nivel educativo según sexo

Salud

Tasa global de fecundidad por tipo de localidad
Tasa específica de fecundidad
Porcentaje de la población femenina unida usuaria de métodos anticonceptivos por grupo de edad
Porcentaje de la población femenina unida usuaria de métodos anticonceptivos por tipo de localidad
Porcentaje de la población femenina de 15 a 49 años usuaria de métodos anticonceptivos
Distribución porcentual de la población femenina de 15 a 49 años, usuaria de métodos anticonceptivos, por tipo de método utilizado
Tasa de mortalidad por gran grupo de causa según sexo
Mortalidad por causa según sexo
Razón de mortalidad materna
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico o de mama
Casos de SIDA nuevos según sexo
Prevalencia de obesidad por grupos de edad según sexo
Prevalencia de obesidad por tipo de localidad y grupos de edad según sexo
Intentos de suicidio por causa que motivó el acto según sexo
Intentos de suicidio y suicidios por condición de descendencia según sexo
Tasa global de fecundidad

Violencia

Lesiones por consecuencia de violencia familiar por grupo de edad según sexo
Mujeres casadas o unidas con violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses por tipo de violencia y tipo de localidad
Mujeres casadas o unidas con violencia económica por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad
Mujeres casadas o unidas con violencia emocional por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad
Mujeres casadas o unidas con violencia física por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad
Mujeres casadas o unidas con violencia sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses por grupos de edad
Defunciones por homicidio según sexo

Mujeres de 15 años y más por tipo de violencia según ámbito
Mujeres de 15 años y más de edad con algún evento de violencia de género en cualquier ámbito a lo largo de su vida por estado conyugal

Familia, hogares y vivienda

Hogares por tipo de hogar según sexo del jefe o jefa
Porcentaje de hogares con perceptoras por edad del jefe según sexo del jefe o jefa
Porcentaje de hogares con perceptoras por tipo de localidad según sexo del jefe o jefa

Trabajo

Tasa de participación doméstica de la población de 14 años y más de edad por grupo de edad según sexo
Tasa de participación doméstica de la población de 14 años y más de edad por tamaño de localidad según sexo
Horas promedio semanales de trabajo doméstico no remunerado y de trabajo para el mercado laboral de la población de 14 años y más por grupo de edad y sexo
Población económicamente activa de 14 años y más de edad por grupo de edad según sexo
Población económicamente activa de 14 años y más de edad por grado de urbanización según sexo
Población económicamente activa femenina de 14 años y más por grupo de edad y número de hijos nacidos vivos
Población ocupada por posición en el trabajo según sexo
Población ocupada por rama de actividad económica según sexo
Población ocupada por grupo de ocupación principal según sexo
Población ocupada por nivel de ingreso según sexo
Población ocupada por tipo de prestación social según sexo
Ingreso promedio por hora trabajada para el mercado laboral de la población ocupada según sexo
Horas promedio semanales trabajadas para el mercado de la población ocupada por grupo de edad según sexo
Población desocupada por grupo de edad según sexo
Población desocupada por grado de urbanización según sexo
Índice de discriminación salarial según ocupación

Trabajo en toma de decisiones

Secretarios y Secretarías de Estado
Presidencias municipales según sexo
Regidores y Regidoras
Síndicas y Síndicos
Diputadas y Diputados Federales
Diputadas y Diputados Locales

Número de población beneficiada:

Directa: 9,000
Indirecta: 75,000

IADPEA. INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 2: Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.

Proyecto: Representación del imputado por la Defensoría Pública.

Objetivo: Garantizar el acceso del imputado a la justicia que imparte el Estado, como derecho humano fundamental y garantía individual a través de la Defensoría Pública gratuita.

Justificación: Derecho humano fundamental contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 20).

Beneficios: En representación de los imputados, la Defensoría Pública en cumplimiento de los ordenamientos aplicables ejercerá la debida defensa, es decir que cualquier persona que se encuentre acusada por la comisión de un hecho calificado como delito, cuente con la posibilidad de tener un proceso justo apegado a la legalidad.

Población objetivo: Toda aquella persona que se encuentre involucrada en un hecho delictivo con carácter de inculpado, imputado, procesado o sentenciado, que no cuente con los recursos para pagar un abogado particular.

Impacto: Cubrir el cien por ciento de la demanda requerida en representación de los imputados, sujetos a una investigación o proceso penal en su contra.

Cobertura: El Estado de Aguascalientes con los municipios que lo conforman, en los delitos del orden común y en el tema de narcomenudeo en concurrencia con el ámbito federal.

Estrategia Específica: Modernización del Marco Jurídico, implementación de reformas en materia penal.

Objetivo Particular: Adaptar el marco normativo en concordancia a los estándares nacional e internacional en materia de procuración de justicia penal y a las condiciones locales dará mayor certeza a la ciudadanía.

Línea de Acción: Implementar un nuevo sistema de justicia adversarial, acusatorio y oral.

Proyecto: Asesoría y Representación en Juicio.

Objetivo: Dar asesoría jurídica y representación en juicio a las personas de escasos recursos que requieren nuestro servicio.

Justificación: Garantizar el acceso del particular a la justicia que imparte el Estado como derecho humano fundamental contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que las Entidades Federativas deben de preservarlo.

Beneficios: Toda aquella persona de escasos recursos que acuda a la Institución, contará con la asesoría jurídica y representación en juicio de manera gratuita para salvaguardar sus intereses familiares y patrimoniales.

Población Objetivo: Población de escasos recursos, grupos vulnerables como lo son los discapacitados, personas de la tercera edad, indígenas, menores de edad y mujeres víctimas de violencia.

Impacto: Que la ciudadanía de escasos recursos cuente con un abogado que paga el Estado para velar por los intereses del solicitante del servicio.

Cobertura: La Población del Estado de Aguascalientes con sus municipios tratándose de asuntos en materias: civil, familiar, administrativo y mercantil.

Estrategia Específica: Vigorizar la cultura de la legalidad, los valores sociales y los derechos humanos.

Objetivo Particular: Elevar el nivel de cultura de la legalidad y el sentido de responsabilidad ciudadana apegados siempre a los derechos humanos y la conservación de las garantías individuales.

Metas: Reducir el número de abusos de poder e incumplimiento de la ley.

Línea de Acción: Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad en el Estado y las instituciones.

PROESPA. PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

Esta Procuraduría está operando bajo la Política Conductora Estado Verde que el Gobierno del Estado de Aguascalientes plasmó en el Plan Sexenal 2010-2016, contribuyendo con ello al reforzamiento en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, con la premisa de garantizar el derecho ciudadano a la justicia ambiental, ante los crecientes riesgos y mayor vulnerabilidad generados por el uso no sustentable de los recursos naturales y la realización de acciones que generan mayores niveles de contaminación.

Estrategia General 6: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Estrategia Específica 6.2: Prevención y control de la contaminación ambiental.

Objetivo 6.2.1: Prevención y mitigación de la contaminación ambiental.

Línea de Acción 6.2.1.10: Aplicar incentivos y sanciones ecológicas.

Proyecto/Proceso: Programa Jurídico

La Procuraduría cuenta con una Dirección Jurídica y de Dictamen que tiene la encomienda de “Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de

sus Unidades Administrativas” y la de “Entregar al Procurador los dictámenes técnicos, emplazamientos, acuerdos, convenios, resoluciones y demás actos y procedimientos jurídico-administrativos establecidos en la normatividad ambiental estatal”, para instaurar a las personas física y morales los procedimientos administrativos por incumplimiento de las obligaciones previstas en la Legislación Ambiental, imponiendo las medidas y sanciones correspondientes, como lo manda la fracción VIII del artículo 5° de la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

Es por ello que los recursos destinados a este programa tienen como principal objetivo el pleno respeto a la garantía de audiencia de los presuntos infractores en la aplicación de sanciones ecológicas y contribuye directamente a evitar la impunidad de la violación a la legislación ambiental.

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
		META ANUAL					
Conciliaciones	Programa Jurídico	20	Ciudadanía en General	Tipo de Afectación por Materia	Todo el Estado	Indefinido	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-
Resoluciones	Programa Jurídico	55	Ciudadanía en General	Tipo de Afectación por Materia	Todo el Estado	Indefinido	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Línea de acción 6.2.1.4: Eficientar el Programa de Verificación Vehicular del Estado.

Proyecto/Proceso: Programa de Verificación Vehicular.

El Programa de Verificación Vehicular tiene como objetivo el asegurar que los propietarios o poseedores de vehículos automotores en circulación cumplan con el programa de Verificación Vehicular, y que los Centros de Verificación operen conforme al Reglamento en la materia.

UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
		META ANUAL					
Vehículos aprobados	Programa de Verificación Vehicular	190,000	Ciudadanía en General	Tipo de vehículo Verificado	Todo el Estado	190,000 Personas más sus familias	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-
Centros de verificación veh. supervisados	Programa de Verificación Vehicular	800	Ciudadanía en General	Tipo de Visita	Centros de Verificación en Aguascalientes	190,000 automotores	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Proyecto/Proceso: Calificación y Apoyo en las Multas de Verificación Vehicular.

			PROGRAMACIÓN DE METAS 2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Cumplimiento en Verificación Vehicular	Calificaciones de multas	Calificación y Apoyo en las Multas de Verificación Vehicular	30,000	Ciudadanía en General	Municipio, Institución o Empresa Atendida	Todo el Estado	96,000 personas que involucran el apoyo a la economía familiar.	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Línea de acción 6.2.1.6: Dar asesoría y capacitación ambiental a los municipios del estado en materia de gestión ambiental.

Proyecto/Proceso: Capacitación Ambiental a Municipios

A fin de dar consecución con la V Estrategia General 6. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se ha establecido la acción de dar asesoría y capacitación a los Municipios del Estado en materia de gestión ambiental y dado que la actividad de fabricación de ladrillos es una constante en los diferentes municipios que conforman el Estado, se llevará a cabo un acercamiento con los municipios para apoyar a su personal en sus acciones diarias relacionadas con la protección al ambiente.

PROGRAMACIÓN DE METAS 2015			POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL					
Municipios capacitados o asesorados	Municipios capacitados o asesorados	11	Ciudadanía en General	Tipo de Pláticas o Temáticas Impartidos	Todo el Estado	Municipios del Estado	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Línea de acción 6.2.1.7: Incentivar la participación de empresas en programas ambientales

Proyecto/Proceso: Establecimientos supervisados en normatividad ambiental.

Con este Programa buscamos verificar, supervisar y dar apoyo para lograr el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, de aquellas obras o establecimientos que puedan producir un deterioro o daños al ambiente. Por ello, se realizarán gestiones con establecimientos para lograr mitigar la problemática ambiental detectada.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGR.DE METAS 2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL					
Supervisión a establecimientos de competencia estatal para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental	Establecimientos supervisados	Establecimientos Supervisados en Normatividad Ambiental	40	Ciudadanía en General	Tipo de Afectación por Materia	Todo el Estado	6,000 Personas, Quienes viven alrededor de los Establecimientos	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Línea de acción 6.2.1.8: Regular y verificar la calidad de las descargas de aguas residuales a causas naturales.

Proyecto/Proceso: Establecimientos supervisados en descargas y tratamientos de aguas residuales.

Dentro de las acciones implementadas para detectar obras o actividades con descarga a cauces de ríos y arroyos, se ha trabajado en conjunto con otras dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, como lo son: CONAFOR, PROFEPA, SEMARNAT, SAGARPA, CONAGUA, SEDRAE, CONANP, PGR, SEDENA, INAGUA, SMA, UAA, ONG's, SSP (estatal), Obras Públicas, ISSEA Y AYUNTAMIENTOS.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGR. DE METAS 2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL					
Supervisión a establecimientos de competencia estatal para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental	Establecimientos supervisados	Establecimientos supervisados en descargas y tratamiento de aguas residuales	40	Ciudadanía en General	Tipo de Afectación por Materia	Todo el Estado	12,000 Personas, Quienes viven alrededor de los Establecimientos	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Línea de acción 6.2.1.9: Fortalecer los programas de inspección y vigilancia ambiental.

Proyecto/Proceso: Coordinación entre diferentes instancias para atender problemáticas ambientales.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL					
Coordinación entre dependencias y organizaciones	Actividades supervisadas con seguimiento coordinado	Coordinación entre Diferentes Instancias Para Atender Problemáticas Ambientales	25	Ciudadanía en General	Tipo de Actividad	Todo el Estado	10,000 Personas	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Línea de acción 6.2.2.1: Consolidar el estado de derecho ambiental.

Proyecto/Proceso: Establecimientos detectados con irregularidades en materia ambiental.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL					
Inspección a establecimientos de competencia estatal con irregularidad detectada	Establecimientos inspeccionados	Establecimientos Detectados con Irregularidades en Materia Ambiental	100	Ciudadanía en General	Tipo de Pláticas o Temáticas Impartidos	Todo el Estado	20,000 Personas, Quienes viven alrededor de los Establecimientos	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Estrategia 6.3: Educación ambiental y participación sustentable.

Objetivo 6.3.1: Educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.

Línea de acción 6.3.1.1: Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para el desarrollo sustentable.

Proyecto/Proceso: Pláticas ambientales impartidas a la ciudadanía.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015		POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL						
Capacitación en materia ambiental a la ciudadanía	Pláticas impartidas	Pláticas impartidas a la ciudadanía	30		Ciudadanía en General	Tipo de Pláticas o Temas Impartidos	Todo el Estado	Municipios del Estado, Instituciones, Organizaciones no Gubernamentales, etc.	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

Proyecto/Proceso: Promoción de la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales.

META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	PROGRAMACIÓN DE METAS 2015		POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
			META ANUAL						
Participación de la ciudadanía	Personas Participantes	Promoción de la participación ciudadana en la solución de problemas ambientales.	600		Ciudadanía en General	Tipo de Actividad	Todo el Estado	600 personas	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc.-

Línea de acción 6.3.1.8: Promover la participación ciudadana permanente en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.

Proyecto/Proceso: Módulos de atención y orientación ambiental para la ciudadanía

			PROGRAMACIÓN DE METAS 2015					
META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	META ANUAL	POBLACIÓN OBJETIVO	INDICADORES	COBERTURA	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPACTO
Atención de la denuncia ambiental	Módulos itinerantes	Módulos de Atención y Orientación Ambiental para la ciudadanía	50	Ciudadanía en General	Municipio, Institución o Empresa Atendida	Todo el Estado	2,000 Personas	Impacto Ambiental Positivo, Prevención de Enfermedades, Mitigación de la Contaminación, etc-

FIDEICOMISO AYUDA A UN NIÑO

Brindar apoyo a personas menores de edad desprotegidas y/o en circunstancias de vulnerabilidad. Estos apoyos consisten en proporcionar auxilios en el área de salud, educación especial con becas que apoyen la continuidad de sus estudios y proyectos de Protección Integral conforme al espíritu de la Ley del Sistema de Asistencia Social y de Integración Familiar.

FIDEICOMISO AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Brindar apoyo a personas que presentan algún tipo de discapacidad y que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles o de vulnerabilidad, así como a instituciones públicas o privadas creadas con los mismos objetivos.

FIDEICOMISO AYUDA A UNA PERSONA SENECTA

Brindar apoyo a las personas adultas mayores en situación de riesgo, desamparo y vulnerabilidad que favorezcan y propicien su integración social y productiva, así como de protección integral

INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

SICOM. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

Con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Aguascalientes en la cual se establecen las funciones de cada Dependencia, a la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones corresponde el artículo 38, en el cual se describen las actividades cuya competencia corresponde a esta Secretaría, destacando lo descrito en el inciso II: “Ejecutar las obras públicas que determine el Plan de Desarrollo del Estado y los programas que deriven del mismo”.

La Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones por ser una dependencia ejecutora abona a diferentes Estrategias Generales, pues realiza obras de todos los rubros a solicitud de las dependencias normativas bajo la programación de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

Estrategia General: Progreso económico empleo y mejores salarios.

Entre los Proyectos más relevantes y con los cuales se pretende beneficiar a un total de 1,184,996 personas y cuyas metas y acciones dependen de las propuesta de infraestructura de las dependencias normativas de los mismos son los siguientes:

Proyecto Conservación de la red estatal de carreteras.

Este proyecto tiene como objetivo la modernización de 36 vías de comunicación terrestre, reduciendo los costos de operación de transporte y mejorando su seguridad, integrando al desarrollo las comunidades del interior del Estado; con los trabajos de conservación de carreteras como lo es la rehabilitación de las mismas.

Proyecto Parques Industriales.

Con este proyecto se pretende mejorar la construcción de la infraestructura para impulsar el desarrollo económico del Estado y la región, el cual depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es la SEDEC.

Proyecto Ciencia y Desarrollo Tecnológico.

Con este proyecto se pretende crear, conservar y ampliar la infraestructura de ciencia y desarrollo tecnológico en todo el Estado, el cual depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es el IDSCEA.

Proyecto Infraestructura Turística.

Este proyecto tiene como objetivo la construcción de la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo turístico del Estado para posicionarlo como un destino atractivo y competitivo.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es SECTURE.

Proyecto Infraestructura de Seguridad.

Con este proyecto se pretende crear, conservar y ampliar la infraestructura para la prevención del delito, combate al secuestro, justicia penal y fortalecer el sistema penitenciario y las instalaciones de seguridad pública en todo el Estado.

Depende de la propuesta de infraestructura de las dependencias normativas que son SSP, PGJ, IESPA, STJ.

Proyecto Edificios Públicos.

Este proyecto tiene como finalidad construir, ampliar y rehabilitar los edificios públicos para proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa.

Proyecto Pago de afectaciones, supervisión, estudios y proyectos.

Este proyecto tiene como finalidad el disponer de un banco de proyectos para su realización en el corto y mediano plazo, teniendo como meta 20 Proyectos.

Proyecto Asistencia Social y Servicios Comunitarios.

Este proyecto tiene como objetivo el construir, ampliar y rehabilitar los servicios para satisfacer la demanda de la ciudadanía.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es el D.I.F.

Proyecto Infraestructura de salud.

Con este proyecto se pretende construir, modernizar y mantener la infraestructura de salud para lograr garantizar una atención oportuna.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es el ISEA.

Proyecto Infraestructura Deportiva.

La finalidad de este proyecto es crear, conservar y ampliar la infraestructura deportiva en todo el Estado.

Depende de la propuesta de infraestructura de las dependencias normativas que son IDEA, MPIOs.

Proyecto Infraestructura de Esparcimiento.

Este proyecto tiene como objetivo el crear, conservar y ampliar la infraestructura de esparcimiento en todo el Estado.

Depende de la propuesta de infraestructura de las dependencias normativas que son el IDEA, MPIOs.

Proyecto Sitios Históricos.

Este proyecto tiene como finalidad el construir, rehabilitar y adecuar los espacios históricos, propiciando la difusión de la cultura y la historia del Estado.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es el ICA.

Proyecto Infraestructura Cultural.

La finalidad de este proyecto es construir, rehabilitar y adecuar los espacios culturales, propiciando la difusión de la cultura en el Estado.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es el ICA.

Proyecto Pavimentos, Guarniciones y Banquetas, Red de Agua Potable y Drenaje.

Este proyecto tiene como objetivo la pavimentación de colonias populares en el Estado para proporcionar a la ciudadanía una mejor calidad de vida.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa son los MPIOs.

Proyecto Vialidades Urbanas.

El objetivo de este proyecto es el de consolidar los sistemas de vialidad con la construcción de 18 arterias que logren una comunicación integral de las ciudades.

Proyecto Infraestructura Educativa Nivel Básico.

Con este proyecto se pretende construir, consolidar y equipar los espacios educativos necesarios de nivel básico para atender la demanda del crecimiento poblacional.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es el IEA.

Proyecto Infraestructura Educativa Nivel Media Superior.

Este proyecto tiene como objetivo el construir, consolidar y equipar los espacios educativos necesarios de nivel media superior para atender la demanda del crecimiento poblacional.

Depende de la propuesta de infraestructura de las dependencias normativas que son los CETIS, DGETIS, ICTEAS, CONALEPS y CECYTEAS.

Proyecto Infraestructura Educativa Nivel Superior.

La finalidad de este proyecto es el construir, consolidar y equipar los espacios educativos necesarios de nivel superior para atender la demanda del crecimiento poblacional.

Depende de la propuesta de infraestructura de las dependencias normativas que son la UAA, ITA, ITPA, UTA, UPA, UTNA, ETC.

Proyecto Protección y Preservación Ecológica.

Este proyecto tiene la finalidad de crear, conservar, ampliar y modernizar la infraestructura necesaria para una educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable para lograr prevenir y mitigar la contaminación ambiental.

Depende de la propuesta de infraestructura de la dependencia normativa que es la SMA.

Los proyectos a desarrollar por la SICOM al ser una dependencia ejecutora generaran beneficios de diversa índole pues se verán reflejados en la mejora o creación de infraestructura para la Red Estatal Carretera, Vialidades, Salud, Seguridad Pública, Educación, Turismo, Cultura, Parques Industriales, Esparcimiento y Deporte, atendiendo con ello necesidades de todos los sectores de la población, facilitando el acceso a los diversos servicios aun en las comunidades más alejadas del estado, abatiendo cualquier grado de marginación que pudiera existir.

INAGUA. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO

Estrategia General 6: Medio ambiente y desarrollo sustentable

El agua es un recurso fundamental para el desarrollo de la humanidad, por lo cual es de vital importancia asegurar un adecuado nivel de disponibilidad y calidad. Para ello es indispensable tomar acciones para la conservación y cuidado de los mantos acuíferos y cuerpos de agua, así como hacer un adecuado aprovechamiento del recurso.

Objetivo 6.1.1: Incrementar y mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en el estado.

Estrategia Específica: Manejo integral del agua y desarrollo sustentable.

Proyecto Dirección de Planeación, Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Línea de Acción: Incrementar y mejorar la disponibilidad del recurso hídrico. Para ello es importante el cuidado de los mantos acuíferos y cuerpos de agua y así contribuir al cuidado del agua y su medición esta dado por el número de obras para abatir el desgaste del manto acuífero.

Proyecto Cultura del Agua.

Línea de acción, direccionar un cambio cultural en la sociedad hasta alcanzar una actitud de responsabilidad en el cuidado, en el uso y disposición del agua. Lo anterior se logra a través de concientizar a la población con platicas, capacitación y talleres contando para ello con foros nacionales y locales y con apoyo de los organismos operadores de agua de todos los municipios, llegando así a toda la población del estado.

Proyecto Calidad del Agua.

La línea de acción es monitorear, controlar y vigilar el cumplimiento permanente de la calidad del agua en los almacenamientos y líneas de distribución en todo el estado.

Los beneficiarios es toda la población del estado realizando para ello los análisis de agua potable así como tratada aplicando para ello análisis de laboratorio y realizando el tratamiento adecuado con hipoclorito de sodio teniendo como indicadores el número de análisis realizado.

Proyecto Planeación Estratégica del Instituto y Comité Interinstitucional de Fallas Geológicas y Grietas.

Como línea de acción se tiene promover programas de infiltración de aguas pluviales a los acuíferos, previa ubicación precisa de las zonas de recarga, con

ello se busca reducir las fallas geológicas y recarga del acuífero con un indicador de metros cúbicos infiltrados.

Proyecto Apoyo a Organismos Operadores de Agua en el Estado.

Línea de acción: Fortalecer la capacitación y asesoría a organismos operadores de agua y a los usuarios del agua para reducir pérdidas en los sistemas.

Con un indicador de asistencia a habitantes del estado a través de dotar de agua en casos de emergencia en pipas, así como reparar fugas en redes de agua o desasolar sistemas de alcantarillado.

Proyecto Aguas Tratadas

Línea de Acción: Ampliar, mantener y mejorar la eficiencia operativa de las plantas de tratamiento para optimizar el saneamiento de las aguas. La medición es en metros cúbicos de agua tratada y los beneficiarios son toda la población del estado, dándose así el reuso del agua tratada.

Objetivo 6.1.2: Mejorar la infraestructura hidráulica para el manejo integral del agua con los siguientes proyectos:

Mejoramiento de la infraestructura hidráulica sanitaria con la dirección, planeación, proyectos y programas con su línea de acción impulsar proyectos de infraestructura hidráulica y plantas de tratamiento en todo el estado con un padrón de beneficiarios del total de la población a la cual van dirigidos dichos proyectos.

Estrategia General: Gobierno Eficiente

Estrategia Específica: Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.

Objetivo: Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del estado, que favorezcan el incremento en la eficiencia en los resultados, la fiscalización y la transparencia de la gestión.

Proyectos y sus Objetivos:

Proyecto Recursos Contables y Financieros

Administración de personal, informática, adquisiciones y servicios generales con una línea de acción basada en cumplimiento y regularidad de la dispersión de los recursos, la observancia de la normatividad y las obligaciones contraídas.

Estrategia Específica: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y los servicios públicos, cumpliendo con el objetivo de la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas.

Proyecto Marco Normativo del Agua

Con una línea de acción: revisión integral a la normatividad estatal, gestión y contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y el proceso jurídico. Este proyecto permitirá una gestión más eficiente en todos los lineamientos que competen a este Instituto, en forma interna y externa en beneficio del propio instituto y otras instituciones y contratistas.

Estrategia General: Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos.

Estrategia Específica: Igualdad de derechos y deberes entre los habitantes para la población con discapacidad.

Objetivo: Brindar a personas con discapacidad la oportunidad de integrarse al sector productivo de la entidad.

Proyecto y objetivo: La contratación de personas con capacidades diferentes incorporando al menos un 10% a la plantilla del instituto, beneficiando con ello a los mismos y su familia.

PROCURADURIA

PGJ. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

Estrategia General: Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública.

Derivado de la Reforma a los artículos 16, párrafo segundo y décimo tercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto, 19, 20 y 21, párrafo último a); de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio del 2008, en la que entre otras cosas, se estableció la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial; y para el 26 de abril del 2010, mediante el decreto número 388 se aprueba en el Estado de Aguascalientes la Ley para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial siendo necesario e improporcionable la profesionalización del personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes.

Bajo este contexto, el Congreso Estatal publicó en el Periódico Oficial del 11 de junio del 2014, tomo XV, número 10, extraordinario, la ratificación del Código Nacional de Procedimientos Penales, en cuyo artículo segundo, se estableció la Declaratoria del inicio de vigencia del mencionado Código, a saber:

El 7 de Noviembre del 2014 entrara en vigor en el Tercer Partido Judicial con sede en el Municipio de Pabellón de Arteaga, para los delitos de querrela y patrimoniales no violentos con detenidos en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

El 1 de mayo del 2015, entrará en vigor en el referido Partido para el resto de los delitos contemplados en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes y en la misma fecha, entrará en vigor en el Quinto Partido Judicial con sede en el Municipio de Jesús María, respecto a los delitos de querrela y patrimoniales no violentos señalados en el citado ordenamiento.

El 6 de noviembre del 2015, en el Quinto Partido Judicial con sede en el Municipio de Jesús María, para el resto de los delitos.

La Constitución ha señalado como plazo límite para las entidades federativas y la federación el 18 de junio del 2016 en todo el estado.

Por lo anterior señalado, la Procuraduría General de Justicia del Estado con el objeto de dar cabal cumplimiento a las disposiciones relativas a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial, ha puesto en marcha la constante capacitación y profesionalización de los Agentes del

Ministerio Público, Secretarios del Ministerio Público, Agentes Investigadores y Peritos, todo esto para cubrir las necesidades de la Población, sin embargo se requiere de personal de nuevo ingreso para llevar a cabo la implementación del citado Sistema.

La envergadura de la reforma constitucional en materia penal, representa no sólo un parte aguas en los sistemas de procuración e impartición de justicia, sino un verdadero cambio de paradigma que todos los actores que conforman un Estado democrático de Derecho que debemos de asumir con responsabilidad y compromiso que impacta ámbitos más amplios que los cambios legales, significa cambios en los cuerpos legales que determinan los procesos penales de las entidades federativas y la federación, transformaciones en la normatividad que regula las instituciones que implementan el sistema de justicia y cambios en sus sistemas de organización y gestión internos y también en los perfiles del Capital Humano y hasta en su infraestructura física para lo cual abarca en donde el juez decide de manera imparcial, frente a las solicitudes de los intervinientes; y que los conflictos jurídicos relevantes se resuelven en audiencias orales, públicas y contradictorias.

Con el fin de dar continuidad a los esfuerzo realizados por la actual administración en materia de procuración de justicia, se reafirma el compromiso de diseñar y aplicar programas y acciones orientadas a proteger la integridad, patrimonio y situación jurídica de los aguascalentenses, en observancia plena del estado de derecho y garantías individuales, propiciando el desarrollo económico y productivo de la entidad.

El Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016, es el documento rector que rige la actuación gubernamental bajo el liderazgo del Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, y en el que se traza la estrategia para lograr la Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, a fin de garantizar la integridad personal, la protección de los bienes de las personas, su patrimonio y su libertad en términos de derechos civiles.

En este esquema de planeación y en apego al marco jurídico y políticas públicas vigentes, la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha enfocado al fortalecimiento y modernización de la institución del Ministerio Público, atendiendo por una parte, el proceso de incorporación gradual al nuevo sistema de justicia penal y por otro lado, la elaboración y

ejecución de estrategias y acciones en concordancia con el esquema federal en materia de seguridad pública y procuración de justicia, que obligan a la Institución del Ministerio Público a definir programas coordinados e integrales, tendientes a dar respuesta oportuna y eficiente a las exigencias actuales de la población.

Es impostergable para la Procuraduría General de Justicia su incorporación al nuevo sistema de justicia penal, adversarial, acusatorio y oral, por lo que es inminente entrar en un proceso de transformación integral a fin de cumplir con las expectativas que se generen con la adopción de dicho sistema.

En este renglón ha promovido la capacitación y especialización del personal ministerial en cada una de las modalidades (Ministerios Públicos, Peritos, Policías Ministeriales y personal de apoyo) a través de programas específicos en temáticas enfocadas al nuevo sistema de justicia penal en coordinación con instancias académicas diversas.

Asimismo, se proyecta mejorar la calidad del servicio de procuración de justicia, modernizando tanto la normatividad interna, como la infraestructura y equipamiento, apostando también a la reorganización de las estructuras y funciones, así como al desarrollo y profesionalización del capital humano.

También se pretende para este año, a través de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas continuar con el fortalecimiento y vinculación directa del quehacer del Ministerio Público con los ciudadanos en todo el Estado, incentivando para ello, el trabajo en las Agencias del Ministerio Público, con lo que se espera incrementar y reforzar las investigaciones para la determinación de consignaciones ante la autoridad judicial, o de archivo en definitivo, para disminuir de manera importante, las determinaciones de archivo en reserva, que no resultan nada satisfactorias para la actividad institucional, ni para las expectativas por parte de la sociedad agascalentense.

Es imperante reforzar la reorganización y especialización de unidades de investigación de delitos de alto impacto, como el secuestro, la extorsión, el homicidio, el robo de autos y a casa habitación, narcomenudeo, entre otros, requiriendo de recursos humanos, materiales y financieros, de igual forma de capacitación y adiestramiento especial del personal técnico y operativo. Es importante subrayar los resultados exitosos que se han alcanzado en los delitos

de secuestro y homicidio doloso, donde se ha logrado disminuir significativamente.

Lo que justifica plenamente que continuemos empeñados en profesionalizar el servicio de procuración de justicia a partir de establecer bases firmes para la especialización del trabajo a través de estructuras funcionales, tecnología sofisticada, procedimientos dinámicos y personal altamente capacitado, factores que permitan atender con eficiencia y eficacia la tarea de investigación ministerial y obtener resultados satisfactorios y confiables para la sociedad agascalentense. Con el objetivo de ofrecer mayor cobertura en el servicio de procuración de justicia, es necesario considerar mayor personal operativo y administrativo para soportar las tareas de investigación y persecución del delito en los Municipios donde aún no se cuenta con la representación social y legal del Ministerio Público. Asimismo, reforzar con personal calificado con adscripción a la Subprocuraduría de Control de Procesos, para atender el trabajo en los Juzgados de Primera Instancia.

Cabe aclarar que en el Juzgado Primero, Segundo y Cuarto Partido Judicial se estará trabajando con el sistema tradicional a mediados del año 2015 aunado con el reforzamiento del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, para que no se cuente con déficit en la integración de las Averiguaciones Previas y de los Procesos llevados en los Juzgados Penales y no permitir un rezago importante en la integración consistente en base a los 2 sistemas.

La carga laboral se incrementará constantemente, lo que generaría un rezago importante en caso de no contar con el personal solicitado para cubrir todas las áreas, toda vez que el personal de nuevo ingreso serán los que estarán asignados, con la finalidad de trabajar en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y la plantilla actual se encargará de sacar el rezago tanto de las Averiguaciones Previas como de los Procesos Penales, de lo cual se tiene contemplado terminar con el rezago con el sistema actual dentro de diez años y así dar la oportunidad al personal de mayor edad y antigüedad el poder jubilarse, la importancia de incrementar la plantilla de la Procuraduría General de Justicia es derivado a los cambios anteriormente mencionados y poder dar respuesta a los Cinco Partidos Judiciales y al Centro de Justicia para las Mujeres.

A efecto de dar cumplimiento al programa de fortalecimiento de la investigación y persecución del delito se requiere impulsar el trabajo del área pericial que soporta

el trabajo ministerial a través de la emisión de dictámenes para la debida integración de las averiguaciones previas, por los que se hace conveniente el incremento del personal para la Dirección General de Servicios Periciales.

Que derivado de la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en concordancia a los lineamientos e instrumentos nacionales e internacionales, se pretende impulsar el modelo de atención integral a las víctimas y ofendidos del delito lo que aumentará de manera significativa las labores en beneficio a este sector vulnerable de la sociedad en materia de apoyo psicológico, legal, médico, entre otras disciplinas, tomando en cuenta los problemas de violencia de género que las mujeres enfrentan en el País y en el Estado de Aguascalientes, se considero de especial importancia y como prioritario del Gobierno del Estado garantizar los derechos humanos de las mujeres, su acceso de una manera rápida y efectiva a la justicia.

Ante ello el 29 de junio del 2012, se publico en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Decreto que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Aguascalientes.

Para el cumplimiento de su objetivo, se otorgaron al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Aguascalientes, diversas atribuciones, entre las cuales por su importancia destaca la de proporcionar y garantizar en su interior, el debido cumplimiento de los servicios de albergue, guardería, sala de lactancia, ludoteca, sala multigrado para capacitación en material laboral y empresarial, sala de usos múltiples para el desempeño de actividades encaminadas a fortalecer actividades de desarrollo manual, plástico, artístico, social y comunitario, sala de terapia grupal para el trabajo psico-emocional, sala de juicios orales, servicios médico preventivo y de atención, asesoría legal para trámites en materia civil y penal, psicoterapia individual y de atención, asesoría legal para trámites en materia civil y penal, psicoterapia individual y grupal para adultos, menores, Ministerio Público y servicios psicológicos, médico periciales, asistencia y acompañamiento social para el trámite de servicio de apoyo, solicitud de medidas cautelares de protección en caso de riesgo, representación de instituciones cuyos servicios permiten la gestión y debida representación de la víctima con situaciones del sector educativos, laboral, médico, empresarial y demás dependencias vinculadas a la atención de la problemática asociada con la violencia de género.

Otras de las áreas que juegan un papel preponderante dentro de las acciones de procuración de justicia es la Dirección General de Policía Ministerial, área donde

resulta vital contar con mayor personal especializado en la investigación y apoyo en tareas para el abatimiento de rezago de órdenes de aprehensión, llevar a cabo operativos policíacos de reacción, prestar el servicio de traslado de detenidos, expedientes de averiguaciones previas, control de procesos y protección a víctimas del delito en apoyo a los Juzgados del Fuero Común, entre otras tareas.

A partir de la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público, se diseña la estrategia e implementa el mecanismo de la atención temprana, con la finalidad de ayudar y facilitar el desahogo y solución de casos planteados por la ciudadanía de manera alterna al procedimiento penal, vía la conciliación y mediación, lo que hace evidente la necesidad de contar con el auxilio de personal especializado.

Lo anterior nos da idea del gran compromiso que tienen las acciones de prevención delictiva y persecución de los criminales en el objetivo primordial de garantizar la seguridad pública y promover una mejor procuración de justicia para el bienestar de los habitantes del Estado, dentro del Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010-2016.

Es por tal motivo que uno de los proyectos que la procuraduría encabeza es el promover y adquirir los recursos necesarios para la implementación de acciones que den como resultado la instauración del Centro de Justicia para las Mujeres, en coordinación con otras instancias de la Federación, del Estado y el Municipio de Aguascalientes. Así como apoyar el Proyecto de la Casa del Adolescente, impulsado por el DIF Estatal.

Otro de los proyectos que se derivan del compromiso y convicción institucional, es el relacionado con la elaboración y puesta en marcha del Protocolo Estatal Alerta “Amber”, el cual dispone de los mecanismos y protocolos para la búsqueda de personas menores de edad reportadas como desaparecidas, con la finalidad de participar en su instrumentación en cada entidad federativa. Asimismo, se suma la Procuraduría General de Justicia a los trabajos del Comité Interinstitucional en materia de Trata de Personas que coordina el Gobierno Federal a través de la Delegación del Instituto Nacional de Migración.

Por último, se hace obligatorio y apremiante sumarse a los objetivos de la normatividad específica en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, que propone apuntalar acciones preventivas desde un enfoque de corresponsabilidad y orden por parte de las instancias involucradas como la

Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, apostando fuertemente a la acción de prevenir, en el objetivo estratégico de vincular las tareas con la ciudadanía, promoviendo la organización y coordinación de esfuerzos bajo una metodología práctica y flexible que se adapte a las necesidades comunitarias entorno a las situaciones de violencia experimentadas por cada sector de la población en el que las autoridades y la población puedan trabajar de manera coordinada, atendiendo de fondo y sistematizada la problemática abordada.

Los recursos destinados en los dos últimos años han sido escrupulosamente cuidados y aplicados en las labores de la institución y con los cuales se ha logrado incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en materia de procuración de justicia, principalmente en los delitos de alto impacto, lo que ha permitido a diferencia de otras entidades del país, propiciar un clima de tranquilidad y seguridad en nuestro Estado, lo que ha beneficiado el desarrollo y progreso para el bienestar y orden social.

DESARROLLO ECONOMICO

SEDEC. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios.

La Secretaría de Desarrollo Económico, como Dependencia de Gobierno Central, tiene como principal objetivo el coordinar, impulsar y promover el desarrollo económico de la Entidad. Promover al Estado de Aguascalientes como un lugar propicio y seguro para todo tipo de inversión y lograr con ello un beneficio directo para la ciudadanía, ya que la atracción de inversión en el Estado, es un medio por el cual se genera una mejor calidad de vida para la población. El desarrollo de la actividad económica se refleja en la generación de mejores empleos, y por consecuencia mejores ingresos, los cuales se obtienen por el incremento en la producción y transacciones económicas que se realicen en la Entidad. Al existir mayores ingresos en las actividades económicas, el Gobierno puede ofrecer a la población mejores satisfactores, cubriendo así sus necesidades más importantes y por consecuencia tener acceso a un mejor nivel de vida.

El fomento al crecimiento de la industria y comercio local, con esquemas de financiamiento y asistencia técnica es otra de las actividades de la Secretaría,

ofreciendo esquemas de autoempleo y apoyando en la colocación de personas en empleos, en coordinación con las empresas del sector productivo y de servicios. Además, a través de la Dependencia, se establecen contactos y convenios necesarios con empresas, gobiernos, instituciones educativas, etc., que permiten desarrollar la infraestructura física, tecnológica, cultural e intelectual.

La consolidación de las industrias automotriz, metalmecánica, electrónica, textil y del vestido, aeronáutica y tecnologías de la información, el desarrollo de nuevos parques industriales y centros de abastos, la consolidación de los centros de tecnología, del mueble y de diseño de moda para la industria textil y del vestido, la participación en exposiciones y ferias industriales y de servicios para promover el Estado, son también objetivos de esta Dependencia.

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

Fortalecer la plataforma logística para incrementar el crecimiento económico del Estado a nivel regional.

OBJETIVOS:

1.1.1 Contar con la infraestructura especializada para conformar un centro de atracción comercial y de servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.4 Creación de parques industriales y centros de abasto en los municipios de Asientos, Calvillo, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Tepezalá. Centros de abasto por sector y normatividad para acelerar la implementación y operación de proyectos bajo la modalidad de Prestación de Servicios (PPS) con la participación de la iniciativa privada.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

1.1 Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

OBJETIVOS:

1.1.1 Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1.2 Consolidación del Centro de Competitividad para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

1.2.1.3. Simplificación de los trámites para la apertura y funcionamiento de estas empresas.

1.2.1.4. Impulsar la creación de proyectos y nuevas empresas a través del Programa de Emprendedores en jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

1.2.1.5. Promover entre las instituciones académicas y cámaras industriales la creación de incubadoras empresariales.

OBJETIVOS:

Desarrollo de cadenas productivas y de comercialización locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.2.1 Crear mecanismos de crédito y financiamiento para la adquisición y adopción de nuevas tecnologías.

1.2.2.2 Desarrollar esquemas de encadenamientos productivos que faciliten el acceso a nuevos mercados y esquemas de asociación de la industria de la confección y del vestido.

Proyecto: Gestión Financiera.

Su principal objetivo es la correcta aplicación de recursos destinados para la adquisición de materiales y suministros necesarios para la operatividad de la Dependencia.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Conformación de la Sociedad del Conocimiento

Objetivo: Favorecer la implementación de sistemas para la innovación y desarrollo de los sectores estratégicos.

Línea de Acción: Promover programas de vinculación entre los sectores productivo y académico que incentiven e impulsen la investigación científica y tecnológica.

Proyecto: Programa de Estímulos a la Investigación e Innovación.

ESTRATEGIA ESPECIFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo: Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Promover entre las instituciones académicas y cámaras industriales la creación de incubadoras

Proyecto: Programa Estratégico de Mejora Regulatoria para elevar la Competitividad y Productividad.

ESTRATEGIA ESPECIFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo: Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Simplificación de los trámites para la apertura y funcionamiento de estas empresas

La Reforma Regulatoria, como política pública del más alto nivel, la impulsa la Secretaría de Desarrollo Económico, con sus diferentes herramientas permitiendo que en el corto plazo, Aguascalientes sea Líder en Reforma Regulatoria con estándares internacionales para elevar la Competitividad y Productividad del Estado, mejorando el clima de negocios y estableciendo el Sistema de Gobernanza Regulatoria.

Proyecto: Industria de la Masa y la Tortilla

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo: Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Programa de consolidación del Centro de Competitividad para Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Proyecto: Programa de Reactivación Textil “Mi Taller de Confección”

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo: Desarrollo de Cadenas Productivas y de comercialización de productos locales.

Línea de Acción: Desarrollar esquemas de encadenamientos productivos que faciliten el acceso a nuevos mercados y esquemas de asociación.

Recursos asignados a la Dirección General de Promoción de Programas de Fomento, para el programa de “Reactivación Textil: Mi Taller de Confección”, cuyo primordial objetivo es reactivar los talleres textiles existentes en el estado de Aguascalientes, generando oportunidades de empleo y canales de distribución de productos elaborados en el estado.

Proyecto: Centro de Atención Integral para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAIPYME).

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo: Desarrollo de Cadenas Productivas y de comercialización de productos locales.

Línea de Acción: Desarrollar esquemas de encadenamientos productivos que faciliten el acceso a nuevos mercados y esquemas de asociación

Recursos asignados a la Subsecretaría de MIPYMES para el fortalecimiento de la micro, mediana y pequeña empresa, específicamente en la gestión de recursos con las instancias federales.

Proyecto: Mejora del Clima de Negocios.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo: Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Desarrollo de Cadenas Productivas y de comercialización de productos locales.

Recursos programados para la promoción de oferta exportable, generar información estadística de exportación, apoyo en la generación de certificaciones para empresas que exportan, fomentar la competitividad de las empresas exportadoras en el mercado internacional, fomentar la participación en misiones comerciales de productos locales en el país y en el extranjero, promocionar el consumo local.

Proyecto: Estímulos a la Investigación e Innovación.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo: Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Programa de consolidación del Centro de Competitividad para Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Proyecto destinado para hacer frente a los proyectos de los Fondos INADEM y PROLOGYCA. Recursos cuyo principal objetivo son para generar y contribuir al desarrollo económico de las micro, pequeñas y medianas empresas del estado a través de los diversos mecanismos que la Federación oferta: capacitación y consultoría, posicionamiento de marcas, instalación de incubadoras, desarrollo de proveedores y proyectos estratégicos. Estos apoyos son otorgados con la finalidad de conservar empleos y generar nuevas fuentes de trabajo. Este proyecto tiene la

figura de *pari passus*, en el que intervienen Gobierno del Estado, la Federación (Secretaría de Economía) y Particulares.

Proyecto: Programa Estratégico de Mejora Regulatoria para elevar la Competitividad y Productividad.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Conformación de la Sociedad del Conocimiento.

Objetivo: Favorecer la implementación de sistemas para la innovación y desarrollo de los sectores estratégicos.

Línea de Acción: Promover programas de vinculación entre los sectores productivo y académico que incentiven e impulsen la investigación científica y tecnológica.

Proyecto de Mejora Regulatoria: eventos regionales para continuar trabajando en la Reforma Regulatoria con el objetivo de mejorar el clima de negocios y el establecimiento del Sistema de Gobernanza Regulatoria.

Proyecto: Hidrocálidad.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Conformación de la Sociedad del Conocimiento.

Objetivo: Favorecer la implementación de sistemas para la innovación y desarrollo de los sectores estratégicos.

Línea de Acción: Promover programas de vinculación entre los sectores productivo y académico que incentiven e impulsen la investigación científica y tecnológica.

Proyecto destinado para apoyar a los productores locales a promover sus productos a nivel local y nacional. Están contemplados eventos de promoción, como: a) “Expo ANTAD” en la ciudad. de Guadalajara, Jal., evento que reúne a las tiendas de autoservicio del país y que genera los espacios para la promoción de productos, b) “Expo Hidrocalidad” de la Feria Nacional de San Marcos, c) Expo Escolar, d) “Expo Hidrocalidad”, y e) Festival de las Calaveras.

Proyecto: Incubación en el Estado.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Conformación de la Sociedad del Conocimiento.

Objetivo: Favorecer la implementación de sistemas para la innovación y desarrollo de los sectores estratégicos.

Línea de Acción: Promover programas de vinculación entre los sectores productivo y académico que incentiven e impulsen la investigación científica y tecnológica.

Proyecto destinado para orientar la activación educativa del estado hacia la vocación del sector productivo y fomentar el espíritu emprendedor de los estudiantes aprovechando el talento humano y denotar la generación de espacios en las empresas para estudiantes, profesores e investigadores. Asimismo, para dar cumplimiento al Convenio de Cooperación Educativa y apoyo para Residencias Profesionales que realiza el Gobierno del Estado con las Empresas y el CEPTEA (Centro de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes), cuyo principal objetivo es contribuir a desarrollo profesional de alumnos del CEPTEA, estableciendo una relación directa entre los conocimientos obtenidos por los alumnos becarios y la aplicación de los mismos en la empresa.

Proyecto: Expo Industrial 2015.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Desarrollo de Cadenas Productivas y de comercialización de productos locales.

Proyecto programado para ser llevado a cabo en la Feria Nacional de San Marcos, específicamente en la elaboración, diseño y montaje de la Expo Industrial San Marcos, en la cual se exhiben productos que son elaborados por empresas instaladas en el estado de Aguascalientes.

Proyecto: Mejora del Clima de Negocios.

ESTRATEGIA ESPECÍFICA: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción: Desarrollo de Cadenas Productivas y de comercialización de productos locales.

Proyecto programado para la participación de la Dependencia en la promoción del Estado para promoción de la inversión, promoción de oferta exportable, generar información estadística de exportación, apoyo en la generación de certificaciones para empresas que exportan, fomentar la competitividad de las empresas exportadoras en el mercado internacional, fomentar la participación en misiones comerciales de productos locales en el país y en el extranjero, promocionar el consumo local.

SECTURE. SECRETARIA DE TURISMO

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

Estrategia 1.4 Desarrollo y Promoción Turística

Aprovechar el dinamismo del sector con el desarrollo y promoción de actividades turísticas que potencialicen las características y cualidades del Estado a nivel local, nacional e internacional.

Objetivo: Especializar las características del Estado para atraer visitantes e incrementar la derrama económica de este sector.

Líneas de Acción:

Consolidación del Festival de Calaveras.

1.4.1.4 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.

Proyectos que llevará a cabo la Secretaría de Turismo en 2015:

Proyecto: Promoción y Difusión del Estado

Es muy importante tener una adecuada Promoción y Difusión de nuestro estado la cual se realiza a través de diferentes herramientas de comunicación como son:

Participación en Ferias y Exposiciones Comerciales a nivel Nacional e Internacional.

Participar en diferentes ferias y eventos de carácter turístico con la finalidad de gestionar, facilitar y promover las condiciones necesarias para fortalecer la actividad turística estatal para incrementar el flujo de turismo nacional e internacional realizando una promoción que permita atraer inversiones y recursos en beneficio del desarrollo de la entidad.

Como parte de la estrategia de promoción, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo de Aguascalientes en este 2015 participará en las principales ferias y exposiciones de promoción turística así como de atracción de inversión inmobiliaria, con el objetivo de promocionar y cerrar negociaciones que ayuden al desarrollo del sector. Las Exposiciones Comerciales programadas son: Feria Internacional de Turismo, Tianguis Turístico, Feria Internacional de Turismo de las Américas, Expo Boletín, Arlag, Arlam, Expo Meetings, entre otras.

Dentro de las metas programadas en este año 2015 está:

Participar en 12 Ferias y Exposiciones ya que el impacto de asistencia es de más de 1,500,000 asistentes, de los cuales se genera alrededor de 4,320 citas de negocios.

Realización de 84 paquetes turísticos, en 7 temporadas del año, con la finalidad de realizar la promoción y la venta de paquetes turísticos.

Campañas en Medios Masivos Nacionales.

Con el objetivo de dar a conocer los productos turísticos como son la Feria Nacional de San Marcos, Vacaciones de Verano, Festival de Calaveras y Vacaciones de Invierno, la Secretaría invierte parte de su presupuesto en prensa, revistas, televisión, radio y espectaculares, duplicando esta inversión con fondos del Consejo de Promoción Turística de México.

La Campaña Genérica de Aguascalientes bajo la premisa de la marca ¡¡ Viva Aguascalientes!!, busca posicionar al estado como líder en turismo a nivel nacional utilizando el poder de los medios electrónicos. Esta campaña también es apoyada por el Consejo de Promoción Turística de México para duplicar la inversión.

Turismo de Negocios.

Inversión en eventos, medios y actividades que favorezcan la atracción de turistas de negocios, por ser la vocación turística natural de Aguascalientes.

Participación en eventos especializados en Turismo de Negocios, como el Congreso Nacional de Turismo de Reuniones, con la finalidad de poder atraer nuevos mercados al destino.

Atención a Medios Nacionales e Internacionales, Touroperadores Mayoristas y Agencias de Viajes.

Con el objetivo de generar reportajes gratuitos en diferentes medios, la Secretaría atiende a reporteros guiándolos por los principales atractivos del Estado. Así mismo se atienden a Touroperadores y Agencias de Viajes para que recomienden como destino a nuestra entidad con sus clientes. Los reportajes no representan un costo para la Secretaría, ya que únicamente los medios solicitan se les proporcione hospedaje, alimentos y traslados, de igual manera las agencias de viajes y touroperadores.

Folletería Impresa.

Esta es distribuida en hoteles, Oficinas de Atención al Visitante, Ferias y Congresos de Promoción en otros estados, Trade Shows a Tour Operadores, Exposiciones Turísticas y en eventos de congresos y convenciones. Esta folletería es impresa a inicio y mediados del año.

Se realizarán por lo menos 7 operativos de distribución de material promocional a 120 lugares abarcando prestadores de servicios, dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas de todos los niveles, ferias y exposiciones, congresos y convenciones.

Promoción de la Feria Nacional de San Marcos.

Como cada año la Secretaría de Turismo realiza la promoción de la Feria Nacional de San Marcos. La Secretaría apoya en la relación con medios masivos de comunicación, presentaciones en ciudades fuera del estado, gira de medios, módulos de información y atención a visitantes distinguidos.

Beneficios que se obtendrán: Las acciones de promoción y fomento de la actividad turística coadyuvan en la generación de empleos y en el desarrollo de nuevos productos y servicios en los municipios que tienen vocación turística, lo que incrementa la derrama económica del estado.

Población objetivo: Público en General

Impacto en la ciudadanía: Incrementa la derrama económica y ayuda a mejorar la estabilidad económica y social del estado.

Cobertura: Regional, Nacional e Internacional.

Número de población beneficiada: 1'233,921 Fuente: INEGI cuadros y anuarios 2013, estimaciones realizadas por CONAPO

Beneficiarios: 1,233,921 habitantes.

Proyecto: Capacitación y Certificación al Sector:

Línea de acción

1.4.1.4 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística

Es importante el desarrollo y la capacitación en el sector así como el incentivarlo a profesionalizarse a través de programas como el de Cultura Turística, Distintivo H, Distintivo "M", Punto Limpio, Tesoros de México y Capacitación Especializada para los prestadores de servicios del sector turístico.

Cultura Turística.

Cultura Turística se refiere a la participación de las personas en la búsqueda de mejores condiciones para hacer posible la actividad turística; lo que implica el compromiso de conocerla para contribuir a su fortalecimiento y poder obtener de ella los beneficios que es capaz de generar, dedicándole la atención necesaria para convertirla en la actividad sustentable que debe ser.

Existe la necesidad de que los residentes de un destino turístico comprendan la importancia que tiene el turismo para el desarrollo de su localidad y se hace énfasis en la valoración del patrimonio local; tanto a niños como adultos.

Es por ello que es fundamental el capacitar y fomentar en este sentido sobre la Cultura Turística con temas como la Oferta Turística del Estado, las 10 reglas del Trato Amable al Turista, Calidad en el Servicio entre otros temas de interés; ya que dentro de la cultura se integra a la sociedad, existe una parte orientada al conocimiento y valoración de la actividad turística, que busca la satisfacción del visitante y la obtención del mayor beneficio para las comunidades y del Estado.

Capacitación para el sector.

La capacitación para el Sector es una parte primordial para el desarrollo de la actividad turística ya que sin ella aunque exista el Producto Turístico o algún servicio que se quiera brindar al visitante y no es atendido con calidad y con una buena atención nuestro turista no regresará.

Es por ello que una de las funciones primordiales es capacitar al Sector Turístico para elevar el nivel de calidad de la actividad Turística. En temas específicos como Turismo de Reuniones, Turismo para Todos, Atención a Comensales y Conducción de Grupos entre otros, también es importante no dejar a un lado los cursos de Desarrollo Humano como Trabajo en Equipo, Calidad en el Servicio, Administración del Tiempo, etc.

Todo esto con el fin de Profesionalizar al Sector destacándonos en el Servicio y la Atención para el visitante y siendo más competitivos a nivel regional y nacional.

Distintivo H.

El programa “H” es un elemento estratégico de la Secretaría de Turismo Federal que incide directamente en la promoción turística de México ante el mundo. La calidad de los servicios también considera la calidad de los alimentos, incluyendo la inocuidad de los mismos. El programa “H” tiene como propósitos fundamentales.

- a) Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos ETA's en los turistas nacionales y extranjeros.
- b) Mejorar la imagen internacional de nuestro país en materia de prevención y control de las ETA's

Distintivo M.

El programa de calidad Moderniza es un sistema de Gestión para mejoramiento de la calidad, a través del cual las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad, con base en una forma moderna de dirigir y administrar una empresa turística, condiciones que le permitirán satisfacer las expectativas de sus clientes.

Punto Limpio.

Programa nacional para las buenas prácticas para la calidad higiénica de las micro empresas turísticas.

Tesoros de México.

Programa para empresas comprometidas a ofrecer un servicio de excelencia cumpliendo altos estándares de calidad en gastronomía y arquitectura.

Beneficios que se obtendrán:

- Mayor conocimiento de los atractivos turísticos de su Estado para que puedan disfrutar de los mismos y ser promotores de ellos.
- Mejorar el desempeño en el puesto de trabajo, ayudando a ampliar sus conocimientos, habilidades y competencias laborales.
- Facilitar a las empresas opciones de empleo, coadyuvando a la movilidad laboral y mejorar la productividad de la población trabajadora del sector.
- Mayor aprovechamiento de los Recursos Económicos, Humanos y Naturales.

Población objetivo:

Capacitación: Sector Turístico y prestadores de servicio que faciliten el desarrollo del Turismo en el Estado.

Cultura Turística: Sector Educativo, Población en General y Sector Turístico

Impacto en la ciudadanía: Social y Educativo

Indicador: Cultura Turística: N°. niños atendidos y N°. adultos capacitados
55.000 niños y adultos en programas permanentes de cultura turística.

Capacitación: N°. de Cursos, N°. de personas capacitadas
2.000 personas capacitadas del Sector Turístico en el 2015.

Meta a Alcanzar: 6000 esta es la meta sexenal la cual está **cumplida y superada.**

Proyecto: Desarrollo de Proyectos

Líneas de acción

1.4.1.2. *Crear desarrollos turísticos municipales entre los cuales se encuentran: Camino Real de Tierra Adentro y Ruta de la Plata, entre otros.*

1.4.1.3. *Consolidación del Festival de Calaveras*

1.4.1.5 *Impulsar una estrategia de incentivos y promoción a la inversión privada para que participe, facilite e incremente el flujo de capitales en el sector.*

1.4.1.6. *Consolidar los planes maestros de los complejos: Tres Centurias e Isla San Marcos.*

Inversiones en Obra pública.

Las inversiones en infraestructura que se realizarán con respecto al Centro de Convenciones y Exposiciones de Aguascalientes, detonarán la captación y desarrollo del turismo de negocios y de reuniones en el Estado lo que permitirá complementar y desarrollar rutas y recorridos que permitan integrar los atractivos, el patrimonio y los servicios en una secuencia lógica de visita que facilite al turista y al visitante una estancia y permanencia en nuestro Estado.

Desarrollo de Proyectos Turísticos.

A través de Gestitur, se busca consolidar la comunicación y confianza de quienes integran al sector, con lo que generará el desarrollo de productos y servicios, enfocados en satisfacer y complementar las necesidades del turismo de negocios y reuniones, tales como implementación de DMC's, empresas especializadas en gastronomía en volumen, transportistas y paquetes o servicios complementarios como equipo audiovisual, espectáculos y bases artísticas.

Se desarrollará el turismo de Convenciones, a través de la negociación con los líderes nacionales e internacionales, buscando establecer objetivos de

comercialización y lograr el establecer un compromiso a largo plazo que nos permita recibir un mayor y constante número de congresos y convenciones.

Otro elemento importante y que va alineado a la vocación turística del Estado, así como a la cultura local, es el desarrollo de Turismo Cultural, Taurino y Cinegético. Con lo cual estaremos marcando innovación en el sector. Por la parte de Turismo cinegético, aprovechando las excelentes condiciones de seguridad, ubicación geográfica y las “UMAS” que actualmente tenemos en el Estado.

Fomento a la Identidad Turística en el Estado.

Buscando que la población se identifique, promueva y difunda la vocación turística de nuestro Estado. Se trabajará en dos vertientes muy importantes, la generación de identidad turística en y a través de los establecimientos turísticos, población en general, con el objeto de adquirir miles de promotores en Aguascalientes por la recomendación de boca en boca.

Así mismo, se rescatará el turismo gastronómico a través de eventos en los que se promoverá, vino, queso, platillos típicos, maridajes, pan artesanal.

A través de la adecuada gestión de proyectos se identificará las ideas potenciales que permitan crecer y fortalecer el Turismo en el Estado de una manera ordenada y fundamentada, es decir, que desde el origen los proyectos tengan el sustento adecuado para encontrar la correcta aceptación por los organismos e instituciones financieros, por las autoridades que expiden las autorizaciones correspondiente y, finalmente, por los usuarios potenciales sustentados en estudios de mercado congruentes y actuales.

En cuanto a la regulación, buscando que la oferta de servicios que proporcionemos en el Estado, se identifique como estándar o con un nivel de calidad similar o evaluado, llevaremos a cabo el proyecto de regulación de operadores turísticos, con lo cual esperamos dar al visitante claridad, seguridad y certeza de los servicios que vaya a recibir, sean proporcionados por una empresa certificada, reconocida y regulada, evitando así el mayor riesgo posible para nuestros visitantes y turistas.

Beneficios que se obtendrán: Incremento en el equipamiento turístico, mejoramiento del servicio turístico con calidad y capacitación profesional.

Población objetivo: Población del estado y sector turístico.

Impacto en la ciudadanía: Aumento en la derrama económica, apoyo al sector turismo, generación de empleos e incremento en el establecimiento de negocios de sector.

Cobertura: Nacional e Internacional

Indicador: Congresos

Número de población beneficiada: 1,233,921 (Fuente: INEGI cuadros y anuarios 2013, estimaciones CONAPO).

Metas a alcanzar: 83 congresos estimados en el año 2015.

Proyecto: Mercadotecnia y Difusión.

Festival de Calaveras.

Habiendo recibido en el año 2014, el reconocimiento a la Diversificación del Producto Turístico en la categoría de Turismo Cultural por su importante contribución a la diversificación e innovación del producto turístico nacional y una vez consolidado el festival a nivel local, se buscará su posicionamiento en el 2015 a nivel regional, nacional e internacional a través de acciones de publicidad, difusión, medios digitales, prensa y relaciones públicas.

Justificación: El Festival de Calaveras ha demostrado su potencial como un generador de atracción turística en la que en se esperan para el año 2015 a 847,000 paseantes y por ende la derrama económica que este genera represente un beneficio a la población.

En este 2015 en concordancia con las reformas transformadores del Gobierno de la República se implementará un programa de actualización digital para las empresas del sector turístico que integrará a los prestadores de servicios turísticos al plan de alfabetización digital y desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Esta actualización permitirá que las empresas turísticas mejoren la calidad de su actividad empresarial mediante el uso de herramientas de vanguardia, incluyendo medios digitales y recursos automatizados.

Se fortalecerá y promoverá la plataforma digital en la que se tiene acceso directo por medio de dispositivos móviles y smartphone a una aplicación móvil de turismo con la más alta tecnología, en la que se brinda de manera directa y oportuna la información turística del estado de manera digital a todos los turistas y visitantes así como a usuarios en general.

IDSCA. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

La actual administración del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, se ha propuesto como una de sus prioridades, canalizar únicamente los recursos indispensables para su adecuado funcionamiento, lo que permitirá en 2015 destinar más recursos al crecimiento de los programas de Gestión del Conocimiento y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, la apropiación de la Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del Conocimiento a través del Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología del Instituto y su red de casas y vagones del conocimiento en todos los municipios del interior del Estado. La consolidación de las redes de ciencia, tecnología e innovación con las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación en el Estado, consolidar nuestro programa de fomento a talentos mediante el otorgamiento de apoyos económicos para participar en ferias, veranos, congresos, seminarios y coloquios de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado, país o extranjero; consolidar el programa de apoyo a la investigación y desarrollo académico a través del otorgamiento de becas a estudiantes de posgrado con alto valor para Aguascalientes para estudiar en el Estado, país o el extranjero.

Sabedores de que al Estado le corresponde propiciar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de su población, y en consecuencia, considerando las exigencias que la competencia globalizada exige a las fuerzas productivas, debemos situarnos en la zona de vanguardia en la demanda de conocimientos especializados, para insertar a nuestra población en la vida productiva que les permita mejorar sus condiciones de vida y contribuir con ello al progreso de Aguascalientes, por ello es que el objetivo del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento para el ejercicio 2015 se centra en la tarea de generar,

de manera concertada con todos los sectores, la transformación de las capacidades de la población para acceder a la sociedad del conocimiento, a través de la aplicación de diversos programas y actividades que consoliden el acortamiento de la Brecha Digital, la readecuación de los objetivos y museografía del Museo Interactivo de Ciencias y Tecnología del Instituto con la instalación del nuevo proyector laser digital IMAX, equipo único en el país y Latinoamérica que situará a la vanguardia tecnológica a Descubre y a Aguascalientes en la divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, todo ello y la consolidación de REDCYTEA mantendrán al Estado en el primer sitio en la promoción de situar a Aguascalientes como la ciudad del Conocimiento.

El Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, al asumir el compromiso social de cumplir con una de las funciones indispensables que permiten al Gobierno entregar cuentas claras a la ciudadanía, a través de la aplicación transparente de sus recursos y orientando su administración a la realización de los objetivos constitucionales que permite brindar a los gobernados resultados objetivos basados en el plan sexenal de desarrollo que realmente reflejen el espíritu de la función gubernamental, contribuirá a generar confianza en las instituciones, porque de ellas dependen las relaciones de intercambio entre los miembros de nuestra comunidad.

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento para el ejercicio fiscal 2015 plantea el orden y la rigurosa racionalidad en el ejercicio del gasto, así como una mayor transparencia expresada en la disponibilidad de información clara y oportuna, como instrumento de la mayor relevancia para mejorar la eficiencia y sentido social de la administración gubernamental, que nos permitirán dar soporte y certidumbre a nuestras actividades.

Por ello, se continuarán instrumentando políticas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, actualizando los lineamientos de control, racionalidad y disciplina de los recursos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, a fin de fortalecer el desarrollo de los compromisos asumidos para transitar a una sociedad del conocimiento, incrementando sustancialmente la capacidad de respuesta a las demandas de desarrollo económico - social de los gobernados.

Para imprimir mayor racionalidad al gasto de operación, integrado por los sueldos al personal, servicios como luz, agua, teléfono y otros insumos que se requieren para llevar a cabo las operaciones cotidianas se implementarán diversas medidas que en su conjunto nos permitirán disminuir en términos reales este gasto, para aplicarlo a otras necesidades que proporcionen a los funcionarios y trabajadores las herramientas necesarias de capacitación y desarrollo en el trabajo, con el fin de lograr la excelencia y calidad del servicio que demanda la sociedad actual.

La disciplina se verá concretada con la incorporación de tecnología adecuada para agilizar los procesos de tramitación y gestión, dentro de un marco de estricto apego a los techos presupuestales asignados, disponiendo de manera ordenada de los recursos para los fines que fueron programados en las diversas áreas de la institución y finalmente, acostumbrando a los funcionarios a tomar decisiones con base en un criterio de racionalidad que permita garantizar la optimización de los recursos.

Por último, la aplicación de las políticas para el control, racionalidad y disciplina de los recursos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, nos permitirá afrontar la tasa de crecimiento y desarrollo que demanda la ciudadanía al Gobierno del Estado, ya que es evidente el incremento de necesidades de la ciudadanía en materia de acceso a los procesos tecnológicos que enfrenta un mundo globalizado que demanda servicios oportunos y eficientes, que promuevan una distribución y acceso uniforme de estos servicios a toda la ciudadanía.

PFNSM. PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS

Programa: Planeación y Organización de los Eventos de la Feria Nacional de San Marcos.

Línea de Acción:

1.4.1.4: Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.

Programa: Generación de Recursos para el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

Línea de Acción:

1.4.1.5: Impulsar una estrategia de incentivos y promoción a la inversión privada para que participe, facilite e incremente el flujo de capitales en el sector.

Programa: Ejecución del Plan de Promoción y Difusión de la Feria Nacional de San Marcos.

Línea de Acción:

1.4.1.6: Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.

Es para el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos de vital importancia mantener un impulso fuerte y renovado para que se puedan lograr los objetivos que se plantean en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016. En función de lo anterior, se diseñaron tres programas que tienen como meta generar durante el ejercicio del presupuesto 2015 los elementos para impulsar el crecimiento económico del Estado de Aguascalientes, y que se refleje su efecto en la derrama económica, producto del gasto que realizan los millones de visitantes a la Feria Nacional de San Marcos.

El programa “*Planeación y Organización de los eventos de la Feria Nacional de San Marcos*” se compone de actividades culturales, tradicionales y de esparcimiento o entretenimiento, y están dirigidas a diferentes segmentos de población y de niveles económicos también diversos, eventos con gran contenido y calidad y que son del agrado de los grandes públicos, que los invita a mantener permanentemente su interés. Se destaca la realización de eventos gratuitos masivos y de gran calidad, con lo que se cumple con el objetivo de que la Feria Nacional de San Marcos llegue a todos los estratos de la sociedad. Esta aportación resulta también a favor de disponer de una mejor derrama económica para el beneficio de la sociedad hidrocálida.

El segundo proyecto “*Generación de recursos para el Patronato de la Feria*”, tiene como objetivo fundamental comercializar todos los espacios que puedan ser demandados por los expositores y comerciantes, situación que tendrá un impacto económico importante y positivo para esta entidad, toda vez que generará mejores oportunidades a comerciantes y detonará en mayor número de empleos directos e indirectos dentro del marco de esta gran fiesta. Así mismo, el Patronato al disponer de mayores ingresos, sin duda tendrá oportunidad de generar mejores eventos.

Es un compromiso para el Patronato brindar una oferta de espacios que tengan la suficiente infraestructura, funcionalidad y mejores servicios para que se concrete

en la renta de los mismos y que los feriantes guarden una buena opinión de la infraestructura ofrecida.

Por lo que se refiere al programa de “Ejecución del Plan de Promoción y Difusión de la Feria Nacional de San Marcos”, este, es un Plan en el que se establecen las pautas y lineamientos para promocionar la Feria a niveles local, regional y nacional, a través de campañas de difusión en radio, televisión abierta, televisión por cable, revistas y a nivel local por perifoneo y folletería. Estas acciones están encaminadas a llegar a diversos segmentos económicos de la sociedad local y nacional con el fin de invitarles a visitar la feria y que consuman en el Estado para que su efecto económico se multiplique en los sectores económicos que concurren a la verbená.

Los programas referidos se encuadran en los objetivos y metas del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 y la política de gasto en este Patronato se ajustará a la normatividad aplicable y a las disposiciones dictadas por el sector central para mejorar la administración y lograr un buen gobierno.

CECOI. CENTRO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General del Plan Sexenal 1: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios.

El Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes (CECOI) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes cuyo objetivo plasmado en la Ley que crea el Centro de Competitividad e Innovación del Estado de Aguascalientes es: “Planeación, programación, instrumentación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas y acciones en el campo de la competitividad e innovación empresarial, que incentive el incremento en la inversión, la productividad y el empleo en el Estado de Aguascalientes”.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos señalados con anterioridad durante el ejercicio presupuestal 2015 el CECOI operará tres grandes proyectos, que a continuación se detallan:

Atención y Desarrollo Empresarial.

Este proyecto tiene como objetivo brindar atención a emprendedores y pequeños empresarios del Estado de Aguascalientes a través de la asesoría y apoyo en la realización de trámites para la apertura de nuevas empresas, ofrecer capacitación básica y especializada como herramienta para incentivar la competitividad de las empresas, así como asesorar y dar servicios de consultoría a las micro, pequeñas y medianas empresas, en diferentes áreas de negocios, a fin de contribuir a mejorar sus prácticas empresariales repercutiendo en la elevación de sus ventas y el incremento en el número de empleos generados.

Para efectos del proyecto se han establecido los siguientes indicadores:

- Número de empresarios y/o emprendedores en trámites para creación de nuevas empresas.
- Número de cursos de capacitación ofrecidos
- Número de empresas atendidas en asesoría y/o consultoría

Con este proyecto se beneficiaran a 320 MIPYMES del Estado en atención, asesoría y consultoría, así como 3600 personas que participarán en los diferentes cursos de capacitación.

Información Estratégica y Vinculación.

Este proyecto tiene como objetivo generar información que sirva como herramienta en la toma de decisiones de los diferentes sectores económicos incentivando la cultura de la innovación para la generación de proyectos de alto impacto así como, promover una efectiva vinculación entre empresa-gobierno-academia a fin de contribuir a la política de desarrollo económico del Estado.

Para efectos del proyecto se han establecido los siguientes indicadores:

- Número de empresas atendidas en el programa de difusión
- Número de estudiantes insertados al sector productivo
- Número de empresas vinculadas para el desarrollo de proyectos
- Número de publicaciones con información estratégica

Con este proyecto se beneficiarían a 120 empresas del Estado, con atención, asesoría y capacitación para el acceso a fondos de apoyo, 140 estudiantes de alto perfil de diferentes instituciones de educación superior que serán integrados al sector productivo y 10 proyectos de empresas de alto impacto desarrollados bajo la vinculación con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Competitividad Internacional y Tecnologías.

Este proyecto tiene como objetivo impulsar la creación de valor a través de la implementación de proyectos, programas y acciones concretas que faciliten el desarrollo de emprendedores y nuevos negocios innovadores. El desarrollo del sector tecnologías de la información como sector estratégico; así como la incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones en las Mipymes, para incrementar su competitividad y fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales.

Para efectos del proyecto se han establecido los siguientes indicadores:

- Número de empresas con perfil de alto valor agregado
- Número de empresas participantes en el Programa “Disminución de la Brecha Digital”.
- Número de empresas beneficiadas por el Programa “Prosoft”
- Número de empresas y personas beneficiadas con el Programa “México First”

Con este proyecto se beneficiarían a 80 empresas dentro del Programa de Disminución de la Brecha Digital, así como a 10 empresas de alto valor agregado.

**FIDEICOMISO FONDO AGUASCALIENTES
FIDEICOMISO FONDO ASUNCION
FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRESO DE AGUASCALIENTES
OPERADORA DE FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

Fortalecer la plataforma logística para incrementar el crecimiento económico y competitividad del Estado a nivel regional.

Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción

Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Estrategia Específica

1.2: Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Atender a las empresas que generan el 73 por ciento del empleo de la población económicamente activa del sector secundario en el estado, fortaleciendo la formación emprendedora y de exportación de las mismas.

Objetivo:

1.2.1: Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Resultado esperado: Ofrecer apoyos y recursos financieros a las empresas.

Indicador:

Sistema Estatal de Financiamiento.

Dirección General del Fondo Progreso

Fomento a proyectos Productivos de la Micro, Pequeña y mediana empresa.

Objetivo: Fomentar e incentivar a la micro empresa para la conservación y generación de nuevos empleos, mediante la creación de programas y mecanismos de financiamiento con tasas preferenciales que faciliten el acceso al crédito.

Justificación: Atender los diversos sectores de microempresarios que no tienen acceso al crédito en la banca comercial, lo que no les permite crear las condiciones para su crecimiento y fortalecimiento.

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

Estrategia Específica: Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa

Objetivo:

Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de Acción:

Creación y operación del Sistema Estatal de Financiamiento (Fondo de Fondos).

Actividades: Pláticas informativas, Asesorías financieras, programas de financiamiento.

Objetivo de Actividades: Informar a los interesados de los requisitos para solicitar crédito en Fondo Progreso, así como asesorarlos en el concepto de inversión, viabilidad del proyecto, montos de financiamiento y los Programas de crédito.

Definición de Meta de Actividad: Otorgamiento de créditos

Unidad de Medida de la Meta: Créditos

Tipo de Beneficiarios: Micro, Pequeñas y Medianas empresas

FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA

En la actualidad, el turismo se define como una prioridad del estado por su capacidad para generar desarrollo económico y social, y uno de los principales compromisos de este gobierno es impulsar el turismo en el estado.

Posicionar al estado de Aguascalientes, como un destino turístico, aplicando los recursos que se generen, de una manera óptima y ordenada, considerado los siguientes conceptos:

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN: Como campañas publicitarias, impresos, medios masivos de comunicación, carteles, caravanas de promoción, visitas a promotores turísticos y todo aquel material o medio que permita mostrar y ofertar los recursos turísticos del estado.

RELACIONES PÚBLICAS: Como viajes de familiarización a periodistas, promotores, medios masivos y todo aquel que esté interesado en conocer y promover nuestro estado con fines turísticos.

CONGRESOS Y CONVENCIONES: A través de apoyos en la promoción o en algún concepto que facilite su realización, buscando siempre el mayor beneficio para el sector turístico.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Que permitan motivar y desarrollar, tanto al sector como a los sitios turísticos del estado, y en general toda actividad relacionada con el desarrollo y promoción turística del estado.

FDIA. FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

Los proyectos de inversión pública que son prioridad para esta Entidad, se enumeran a continuación:

Construcción y equipamiento de una fuente de abastecimiento auxiliar, en el Parque Industrial San Francisco 2ª. etapa, con el propósito de garantizar el abastecimiento de agua potable de manera oportuna y eficiente para la industria instalada en el desarrollo.

Beneficios: Propiciar mejores condiciones con respecto al abastecimiento de agua potable de manera oportuna y eficiente.

Población Objetivo: Empresas instaladas en el desarrollo.

Impacto en Ciudadanía: Asegurar el eficiente y continuo abastecimiento de agua potable para el adecuado funcionamiento de las empresas instaladas en el parque.

Número de Población beneficiada: 57 empresas que generan más de 6,630 empleos.

Construcción de caseta de control de acceso y operación, en el Parque Industrial Tecnopolo I, que genere mejores condiciones de seguridad para los propios usuarios y condóminos ubicados en el desarrollo.

Beneficios: Propiciar mejores condiciones de seguridad y control en el desarrollo industrial.

Población Objetivo: Empresas instaladas en el desarrollo.

Impacto en Ciudadanía: Mayores niveles de seguridad en el desarrollo industrial.

Número de Población beneficiada: 5 empresas que generarán aproximadamente 2,130 empleos.

Construcción de caseta de control de acceso y operación, en el Parque Industrial Calvillo, que genere mejores condiciones de seguridad para los propios usuarios y condóminos ubicados en el desarrollo.

Beneficios: Propiciar mejores condiciones de seguridad y control en el desarrollo industrial.

Población Objetivo: Empresas instaladas en el desarrollo.

Impacto en Ciudadanía: Mayores niveles de seguridad en el desarrollo industrial.

Número de Población beneficiada: 3 empresas que generarán aproximadamente 900 empleos.

Construcción del módulo de comedor, que genere mejores condiciones para el personal operativo del Parque Industrial Calvillo.

Beneficios: Construcción de Infraestructura de apoyo que genere un espacio para el personal operativo de mantenimiento y conservación del desarrollo, lo cual motivara la productividad de las actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura industrial en el desarrollo.

Población Objetivo: Personal Operativo del Parque Industrial.

Impacto en Ciudadanía: Presencia de Infraestructura y equipamiento en el desarrollo.

Número de Población beneficiada: 3 empresas que generarán aproximadamente 900 empleos.

Adquisición de camión tipo cisterna con capacidad de 20,000 litros.

Beneficios: Realizar el riego de áreas verdes con agua tratada y de esta manera promover el ahorro de agua potable.

Población Objetivo: Empresas instaladas en los Parques Industriales.

Impacto en Ciudadanía: Dar ejemplo del correcto uso del agua tratada y promover el ahorro de agua potable.

Número de Población beneficiada: más de 400 empresas instaladas en todos los Parques Industriales.

FICOTRECE. FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS

Entre noviembre del 2000 y diciembre del 2001 el extinto Ferrocarriles Nacionales de México vendió y donó al Gobierno del Estado de Aguascalientes la cantidad de 102,085.00 m² y 704,262.84m² respectivamente, mediante un contrato que obligaba a destinar el uso de los inmuebles para obras de carácter social, cultural, histórico, ecológico y de servicios, con la finalidad de desarrollar, promover, consolidar y administrar el denominado Complejo Tres Centurias a través de un Fideicomiso que sigue operando en la actualidad.

En el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 -2016 ha contemplado a FICOTRECE en la estrategia general 1. Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios y 4. Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos. En la primera de ellas en las línea de acción 1.4.1.1. Conclusión del Centro de Convenciones del Estado (el cual se construye actualmente en el Complejo) y la línea 1.4.1.6. Consolidar los planes maestros de los complejos: Tres Centurias e Isla San Marcos.

Además de lo antes descrito, se deben mantener las áreas del Complejo que ya han sido reutilizadas, de ahí que el proyecto 03552, Conservación y mantenimiento de áreas físicas y patrimoniales del Complejo Tres Centurias, tenga como finalidad proporcionar a la ciudadanía a nivel estatal, federal e internacional el goce de una de las zonas de mayor tradición e historia de la ciudad.

La metas contempladas para el 2015 son superar los 289,116 m² a los cuales se les dio mantenimiento durante el presente año y los 170,000 usuarios de los 190 eventos realizados en el Complejo.

A través de Obra Pública se pretende la realización de los siguientes proyectos: Restauración y rehabilitación de las oficinas del Fideicomiso Complejo Tres Centurias; Restauración del edificio número 7, Talleres de Fluxes y Maquinaria Pesada Móvil; Restauración del edificio número 12, Taller de Armones y Carretillas; Restauración del edificio número 19, Talleres Varios; Restauración del edificio número 27, Sanitarios; Restauración del edificio número 65, Puesto de Socorro; Restauración del edificio número 66, Oficinas Mayor General C. y C.; Restauración del edificio número 10, Taller de Pintura 1; Restauración del edificio número 11, Taller de Pintura 2; Restauración del edificio número 17, Galvanoplastia; Suministro e instalación de una planta de emergencia eléctrica para el Taller de Locomotoras; Mantenimiento de la Estación de Pasajeros; Conclusión de las oficinas exteriores del Centro de Convenciones Foro Trece; Reubicación del camerino y sanitario privados del Taller de Locomotoras; Restauración del Tanque con base de piedra; Siguiendo etapa del Centro de Convenciones; Museo Arqueológico de Sitio; Museo Meca y Sala de Conciertos.

FAIDE. FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 1: Progreso económico, empleo y mejores salarios.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS:

1.2 Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa.

1.3 Conformación de la Sociedad del Conocimiento.

OBJETIVOS:

1.2.1 Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa.

1.2.2 Desarrollo de cadenas productivas y de comercialización locales.

1.3.2 Favorecer la implementación de sistemas para la innovación y desarrollo de los Sectores Estratégicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1.1 Creación del Sistema Estatal de Financiamiento (Fondo de Fondos).

1.2.2.1 Crear mecanismos de crédito y financiamiento para la adquisición y adopción de nuevas tecnologías.

1.3.2.3 Crear nuevas empresas de alta tecnología e innovación.

Aguascalientes continúa con el desarrollo y fortalecimiento sostenido: con esto se convierte en una realidad constituyéndose en un polo de desarrollo atractivo para la inversión pública y privada.

Con la premisa primordial de mejorar la economía del Estado y que esto se vea reflejado en mejores niveles de vida para sus habitantes, es prioritario consolidar las estrategias de impulso al desarrollo de los diversos sectores de la sociedad, que tengan como objetivo esencial responder a las necesidades de una sociedad más comprometida e informada, pero sobre todo contar con una mejora sustancial en su economía familiar.

Ante esta exigencia, el Estado debe responder a la expectativa de crecimiento que requiere Aguascalientes y su población: si bien el Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes ha centrado sus actividades en la recuperación de aquellos recursos que en su momento se otorgaron para promover el desarrollo económico del Estado, continúa siendo una alternativa que impulsa, incentiva y propicia las condiciones adecuadas y viables para ofrecer apoyo y fomento a la micro, pequeña, mediana y gran empresa que generen el desarrollo económico ordenado, generando la competitividad y mejores condiciones económicas, que constituyan la implementación de sistemas para la innovación y desarrollo de los sectores estratégicos del Estado.

El Gobierno del Estado continúa mirando a lo interno, apoyando el desarrollo de cadenas productivas y de comercialización local que dan las bases para el fortalecimiento del mercado de Aguascalientes sin perder de vista al mercado externo, que cada día requiere de niveles más competitivos y exigentes, con niveles de eficiencia que permitan continuar creciendo, para consolidar la presencia en otros mercados.

En virtud de su reciente agrupación al sector financiero del Gobierno del Estado, el Fideicomiso contempla dentro de sus líneas de acción la gestión focalizada a la recuperación de aquellos recursos públicos que fueran otorgados para la promoción del desarrollo económico del Estado de Aguascalientes de la mano con la búsqueda de alternativas importantes que permitan la realización de aquellas reservas territoriales que ofrezcan incentivos coadyuvando en las políticas financieras del Estado, sin pasar por alto el cumplimiento de las actividades en

torno a proyectos vinculados a la transmisión de reservas territoriales que permitan la instalación de empresas nacionales y extranjeras, tanto de reciente creación como de las ya consolidadas, que sin duda darán nuevos bríos y alicientes a las inversiones del Estado reflejando mejores niveles de vida en la sociedad y vistiendo al Estado como una entidad atractiva para la inversión en todos los sectores económicos.

El Gobierno del Estado por medio del Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado (FIADE) continuará privilegiando la Estrategia de Incentivos y Promoción a la Inversión Privada que significa una derrama e incremento de capitales en los diferentes sectores de la sociedad y promoverá en el ámbito de sus directrices, el crecimiento económico del Estado, derivado de la generación de empleos y promoción industrial que ha conseguido con el desarrollo de los proyectos que ha generado.

Las premisas y acciones requieren de la participación activa y decidida de una fórmula inquebrantable: Gobierno – Sociedad - Instituciones Académicas- Organismos Empresariales, premisa encaminada a la creación de incubadoras empresariales que materialicen el ingenio, innovación y talento que germina en los recintos universitarios y que requieren invariablemente del apoyo firme y decidido del Estado con el sentido de darse a conocer e incorporar mayor beneficio social y económico para Aguascalientes.

La sociedad cada día está más informada y comprometida con los pasos que las Instituciones Gubernamentales llevan a cabo, es por ello que la dirección y el manejo de los recursos tienen que ser de manera transparente, ágil y sobre todo que repercuta en un beneficio a corto y largo plazo para sus habitantes.

Dar continuidad a la política de generación de espacios y programas que permitan gestionar y generar el clima adecuado para la micro, pequeña, mediana y gran empresa, es el objetivo que el Gobierno del Estado de Aguascalientes continuará impulsando de manera firme y sostenida.

FIDEICOMISO DE LA ISLA SAN MARCOS

Estrategia General 1: Progreso Económico, Empleos y Mejores Salarios

Estrategia Específica 1.4: Desarrollo y Promoción Turística

Objetivo:

1.4.1: Especializar las características del Estado para atraer visitantes e incrementar la derrama económica de este sector.

Proyecto: Promover la Isla San Marcos como sede de eventos

Línea de Acción:

1.4.1.6 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.

Proyecto: Operación y Administración del Fideicomiso de la Isla San Marcos.

Línea de Acción:

1.4.1.6 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.

Proyecto: Mejora en instalaciones e infraestructura

Línea de Acción:

1.4.1.6 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.

Proyecto: Mantenimiento y soporte

Línea de Acción:

1.4.1.6 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.

Proyecto: Isla San Marcos, “Tu lugar de activación física”

Línea de Acción:

1.4.1.6 Mejora regulatoria para elevar el nivel de calidad de la actividad turística.

El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Operación de la Isla San Marcos, como Organismo Público Descentralizado, integrado al Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, tiene como objetivo fundamental dentro del Ejercicio Presupuestal 2015 el proporcionar áreas dignas y en condiciones y de esta forma poder organizar y apoyar la presentación, realización y operación de actividades recreativas y espectáculos que deberán seguir dando renombre a este espacio y a través ellos generar la derrama

económica que permitirá seguir coadyuvando al Desarrollo Económico del Estado tal efecto se han implementado los siguientes proyectos:

“Promover Isla San Marcos como sede de eventos” la promoción que se está llevando a cabo de los espacios de la Isla San Marcos es básicamente la recomendación que se ha dado a través de clientes satisfechos al realizar sus eventos en dicho Complejo, ya que los organizadores quedan complacidos con los espacios y las facilidades brindadas para poderlos llevar a cabo; asimismo se ha incrementado la contratación de eventos respecto de 2013, siendo éstos con ciertas particularidades y al último trimestre del año, se espera para que para 2015 repunte nuevamente.

“Operación y Administración del Fideicomiso de la Isla San Marcos”, se continúa con la labor de manejar de forma ordenada y eficiente los recursos para poder cubrir los gastos fijos y de esta manera el poder dejar un remanente que permita mantener las economías pertinentes; adicionalmente se sigue trabajando en la gestión de obtener más recursos propios a través de eventos que se celebran en el Complejo y de esta forma generar mejores empleos.

“Mejora en instalaciones e infraestructura”, se está implementando una funcional infraestructura y servicios de primera para los visitantes a la Isla San Marcos, ya que con la obtención de recursos propios se han alcanzado los objetivos en cuanto a trabajar con eficiencia en los sistemas que se emplean en la Isla San Marcos.

“Mantenimiento y soporte”, el uso diario de las instalaciones, los eventos y demás actividades que puedan estar llevándose a cabo en la Isla San Marcos requiere que se dé el mantenimiento oportuno para que siga ejecutando de forma correcta todo su sistema; asimismo se sigue reemplazando y adquiriendo la herramienta necesaria para que de esta forma se continúe trabajando de forma eficiente.

“Isla San Marcos Tu lugar de activación Física”, se seguirá trabajando con la implementación de cursos de verano a través de la gestión de un posible convenio de colaboración para talleres que imparta el ICA y mediante la contratación de maestros de diferentes disciplinas, ya que durante el resto del año las personas que así lo deseen pueden ingresar a este Complejo para que puedan llevar a cabo

sus actividades físicas de manera cotidiana proporcionándoles todas las facilidades.

Los programas establecidos son metas de acuerdo al Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 y la política de gasto en este Fideicomiso se ajustará a la normatividad aplicable y a las disposiciones dictadas por el sector central para mejorar la administración y lograr un buen gobierno.

PLANEACION

SEGUOT. SECRETARIA DE GESTION URBANISTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estrategia General 3: Gobierno Eficiente

Los principales programas a desarrollar en 2015 son los siguientes:

Red de Intercambio de Información SIFRAGS y Supervisión Única Externa a las Obras de Urbanización de los Fraccionamientos y Condominios.

Se están consolidando las bases para el enlace integral de los sistemas informáticos del Gobierno del Estado, el Registro Único de Vivienda y los Municipios del Estado para impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en gestión pública.

El funcionamiento de esta red beneficiará directamente a desarrolladores, entidades de los tres órdenes de gobierno, y en general a toda aquella población que piense adquirir una vivienda.

La cobertura de la Red de Intercambio de Información será en todo el Estado de Aguascalientes, sin embargo la información que se maneje será tanto a escala federal como estatal y municipal.

La Supervisión Única de las Obras de Urbanización de los fraccionamientos y condominios por parte de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, se encuentra implementada en todo el Estado, beneficiando directamente a los adquirentes de lotes o viviendas; por medio de estas unidades se busca promover que los nuevos desarrollos

habitacionales cuenten con el equipamiento e infraestructura urbana acorde a los requerimientos de la población para mejorar su calidad de vida.

Estrategia General 4: Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos.

Programa Subregional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Norte del Estado de Aguascalientes.

El objetivo de este programa es compatibilizar las acciones, obras y servicios que en materia de Desarrollo Urbano deberán realizarse en la Subregión Norte del Estado de Aguascalientes, puntualizando en aquellos asuntos de interés común para el desarrollo equilibrado del territorio.

La elaboración de este programa es necesaria para propiciar un desarrollo urbano equilibrado en el territorio de la Subregión Norte, aprovechando las potencialidades de cada municipio, coordinando las estrategias e inversiones públicas federales, estatales y municipales en beneficio de sus habitantes.

El área de estudio comprende un polígono integrado por los municipios de Cosío, Rincón de Romos, Tepezalá y Pabellón de Arteaga, cuya población total es de 125,728 personas.

El impacto que tendrá este programa es el impulso del crecimiento y desarrollo de las actividades económicas productivas, los servicios y el aprovechamiento integral de los recursos naturales de esta subregión en beneficio de sus habitantes.

Sistema de Implementación y Evaluación del Observatorio Urbano.

Es necesaria su implementación pues será un sistema que podrá ser consultado por la ciudadanía y que permitirá dar seguimiento a la situación urbana de los centros de población del Estado y los elementos de los que el Gobierno del Estado y los municipios se están valiendo para la correcta administración de los mismos. Este sistema tendrá una cobertura a nivel estatal beneficiándose 1'184,996 habitantes.

El impacto directo será la generación y actualización de indicadores, difusión y apoyo para el manejo de información estadística y cartográfica.

Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano, SEPDU.

Tiene como objetivo contar con un sistema de indicadores urbanos, que además permita consultar en línea los instrumentos de planeación actualizados y publicados que integran el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano (SEPDU).

Coordinación y formulación de políticas entre los tres órdenes de Gobierno para la regularización de la tenencia de la tierra como acción del mejoramiento urbano.

Este conjunto de acciones permiten alinear las políticas, estrategias y líneas de acción entre los tres órdenes de gobierno en materia de ordenamiento de la propiedad y tenencia de la tierra en aquellos asentamientos humanos que tienen irregularidades con la finalidad de dar continuidad de manera más ágil y eficientes a los procesos que intervienen en la solución de esta problemática.

Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo.

El objetivo del atlas de riesgo, es compilar y sintetizar la información geográfica y sociodemográfica para la ponderación de los índices de riesgo y vulnerabilidad de la población a fenómenos geológicos, hidrometeorológicos y químicos.

El atlas de riesgo de la Zona Metropolitana es necesario ya que en él se integrará la descripción de la zona y de los principales fenómenos perturbadores de origen geológico, químico e hidroclimatológico que pueden originar peligro, riesgo y vulnerabilidad en la población. Este atlas se realizará en base al análisis de las características socio-demográficas de la zona, así como de los procesos de ocupación del territorio.

El área de estudio para la elaboración del Atlas así como la implementación de las estrategias que de él se deriven una vez finalizado será la zona Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo beneficiándose una población de 932,369 habitantes.

Este documento tendrá un impacto directo en beneficio de la población al señalar la ubicación de geográfica los riesgos geológicos, hidrometeorológicos y químicos y de esta forma poder implementar estrategias para mitigar sus efectos en el territorio y en la población.

Estudio de Sistema Urbano-Rural del Estado de Aguascalientes

Este estudio parte de los programas estatales de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial y tiene por objetivo principal conocer a detalle la situación de los centros de población que integran el Sistema Estatal de Centros de Población al 2035 así como las potencialidades de cada uno de ellos ya la forma en que estos interactúan mediante los movimientos de población, las actividades económicas y de servicios.

La elaboración de este estudio y la identificación de las potencialidades de cada uno de los centros de población tendrán un beneficio directo a nivel estatal pues permitirá redistribuir la población, las actividades económicas y los servicios en el territorio estatal.

A partir de este estudio se tendrán las bases para proponer un modelo de distribución territorial que permita la redistribución de la población y las actividades en el territorio estatal evitando la concentración-dispersión de éstos para tener una mejor cobertura de servicios, infraestructura y equipamiento.

Programa de Revista Anual del Parque vehicular.

Consiste en la revisión físico-mecánica del todo el parque vehicular de transporte público en el Estado en el año para garantizar un servicio seguro tanto para usuarios como para chóferes y conforme a lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda y demás leyes y reglamentos aplicables.

Seguimiento al Programa de financiamiento para taxis fuera norma.

Este programa ayudará a los concesionarios de unidades de alquiler a renovar su unidad por una nueva, con la finalidad de que esta se encuentre dentro de la norma en lo que respecta a antigüedad de vehículos, buscando primordialmente la comodidad y seguridad del pasajero, chofer y demás automovilistas.

Este programa es el resultado de la gestión realizada por el Gobierno del Estado a través de la SEGUOT en coordinación con Fondo Progreso de la SEDEC y Nacional Financiera, para la obtención de créditos blandos a concesionarios del transporte público en vehículos de alquiler.

Programa de Renovación de Títulos de Concesión y Sucesiones testamentarias.

La implementación de este programa es indispensable a fin de proporcionarle al concesionario la certeza jurídica de su concesión, emitiéndole un documento legal actualizado lo que permite tener un padrón fiel y actualizado de concesionarios permitiendo entre otras cosas mejorar el seguimiento que se hace a cada uno de ellos.

Programa de Revisión Médica y Antidoping selectivo a los operadores y concesionarios de transporte público.

Mediante operativos sorpresa se realizan revisiones médicas a fin de detectar a chóferes en condiciones físicas no recomendables para operar una unidad de transporte, así como aquellos que consuman sustancias prohibidas, para las sanciones y suspensiones respectivas de acuerdo a la normatividad aplicable. Este operativo tiene una cobertura estatal.

Programa de Capacitación a Operadores (C.E.C.A.T.I.)

Con el objeto de expedir el gafete y acreditar la capacitación para los choferes y concesionarios en el Estado, se realizan cursos de capacitación en el CECATI 28, cumpliendo con lo establecido en el COTEDUVI a fin de cubrir todas las modalidades de transporte público.

Dichas capacitaciones ayudan a que los choferes así como los concesionarios se mantengan actualizados en temas de educación y normatividad vial, procurando siempre el bienestar del pasajero, de los peatones, de otros automovilistas así como el de ellos mismos.

Programa Operativo para la detección, suspensión y sanción de las unidades fuera de la norma.

Tiene la finalidad de garantizar que las unidades de transporte público cubran y sigan cumpliendo las condiciones físicas normadas por el COTEDUVI en la prestación del servicio en el Estado para optimizar su funcionamiento y brindar las condiciones de seguridad necesarias al pasajero así como al chofer.

Programa de Ventanilla única para atención al usuario, quejas y sanciones del servicio del transporte público.

Esta ventanilla se implementó para facilitar la relación usuario-servidor público permitiendo eficientar los tiempos y costos de los servicios brindados por la Secretaría así como para transparentar los procesos, entre los servicios que presta se encuentra la emisión de notificaciones, apercibimientos, amonestaciones y sanciones a choferes y concesionarios y la atención al usuario en los trámites y quejas del servicio.

CEPLAP. COORDINACION ESTATAL DE PLANEACION Y PROYECTOS

Estrategia General: Gobierno Eficiente.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 41 le otorga a la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, las atribuciones que corresponden al despacho de los siguientes asuntos:

“I. Proyectar y coordinar las actividades de planeación del desarrollo estatal, y promover las acciones que deriven de su implantación;”

Dentro de esta fracción, se está programando desarrollar dos proyectos, donde el orden de mención corresponde a la prioridad de ejecución:

Proyecto de Evaluación y Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Tiene como objetivo dar el seguimiento y evaluar los avances de cumplimiento de cada uno de los proyectos que integran el Programa Operativo Anual de Gobierno del Estado, así como presentar los resultados obtenidos respecto al Plan Sexenal de Gobierno, Programas Sectoriales, Compromisos de Gobierno del Estado, en

cumplimiento a los términos legales, actividades, que se reflejarán en beneficios de toda la población del estado, 1'184,996 habitantes, cuyo logro principal serán el cumplimiento de las metas del Plan Sexenal de Gobierno, a través de los diferentes instrumentos de Planeación, derivado de este proyecto se generaran 10 Documentos como resultado de su ejecución (3 PSGE; 1 COMPROMISOS; 1 INFORME).

Actualización y Alineación de los Instrumentos de Planeación

Su objetivo es realizar la actualización del Plan Sexenal de Gobierno, de los Programas Sectoriales, los Compromisos de Gobierno, el Plan de Largo Plazo, en cumplimiento a los términos legales, actualización que se reflejará en beneficios de toda la población del estado, 1'184,996 habitantes, alineando estos documentos al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al actualizar los diagnósticos, las estrategias, los objetivos, y líneas de acción de los diferentes instrumentos de Planeación, esta actividad tendrá como cobertura a todas las dependencias que integran la Administración Estatal, Centralizadas, Descentralizadas, Desincorporadas, y Organismos Autónomos, 60 entes administrativos, teniendo como meta concentrar en este proyecto 4 Documentos (1 PLP; 1 PSG; 1 COMPROMISOS; 1 INFORME).

“IX. Coordinar la planeación de la obra pública de manera conjunta con las Secretarías de Infraestructura y Comunicaciones, Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial, y la de Bienestar y Desarrollo Social, y proponerla al Gobernador del Estado por conducto del Jefe de Gabinete;”

En esta fracción se contempla desarrollar tres proyectos, donde el orden de mención corresponde a la prioridad de ejecución:

Control y Seguimiento al Programa Anual de Inversión Pública y Expedientes Técnicos

El objetivo de este proyecto es eficientar el control y seguimiento de la inversión en obra pública, utilizando las mejores prácticas y herramientas para el fortalecimiento del control, inspección y vigilancia de las inversiones físicas, tal es el caso del SSEI Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación Integral, a través del IPE Inversión Pública Estatal, diseñado para el control y el registro del avance de las obras ejecutadas con recursos tanto estatales como federales, asegurando

la transparencia en su ejercicio, además de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, exigiendo la mayor calidad en la mano de obra y los materiales usados al costo previsto, con el único objetivo de optimizar el gasto público y realizar las obras en los tiempos convenidos.

Mediante el seguimiento de esta acción, se contribuye a eficientar la gestión de la información a toda la población del Estado de Aguascalientes fomentando una adecuada transparencia y rendición de cuentas.

Programa Anual de Obra Pública y Programas Sociales

A través de la ejecución del mismo, se pretende contar con un programa de obras y servicios para asignar el presupuesto de acuerdo a las prioridades que cuenta el Estado de Aguascalientes con el fin de racionalizar la aplicación de los recursos, obtener al máximo su aprovechamiento y esencialmente que exista una transparencia en las acciones del Gobierno.

Se pretende que este procedimiento coadyuve a la optimización de la calidad de las Obras Públicas, al rendimiento de las inversiones y a su oportuna ejecución. En suma, que coadyuve a que las Obras Públicas cumplan con las finalidades para las que sean proyectadas y programadas en beneficio de los 1'184,996 habitantes de la entidad, en un impacto directo a la población objetivo, realizando obras y acciones que garanticen el progreso de la sociedad aguascalentense.

Seguimiento y Control a Programas Gubernamentales

El objetivo de la presente acción es atender a la población a través de los Programas Gubernamentales en concurrencia con los Gobiernos Federal y Municipal de manera oportuna, conforme a la normatividad y de acuerdo a las necesidades de la misma. La aplicación de los Programas que son agrupados de acuerdo a su categoría (social, campo, educación, económico, y salud) depende directamente de las Dependencias para su operatividad, la cual a través de un proceso de control y seguimiento se realizan de manera eficiente y efectiva, brindando un beneficio a la totalidad de los habitantes del Estado, y en especial a las 13,000 familias en condiciones de pobreza extrema del Estado.

“XIX. Coordinar el Sistema Estatal de Información y realizar las acciones para el buen funcionamiento del Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica.”

Con el propósito de unificar la generación, procesamiento y difusión de información estadística, y a su vez, establecer una Cartografía Única que sea utilizada por la totalidad de dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y la mayoría de las que integran el resto de órdenes de gobierno y los sectores social y privado, se establece la realización de los siguientes tres proyectos en relación a esta fracción, donde el orden de mención corresponde a la prioridad de ejecución:

Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG)

Estableciendo las bases metodológicas y técnicas para que cada una de las unidades generadoras de información puedan publicar de forma periódica sus estadísticas, bajo la coordinación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

A la fecha se ha logrado que prácticamente la totalidad de las dependencias cuenten y actualicen de forma individual su información vía Web, por lo que la meta para el presente año es que dicha información cuente con estándares de calidad y oportunidad adecuados para la toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno, de la iniciativa privada, así como de la totalidad de la población que lo requiera.

Se prevé la reestructuración del Servicio Estatal de Información dentro de la página del Gobierno del Estado y realizar la difusión entre la población, y en particular con los sectores académicos y organizados para su utilización y retroalimentación.

Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación Integral (SSEI)

Tiene como objetivo el mantenimiento y actualización constante del sistema, cumpliendo así con su fin principal de consulta y seguimiento a los avances de las metas y proyectos, así como el estado que guarda la Administración Pública Estatal con una actualización en tiempo real de los siguientes temas:

- Cantidad y seguimiento de la Obra pública;
- Realización y evolución de actividades de gobierno;
- Percepción de la situación de la Entidad mediante Indicadores Estratégicos;
- y

- Información para la gestión de los Proyectos Estratégicos establecidos por la Administración Estatal.

Centro de Información Geoespacial

Este proyecto, se deriva del Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG); debido a la existencia del Proyecto de Modernización Catastral en la que se encuentra el Estado, motivo por el cual reviste importancia el establecer para beneficio de la totalidad de la población dos aspectos principales:

- La forma en la que se compartirá la nueva cartografía generada por la modernización catastral.
- Los mecanismos para mantenerla actualizada y validar la información, misma que se realizara a través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

“XVI. Participar en los comités, comisiones, subcomisiones y órganos de gobierno de los organismos descentralizados, por disposición legal o por instrucción del Gobernador del Estado.”

A efecto de cumplir con las atribuciones que marca esta fracción, se tiene programando desarrollar dos proyectos, donde el orden de mención corresponde a la prioridad de ejecución:

Formación y Seguimiento de Consejos, Comités, Gabinetes e Instrumentos de Planeación

El objetivo de este proyecto es Auxiliar al Titular de la Dependencia y a las diferentes áreas que conforma la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos para la atención de Consultas Internas, permitiendo el avance oportuno en los procesos, así mismo, se atenderá al 100% de los comités estructurados, estableciendo como logro principal el Impulsar los procesos, lineamientos y disposiciones de la normatividad en la gestión pública, con la meta de desarrollar servicios públicos, adoptando el marco normativo en concordancia a los estándares en materia de Comités.

Enlace de la Coordinación Estatal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Este proyecto tiene como objetivo el fortalecer los procesos de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la Información al 100% de solicitudes ingresadas, con lo que se busca lograr una mejor administración Pública, teniendo como objetivo el beneficiar a toda la población y generar confianza en la Sociedad ayudando esto a disminuir la corrupción en el Estado y cuidando de cumplir con la meta de dar respuesta al 100% de las solicitudes ingresadas a esta Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, así como la actualización del portal de transparencia y acceso a la información Pública lo cual dará mayor certeza a la ciudadanía.

“XXV. Crear el sistema integral de gestión de proyectos, para la ejecución de las políticas públicas estatales, realizando la identificación, acopio y, en su caso, formulación de proyectos.”

Para el cumplimiento de esta fracción, se tiene programando desarrollar un proyecto:

Priorización y Actualización del Sistema Integral de Gestión de Proyectos para la Ejecución de las Políticas Públicas Estatales

Una de las principales funciones de la Dirección de Proyectos ha sido la de instrumentar y operar una cartera de proyectos de carácter sectorial, institucional y especial que por su impacto regional y, en el marco de la globalización e interdependencia económica, se consideran estratégicos para el desarrollo del Estado y su interacción con la Región Centro Occidente, México y la comunidad internacional.

Facilitar la actualización y priorización de la cartera de proyectos estratégicos, a través de un minucioso análisis y la evaluación socioeconómica de las propuestas que en materia de proyectos presenten las distintas dependencias, entidades, órganos, sector privado y la ciudadanía, en congruencia con el Plan Sexenal de Gobierno del Estado y los programas y proyectos de desarrollo de carácter sectorial, institucional, regional y especial, sistematizando y organizando los resultados de cada uno de los programas y proyectos presentados en un archivo documental y emitiendo los respectivos informes ejecutivos sobre los

mismos al Titular de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, dando seguimiento y prioridad a aquéllos proyectos y programas que por su impacto en la población y la optimización en la aplicación de recursos generen mayores beneficios a la sociedad, al estado y la región, para que de ello se derive la mejor toma de decisión en cuanto a la aplicación de los recursos estatales.

Con ello habremos de contribuir al desarrollo y crecimiento económico sostenido del Estado a través del impulso a la inversión, competitividad y productividad, así como a la creación de nuevos y mejores empleos, logrando así mejorar el nivel y la calidad de vida de los agascalentenses.

El Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, en su artículo 18 menciona dentro de sus facultades, establecer los lineamientos, criterios, sistemas y procedimientos para la administración del personal y de los recursos financieros y materiales de acuerdo a sus objetivos y programas. Es por ello que para el cumplimiento de esas atribuciones está programando desarrollar seis proyectos, donde el orden de mención corresponde a la prioridad de ejecución:

Formación y Seguimiento de Consejos, Comités y Gabinetes

El objetivo de este proyecto es hacer más eficiente la comunicación entre los tres niveles de gobierno, fomentando la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del Estado y sus Municipios, favoreciendo así el incremento de la eficacia en los resultados, fiscalización y transparencia de la gestión; propuestas con las que se ha de beneficiar a toda la población del estado, 1'184,996 habitantes, cuyos logros serán para el impulso y la adopción de proyectos, actividades y tareas administrativas.

Control y Seguimiento a los Recursos Financieros y Servicios Integrales

La finalidad de este proyecto es la de dar un mejor seguimiento así a la aplicación de los Programas de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, y al Programa de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (CMSH), mismo que beneficiara a los 44 servidores públicos adscritos a esta Coordinación, logrando dar cumplimiento a la normatividad Estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la OFMA, cuyas

actividades tendrán una cobertura para todo personal que labora en esta Coordinación. Así como un mejor control a los recursos financieros autorizados a la Dependencia, aplicando el marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados.

Evento de Presentación de Informe de Gobierno

El objetivo de la Dependencia es el de coordinar el ejercicio del presupuesto para el Desarrollo del Evento de Presentación del Informe de Gobierno, aplicando el marco normativo para el ejercicio de los recursos; evento para la difusión a la población del estado, 1´184,996 habitantes, evento donde se han de presentar los logros alcanzados en un año de ejercicio presupuestal y cuya difusión será con cobertura de todo el estado, teniendo como meta un correcto desarrollo de todas las actividades, documentos y presentaciones para el amplio conocimiento de los avances.

Desarrollo y Soporte Informático

El objetivo de este proyecto es Desarrollar los sistemas propuestos por cada una de las áreas de la Coordinación, llevándolos a la Implementación de los mismos, así como Actualizar los Sistemas Informáticos actuales. También brindar el soporte necesario a cada uno de los usuarios de los sistemas informáticos actuales de esta Coordinación comprendiendo una población base de 44 servidores, así como incrementar la eficiencia en el mantenimiento de la Red Estatal de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

Actualización y Seguimiento a los Recursos Humanos

Con la finalidad de mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos de la Coordinación Estatal, se dará continuidad a la actualizada la estructura organizacional y descripción de puestos, así como dar seguimiento a expedientes e incidencias de personal, cuya cobertura será sobre los 44 servidores; así como coordinarse con la OFMA para el buen desarrollo del programa SEDE.

FISCALIZACION

SEFIRECU. SECRETARIA DE FISCALIZACION Y REDICION DE CUENTAS

Estrategias Generales:

2 Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.

3 Gobierno Eficiente

Desde el inicio de la presente Administración, se trazó como uno de los principales objetivos combatir de forma contundente la corrupción. Es por ello, que en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se ha desarrollado un arduo trabajo de prevención, así como de sanción respecto de las irregularidades de tipo administrativas detectadas dentro de las revisiones llevadas a cabo, así como las denunciadas ante dicho órgano de control.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas seguirá trabajando por fomentar y fortalecer la cultura de la legalidad en la administración pública, esto permitirá que el Estado continúe dentro de los primeros lugares en los resultados de las evaluaciones e indicadores de la materia, como es el caso del *Índice de Corrupción y Buen Gobierno* de Transparencia Mexicana en el que actualmente nos encontramos en 4º lugar a nivel nacional, buscando siempre obtener la más alta calificación dentro de las constantes revisiones realizadas en el tema de transparencia por parte del Instituto de Transparencia del Estado, así como mantenernos en el primer lugar de solventación de observaciones ante las autoridades fiscalizadoras federales, ya que solo con resultados es como se le puede responder a la sociedad agascalentense.

Para el siguiente ejercicio se tiene programado seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos, y para ello se fortalecerá el ejercicio de las funciones de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. La función preventiva se ha llevado a cabo a través de constantes y profundas auditorías realizadas al ejercicio del gasto público, incrementando sus alcances, así como la calidad en las mismas, en virtud de tener presente que se trata de los recursos del pueblo, actividades que se han realizado de la mano de numerosas asesorías técnicas realizadas a los diferentes entes de la administración pública estatal. En cuanto a la función sancionadora, se han redoblado los esfuerzos en el desahogo

de los procedimientos administrativos de responsabilidad, los cuales han tenido como característica ser objetivos e imparciales, teniendo como única finalidad aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado a todos aquellos que incumplan alguna disposición legal en su carácter de servidores públicos.

Continuar transparentando la gestión pública, para mantener una sociedad hidrocálida informada y participativa en el ejercicio de sus funciones, fortaleciendo a través de la constante capacitación de la contraloría social, ya que de esa forma se desdoblán los esfuerzos por mantener siempre vigilado el ejercicio de los recursos del pueblo, fomentando una cultura de la legalidad.

Con lo anterior, la sociedad del Estado de Aguascalientes logra grandes beneficios, como lo es obtener plena confianza en el actuar de sus servidores públicos, conociendo que existe todo un equipo de profesionales dedicados a supervisar que los actos de gobierno estarán apegados a las normas legales aplicables, que los recursos serán debidamente aplicados a los fines para los cuales fueron destinados.

Para el año 2015 se tienen proyectos establecidos en las diferentes áreas de esta Secretaría que coadyuven al cumplimiento del Plan Sexenal, que a continuación se informan:

Estrategia General No. 2 Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública.

Nombre del Proyecto	Estrategia Específica	Objetivo	Descripción de la estrategia Específica
Programa de registro de sanciones y expedición de constancias de no inhabilitación	2.8	2.8.1	Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos.
Programa de resolución de inconformidades en materia de adquisiciones, prestación de servicios	2.8	2.8.1	Vigorizar la cultura de legalidad, los valores sociales y los derechos humanos.

y obras publicas.			
Programa de Atención a denuncias y quejas.	2.4	2.4.1	Modernización del marco jurídico, implementación de reformas en materia penal.

Programa de atención a quejas y denuncias.

Para el año 2015 se seguirá atendiendo la totalidad de las quejas y denuncias presentadas, tanto por los ciudadanos que sufran directamente la afectación de un mal desempeño del servicio público, como por los servidores públicos que tengan conocimiento del incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, teniendo como objetivos la investigación, substanciación y determinación de las sanciones a imponer a los servidores públicos que correspondan, a efecto de inhibir y erradicar los actos u omisiones que impliquen incumplimiento de disposiciones jurídicas o cause daños y perjuicios a la hacienda pública.

Programa de registro de sanciones y expedición de constancias de no inhabilitación.

Resulta indispensable llevar y mantener un registro actualizado de servidores públicos sancionados, a efecto de evitar que las personas sancionadas con inhabilitación, lleguen a ocupar cargos públicos, toda vez que se debe de velar por que los servidores públicos actúen en todo momento con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumpliendo con las funciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Programa de resolución de inconformidades en materia de adquisiciones, prestación de servicios y obras públicas.

Se continuará con la recepción y tramitación de los recursos de inconformidad interpuestos por las empresas participantes que estén en desacuerdo con las acciones o fallos de los servidores públicos que tengan a su cargo esa función, y de los que esta Secretaría toma en consideración, a efecto de llevar a cabo un análisis del proceso de licitación, en el que se evalúen las propuestas estimando la solvencia y la que ofrezca las condiciones más adecuadas para el Estado en un

contexto de legalidad y eficiencia, evitando en todo momento daños y perjuicios que se pudieran generar ante las deficiencias en un procedimiento de licitación.

Estrategia General No. 3 Gobierno Eficiente.

Programa de transparencia	3.1	3.1.1	Efectuar de Manera Cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.
Programa de auditoria	3.2	3.2.1	Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.
Programa de supervisión a contralorías internas y comisarios	3.2	3.2.1	Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental
Programa anual de coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización	3.2	3.2.1	Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.
Programa de seguimiento a las auditorías practicadas por la Auditoria Superior de la Federación	3.2	3.2.1	Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos.
Programa de Contraloría Social	3.1	3.1.1.	Efectuar de Manera Cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.
Programa de Control y registro patrimonial.	3.3	3.3.2.	Planeación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental
Programa anual de participación	3.4	3.4.2.	Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y

en la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación			servicios públicos.
Programa de rendición de cuentas.	3.4	3.4.3	Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Programa de Auditoría.

Dentro del presente programa, se tiene programado realizar al menos 50 auditorías y de igual forma, se cuenta con el Programa Anual de Auditorías Externas, con el cual se busca dar transparencia e imparcialidad en el proceso de designación de Auditores Externos, a fin de seleccionar a las mejores opciones en materia de prestación de servicios de auditoría, para asegurar la mejor calidad y desempeño.

Programa de Supervisión a Contralorías Internas y Comisarios.

Este programa tiene por objetivo, que las Contralorías Internas y los Órganos de Vigilancia de las Entidades, cuenten con un Titular que cumpla con el perfil idóneo para el desempeño de sus funciones, por lo que se continuara con la coordinación, control y evaluación permanente a cada una de las Contralorías Internas, las cuales se enlistan a continuación:

- Instituto de Educación de Aguascalientes
- Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes
- Instituto Cultural de Aguascalientes
- Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes
- Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes
- Universidad Tecnológica de Aguascalientes
- Universidad Politécnica de Aguascalientes

Dentro de dicho programa se tiene planeado formalizar los lineamientos para la actuación y desempeño de los contralores internos, con la finalidad de sistematizar los procedimientos de revisión y control entre estos.

Por lo que respecta a las comisarias, se ha promovido que los Comisarios amplíen sus coberturas en sus actividades correspondientes en las Entidades Paraestatales, es importante mencionar que se ha asistido al 100% de las invitaciones recibidas por parte de las Entidades, a fin de fomentar el cabal cumplimiento de la normatividad gubernamental y que se conduzcan de manera eficiente, eficaz y honesta, propiciando la máxima optimización de los recursos, de igual forma, se ha asistido al 100% de las invitaciones recibidas en tiempo por parte de las Dependencias y Entidades relativas a los procesos de adquisiciones, vigilando el apego a la normatividad correspondiente, fomentando el cumplimiento y transparencia en la aplicación de los recursos.

Programa de Seguimiento a las Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Como parte de la fiscalización que efectúa la Auditoría Superior de la Federación a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, se han realizado diversas actividades inherentes al control, enlace y seguimiento de las auditorías, así como a promover entre los entes ejecutores, la atención en tiempo a las observaciones determinadas por dicho órgano de control.

Programa de auditoría a obra pública.

El presente programa tiene por objeto asegurar a la ciudadanía transparencia en el manejo de los recursos públicos provenientes de convenios de reasignación de recursos, o de programas federales destinados a la infraestructura de las entidades federativas, esto se ha logrado ejecutando los programas de auditoría directas o conjuntas concertados con la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento al Acuerdo de Coordinación celebrado, efectuando la revisión documental, financiera y llevando a cabo la verificación física de las obras o programas sociales, haciendo del conocimiento de las unidades ejecutoras las observaciones determinadas en la auditoría a través de los informes, emitiendo las recomendaciones correctivas y preventivas a que haya lugar, lo que permiten el fortalecimiento del control interno para evitar la recurrencia de las observaciones, estableciendo los plazos para su atención con base en los preceptos legales

aplicables. Realizar el seguimiento hasta obtener su total solventación. Integrar los expedientes correspondientes cuando se presuma una conducta contraria a la normatividad aplicable de los servidores públicos de la administración pública estatal y que implique ser sancionada a través de la instauración del procedimiento de responsabilidad administrativa disciplinaria. Asimismo, tiene como objetivo implementar acciones preventivas tendientes a acompañar y asesorar a las unidades ejecutoras de obra pública y/o programas sociales con el fin de evitar observaciones.

Programa de licitaciones de obra pública.

Durante la presente administración ha sido importante la presencia del representante del Órgano Estatal de Control en los procesos de convocatoria pública para la asignación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ya sea para los procedimientos de licitación pública y los de invitación a cuando menos tres personas que realizan las unidades ejecutoras de obra en observancia de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento y que involucran recursos que transfiere la federación al estado de Aguascalientes derivados de los diversos programas para obras de infraestructura aplicados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los gobiernos municipales, verificando que las obras sean adjudicadas como resultado de un proceso de análisis imparcial de las proposiciones presentadas por los contratistas y buscando siempre las mejores condiciones de calidad, precio y solvencia para el Estado. Aun cuando el representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas solamente tiene voz pero no voto en los comités internos de licitación de obras públicas de las dependencias, se llevan a cabo los señalamientos en las actas de dichos comités cuando existen observaciones por incumplimiento a la normatividad establecida en la propia Ley y su Reglamento, o bien lo indicado en las Bases de Licitación de las convocatorias de que se trata, revisando aleatoriamente algunos de los expedientes de propuestas presentadas por los contratistas para las obras en concurso.

Programa de supervisión de obras y/o programas sociales.

La Dirección General de Auditoría a Programas de Inversión Pública lleva a cabo la supervisión a los procesos constructivos de las obras que realizan las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios del

estado, financiadas total o parcialmente con recursos federales, verificando los avances de la obra de acuerdo al programa incluido en el contrato respectivo, emitiendo las observaciones y solicitando la corrección al proceso constructivo a través del Registro Auxiliar de Observaciones (RAO) cuando se detectan deficiencias en el cumplimiento contractual y en el suministro y colocación de los materiales de los conceptos que comprenden la obra. El compromiso de la Dirección General es atender el 100% de las obras que se están realizando en el estado y sus municipios en varias visitas a las mismas, lo que proporciona mayor seguridad en los procesos constructivos que se traducen en obras de calidad para la ciudadanía.

Por otra parte, se brinda la asesoría que requiere el personal de las unidades ejecutoras de obra pública en el uso y manejo de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, instrumento necesario para el control de los contratos de obra en donde interviene la participación total o parcial de recursos de origen federal que se encuentra en ejecución.

Programa de revisión de expedientes unitarios de obras y/o programas sociales.

El Presente programa comprende la revisión aleatoria de expedientes unitarios de obra, y los de programas sociales, los cuales una vez terminada la obra o el programa social, deben contener la documentación que indica la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento.

La tarea de revisión de los expedientes unitarios de obra o del programa social representa anticiparse a la inspección documental que se lleva a cabo en la práctica de la auditoría y constituye a su vez asegurar que los expedientes se encuentran bien integrados y con la documentación completa que deben contener, para que al momento de la fiscalización se eviten observaciones por faltantes de documentos y al mismo tiempo se cumple el objetivo en el proceso de acompañamiento a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios de prevenir la recurrencia en la emisión de observaciones por parte de los diferentes Órganos de Fiscalización. En caso de que los expedientes seleccionados, no se encuentren completos o tengan alguna deficiencia, tal situación se hace del conocimiento de las áreas responsables para que se hagan los ajustes necesarios a los mismos y obtener su corrección en

tiempo y forma para el momento de la inspección por alguna de las instancias fiscalizadoras.

Programa de contraloría social.

El presente programa tiene como prioridad promover la participación ciudadana en la evaluación de las acciones de Gobierno, orientada a erradicar la corrupción y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, lo que se logra capacitando en materia de contraloría social: comités, servidores públicos y beneficiarios de programas sociales de tres ámbitos de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, así como verificando que las acciones de contraloría social que se llevan a cabo en los programas sociales de gobierno, se realicen conforme al marco legal aplicable. Como parte de este programa, se da trámite del 100% de las quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos relacionados con los programas sociales.

Programa de control y registro patrimonial.

Atender al 100% las solicitudes de registro, transferencia y bajas de bienes muebles, inmuebles y vehículos, adscritos a las dependencias de la Administración Pública Centralizada o propiedad del Gobierno Central.

Mantener actualizado el inventario de bienes patrimoniales propiedad o al servicio de la Administración Pública Centralizada, y fomentar el cabal cumplimiento de la normatividad gubernamental a fin de que la administración de los mismos se realice de manera eficiente, eficaz y honesta, propiciando la máxima optimización de los recursos públicos.

Hacer revisiones en cualquier tiempo, sobre la existencia, el correcto uso y estado de conservación de los bienes patrimoniales propiedad o al servicio de la Administración Pública Estatal.

Programa anual de participación en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Consiste en la participación activa de las actividades establecidas por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, en su Programa Anual de Trabajo en las que participamos los 31 Estados de la República y el Distrito Federal, éstos se agrupan en seis zonas geográficas, Aguascalientes forma parte de la Región Centro Occidente junto con Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Zacatecas.

Provee un escenario idóneo para promover y dará conocer las mejores prácticas gubernamentales implementadas por el Gobierno del Estado, asimismo conocemos las de otros estados miembros de la Comisión.

Esto permite de igual forma coordinarse a nivel nacional en la implementación y armonización de un Sistema Nacional de Fiscalización que facilite unir todos los esfuerzos nacionales de los diversos órdenes y ámbitos de gobierno en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Por otra parte, se da la oportunidad a la ciudadanía Aguascalentense de participar en los concursos denominados “Premio Nacional y Estatal de Contraloría Social” y “Transparencia en Corto”.

Programa de rendición de cuentas.

El Programa de Rendición de Cuentas gestiona la difusión, capacitación y notificación a todos los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial, además de vigilar que cumplan en tiempo y forma con dicha obligación, así como fiscalizar la veracidad y proporcionalidad de la información manifestada.

A lo largo de la actual administración se han recibido 19 mil 491 declaraciones patrimoniales, lo que representa un 98 por ciento de cumplimiento de los sujetos obligados, por lo que se tiene como meta, incrementar el nivel de cumplimiento, de igual manera se han atendido 2 mil 213 entregas – recepción de separación de cargo y conclusión de comisión por parte de servidores públicos obligados.

DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL

SEDRAE. SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL

Estrategia General: Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios.

I. DIRECTO ESTATAL 2015.

PROGRAMA DIRECTO ESTATAL 2015.

Los Programas del Directo Estatal, que se lleven a cabo por las diferentes direcciones operativas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE), son aquellos considerados dentro de la Planeación Estratégica de la SEDRAE, mismos que responden a las demandas más recurrentes de los productores agropecuarios del Estado.

El proceso de distribución de recursos, estará alineado a las prioridades del Gobierno del Estado establecidas en la Planeación Estratégica de la SEDRAE y su prospectiva al 2016, enfocada a incrementar la rentabilidad de las unidades de producción y a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios, lo que les facilitaría su incorporación a la red agro logística y al proyecto AGROSFERA (Agroparque).

La propuesta de distribución de recursos por programa, ha sido definida por la Dirección General de Desarrollo Rural y la Secretaría Técnica de la SEDRAE, con la validación del Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial; la coordinación, revisión presupuestal y de metas estará a cargo de la Dirección de Planeación y Modelos de Desarrollo en coordinación con la Unidad Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroempresarial, con lo cual se garantizará la congruencia y alineación de los programas con lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016, con el Programa Sectorial 2010 – 2016 correspondiente a Desarrollo Económico, con los compromisos firmados ante Notario Público y de toma de protesta del C. Gobernador Constitucional del Estado, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Presupuesto autorizado, lo anterior en apego a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes y al Decreto No. 19, Sección Segunda de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, donde se establecen los asuntos que le corresponden a la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE).

Beneficios.- Son recursos del Gobierno del Estado previstos en el Presupuesto de Egresos, que se otorgan por medio de apoyos a las diferentes organizaciones (sociedades o grupos), así como a productores individuales, a través de la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroempresarial, con el fin de fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general en el Estado, así como orientar y apoyar a los productores del Estado para generar productos agropecuarios.

Es importante señalar que los apoyos anteriormente señalados, se sujetaran a criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, objetividad, equidad, transparencia, temporalidad, control y rendición de cuentas, con base en las siguientes directrices:

- Identificar con precisión a la población objetivo;
- Prever montos máximos por porcentaje del costo total del bien, servicio, infraestructura u obra, procurando que el mecanismo de distribución, operación y administración, otorgue acceso equitativo a productores o grupos de productores; incorporando mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar su operación o decidir sobre su terminación o reprogramación en su caso, asegurando una coordinación de acciones entre las Direcciones y/o Coordinaciones de Área de la Secretaría, para una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos;
- Prever el tiempo para su otorgamiento; y procurar que sea más oportuno, eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden en cada programa.

PRINCIPALES PROGRAMAS DEL DIRECTO ESTATAL 2015

Programa: Fomento a la Producción en Áreas de Riego

Objetivo. Propiciar el cambio tecnológico, para incrementar la producción y productividad en la Agricultura de Riego en el Estado, mediante la adopción de tecnologías en los sistemas de riego y el uso de semillas mejoradas.

El programa otorgará apoyos a los productores que posean áreas con potencial productivo de riego, para la adquisición de variedades de híbridos de semilla mejorada de maíz para grano, forraje verde para superficies de riego y otros de alto potencial productivo, así como apoyos para el establecimiento de parcelas vitrina, avaladas por el INIFAP.

Población Objetivo. El programa está dirigido a productores agrícolas, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios y grupos de trabajo de productores, dedicados a la producción agrícola de riego en el Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. El productor agrícola al utilizar la semilla mejorada alcanzará rendimientos superiores al 100 por ciento con respecto al uso de semilla criolla, lo que se traducirá en mayores ingresos para su familia.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar al menos 4,500 Ha con semilla mejorada de maíz riego.

Meta 2) Apoyar al menos a 1000 productores agrícolas.

Programa: Fomento a la Producción en Áreas de Temporal y Combate a la Sequía.

Objetivo. Fomentar el uso de semillas mejoradas de maíz de temporal. En lo que se refiere a las áreas de temporal, se fomenta el uso de semillas mejoradas, que se adapten a las condiciones de la región, con baja demanda de agua, reduciendo con ello los riesgos de siniestralidad.

El Programa otorgará apoyos para la adquisición de semilla de variedades mejoradas.

Población Objetivo. El programa está dirigido a productores agrícolas, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios y grupos de productores, dedicados a la producción agrícola de temporal en el Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. El productor agrícola al utilizar la semilla mejorada para superficies de temporal, alcanzará rendimientos superiores al 100 por ciento con respecto al uso de semilla criolla, lo que se traducirá en mayores ingresos para su familia.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar al menos 4,000 Ha con semilla mejorada de maíz de temporal.

Meta 2) Apoyar al menos a 980 productores agrícolas.

Programa de Mejoramiento Genético.

Objetivo. Promover el mejoramiento genético del hato ganadero del Estado a través del apoyo para la adquisición de sementales bovinos, ovinos, caprinos y porcinos en sus diferentes razas, vientres bovinos, ovinos, caprinos y porcinos. El Programa apoya la adquisición de Sementales bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y conejos en sus diferentes razas, así como Vientres bovinos, ovinos, caprinos y porcinos, en sus diferentes razas.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores del sector rural ya sean ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles que deseen invertir en la actividad pecuaria.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa vendrá a apoyar a los productores pecuarios del Estado, quienes ante las exigencias del mercado, los requisitos de calidad e inocuidad, así como a la situación presentada por la contingencia climatológica de sequía de los últimos años, requieren de incrementar su inventario y mejorar su hato en cuanto a calidad genética, con lo cual esperan incrementar su producción de animales para pie de cría y con ello mejorar la rentabilidad de sus unidades de producción.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Otorgar 282 apoyos para la adquisición de 330 sementales de las diferentes especies: bovinos, ovinos, porcinos y caprinos.

Programa de Exposiciones y Convenciones Ganaderas.

Objetivo. Promover la participación de productores agropecuarios en materia de ganadería en la exposiciones y convenciones ganaderas que permita el intercambio tecnológico y comercial que redunde en la mejora genética de la ganadería del Estado y como consecuencia el bienestar de los productores pecuarios del Estado.

El Programa otorga apoyos a Asociaciones o Grupos de productores ganaderos debidamente organizados para la realización de Exposiciones, Convenciones y diversos eventos que estén relacionados con el sector, en específico el pecuario; promueve la asistencia de productores a diversas ferias y exposiciones, y otorga apoyos para las premiaciones en dichos eventos y exposiciones, entre otros.

Población Objetivo. Productores debidamente organizados que pertenezcan a una Asociación o Grupo de Ganaderos del Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa tiene como finalidad que los productores pecuarios del Estado participen en las diferentes Exposiciones Ganaderas del Estado, ya que les sirve de vitrina para promocionar y comercializar sus ejemplares de alto valor genético, a la vez que les permite adquirir nuevos ejemplares para la mejora de sangre de sus hatos ganaderos, lo que se manifestara en un incremento de la producción de carne para consumo humano.

Es importante señalar que la Expo Ganadera se ha constituido como uno de los pilares de la Feria Nacional de San Marcos y que atrae a compradores y vendedores de ganado de todo el país, con la consecuente derrama económica que esto representa.

Por esta razón habrá que mantener y mejorar en los servicios y conservar la infraestructura actual (corrales, bebedores, comederos, red de distribución de agua) en las mejores condiciones, misma que se encuentra dentro de las instalaciones de la Isla San Marcos.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Llevar a cabo y apoyar a la organización de 3 Exposiciones Ganaderas, como lo son la Exposición Nacional Ganadera en el marco de la FNSM, la Expo Agroalimentaria y el Festival Ecuestre, así como apoyar a los diferentes municipios del Estado, en las premiación de ganado durante la celebración de sus ferias regionales.

Programa de Apoyos Pecuarios.

Objetivo. Elevar la producción y productividad de productores pecuarios del Estado, para un mejor desempeño de sus actividades.

El Programa otorga apoyos para Infraestructura: Tejabanes, pesebres, corrales, alambre, tubos para corral, postes, comederos, bebederos, etc.; para Materiales e Insumos: Maquinaria y equipo, dosis de semen, ordeñadoras, botes lecheros, trasquiladoras, molinos, malla ciclónica, remolques, tanques para almacenamiento de agua, hileradoras y enseres menores, etc., así como otros apoyos pecuarios diversos, como forraje, paquetes de conejos entre otros.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores del sector rural, ya sean ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, grupos o asociaciones de productores y sociedades civiles.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa tiene como finalidad apoyar a los productores del Estado, para que capitalicen sus unidades de producción pecuarias, lo que les permita seguir siendo competitivos en el sector.

Otra de las vertientes de este programa, coadyuva con el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA) a través de la adquisición y colocación de aretes y chapetas en el ganado y colmenas, lo cual permite la rastreabilidad de animales, productos y subproductos; ayuda en los programas de control zoonosanitario; así como en el control de la movilización de animales y colmenas; coadyuva en el manejo técnico de los hatos, así como contribuye en el combate al abigeato, entre otros.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Otorgar apoyos en beneficio de 10 proyectos pecuarios.

Meta 2) Apoyar al menos a 981 productores pecuarios.

Programa de Sanidad Pecuaria.

Objetivo. Proteger la población pecuaria del Estado para prevenir, controlar, erradicar o tratar enfermedades que afecten a los animales a través de la aplicación de sustancias farmacológicas.

A través de este programa se pretende coadyuvar en la conservación y mejora de los estatus sanitarios prevaletentes en el Estado.

Población Objetivo. Los productores pecuarios, asociaciones y/o grupos de productores constituidos que apoyen las acciones de sanidad pecuaria en el Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por los productores y/o grupo de productores constituidos, y que sean autorizados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial previa solicitud de apoyo.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa tiene como finalidad apoyar con fármacos, principalmente a productores y al Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, quienes lo aplicarán al ganado dentro del territorio estatal para la prevención o tratamiento de enfermedades que repercutan en la sanidad animal y salud pública.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar con 1 lote de medicamentos para ganado.

Programa de Alimentación, Material y Equipo Apícola.

Objetivo: Consolidar los apiarios de los productores del Estado, fortaleciendo la economía, propiciando el valor agregado de los productos y subproductos de la colmena.

A través de este programa, se otorgarán apoyos para alimentación para abejas (azúcar, fructuosa); Material biológico (abejas reinas y núcleos); Medicamentos (acaricidas, antibióticos y suplementos), así como para Equipo e Insumos (prendas de protección, cera estampada, cuñas, ahumadores, alambre, colmenas completas o sus partes entre otros).

Población Objetivo. Los apicultores en lo individual u organizados en el Estado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa tiene como finalidad apoyar a los productores apícolas del Estado, para que mantener vivas sus colmenas y con ello la actividad apícola se sostenga en el Estado; asimismo se impulsa al sector apícola a través de apoyos varios, que les permitan seguir siendo competitivos.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar 1 proyecto apícola en el Estado.

Programa de Desarrollo de Áreas de Riego.

Objetivo. Coadyuvar en la Optimización del uso del agua en el sector agropecuario, incrementando la eficiencia en su aplicación y conducción en las áreas de riego.

A través de este programa, se otorgarán apoyos para suministro y colocación de líneas de conducción, y sistemas de riego; estudios y proyectos ejecutivos para sistemas de riego: conducción, compuertas, goteo, aspersión, entre otros.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores agrícolas individuales o sociedades de producción con áreas de riego, que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa contribuye a eficientar el uso del recurso agua que se destine a áreas de riego, considerando que estadísticamente se usa aproximadamente el 70% del agua en el sector agrícola.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar al menos 3 proyectos en el Estado.

Programa de Apoyos Diversos Menores.

Objetivo. Fomentar la capitalización de productores individuales y/o organizados, elevando su producción y productividad con apoyos que satisfacen sus necesidades más urgentes.

A través de este programa, se otorgarán apoyos para la adquisición de insumos agropecuarios, llantas para remolques, adquisición o reparación de motobombas, ordeñadoras, herramientas y equipos menores, reparaciones de tractores, equipos menores, implementos agrícolas, vehículos de trabajo; reparación, equipamiento, complemento y/o rehabilitación de invernaderos, micro túneles, macro túneles, casa sombra, huertos familiares y biodigestores; alambre y postes para diversos cultivos que lo requieran; herramientas de trabajo (azadones, picos, palas, bieldos, carretillas, etc.); complementos o reparación de tejabanos, bodegas e instalaciones agropecuarias; materiales para construcción y reparación de depósitos de agua, pesebres, pilas para abrevadero, instalaciones agropecuarias y agroindustriales; malla para protección de equipos de bombeo; postes para espalderas o para manejo pecuario (pequeños corrales); apoyos de atención a la demanda en el Desarrollo Rural; reparación de transformadores y/o reparación de equipos de bombeo.

Población Objetivo. Podrán participar todos los productores del sector agropecuario y agroindustrial que justifiquen la necesidad del bien solicitado.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa está orientado a apoyar principalmente a los productores del sector social que no pudieron acceder a los beneficios de los programas que se operan en coejercicio con la SAGARPA y/o CONAGUA, a fin de ayudarlos en su proceso de capitalización de sus unidades de producción.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar al menos a 25 proyectos agropecuarios.

Programa de Promoción e Impulso a la Comercialización.

Objetivo. Desarrollar la capacidad de comercialización efectiva de los Agronegocios. A través de este programa, se otorgarán apoyos para consultoría, asesoría y orientación para la investigación y desarrollo de nuevos mercados y canales de comercialización; misiones comerciales, viajes de negocios, asistencia a exposiciones ferias y congresos de los agroindustriales del Estado; invitación a encuentros de negocios para compradores locales, nacionales y extranjeros con productores agroalimentarios del Estado; apoyo para la realización de exposiciones y ferias municipales, regionales o nacionales promovidas por organizaciones de productores; apoyo para producción, reproducción y adquisición de material promocional como tarjetas de presentación, folletería, videos, perifoneo, spots, contratación de degustadores, edecanes y equipo de exposición.

Población Objetivo. Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales del Estado organizados, preferentemente micro y pequeñas empresas.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía. Este programa está orientado a fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes, mujeres y población vulnerable; asimismo apoyar a los agroindustriales para que asistan a las principales ferias y exposiciones agroindustriales del país, que les sirva de vitrina para exponer sus productos en busca de nuevos canales de comercialización, así como conocer los avances tecnológicos en maquinaria y empaque que les ayuden a fortalecer sus unidades de producción.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar a productores agroindustriales del Estado, para que asistan a cuando menos 4 Ferias y Exposiciones de productos agroindustriales en todo el país (las principales ferias y exposiciones).

Programa Convenios Interinstitucionales.

Objetivo. Complementar programas y recursos con otras instituciones de cualquier nivel que otorgan apoyos al campo mediante servicios, subsidios o financiamientos, para incrementar la competitividad y el nivel de vida de los habitantes del sector agropecuario y agroindustrial.

Población Objetivo. Productores agropecuarios, agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y agroindustriales.

Cobertura. Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Dentro de este programa quedan considerados cualquier apoyo o servicios que beneficie a los productores y agroindustriales, derivados de convenios marco o globales suscritos por autoridades del Gobierno del Estado o la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial con otras Instituciones del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, Empresas u Organizaciones de Productores.

Impacto en la Ciudadanía. A través de este programa, la SEDRAE suscribirá Convenios Interinstitucionales con diferentes tipos de instituciones del sector público y privado, por medio de los cuales se buscarán beneficios para que los productores agropecuarios puedan acceder a subsidios, apoyos, créditos, garantías, seguros o financiamientos, necesarios para lograr poner en marcha y/o ampliar sus proyectos productivos.

Lo que se busca con estos convenios es que todos los productores que son apoyados por los programas federales y estatales de las instituciones, puedan poner en marcha sus proyectos productivos sin tener que declinarlos por falta de recursos o de garantías.

Los resultados se medirán en Productores apoyados y monto de financiamientos externos autorizados.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar al menos a 300 Productores Agropecuarios y/o Agroindustriales.

Meta 2) 35 millones de pesos de financiamientos externos gestionados por parte de la SEDRAE.

FFOFAE. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EN COEJERCICIO CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).

Brinda apoyo económico a fondo perdido a los productores de Aguascalientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los programas establecidos en las Reglas de Operación emitidas por la SAGARPA, para el impulso en la capitalización de los mismos.

Para ejercer estos programas se requiere la aportación estatal en una proporción aproximada del 20% para que la Federación contribuya con el 80%.

Los programas sujetos a las Reglas de Operación que se tienen contemplados para el ejercicio 2015 son los siguientes:

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Proyectos Productivos o Estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Programa Integral de Desarrollo Rural.

Extensión e Innovación Productiva y Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Programa de Fomento a la Agricultura.

Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)

Programa de Fomento Ganadero.

Sistemas Producto Pecuarios

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

Servicio Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Salud Animal, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola y Pesquera

Así como aquellos programas considerados en Acuerdos Específicos, como:

Prevención y Manejo de Riesgos:

Seguro Agropecuario.

PRINCIPALES PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FFOFAE) – SAGARPA:

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

1.1 Proyectos Productivos o Estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Objetivo.

Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas agrícolas, ganaderas, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

Población Objetivo.

La población objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas que presenten solicitud de apoyo para este programa, acompañada de los requisitos generales establecidos en las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Cobertura.

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía.

Este programa está orientado a impulsar a los productores agropecuarios con equipamiento e infraestructura para el sector primario, con ello se busca contribuir a revertir la problemática en la que está inmerso el sector, en virtud de que los productores enfrentan limitantes por bajos niveles de capitalización de sus unidades económicas rurales, bajos ingresos,, bajas capacidades técnicas-administrativas, vulnerabilidad de riesgos financieros, de mercado, sanitarios y de desastres naturales; así como deterioro de los recursos naturales para la producción primaria.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Apoyar a 850 unidades de producción agrícolas.

Meta 2) Apoyar el establecimiento y/o mantenimiento de infraestructura de agricultura protegida en 10 hectáreas.

Meta 3) Apoyar a 600 unidades de producción pecuarias.

Meta 4) Apoyar 3 proyectos acuícolas en el Estado.

Programa Integral de Desarrollo Rural.

Extensión e Innovación Productiva y Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Objetivo.

Extensión e Innovación Productiva.

Contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas.

Incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las

organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).

Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan a los productores rurales desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos naturales, así como la conservación y uso sustentable del suelo, agua.

Población Objetivo.

Extensión e Innovación Productiva y Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).

Personas físicas y personas morales y grupos con actividades productivas en el medio rural e instituciones especializadas en la capacitación e investigación, que presenten solicitud de apoyo para este programa, acompañada de los requisitos generales establecidos en las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Cobertura.

Extensión e Innovación Productiva.

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).

Este programa tendrá una cobertura potencial de carácter estatal en los municipios clasificados como de mayor prioridad de acuerdo al grado de deterioro, escasez o sobreexplotación de los recursos naturales. La clasificación antes mencionada estará a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por la instancia ejecutora la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE).

Impacto en la Ciudadanía.

Extensión e Innovación Productiva.

Este programa está orientado a desarrollar las capacidades de los productores, sus organizaciones, las familias rurales y de otros actores que realicen oficios en el medio rural, a través del cual se les facilita el acceso al conocimiento, información y uso de tecnologías modernas, con las cuales se contribuirá a detonar el desarrollo de un campo justo, productivo, rentable, sustentable y garante de la seguridad alimentaria.

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Este programa está orientado al uso y conservación del suelo y agua, a través de obras de infraestructura rural, contribuyendo a mitigar los efectos de la sequía, propiciando la recarga de los mantos acuíferos con el agua de lluvia y evitando la erosión de los suelos, con ello se mejora el nivel de vida de los productores rurales.

Metas a alcanzar en 2015.

Extensión e Innovación Productiva

Meta 1) Atender a los Comités Sistemas Producto a través de la contratación de al menos 45 Prestadores de Servicios profesionales que serán asignados a productores, grupos de trabajo u organizaciones rurales que se encuentran registrados dentro de su padrón.

Metas a alcanzar en 2015.

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Meta 1) Construcción de 20 obras de captación de agua de lluvia.

Meta 2) Construcción de 30 kms. de cerco divisorio perimetral.

Meta 3) Construcción de 10 guardaganados.

Meta 4) Construcción de 400 m³ de presas de gaviones.

Meta 5) Adquisición de semilla y siembra de 700 ha de pasto perenne para regenerar los agostaderos.

Meta 6) Adquisición de planta de especies perennes en líneas a nivel conforme y en función del porcentaje de pendiente, para establecimiento de 40 ha de nopal forrajero.

Programa de Fomento a la Agricultura.

3.1 Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)

Objetivo.

Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agrocluster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

Población Objetivo.

Los incentivos serán para los Comités de Sistema Producto nacionales y estatales del sector agrícola, integrados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, otorgando incentivos económicos a los Comités Sistema Producto para mejorar su operación.

Cobertura.

Este programa tendrá una cobertura potencial de carácter estatal en beneficio de los Sistemas Producto Agrícolas Organizados y en Operación de conformidad a lo establecido en las reglas de operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Impacto en la Ciudadanía.

Los incentivos económicos que se otorgan a los 8 Comités Sistema Producto Agrícolas registrados en el Estado: Ajo, Chile, Durazno, Guayaba, Hortalizas, Maíz, Nopal y Vid, contribuyen al mejoramiento del desempeño de los mismos, fortaleciendo su estructura administrativa y funcional, con la cual se atienden las necesidades más apremiantes de sus agremiados, a través de mecanismos de planeación y comunicación, que les permiten identificar los factores determinantes para lograr la competitividad de cada uno de sus eslabones y llevar a cabo acciones concretas que garanticen la consolidación de los agentes económicos en el largo plazo, alineando sus planes y programas con los establecidos en los planes municipales y sexenal de Gobierno del Estado 2010–2016.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Llevar a cabo 20 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Ajo.

Meta 2) Llevar a cabo 14 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Chile.
Meta 3) Llevar a cabo 15 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Nopal.

Meta 4) Llevar a cabo 27 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Maíz.

Meta 5) Llevar a cabo 10 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Durazno.

Meta 6) Llevar a cabo 12 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Guayaba.

Meta 7) Llevar a cabo 8 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Vid.

Meta 8) Llevar a cabo 15 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Hortalizas.

Programa de Fomento Ganadero.

4.1 Sistemas Producto Pecuarios

Objetivo.

Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas rurales pecuarias mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), inversión en capital físico, humano y tecnológico.

Población Objetivo.

Los incentivos serán para los Comités de Sistema Producto nacionales y estatales del sector pecuario, integrados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, otorgando incentivos económicos a los Comités Sistema Producto para mejorar su operación.

Cobertura.

Este programa tendrá una cobertura potencial de carácter estatal en beneficio de los Sistema Producto Pecuario Organizados y en Operación de conformidad a los establecidos en las reglas de operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación (SAGARPA).

Impacto en la Ciudadanía.

Los incentivos económicos que se otorgan a los 8 Comités Sistema Producto Pecuario registrados en el Estado: Apícola, Avícola, Bovino leche, Bovinos Carne, Ganadería Diversificada, Ovino, Cunicola y Porcino, contribuyen al mejoramiento del desempeño de los mismos, fortaleciendo su estructura administrativa y funcional, con la cual se atienden las necesidades más apremiantes de sus

agremiados, a través de mecanismos de planeación y comunicación, que les permiten identificar los factores determinantes para lograr la competitividad de cada uno de sus eslabones y llevar a cabo acciones concretas que garanticen la consolidación de los agentes económicos en el largo plazo, alineando sus planes y programas con los establecidos en los planes municipales y sexenal de gobierno del Estado 2010-2016.

Metas de Sistemas Producto Pecuarios a alcanzar en 2015:

Meta 1) Llevar a cabo 45 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Leche.

Meta 2) Llevar a cabo 6 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Carne.

Meta 3) Llevar a cabo 22 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Ovino.

Meta 4) Llevar a cabo 18 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Porcino.

Meta 5) Llevar a cabo 10 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Apícola.

Meta 6) Llevar a cabo 10 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Avícola.

Meta 7) Llevar a cabo 7 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Tilapia.

Meta 8) Llevar a cabo 10 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Ganadería Diversificada.

Meta 9) Llevar a cabo 9 Talleres de Capacitación para el Sistema Producto Cunícola.

Meta 10) Llevar a cabo 90 Talleres de Capacitación para Otros Sistemas Producto.

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

5.1 Servicio Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

Objetivo.

El objetivo de este programa es la integración de la información agropecuaria, pesquera y rural, el levantamiento de información en campo de los principales Sistemas Producto, así como la difusión de la misma a través del portal de la

SEDRAE y otros medios y plataformas, que permitan a los usuarios conocer la información estadística oficial del sector rural.

Población Objetivo.

Productores agropecuarios y agroindustriales, estudiantes, investigadores y público en general, que accedan a la página de la SEDRAE, en la cual podrán consultar información estadística agroalimentaria del Estado de Aguascalientes, completamente gratuita.

Cobertura.

Este programa tendrá una cobertura nacional, ya que la información estadística agroalimentaria que se muestre en la página de la SEDRAE, podrá ser consultada por cualquier gente de manera gratuita.

Impacto en la Ciudadanía.

Los productos generados por el personal adscrito al SNIDRUS, al tratarse de información geográfica y estadística agroalimentaria, tendrán un impacto positivo para la ciudadanía en general que esté buscando este tipo información estadística oficial, la cual es en forma completamente gratuita, ya que al obtener información de los Indicadores Técnicos de Producción, podrán tomar mejores decisiones a la hora de realizar su labores en el campo.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Levantamiento de 100 Encuestas de Indicadores Técnicos de Producción de Lechuga.

Meta 2) Levantamiento de 100 Encuestas de Indicadores Técnicos de Producción de Porcinos.

Meta 3) Levantamiento de 100 Encuestas de Indicadores Técnicos de Producción de Bovino Carne.

Meta 4) Levantamiento de 100 Encuestas de Indicadores Técnicos de Producción de Vid.

Meta 5) Levantamiento de 100 Encuestas de Indicadores Técnicos de Producción de Agricultura Protegida.

Meta 6) Gestión e impartición de 4 Talleres de Capacitación que propicien la integración de Cadenas Productivas.

Meta 7) Actualización de 4 cuadernillos estadísticos de Sistemas Producto en el Estado.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Salud Animal, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola y Pesquera

Objetivo.

Contribuir a preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria del país, a través de proyectos de campañas fitosanitarias; zoonosanitarias, acuícolas y pesqueras; acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización.

Población Objetivo.

Directamente los recursos se canalizan a través del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes (CEFOPPA), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Aguascalientes (CESVA) y del Comité Estatal de Fomento y Protección Acuícola y Pesquera de Aguascalientes, A.C. (CEFOPAP) quienes son los Organismos Auxiliares responsables de llevar a cabo diferentes campañas fitozoonosanitarias en el Estado, cuyo espectro cubre la totalidad de los municipios del Estado de Aguascalientes.

Cobertura.

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones que se ejecuten dentro de éste, se harán de manera convenida con los Organismos Auxiliares, el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Impacto en la Ciudadanía.

Este Proyecto, contempla la implementación de al menos 9 Campañas Fitosanitarias y 18 Campañas Zoonosanitarias validadas por las Direcciones Generales correspondientes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria SENASICA, con el objeto de conservar y mejorar la condición fitozoonosanitaria existente, mediante acciones de monitoreo, control y erradicación de estas, así como la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación; y mantener una vigilancia continua en Puntos de Verificación Interna para minimizar el riesgo de ingreso de plagas y enfermedades que afecten a las regiones agrícolas y a las explotaciones pecuarias del Estado.

Derivado de lo cual, se contará con productos y subproductos de origen animal y vegetal producido con sanidad e inocuidad en el Estado, que beneficiará su comercialización y por ende la economía de los más de 24,000 productores agropecuarios del Estado, así como de toda la población hidrocálida y de la región, consumidora de éstos.

De no continuar con este programa, se correría el riesgo de perder los estatus fitozoosanitarios logrados a través del tiempo y se pondría en riesgo a la agricultura y ganadería del Estado, presentándose una situación de vulnerabilidad ante la presencia de plagas y enfermedades.

Se pondrían en riesgo los Programas y Convenios de exportación de productos agropecuarios del Estado.

Cabe mencionar, que la meta que se espera lograr en el presente año, consiste en mantener los estatus fitozoosanitarios alcanzados a la fecha.

Estatus de las principales campañas de Salud Animal y Sanidad Vegetal:

Especie	Campaña	Situación Actual	Zoosanitaria
Aves	New Castle	Libre	
Aves	Influenza Aviar	Libre	
Aves	Salmonelosis Aviar	Libre	
Porcina	Aujeszky	Libre	
Porcina	Fiebre Porcina Clásica	Libre	
Bovina	Brucelosis	Control	
Bovina	Garrapata Boophilus	Libre	
Bovina	Tuberculosis bovina	Zona A Erradicación	
		Zona B Control	
Abejas	Varroasis	Control	

Especie	Campaña	Situación Fitosanitaria actual
Frutas	Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta	Libre
Frutas	Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta	Libre en 8 municipios y Baja Prevalencia en 3 municipios.
Hortalizas	Campaña contra Malezas Reglamentadas	Control
Guayaba	Manejo Fitosanitario de la Guayaba	Reducción niveles de infestación de Picudo de la Guayaba
Chile	Manejo Fitosanitario del Chile	Reducción niveles de infestación de Paratryza y Picudo del Chile
Maíz	Manejo Fitosanitario del Maíz	Control de Gusano Cogollero y Gusano Soldado
Vid	Manejo Fitosanitario de la Vid	Reducir el % de infestación del descarnador de la hoja de la Vid
Vegetal	Inspección de la Movilización Vegetal	8 municipios libres y 3 de baja prevalencia en Moscas de la Fruta
Agrícolas	Inocuidad Agrícola	Control

Metas de Sanidad Vegetal a alcanzar en 2015:

Meta 1) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica fitosanitaria.

Meta 2) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta.

Meta 3) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Meta 4) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario del Chile.

Meta 5) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario del Maíz.

Meta 6) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Manejo Fitosanitario de la Guayaba.

Meta 7) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra Malezas Reglamentadas.

Meta 8) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Inocuidad Agrícola.

Meta 9) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Inspección de la Movilización Vegetal.

Metas de Salud Animal a alcanzar en 2015:

Meta 1) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Fiebre Porcina Clásica.

Meta 2) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Garrapata *Boophilus* Spp.

Meta 3) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Tuberculosis Bovina.

Meta 4) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina Ganado Lechero.

Meta 5) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Brucelosis en Bovinos.

Meta 6) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Inocuidad Pecuaria.

Meta 7) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Brucelosis en Ovinos y Caprinos.

Meta 8) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña contra la Varroa.

Meta 9) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades aviares (Influenza Aviar).

Meta 10) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad de NewCastle presentación velogenica.

Meta 11) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Vigilancia Epidemiológica de la Salmonelosis Aviar.

Meta 12) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Enfermedad de Aujeszky.

Meta 13) Dar seguimiento al 100% al programa de trabajo de la campaña Inspección de Movilización Nacional (PVI's)

Metas de Sanidad e Inocuidad Acuícola y pesquera a alcanzar en 2015:

Meta 1) Dar seguimiento al 100% a los programas de trabajo de campañas de sanidad e inocuidad acuícola y pesquera.

Programa Prevención y Manejo de Riesgos.

Seguro Agropecuario.

Objetivo.

Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, a través de instrumentos que atiendan problemas de mercado y de financiamiento, sanidad e inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.

Población Objetivo.

Productores que contando con un seguro a través de empresas privadas o fondos de aseguramiento, deseen asegurar un monto adicional por hectárea en un esquema catastrófico; o productores de bajos ingresos, que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se encuentren en riesgo de ser afectados por fenómenos naturales catastróficos relevantes para la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, cuya ocurrencia sea dictaminada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial y la Delegación Estatal de la SAGARPA, el INIFAP o alguna institución educativa o de investigación de la Entidad y que además cumplan con las características establecidas en las Reglas de Operación para los programas de la SAGARPA.

Cobertura.

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y se materializará a través de la contratación y/o adhesión de un Seguro Agrícola Catastrófico, por parte de Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Impacto en la Ciudadanía.

La implementación de programas de aseguramiento, ha permitido que el Estado cuente con recursos para apoyar a los productores siniestrados debido a contingencias climatológicas, favoreciendo la rápida reinserción a su actividad productiva, siendo que la inversión realizada en los últimos años ha sido menor que los importes recibidos por conceptos de indemnizaciones.

Los seguros agropecuarios apoyados en el coejercicio de recursos con la SAGARPA, permiten asegurar 60,451 hectáreas de cultivos principalmente de

temporal, que son cultivadas por el sector de la población rural más vulnerable del Estado y constituyen su única fuente de subsistencia.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Contratación de Seguro Agrícola Catastrófico con cobertura para al menos 60,451 Ha

Meta 2) Contratación de Seguro de Unidades Animal, para asegurar al menos 14,000 cabezas de ganado.

Nota: Las superficies y unidades animal (cabezas) a asegurar, dependerá del presupuesto autorizado y costos de las primas de aseguramiento.

EN COEJERCICIO CON: COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

Estos programas tienen como fin atender una de las prioridades establecidas en el Plan Sexenal del Gobierno del Estado 2010 – 2016 que es lograr un uso eficiente del agua de manera que este recurso escaso no se convierta en una limitante para el desarrollo económico de la Entidad. Los programas principales son los siguientes:

- **Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego PRMTEDR.**
- **Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego / PRMTEUR.**

Los subsidios económicos que se brindan a los productores de Aguascalientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los programas establecidos en las Reglas de Operación emitidas por la CONAGUA, son a fondo perdido y tienen como finalidad impulsar la capitalización de los mismos.

Para ejercer los recursos del programa Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego (PRMTEDR), se pretende negociar que la aportación estatal sea del 10% y que la Federación contribuya con el 90% del recurso.

Para ejercer los recursos del programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego (PRMTEUR), se requiere la aportación estatal en una proporción aproximada del 25%, que los productores aporten otro 25%, para que la Federación contribuya con el 50% restante.

PRINCIPALES PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (FFOFAE) – CONAGUA:

Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego PRMTEDR.

Objetivo.

Utilizar de manera más eficiente el recurso agua, a través de las redes de conducción y distribución hasta nivel parcelario, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura en los distritos de riego y contribuir a incrementar la productividad agrícola y mejorar la economía de la población rural.

El proyecto integral de Rehabilitación, Modernización y Equipamientos de Distritos de Riego, contempla el establecimiento de sistemas de riego de alta eficiencia en 6,100 ha pasando de un sistema de riego por gravedad con eficiencia global de 28% a un sistema por goteo con eficiencia global de un 90%.

Este proyecto se realiza con la participación federal a través de la CONAGUA y el Gobierno del Estado, beneficia aproximadamente a 2,100 usuarios, 6,100 hectáreas y 10,000 habitantes de los municipios de Pabellón de Arteaga, Tepezalá y Rincón de Romos, propiciando la reducción de la extracción de agua del subsuelo con pozos de uso agrícola, logrando el aprovechamiento óptimo del agua en un área semidesértica con precipitaciones limitadas.

Población Objetivo. Los 2,100 usuarios pertenecientes a la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C. pertenecientes a los municipios de Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga y Tepezalá.

Cobertura.

Este programa beneficia directamente a los productores agrícolas de los municipios de Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga y Tepezalá, pertenecientes a la Asociación de Usuarios Junta de Aguas del Distrito de Riego 01, A.C.

Impacto en la Ciudadanía.

La modernización integral del Distrito de Riego 001, al igual que hace más de 80 años, representa el primer esfuerzo de los gobiernos estatal y federal para mejorar el uso del agua de riego en la agricultura y los principales beneficiarios serán los propios usuarios, además de representar ventajas desde el punto de vista ambiental.

Dado que se trata de un proyecto innovador, no demandará en ninguna parte de su conducción o distribución parcelaria costos por energía eléctrica, ya que la diferencia de nivel entre la cortina de la presa y a la zona de riego proporcionará la presión necesaria para el funcionamiento hidráulico de todo el sistema.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) 3,300 ha tecnificadas acumuladas al 2015.

Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego / PRMTEUR.

Objetivo.

Contribuir al mejoramiento de la productividad del agua mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso agua en la agricultura de riego, a través de otorgar apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las unidades de riego en operación tanto de aguas superficiales como subterráneas para modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar la superficie agrícola, contribuyendo de esta manera para que se incremente la productividad agrícola y se mejore la economía de la población rural. Este proyecto se realiza con la participación federal a través de la CONAGUA y el Gobierno del Estado.

Población Objetivo.

Los productores agrícolas de los once municipios del Estado, que cuenten con unidades de riego con fuentes de abastecimiento superficial y/o subterránea, que cuenten con infraestructura subutilizada u ociosa o en mal estado por falta de mantenimiento y conservación de la misma.

Cobertura.

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán de conformidad a las Reglas de

Operación de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aplicables a este programa.

Impacto en la Ciudadanía.

Este programa apoya la rehabilitación y modernización de pozos de uso agrícola en unidades de riego de todo el Estado, con lo cual se eleva su eficiencia de operación, logrando disminuir hasta en un 30% el costo de energía eléctrica por bombeo, asimismo con la instalación de líneas parcelarias e interparcelarias entubadas, se logra incrementar la eficiencia de conducción por arriba del 50%.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) 3,000 ha tecnificadas en 2015.

OTROS PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Es importante señalar que dentro de este apartado se encuentran los proyectos a cargo de la SEDRAE considerados en el Plan Sexenal de Gobierno, en el apartado VI Proyectos Estratégicos:

Proyecto Agrósfera.

Inicio de la construcción del Agroparque y centros de transformación rural.

Unidad de Riego Sur.

Contratación de estudios y proyecto ejecutivo (INAGUA-SEDRAE-CONAGUA). Así como el Compromiso No. 38 firmado ante Notario Público que es el de “Establecer centrales de maquinaria e implementos agropecuarios, que incluya acceso a nuevas tecnologías, semillas mejoradas y fertilizantes”.

Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada.

Construcción de segunda etapa.

Proyecto Agrósfera. Inicio de la construcción del Agroparque y centros de transformación rural.

Objetivo.

El proyecto AGRÓSFERA por medio de la construcción de un agro parque y los Centro de Transformación Rural, energizará la actividad económica agro alimentaria del estado y la región. Mediante la edificación de esta infraestructura, se estimula la participación de todos los actores del sector, impulsando las cadenas de valor y creando oportunidades de negocio y de beneficio colectivo.

La participación activa y conjunta público – privada, responde a la vocación productiva y generadora de riqueza del empresario hidrocálido, que se ve complementada con la función facilitadora del estado.

Población Objetivo.

El impulso a las cadenas de valor, ya sean el agro parque o bien por medio de los Centros de Transformación Rural, atraerá de manera natural la participación de productores primarios de todas las escalas, de prestadores de servicios, instituciones educativas y de investigación, así como de agro industriales locales y de la región induciendo mayor actividad económica.

Cobertura.

Como se ha mencionado, el alcance de este proyecto es de carácter regional, por lo que le beneficio se extenderá los estados de Jalisco y Zacatecas.

Impacto en la Ciudadanía.

La trascendencia del proyecto, se extiende a toda sociedad del estado y la región. La actividad económica no es la única favorecida, ya que esta iniciativa propone la intervención de las distintas partes interesadas mediante la investigación aplicada, prestación de servicios profesionales, aplicación y desarrollo de tecnologías de la información, entrenamiento y capacitación, asesoramiento técnico y administrativo, etcétera.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Inicio de primera etapa de construcción del Agroparque y de al menos un Centro de Transformación Rural.

Unidad de Riego Sur. Contratación de estudios y proyecto ejecutivo (INAGUA-SEDRAE-CONAGUA).

Objetivo.

Facilitar la aplicación de los recursos destinados a proyectos de prioridad nacional, impacto estatal, regional o nacional definidos por la Secretaría o, por las Entidades Federativas de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable correspondiente y, que atiendan los problemas de un Sistema Producto, una región o factor crítico que comprometa el desarrollo del sector.

SEDRAE coordinadamente con el Instituto del Agua (INAGUA) deberán de propiciar la contratación de estudios de factibilidad y en su caso del Proyecto Ejecutivo de lo que sería la Creación de la Unidad de Riego Sur de Aguascalientes.

Población Objetivo.

Dado el caso de que los estudios de factibilidad indiquen la viabilidad del proyecto y que derivado de ello se elabore el Proyecto Ejecutivo, estaríamos frente a tres etapas:

La primera, se refiere a la construcción de una planta de tratamiento de agua y de la infraestructura necesaria para su conducción, donde se beneficiaría a toda la población del Estado al dar un segundo uso al agua.

La segunda etapa, se refiere al segundo uso que se le daría al agua a efecto de buscar la sustentabilidad del proyecto, como pudiera ser a través de una hidroeléctrica.

Y finalmente una tercera etapa, que incluiría toda la logística necesaria para crear una Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Sur, así como el Proyecto Integral de la misma, la construcción de la línea de conducción principal y finalmente el sistema de riego interparcelario, en donde finalmente se pudieran beneficiar 5,000 hectáreas con dicha tecnificación y aproximadamente 2,000 usuarios.

Cobertura.

Este programa tendría una cobertura en las localidades rurales de los municipio de Aguascalientes.

Impacto en la Ciudadanía.

Por la complejidad de la obra y de los estudios y proyectos, se pudiera pensar que para 2015 el impacto en la ciudadanía sería positivo, dados los beneficios que conlleva el tratamiento de aguas residuales.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Contratación de estudios y Proyecto Ejecutivo de la Unidad de Riego Sur.

Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada. Conclusión de segunda etapa.

Objetivo.

Concluir la segunda etapa de la Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada (UEMPA), la cual tiene contempladas las siguientes construcciones: un Almacén, un taller de reparación, un taller de soldadura, un taller eléctrico y un taller de motores, un tejaban para resguardo de maquinaria, un depósito de desechos, una sala de capacitación, estacionamiento y el patio de maniobras.

Es importante señalar que esta Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada (UEMPA), tiene como propósito apoyar a los productores y unidades de producción agropecuarias del estado, con maquinaria y equipo especializado para el desarrollo de trabajos de infraestructura hidráulica, consistentes en la construcción y/o rehabilitación de obras para retención y captación de agua pluvial y de conservación del suelo y agua en el Estado de Aguascalientes, los cuales se ofrecen de gran calidad y a precios subsidiados.

Población Objetivo.

Los productores agropecuarios del Estado de Aguascalientes, que acrediten ser propietarios de los predios a beneficiar con este tipo de obras.

Cobertura.

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía.

La Unidad Estratégica de maquinaria pesada "UEMPA", atenderá las solicitudes de construcción y/o rehabilitación de bordos y otras obras para captación y retención de agua y conservación del suelo, en beneficio de más de 24,000 productores agropecuarios del estado de Aguascalientes, que se verán

beneficiados con la construcción y/o rehabilitación de bordos de abrevadero (para ganado) y parcelarios (para riegos de auxilio) principalmente.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Conclusión de la segunda etapa de la construcción de la Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada (UEMPA) en Jaltomate, Ags., donde se prestará el servicio a los productores agropecuarios con maquinaria pesada para la construcción y/o rehabilitación de bordos y otras obras de conservación del suelo y agua.

Programa de construcción y rehabilitación de bordos.

Objetivo.

El objetivo de este proyecto, es apoyar a los productores y unidades de producción agropecuarios en operación, con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras e Infraestructura destinada a la cosecha y captación de agua, así como las requeridas para la prevención de la erosión.

Población Objetivo.

Los productores agropecuarios del Estado de Aguascalientes, que acrediten ser propietarios de los predios a beneficiar con este tipo de obras.

Cobertura.

Este programa tendrá una aplicación de carácter estatal y las acciones y obras que se ejecuten dentro de éste, se harán en forma directa por el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.

Impacto en la Ciudadanía:

Este programa beneficiará a más de 24,000 productores agropecuarios del estado de Aguascalientes, con la construcción y/o rehabilitación de bordos de abrevadero (para ganado) y parcelarios (para riegos de auxilio) principalmente a precios subsidiados.

Metas a alcanzar en 2015.

Meta 1) Construcción de 120 bordos de abrevadero y/o parcelarios, con un volumen de captación de agua pluvial de 101,175 m³

Meta 2) Rehabilitación de 130 bordos de abrevadero y/o parcelarios, con un volumen de captación de agua pluvial de 152,300 m³

- Meta 3) Construcción de 10 silos y/o tajos.
- Meta 4) Construcción de 25 caminos saca-cosechas.
- Meta 5) Construcción de 35 obras de nivelación y/o subsuelo.

EDUCACION

IEA. INSTITUTO DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES

Es prioridad garantizar el derecho constitucional a la educación pública y gratuita de todos los niños, niñas y jóvenes, mediante la elaboración y el establecimiento de normas que aseguren la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y el logro educativo. Es por ello que en Aguascalientes, el Instituto de Educación del Estado, partiendo de la estrategia general “5. Educación de Calidad” del Plan Sexenal del Estado, tiene como prioridad el avance en el abatimiento del rezago educativo, ofreciendo igualdad de oportunidades en acceso, permanencia y servicios de calidad.

Se continuará fortaleciendo la educación básica en sus distintos niveles – preescolar, primaria y secundaria – y se estimulará el crecimiento de la matrícula de educación media superior y superior. Con lo anterior se busca elevar la eficiencia terminal para los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016 a través del seguimiento a los programas existentes dentro los distintos niveles.

Para poder alcanzar los objetivos mencionados, el IEA durante el ejercicio 2015 establecerá las siguientes acciones:

Proyecto: Tecnología en Educación Preescolar: Aulas E-Blocks

Continuando con la premisa de sentar bases sólidas de formación desde temprana edad, durante 2015 se dará seguimiento a la implementación de laboratorios E-Blocks, ampliando la cobertura de planteles en educación preescolar, dotándolos de equipo, mobiliario y software adecuado a las características y necesidades de este nivel.

Los laboratorios E-Blocks son un medio capaz de estimular a los niños pequeños para adaptarse de forma ágil y sencilla a las características del mundo actual y hacer frente a nuevas oportunidades que sólo pueden ser aprovechadas,

fortaleciendo las competencias de la población desde sus primeros años de formación.

Hasta septiembre de 2014, se cuenta con 60 jardines de niños beneficiados con este programa en los que se atiende casi al 30% de los alumnos de este nivel; en 2015 se espera ampliar la cobertura en al menos un 10%.

Proyecto: Programa de Tecnología en Educación Especial: Mesas interactivas en los Centros de Atención Múltiple (CAM)

A lo largo de la administración se han realizado múltiples esfuerzos para hacer llegar la tecnología a los alumnos de educación básica, sin embargo, no había sido posible brindar cobertura en este aspecto a los niños de educación especial debido a los limitados desarrollos tecnológicos y a los costos tan elevados que los hacían inalcanzables. La asistencia del IEA a eventos internacionales de tecnología y la búsqueda de equipos adecuados finalmente rindió sus frutos y se encontró un dispositivo adecuado y validado por los expertos de educación especial que dio bases a esta iniciativa.

Este programa tiene como objetivo contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos de los Centros de Atención Múltiple (CAM) para promover su autónoma convivencia social y productiva, mediante la integración de herramientas tecnológicas pertinentes mejorando su calidad de vida.

Una gran innovación en este programa es que no se adquirió un software al que se tuvieran que adaptar los alumnos sino que se trata de un desarrollo que están realizando estudiantes y maestros de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes en conjunto con el IEA para contar con actividades personalizadas y acordes a los requerimientos de cada discapacidad. Cabe señalar que este tipo de desarrollo es pionero a nivel internacional.

Durante el presente ciclo escolar 2014-2015 se pretende equipar el 100% de los CAM que son en total 18 y en los que se atiende a 1,336 alumnos.

Proyecto: Sistema Integral de Control Escolar del Estado de Aguascalientes (SICEEA)

A partir del ciclo 2014-2015 con el fin de obtener un Sistema Integral de Control Escolar con la capacidad para regular procedimientos, facilitar el tránsito de educandos, simplificar los procedimientos de control escolar y facilitar la toma de decisiones, se comienza la implementación del SICEEA.

Este sistema funcionará a través de internet y podrá manipularse desde cualquier computadora con acceso a la web. Incluirá a los niveles de Educación Básica, Media y Superior, así como Capacitación para el Trabajo. Además seguirá manejando alumnos, escuelas, altas, bajas, impresión de certificados, reportes de evaluación y otras aplicaciones, incluyendo la fusión del RCA con el Portal de Servicios Educativos.

Con ello, se beneficiará a toda la comunidad escolar, toda vez que mejorará la Administración Escolar a cerca de 300 mil alumnos reduciendo el tiempo de entrega de documentos y trámites, mejorando los canales de comunicación, brindando capacitación gratuita a todos los usuarios del sistema y ubicando a Aguascalientes como punta de lanza en tecnología y modelo a seguir en este rubro.

Proyecto: Visitas de Supervisión Ordinaria Administrativa

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 168 fracción V y 169 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes alineados a los artículos 57 fracción V, 58 y 59 de la Ley General de Educación, a partir del ciclo 2014-2015 se realizarán Visitas de Supervisión Ordinaria Administrativa en 52 bachilleratos y 30 instituciones educativas de Formación para el Trabajo.

Estas visitas darán certeza del cumplimiento de las normas y disposiciones de las instituciones particulares que ofrezcan Educación en el Estado de Aguascalientes, toda vez que se verificará: el pago de inspección y vigilancia, expedientes de alumnos y docentes, plantilla de personal, ocupación legal del inmueble, asignación de becas, dictamen actualizado de protección civil y comprobante de domicilio de la institución.

Proyecto: Programa Escuelas de Calidad (PEC)

Con el Programa Escuelas de Calidad, para el ciclo escolar 2015-2016, se tiene planeado dar atención a más de 430 escuelas, con una inversión estatal de 5 millones de pesos, adicional a la aportación federa y la social (escuela y municipio).

Cabe destacar que a través del PEC se impulsa la transformación de la gestión de las escuelas públicas de educación básica, contribuyendo al desarrollo de su autonomía de gestión para la mejora de la calidad y equidad educativas en un marco de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Proyecto: Becas

Para 2015, se dará continuidad a la promoción de acciones y programas que buscan transformar el sistema educativo a través de servicios con mayor calidad, cobertura y seguridad, como respuesta concreta a la demanda de los padres de familia.

Por tal manera, para el ejercicio fiscal 2015 se incrementarán los recursos destinados al otorgamiento de becas, destinando un total de 25 millones de pesos, con el objetivo de contribuir a que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios, disminuyendo la deserción y elevando la eficiencia terminal en estos niveles.

Proyecto: Uniformes Escolares

Continuando con el apoyo a la economía familiar de las familias hidrocálidas, el Instituto de Educación del Estado por quinto año consecutivo, invertirá 40 millones de pesos para la compra de uniformes escolares para ser distribuidos entre la comunidad estudiantil, superando con ello la entrega de más de un millón ciento veinte mil uniformes, con una inversión total de 200 millones de pesos.

Proyecto: Infraestructura Educativa

A través del Fondo de Aportación Múltiple, en nivel de educación básica 2015, se destinará para cubrir las necesidades de infraestructura y brindar mantenimiento a las instalaciones escolares en general.

Con esta inversión, se consolidarán instituciones de todos los niveles educativos de educación básica con la creación de aulas didácticas, construcción de módulos sanitarios y adaptación de espacios de acuerdo con las necesidades cada escuela seleccionada.

Proyecto: Cobertura de bachillerato

El sector educativo tiene el compromiso de elevar la calidad de sus servicios para mejorar la formación de las capacidades y los valores de los jóvenes, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico del Estado. Las acciones en este rubro están orientadas a la formación de ciudadanos que contribuyan de manera significativa al desarrollo del Estado y a la transformación justa de la sociedad.

Es por ello, que dentro de los objetivos a cumplir se encuentran enfocadas principalmente a fortalecer, consolidar y ampliar la cobertura de los planteles de reciente creación (43 telebachilleratos, Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales y el Centro de Educación Media Superior a Distancia), dotándolos de instalaciones, equipamiento y recursos necesarios para su efectiva operación.

10. Proyecto: PROGRAMA UMBRAL (Programa Certificación de Docentes en Habilidades Digitales).

Existen múltiples proyectos a nivel federal, estatal y con la participación de organizaciones de la sociedad civil para equipar aulas con tecnología a fin de proporcionar mejores oportunidades de aprendizaje a los alumnos de escuelas públicas; todas estas iniciativas buscan impactar en la calidad de la educación, sin embargo, el equipamiento de las escuelas no garantiza por sí mismo el logro de dicho propósito porque la figura clave para lograr la integración de las herramientas tecnológicas al proceso educativo es el profesor.

Por esa razón el Instituto de Educación de Aguascalientes seguirá ofreciendo a través del *Programa Umbral, Tecnología Educativa*, permanentemente cursos y talleres en diferentes sedes y con diversidad de horarios para proporcionar a los docentes la oportunidad de aprender tanto el uso como la aplicación de las nuevas tecnologías.

Con la finalidad de fortalecer esas acciones se decidió participar en un proyecto de la SEP a través del cual se generaron las condiciones necesarias para que los

profesores, los directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos tuvieran la oportunidad de consolidar sus competencias en la integración de la tecnología al proceso educativo y lograr una certificación.

Actualmente, gracias a la firma del convenio marco con ISTE (International SocietyforTechnology in Education), operan 10 Centros de Capacitación y 5 Centros de Evaluación en diferentes puntos del estado para facilitar el acceso de todos los profesores interesados en obtener su certificación y estos a su vez pueden ser beneficiados con una doble certificación: nacional e internacional.

Cabe hacer mención que con la aplicación de estos proyectos, se pretende lograr una mejora en los siguientes indicadores:

INDICADOR	PORCENTAJE ACTUAL	ACCIÓN	META
COBERTURA			
Preescolar	67.07	Aumentar	67.5
Primaria	104.15	Mantener	104.15
Secundaria	97.63	Aumentar	98.00
Media Superior	74.43	Aumentar	75.00
Superior	37.11	Aumentar	37.6
DESERCIÓN			
Preescolar	2.60	Disminuir	2.55
Primaria	1.33	Disminuir	1.10
Secundaria	3.79	Disminuir	3.6
Media Superior	7.59	Disminuir	7.5
EFICIENCIA TERMINAL			
Primaria	99.12	Aumentar	99.3
Secundaria	86.62	Aumentar	87.00
Media Superior	62.05	Aumentar	63.00

IDEA. INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 4: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.

Estrategia Específica: 4.7 Deporte y recreación, formas de vida saludable.

Objetivo: Inducir y fomentar en la Población, la practica organizada de actividades físicas y deportivas.

La estrategia del Instituto es promover la cultura del deporte y la recreación para fortalecer los niveles de salud y bienestar de la población es otra de las prioridades de este gobierno, así como fortalecer los mecanismos para la formación y desarrollo de las selecciones representativas para elevar la competitividad en las esferas estatal, nacional e internacional.

El objetivo del Instituto del deporte del Estado de Aguascalientes es difundir, promover, impulsar, fomentar, investigar y desarrollar el deporte en el Estado, incluyendo en ello las entidades y dependencias del Estado y de los Municipios, los deportistas, organizaciones deportivas, jueces, árbitros, técnicos e instalaciones para la práctica deportiva, bajo las siguientes acciones:

- Fomentar y desarrollar la Cultura Física en todas sus manifestaciones y expresiones para elevar el nivel de vida social y cultural de los habitantes.
- Impulsar el ejercicio de la actividad física y recreativa, de manera ordenada y regulada, incluyendo el deporte adaptado para personas con capacidades diferentes.
- Promover y fomentar el deporte en todos sus ámbitos incluido el deporte adaptado, así como su difusión, e investigación.
- Establecer los mecanismos que faciliten el acceso a las actividades deportivas, para que éstas lleguen a todos los miembros de la comunidad.
- Fomentar el alto rendimiento deportivo, estableciendo apoyos, estímulos, becas o recompensas, en favor de las personas y organismos que lo ameriten por su trayectoria y resultados.

Para lograr lo anterior dentro del plan estatal de desarrollo 2010-2016 el Ing. Carlos Lozano de la Torre; Gobernador Constitucional a través del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes, se ha preocupado por establecer las

estrategias necesarias para que el deporte sea un factor primordial en la vida y desarrollo de los aguascalentenses.

De lo anterior se ha conformado el sistema estatal del deporte, al cual pertenecen todos y cada uno de las personas que directa o indirectamente se relacionan al deporte asociado o que de manera independiente presentan interés por la práctica de la activación física o deportiva.

Para lo cual el estado y la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) operan y coordinan los registros de este sistema, para que pueda permitir la emisión y manipulación de datos, la simple consulta, el análisis y/o la toma de decisiones.

Es por ello que para que el estado pueda cumplir con los objetivos trazados para el año siguiente con éxito, es importante comprender que dentro de este núcleo de personas, existen necesidades permanentes, que cualquier nivel de gobierno no debe perder de vista en el corto o largo plazo, como es, el bajar los niveles de inseguridad canalizando con ello a la población a programas que mundialmente han demostrado apoyar a este fin de manera importante, estos son, la activación física y práctica deportiva, esta última en cualquier grado, como puede ser de recreación o bien de competencia. La aplicación de recursos en este concepto es directamente proporcional al ahorro en aspectos correctivos dentro del tema de seguridad.

La aportación de este Instituto permite también disminuir el gasto de recursos dentro de las áreas de salud, ya que como en la seguridad, los programas a cargo del IDEA permiten disminuir el gasto para este rubro, teniendo como beneficio, primero, para el presupuesto, una ahorro, segundo para la población una mayor y mejor calidad de vida.

El logro de estos objetivos se realizará por medio de los programas siguientes:

Deporte Masivo:

Con el Apoyo Deportivo a Asociaciones promovemos las diferentes disciplinas en todo el estado, mediante la realización de demostraciones, competencias, ligas, torneos, e instalación de escuelas de iniciación.

Estas últimas pretenden mantener centros de práctica (enseñanza deportiva), que estén distribuidos en todos y cada uno de los municipios, para facilitar su

reclutamiento, evitando que la lejanía sea un obstáculo para el niño, joven o adulto en la práctica algún deporte, beneficiando a más de 40,000 deportistas.

Así como para las disciplinas deportivas, también para la cultura física se establecen centros de Activación Física en los barrios, colonias y comunidades del estado, así como a trabajadores de empresas y dependencias de gobierno, que tienen como función el incorporar a la población de cualquier edad, condición social, al ejercicio físico, permitiéndoles con ello evitar los problemas de salud como la obesidad, problemas circulatorios, cardiacos, etc. así como la natural consecuencia de sentirse mejor, beneficiando una población de más de 20,000 usuarios.

Las coordinaciones y colaboraciones interinstitucionales con entes educativos, religiosos, gubernamentales, o privados nos permite, ampliar nuestra área para la promoción de la actividad física y del deporte, misma que el gobierno apoya con la organización conjunta de torneos y actividades relacionadas al tema de la masificación de esta cultura a través del Deporte Popular.

Para dimensionar con mayor claridad la importancia del programa en comento, así como de los que a continuación se describirán, es relevante señalar que se encuentra el segmento de la población que cada día es mayor en número de participantes, ellos son los deportistas con capacidades diferentes, atendidos a través del Programa de Deporte Adaptado que se menciona de manera particular por las necesidades tan especializadas que requieren.

Sus necesidades han sido, son y seguirán siendo (ya que aún falta mucho por hacer), la adaptación de instalaciones para que pueden acceder y practicar con las mejores condiciones posibles y ello les permita vivir con mayor calidad.

Así como las instalaciones requieren adaptaciones, los materiales deportivos y equipos con que se practican las diferentes disciplinas tanto olímpicas como las que no los son, requieren un mayor grado de especialización y en consecuencia costo, es por ello que se apoya de manera importante a las Agrupaciones Deportivas a través del Programa Gestión Social Deportiva, beneficiando a más de 25,000 deportistas.

No es inútil señalar que, nos llena de orgullo, las participaciones de nuestros deportistas en el evento anual de mayor importancia para todos los deportistas del

país, la Olimpiada Nacional, por los resultados que han obtenido a nivel nacional e internacional, y que de seguir el apoyo en ascenso, los logros serán en el mismo sentido para el estado de Aguascalientes, que serán dados a conocer a la ciudadanía en general a través del Programa Difusión de Cultura Física y Deporte llevando información importante a través de los principales medios de comunicación del estado, impactando de manera permanente a más de 600,000 habitantes del estado.

Normatividad del Deporte Asociado:

Para lograr lo anterior es necesario contemplar, el garantizar, que los apoyos a los integrantes del sistema estatal del deporte sean otorgados en el marco de la normatividad y legalidad, es por ello que el IDEA impulsa con recursos, la protocolización de las agrupaciones deportivas en el sentido notarial y fiscal, llevando una adecuada Coordinación y Control Administrativo.

Para alcanzar esta garantía, adicional al costo que representa el proceso, se realizan capacitaciones y asesorías a los consejos directivos para que cuenten con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la adecuada organización de las ramas deportivas que representen. Asimismo se llevan a cabo eventos especializados en el tema de la Cultura Física y el Deporte.

Deporte Selectivo:

Enlazado con los programas anteriores, que forman parte superior de la base piramidal, si se quiere ejemplificar gráficamente, se construye el deporte de alto rendimiento en el estado, que son todas las personas que son prospectos a representar a Aguascalientes y por supuesto sobresalen en la disciplina que practican.

Para lograrlo se establecen vínculos de cooperación con las Asociaciones Deportivas y los Clubes Privados, que sumados a las instalaciones con que cuenta el IDEA se conforman los Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos, que sirven para la preparación y entrenamiento, mismos que requieren de Instalaciones en condiciones adecuadas, material deportivo de calidad y con tecnología actualizada, fogueos en otros estados de la república y fuera del país.

Elementos mencionados en el párrafo anterior son indispensables para que puedan competir y colocar el nombre del estado de Aguascalientes, en cada año

olímpico dentro de los mejores de México, y con ello, colocar aspirantes a representar al país en las competencias internacionales en que se compite.

Como la participación de estos atletas, es primeramente, en edad escolar, requieren partir su tiempo en el estudio y el entrenamiento, situación que no les permite trabajar ni conseguir ingreso en caso de que lo requieran, ya que la preparación a este nivel de alto rendimiento el tiempo requerido para ello es sumamente demandante.

Para contrarrestar esta situación y evitar que pueda distraer y hasta obligar a desertar a los deportistas con talento, se lleva a cabo el programa de Estímulos Deportivos, que consiste en coordinar un sistema estatal de becas e incentivos deportivos que coadyuve que los talentos deportivos y seleccionados, tengan una formación integral, incluida la académica.

Esta formación a la que nos referimos es también considerada por el IDEA en el aspecto Médico, ya que contamos con el Centro Estatal de Medicina y Ciencias aplicadas al Deporte, donde se brindan servicios médicos especializados, colaborando con más de 5,000 servicios a la comunidad deportiva, con el fin de mantener en buen estado físico y el óptimo rendimiento atlético de los deportistas, para lo cual se requiere material médico y equipo especializado, del cual su vida útil se ha agotado.

El complemento en la preparación de estos deportistas es el hacerlos acompañar con personal especializado en la disciplina que corresponda, por ello se promueve la Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos, personas con un perfil especializado, con capacidades técnicas adquiridas y aplicadas a lo largo de un tiempo mínimo de experiencia.

Administración de Instalaciones Deportivas:

Actualmente el IDEA cuenta con 8 centros deportivos de los cuales se identifican como:

- 1.- Alberca Olímpica
- 2.- Gimnasio Olímpico
- 3.- Ciudad Deportiva
- 4.- IV Centenario.
- 5.- Centro de Capacitación Deportiva Infantil (CECADI)

- 6.- Parque de Béisbol Alberto Romo Chavez
- 7.- Velódromo Bicentenario
- 8.- Deportivo Ferrocarrilero

Instalaciones Modernas y Funcionales que están a cargo del IDEA, en todo lo que respecta a su resguardo, mismo que contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, su equipamiento y/o adecuación. Las instalaciones actuales requieren en la mayoría de los casos, adecuaciones urgentes, ya que el tiempo de vida amerita la inversión de estos trabajos, a fin de que los deportistas y la población en general puedan hacer un uso normal de las instalaciones en condiciones mínimas requeridas.

Además de que son necesarios los recursos para poder cumplir con las condiciones mínimas establecidas por las comisiones de seguridad e higiene integradas por personal de los diferentes órganos involucrados del gobierno del estado. Así como también de las marcadas por protección civil, ya que en muchos recintos de los antes mencionados son sede de eventos masivos.

Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales:

Por ello y como lo marca nuestra planeación de este sexenio, necesitamos actualizar y mantener la capacidad e infraestructura deportiva para que el estado pueda desarrollar deportistas y ser sede de Centros Regionales de Alto Rendimiento y de Competencias y Exhibiciones de acuerdo a las normas y reglamentos que cada Federación dicte a nivel mundial, como lo son la Construcción de una Fosa de Clavados, la Construcción de la nave para Tiro Deportivo, la Construcción de una Pista de Patines funcional y la Construcción de un nuevo Gimnasio.

En armonía con el programa de instalaciones El Gobierno del Estado de Aguascalientes a través del IDEA promueve la atracción de Eventos Deportivos Nacionales e Internacionales de alta calidad y competencia en beneficio de la sociedad de Aguascalientes, que permitan difundir el deporte de alto rendimiento y eleve el nivel de competencia de nuestros deportistas, además del valor agregado que por sí solo atrae estos eventos en el fomento económico y la promoción turística, logrando un promedio de 150,000 impactos turísticos.

Siendo estas las razones sobre las cuales basa su actividad este Instituto y promueve el presupuesto de egresos para esta entidad, solicitamos su valiosa consideración para que los programas puedan llegar a buen puerto y con las condiciones de éxito necesarias.

INEPJA. INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, menciona en la Estrategia de Jóvenes Comprometidos que se incluye en la **Estrategia General de Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos**, que es prioridad de la Administración encabezada por el Ing. Carlos Lozano de la Torre la disminución del rezago educativo en la conclusión de nivel medio básico, bajo la línea de acción ofreciendo capacitación que permita la actualización y el acceso a un empleo.

Para lograr este objetivo y cumplir con la encomienda del Gobernador del Estado, el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes ofrece a personas de 15 o más años que se encuentran en condición de rezago educativo, servicios gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles.

En el INEPJA se implementará el Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos para atender a este sector de la población y erradicar de Aguascalientes este flagelo social.

El Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos tiene como finalidad ofrecer a personas de 15 años o más, servicios de alfabetización, primaria y secundaria a través del MEVYT, de igual forma servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales de jóvenes y adultos sin educación básica, mediante la superación de su condición de rezago educativo.

Para el 2015, el INEPJA pretende contar con un registro anual de 22,729 jóvenes y adultos sin educación básica concluida, con lo que se atendería el 8.13% de las

personas en situación de rezago educativo, según las últimas estimaciones del Instituto para la Educación de los Adultos (INEA).

El mayor porcentaje de rezago educativo en Aguascalientes se localiza en el municipio capital, por lo que ahí se atenderá el 59% de ciudadanos beneficiados, en Asientos el 5%, Calvillo el 7%, Cosío el 2%, Jesús María el 9%, Pabellón de Arteaga el 4%, Rincón de Romos el 6%, San José de Gracia el 1%, Tepezalá el 2%, El Llano el 2% y finalmente en San Francisco de los Romo el 5%; acercando los servicios educativos a los 11 municipios del Estado, ya que en palabras del Gobernador los municipios del interior tienen la misma importancia y se les brindarán las mismas oportunidades de progreso y bienestar social.

La meta a alcanzar para el 2015 es 8,486 usuarios que concluyan nivel desglosados de la siguiente manera: 976 personas alfabetizadas, 2,280 que terminen primaria y 5,230 que finalicen secundaria. Para lograrlo se estima la aplicación de 51 mil 960 exámenes, de los cuales se pretende que 39 mil 305 evaluaciones sean presentadas en línea, para revalidar a Aguascalientes como pionero en esta modalidad.

Derivado de estas innovaciones educativas, se aumentará el porcentaje de acreditación al 79% obteniendo 40 mil 059 exámenes aprobados.

El presupuesto que se detalla a continuación corresponde a las necesidades primarias para cumplir las metas y objetivos que el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) se ha planteado para este 2015 y que beneficiará a los jóvenes y adultos mayores de 15 años en situación de rezago educativo.

Con la participación en la Cruzada Nacional contra el Hambre, que es una estrategia de política social, integral, participativa y transversal, que pretende una solución estructural y permanente a un grave problema que existe en México: el hambre.

Aunado a esto, busca que la población más vulnerable pueda acceder a un piso básico de derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De ahí que uno de los objetivos es asegurar el acceso a la educación básica obligatoria, donde el INEPJA impacta directamente en el objetivo 1.5, brindando educación básica a la población vulnerable.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se ha instrumentado la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo en el Estado, se amplió la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo, identificando a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización; además de identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo.

No actuar para abrir posibilidades de conocimiento es condenar a 24,206 personas en edad productiva que no saben leer ni escribir a vivir en desventaja y al desempleo que padece este grupo de población. Por ello, la operación de la campaña que tiene por objetivos la reducción del 50% el índice de analfabetismo y de 5 puntos porcentuales el de rezago educativo tiende a brindar opciones educativas y por tanto, generar oportunidades que contribuyan a un Aguascalientes Próspero y promoviendo la inclusión y la equidad en este sistema educativo.

CECYTEA. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 5: Educación de Calidad.

La convicción de los CECyTEs de ponderar las actividades de planeación a partir del análisis grupal de los problemas que cada plantel educativo enfrenta para lograr sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, se sustenta en: la importancia de establecer métodos de utilización racional de los recursos y de reducir los niveles de incertidumbre en la toma de decisiones; la necesidad de las escuelas de enfrentar con la mayor posibilidad de éxito, los retos que representan las cambiantes condiciones socioeconómicas de sus áreas de influencia; la visión futurista que la gestión educativa requiere para mantener los niveles de calidad y competitividad provocados por la globalización y la modernización de la Tecnologías de la Información y la Comunicación; y, en la ventaja que representa al momento de aplicar mecanismos de control y evaluación de las actividades planeadas en la búsqueda de la eficiencia, la eficacia, la pertinencia, la trascendencia y la equidad en la educación media superior del país.(Coordinación Nacional de ODES de los CECyTES, 2014)

Por ello, para el ejercicio 2015, los proyectos rectores para la elaboración del Plan Anual (PA) a realizarse en el CECyTEA, se fundamentan en la alineación con las *Políticas Públicas Nacionales* establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así como los demás instrumentos jurídico-normativos que correspondan.

DESCRIPCIÓN.

Proyecto 001: Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa.

Objetivo 1 del PROSEDU 2013-2018.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación media superior y la formación integral de todos los grupos de la población.

Fin: El proyecto responde a la necesidad de mejorar la calidad y oportunidad de los servicios y funciones administrativas del colegio para fortalecer la gestión escolar e institucional involucrando aspectos como: Sistemas computarizados de información, procesos documentados, programas jurídicos, administración central, profesionalización del personal de apoyo y asistencia a la educación, involucramiento del colectivo escolar, planeación integral, rendición de cuentas y transparencia.

Indicador de desempeño considerado:

Porcentaje de satisfacción de usuarios = (Número de usuarios internos y externos satisfechos encuestados / Total de usuarios internos y externos encuestados)* 100

Proyecto 002: Atención a la Demanda, Cobertura y Calidad.

Objetivo 3 del PROSEDU 2013-2018.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Objetivo 4 del PROSEDU 2013-2018.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Objetivo 5 del PROSEDU 2013-2018.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Objetivo 6 del PROSEDU 2013-2018.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México es una sociedad del conocimiento.

Fin: Mediante este proyecto el colegio responde a su misión principal, siendo ésta la de proporcionar los servicios educativos demandados por la sociedad del área de influencia, asegurando su calidad y suficiencia e involucrando aspectos como: Mejorar la cobertura, proporcionar los servicios escolares necesarios, mejorar el desempeño académico, atender necesidades de orientación educativa y de becas, entre otros.

Indicador de desempeño considerado:

Índice de absorción de la demanda de educación media superior en el área de influencia = (Número de estudiantes inscritos en primer semestre en el colegio / Número total de estudiantes que egresan de las secundarias del área de influencia) *100.

Proyecto 003: Desarrollo Académico.

Objetivo 2 del PROSEDU 2013-2018.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Fin: El proyecto está diseñado para lograr un desarrollo académico acorde a las necesidades que educación media superior del área de influencia y al modelo educativo ofertado. Incluye aspectos como: Capacitar y actualizar al personal docente generando al máximo el desarrollo de sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; Impulsar acciones de profesionalización de habilidades docentes basadas en el perfil común, haciendo uso de los acuerdos signados y/o generados; Promover la participación del personal docente en esquemas de certificación de competencias; Promover la inclusión del personal docente en programas de promoción, de becas e incentivos; entre otros.

Indicador de desempeño considerado:

Porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel de dominio bueno y excelente de la prueba ENLACE = (Número de estudiantes que se ubican en el nivel bueno y

excelente de la prueba ENLACE / Total de estudiantes examinados mediante la prueba ENLACE) * 100

- Eficiencia Terminal = (Número total de estudiantes egresados en la generación n / Número total de estudiantes que ingresaron en la generación n) * 100
- Promedio general de aprovechamiento = Sumatoria del promedio individual de la totalidad de estudiantes evaluados/ total de estudiantes evaluados

Proyecto 004: Pertinencia de Planes y Programas de Estudio.

Objetivo 2 del PROSEDU 2013-2018.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

FIN: El proyecto responde a la necesidad de consolidar un sistema articulado y flexible de educación media superior que permita la movilidad de los estudiantes entre subsistemas; incluye aspectos como: actualizar los programas de estudio, sus contenidos, materiales y métodos para elevar su pertinencia y relevancia en el desarrollo integral de los estudiantes, y fomentar en éstos el desarrollo de valores, habilidades y competencias para mejorar su productividad y competitividad al insertarse en la vida económica; entre otros.

Indicador de desempeño considerado:

Porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel de dominio bueno y excelente de la prueba ENLACE = (Número de estudiantes que se ubican en el nivel bueno y excelente de la prueba ENLACE/Total de estudiantes examinados mediante la prueba ENLACE)*100

Eficiencia Terminal = (Número total de estudiantes egresados en la generación n / Número total de estudiantes que ingresaron en la generación n)* 100

Promedio general de aprovechamiento = Sumatoria del promedio individual de la totalidad de estudiantes evaluados / total de estudiantes evaluados

Proyecto 005: Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento.

Objetivo 3 del PROSEDU 2013-2018.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Fin: Reducir el rezago, fortalecer y adecuar la infraestructura física y equipamiento de los CECyTES en el estado, con base en las necesidades de la educación media superior.

Indicador de desempeño considerado:

•Porcentaje de cobertura= (Número de estudiantes inscritos en el primer semestre / Total de egresados de secundaria en la zona de influencia, que demandan educación media superior) * 100

Proyecto: 006 Vinculación y Gestión con los Sectores que Integran a la Sociedad

Objetivo 2 del PROSEDU 2013-2018.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Fin: Este proyecto está orientado a fortalecer las acciones de vinculación para consolidar el desarrollo de la comunidad estudiantil con el objeto de propiciar su incorporación exitosa a los diferentes sectores; contribuye también a promover el reconocimiento de los usos y costumbres de las comunidades para salvaguardar el patrimonio cultural del país, fortaleciendo los principios de equidad y acceso a la educación; y, a articular mecanismos de cooperación e intercambio académico, entre otros.

Indicador de desempeño considerado:

•Porcentaje de egresados incorporados al sector laboral= (Número de egresados incorporados al sector laboral / número total de egresados) *100.

Proyecto 007: Evaluación Institucional.

Objetivo 1 del PROSEDU 2013-2018.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Fin: Para lograr la calidad educativa, es necesario desarrollar una evaluación precisa de todos los elementos involucrados en los procesos escolares y administrativos con la finalidad de facilitar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para corregir cualquier desviación y exigir un mejor desempeño de los agentes educativos.

Indicador de desempeño considerado:

Porcentaje de satisfacción de usuarios = (Número de usuarios internos y externos satisfechos encuestados / Número de usuarios internos y externos encuestados) *100.

CEPTEA. COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 5: Educación de Calidad

Estrategia Especifica 5.3: Educación Media y Superior para el Desarrollo del Estado.

Objetivo 5.3.1: Educación Media y Superior que atienda a las necesidades de la Sociedad y del Sector Productivo.

Proyecto: Modelo de Vinculación Institucional.

Posicionar la Vinculación Institucional con los sectores productivo, Público, Social y privado con el fin de situar al CEPTEA, como una Institución de calidad por los servicios que presta.

Difundir el catálogo de cursos de capacitación en los sectores Productivo, Público, Social y Privado con el fin de capacitar aproximadamente a un mil 800 personas, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los trabajadores y a la competitividad y progreso del Estado.

Vamos a contribuir con personas menos favorecidas o en condiciones de vulnerabilidad con un programa que incluye acciones como vacunación, visita a asilos de ancianos, clínicas de niños con cáncer, reforestación, cursos de capacitación (computación, prevención contra las drogas, comunicación efectiva en la familia), participación en actividades cívicas y culturales (banda de guerra, escolta, mariachi, grupo musical).

Desarrollamos una extensa campaña de promoción de los beneficios de estudiar y egresar del sistema Conalep en la cual visitaremos 113 Secundarias y promovemos aproximadamente 17 mil 714 alumnos que cursan el 3er grado en las Secundarias del Estado.

Establecemos vínculos Empresa-Escuela mediante comités de Vinculación, que contribuyen proactivamente en el desarrollo institucional del Colegio.

602 Ofertar cursos al capital humano, contribuyendo al desarrollo profesional y tecnológico, impactando en el desempeño laboral y en la sociedad en su conjunto.

603 Colaborar con los grupos menos favorecidos de la sociedad en un desarrollo humano íntegro y saludable

195 Conformar un comité de vinculación que funcione como enlace entre el colegio y los sectores productivo, público, social y privado favoreciendo al alumnado en una formación integral, al personal administrativo y académico.

192 Posicionar al CEPTEA dentro de las ofertas de mayor preferencia en educación media superior por los beneficios que se alcanzan al egresar como un Profesional Técnico Bachiller competente para desenvolverse en los sectores productivo, público, social y privado.

Estrategia Especifica 5.2: Educación al alcance de Todos.

Objetivo 5.2.1: Cobertura y equidad de los Servicios Educativos.

Proyecto: Modelo de Servicios Educativos.

Impartir formación Profesional Técnica, basada en competencias y con un enfoque constructivista centrado en el aprendizaje, que coadyuve al progreso de los Sectores Productivo, Público, Social y Privado.

En 2015, estaremos en condiciones de atender a 4 mil 700 alumnos en los 7 planteles y egresar a 1 mil 313 Profesionales Técnicos Bachiller competitivos, para desempeñarse con éxito en el mercado laboral o en instituciones de nivel superior.

191 Evaluar a los aspirantes a alumnos, inscribirlos y reinscribirlos durante su estancia escolar hasta la aprobación de los módulos que lo aprueben como Profesional Técnico Bachiller.

1095 Dar seguimiento puntual al estatus académico del alumnado con el fin de lograr una formación integral como Profesional Técnico Bachiller.

1096 Contribuir en el desarrollo integral del alumnado con actividades deportivas, cívicas y culturales que permitan a los jóvenes tener un espacio de esparcimiento.

Estrategia Especifica 5.1: Calidad Educativa para una Formación de Excelencia.

Objetivo 5.1.1: Elevar la Calidad de la Educación.

Proyecto: Modelo de Formación Académica.

Impulsar la formación, Capacitación y Actualización de los Docentes del Colegio, que permita llevar al cabo un proceso de enseñanza aprendizaje eficaz.

Establecemos como estrategia la capacitación docentes a través de cursos, los docentes deben asistir a mínimo 2 cursos en el 2015, con el fin de mejorar su desempeño como facilitadores del aprendizaje.

Evaluaremos el desempeño de los docentes como facilitadores del aprendizaje, a través de un mecanismo sistematizado de evaluación al desempeño, esperamos que el 80% de ellos, obtenga una calificación mínima de 8.

Seguiremos promoviendo entre nuestros alumnos cursos extra del idioma Inglés, con la ayuda de alumnos de la Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Se pretende abrir 18 grupos de 25 alumnos en los siete planteles, beneficiando a 450 alumnos.

985 Evaluar el adecuado desempeño de los Docentes como facilitadores del aprendizaje.

986 Promover la capacitación de los Docentes, proporcionando un proceso enseñanza-aprendizaje eficaz

- 711 Establecer las actividades necesarias a fin de contar con el acervo bibliográfico físico y/o virtual actualizado para el proceso enseñanza aprendizaje.
-

Estrategia Específica 1.3: Conformación de la Sociedad del Conocimiento.

Objetivo 1.3.1: Conformar el Estado del Conocimiento.

Proyecto: Modelo de Administración

Actualizar y mantener el Equipamiento y la Infraestructura física del sistema con base en el modelo académico vigente, insertando al CEPTEA en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que fortalezca la competitividad de nuestros egresados. Administrar el Capital Humano necesario, Directivo, Administrativo y Docentes.

Estamos gestionando ante las instancias Federales y Estatales, se nos regularice el presupuesto del Plantel Aguascalientes IV.

-
- 1275 Administrar el Capital humano necesario en los proyectos del CEPTEA, estableciendo como prioridad la capacitación y desarrollo integral y profesional
- 190 Promover la actualización y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y el equipo informático. (mantenimiento)
- 491 Optimizar la administración del Capital humano en todas sus percepciones y prestaciones.
-

Estrategia General 3: Gobierno Eficiente

Estrategia Específica 3.4: Manejo Responsable, Eficiente y con Calidad de las Finanzas y Servicios Públicos.

Objetivo 3.4.2: Modernizar y Mejorar los Servicios Administrativos y Documentales.

Proyecto: Modelo de Gestión Directiva.

Modernizar los procesos administrativos que faciliten la gestión directiva, con apego al sistema de Gestión de la Calidad, dentro del esquema normativo y de operación del Sistema CONALEP, a través de la sistematización de la información y evaluaciones confiables que permitan la transparencia y rendición de cuentas.

Continuaremos trabajando para mantener con éxito la Certificación bajo la norma ISO 9001:2008 con la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR); El Colegio adopta prácticas de éxito implementando la metodología 5 S's, técnica japonesa de mejora continua con la asesoría y evaluación por parte de personal de la empresa FLEXTRONICS.

Continuamos actualizando el marco normativo, insertando al Colegio en el uso de la Tecnologías de Información y Comunicación y las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TIC y TAC) como parte del quehacer institucional, el cual responde a las instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes Ing. Carlos Lozano de la Torre.

116 Implantar y mantener un sistema de gestión de calidad en las Unidades administrativas adscritas al Colegio Estatal

117 Plazas directivas cubiertas de acuerdo a criterios de calidad establecidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior

ICTEA. INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Las Estrategias Generales identificadas en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, señala claramente el rumbo definido por el Gobernador del Estado Ing. Carlos Lozano de la Torre, destacando la prioridad del Progreso Económico, la Generación de Empleos y Mejores Salarios, en beneficio de la población aguascalentense; para tal fin la formación, preparación y actualización del capital humano representa la columna vertebral de la política pública gubernamental.

Una mano de obra calificada y certificada, permite la elevación de los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos estratégicos de Aguascalientes, asimismo fortalece la promoción de nuevas inversiones, genera condiciones de progreso y bienestar de las familias hidrocálidas; para lo cual es imprescindible la participación del Instituto de Capacitación para el Trabajo, como una dependencia del Gobierno del Estado que incide en la preparación y adiestramiento de las personas, para y en el trabajo.

En el Estado de Aguascalientes, la capacitación para el trabajo es un elemento esencial del progreso, relanzamiento industrial y crecimiento económico.

En este sexenio, el Gobierno del Estado está dando un impulso sin precedente a la capacitación para el trabajo, alineada con la visión internacional en la materia, para dar respuesta a los requerimientos de las nuevas inversiones y planes de negocio que están instalándose y expandiéndose en la Entidad.

A través del ICTEA, se busca que los esfuerzos de promoción económica y de inversiones, beneficien principalmente a la gente de Aguascalientes, muy especialmente a los jóvenes, quienes representan una ventana de oportunidad única para el presente y el futuro del Estado.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes es una institución estratégica en la generación de mejores condiciones de vida de las personas, asimismo se destaca por su alto sentido social, al brindar formación en diversas destrezas laborales a sectores marginales, vulnerables o que presentan algún grado de pobreza. También se ofrece atención a la población abierta, a los diversos grupos y agentes de los sectores productivos y sociales.

Lo anterior, se ve respaldado por la participación del Instituto, en el desarrollo e implementación de programas de capacitación en destrezas laborales, orientados a la prevención social de la violencia y la delincuencia; a la reinserción social y productiva de aquellos que hayan cumplido una pena corporal; a promover el desarrollo económico y empleo, en las zonas de mayor concentración de pobreza y alimentaria; a la reducción de la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas; así como para la formalización de micro negocios y proyectos productivos para el autoempleo.

De tal forma que el Gobierno del Estado, a través del ICTEA, contribuye al cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Sexenal del Gobierno de la República, encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto; participando específicamente en los Programas de Prevención Nacional de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), Centro de Reinserción Social Productiva de Aguascalientes (CRESPA), Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), en el Programa Hábitat de la SEDATU; y en el Mejoramiento de la Productividad y la Competitividad de las Empresas del Sector Automotriz, del Programa de la Red de Puntos para Mover a México del Instituto Nacional del Emprendedor.

El ICTEA, brinda las herramientas necesarias para que las personas aspiren a elevar sus niveles de bienestar, a través del mejoramiento, certificación y evaluación de sus competencias laborales y ocupacionales, incidiendo así en incremento de su empleabilidad.

Se mantiene como prioridad estratégica de la Administración Pública Estatal la generación de empleos y el mejoramiento de las condiciones laborales de la clase trabajadora.

La maximización de los recursos públicos se ubica como una directriz, en el marco del plan de austeridad del Gobierno, por ende la innovación y la vertebración horizontal de los programas entre las dependencias del Estado, se destacan como variables de suma importancia en el planteamiento presupuestal del 2015.

En un mundo globalizado, donde la economía nacional se ha abierto a la férrea competencia por la atracción de inversiones productivas en el mundo, es imperativo proveer de herramientas de competitividad, siendo el capital humano la principal agenda de fortalecimiento.

México cuenta con el Sistema Nacional de Competencias Laborales, para poder estandarizar los niveles de competitividad del desempeño laboral de las personas, por lo cual el ICTEA, como Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales, propone fortalecer el régimen de certificación a través del Sistema Nacional de Competencias; incentivar el uso y aprovechamiento de los Estándares de competencia de carácter Nacional y que sean relevantes para el Estado; así como impulsar una educación para y en el trabajo basada en Estándares de Competencia y que sean relevantes para el Sector Productivo de Aguascalientes.

Así mismo se busca incidir en la definición de la agenda de capital humano para la competitividad de Aguascalientes, incorporando a los empresarios, trabajadores, educadores y representantes del sector público de los tres niveles de gobierno.

De tal manera, el ICTEA podrá contribuir a que el Estado sea más competitivo y productivo, atraer nuevas inversiones, fomentar la movilidad laboral de los trabajadores, instrumentar la alineación de la oferta de mano de obra a los requerimientos de las unidades económicas de Aguascalientes, en beneficio de la competitividad de las empresas y el fortalecimiento de la calidad de vida de los trabajadores.

La administración gubernamental, encabezada por el Ing. Carlos Lozano de la Torre, mantiene firme su compromiso con la promoción del empleo y las inversiones; pero sobre todo con la capacitación para el trabajo, para elevar la calidad de la mano de obra vigente; y propiciar la formación de los perfiles exigidos por esta nueva dinámica industrial.

La actual Administración, tiene como meta el generar más de 14 mil nuevos empleos por año, una de las herramientas fundamentales, para tal fin es la capacitación del capital humano, lo cual permite elevar las condiciones de productividad y empleo bien remunerado; asimismo el ofrecer mayor cobertura y alcances en la formación de jóvenes, quienes han sido desplazados del sistema escolar formal y que aún no tienen una incorporación en el mercado de trabajo, por lo que resulta estratégica la propuesta de solución que el Gobierno del Estado plantea a través del ICTEA.

En concordancia con el objetivo del Gobierno Estatal, de contar con un plantel del Instituto de Capacitación para el Trabajo en todos los municipios de la Entidad, el ICTEA, construyó dos nuevas unidades de capacitación, ubicadas en la zona metropolitana de la Capital y en el Municipio de San Francisco de los Romo; la primera de ellas orientada a la instalación de un Centro de Integración y Adiestramiento para la Industria Automotriz llamado “José Guadalupe Posada” y en la segunda unidad, se construyó el Centro de Entrenamiento de la Industria del Vestido, denominado “La Catrina”.

Con dichas medidas se podrá aumentar considerablemente la cobertura de la demanda de capacitación en el Estado, así como el soportar el desarrollo de la mano de obra competitiva en los polos de crecimiento económico de

Aguascalientes, brindando atención a la demanda de mano de obra calificada de las empresas que integran los Sectores Estratégicos de la Entidad.

ENA. ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

La Escuela Normal de Aguascalientes para desarrollar sus acciones en el presente ejercicio se ha alineado al Plan Sexenal en dos Estrategias Generales: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos, así como principalmente a la de Educación de Calidad.

En cuanto a la Estrategia de Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos se han planeado tres Proyectos Específicos:

Programa de Formación Deportiva

Cuyo objetivo básico es Fomentar en la juventud la práctica organizada de las actividades físicas y deportivas con el objeto de contribuir a una formación integral contribuyendo a elevar los niveles de salud física y mental garantizando una mejor calidad de vida en cada una de las alumnas, sus familias y a largo plazo en los niños de educación básica. Cuya meta prioritaria es que el 100% del alumnado de la institución desarrolle la actividad física de manera organizada como parte de su vida cotidiana.

Programa de Formación Cívica y Cultural

Su propósito central es Fomentar en el alumnado una conciencia ciudadana basada en los valores universales y con ello cumplir una parte de la misión institucional contribuyendo a la formación de ciudadanas comprometidas con una vida democrática, su país y sus principales símbolos.

Programa de Fomento y Difusión Cultural

Como encomienda básica de nuestra Ley Orgánica este proyecto busca fomentar el aprecio a la cultura y proyección de la misma en todas sus manifestaciones tanto en el interior de la institución como fuera de ella contribuyendo a la preservación, rescate y generación de la cultura en nuestro Estado. Incrementar en un 50% la participación del 100% del alumnado en los actos culturales.

Servicio Comunitario

Es un proyecto que busca sensibilizar a la juventud sobre el espíritu de servicio hacia la población vulnerable o en situaciones de riesgo y es parte esencial de la

mujer en la institución, como meta se tiene extender el servicio comunitario a 3500 personas en condiciones desfavorables.

La población objetivo la constituye las 1,460 jóvenes que cursan la Educación Media Superior y Superior; impactando de inmediato en la formación de jóvenes formadas de manera integral, particularmente con nuevos hábitos de higiene y salud, nuevas formas de vida, y la adopción de una educación física, cívica y cultural como parte de su personalidad. Los beneficiarios son estas mismas alumnas, sus familias y a largo plazo los niños de educación básica y la sociedad en general.

La Estrategia Educación de Calidad es parte de nuestra encomienda principal por lo que los proyectos alineados a ésta constituyen la razón de ser de la institución;

Fortalecimiento e Innovación de la Educación Media Superior

Este proyecto tiene como finalidad operar los programas de bachillerato con un enfoque innovador atendiendo el nivel de acuerdo a los requerimientos de la Reforma de Educación Media. La población objetivo la constituye 1060 estudiantes de este nivel en sus dos turnos.

Fortalecimiento de los Programas de Tecnología Educativa

Es un proyecto que en este momento se hace necesario con el propósito de brindar las herramientas básicas para el desarrollo de habilidades digitales que favorezcan competencias para el uso de la Tecnología, la comunicación y la interconectividad en pro de aprendizajes significativos de acuerdo a las necesidades que marca la sociedad del conocimiento. El impacto se deja ver en los perfiles de egreso alcanzados con herramientas para un mundo competitivo, así como la innovación de los estilos de docencia de todos los docentes de la Escuela Normal.

Programa de Formación Docente Articulado con las necesidades del Mundo Actual

Es el proyecto que nos permite cumplir con la Misión Institucional en cuanto a la formación de docentes, el propósito es ofrecer una educación de calidad a los futuros docentes de educación básica de acuerdo a los requerimientos de la Reforma. La población objetivo son las 470 alumnas que cursan la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria. Los beneficiarios son las propias alumnas, sus familias y a largo plazo los niños de Educación Básica.

Programa de Actualización y Capacitación Continua a Docentes, Tutores y Asesores

Cuyo propósito básico es el fortalecimiento de las competencias docentes para la operatividad de los programas curriculares emanados de las diferentes Reformas tanto de Educación Normal, Educación Media Superior, como de Educación Básica. Este proyecto tendrá cobertura para la totalidad de docentes de la institución, así como los docentes de educación básica que contribuyen con la institución en la formación de las futuras docentes; por lo que la población objetivo serán los 114 docentes de la Escuela Normal, 300 docentes de Educación Básica, y los beneficiarios son las 1460 alumnas de la institución, y a largo plazo toda alumna que asista a la institución y los alumnos de educación básica que son atendidos por las docentes en formación.

Ampliar la cobertura de Educación Media Superior

Con el propósito de cumplir un compromiso del gobernador del Estado se crea el Turno Vespertino, consolidándose en este ciclo escolar con los tres grados de preparatoria, atendiendo en este momento 480 alumnas en 10 grupos. El impacto se deja ver en una mayor cobertura a la demanda estudiantil del nivel en cuestión.

Programa de Administración de bienes y recursos para garantizar los procesos académicos y de gestión dentro de la institución

Se busca racionalizar y optimizar los recursos para garantizar la operatividad de planes y programas de estudio dentro de una infraestructura en buenas condiciones y con todos los servicios, la buena administración de los recursos humanos y financieros es una prioridad para el cumplimiento de la Misión según lo estipulado en la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes.

ICA. INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES

Estrategia General: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos

Considerar a la cultura como un derecho, semejante a la educación o la salud, significa concebirla como un bien público que el Estado tiene la obligación de ofrecer a toda la población ya sea en el ámbito de la educación artística en todos sus niveles, la promoción y difusión de la cultura o la construcción de nueva infraestructura cultural que permita poner en marcha y cristalizar proyectos a futuro.

En este escenario, con el respaldo y la confianza del Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, durante el próximo año 2015 seguiremos enfrentando los nuevos retos y las nuevas responsabilidades que giran en torno a la consolidación de las principales estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, entre las que destacan las que a continuación se mencionan.

En cuanto a la infraestructura cultural, durante el 2015 continuaremos con el mantenimiento de los espacios culturales en la capital y municipios, que forman parte del Instituto Cultural de Aguascalientes, consolidando los trabajos de rehabilitación de los espacios, de igual forma continuaremos con el proyecto de creación de la ciudad de las artes; con los trabajos de adecuación del inmueble que se destinó al proyecto del Museo Espacio de la Ciudad de las Artes (MECA), y así mismo se pretende construir una sala de conciertos para la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, entre otros proyectos más.

Seguiremos dando continuidad a los trabajos de consolidación de la estructura académica y administrativa de la Universidad de las Artes, con base en las necesidades y exigencias sociales del Estado en materia de producción artística y promoción cultural.

Es importante mencionar el impulso para fortalecer la educación artística y artesanal inicial, para encauzar a los alumnos con habilidades y aptitudes al estudio profesional de las mismas; y proporcionar las herramientas necesarias para el pleno disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas.

Así mismo se dará apoyo a los artesanos de los municipios a través de la apertura y animación de dos nuevos espacios dedicados a las artes y oficios, que de manera auto gestiva podrán desarrollar y vender su artesanía, insertándolos en la economía del estado.

El Instituto Cultural de Aguascalientes, continuará con el fortalecimiento para la creación y difusión de productos y actividades derivadas de las artes escénicas donde se desarrollen los artistas locales, y que la población se acerque a las disciplinas escénicas, así como el mantener en condiciones adecuadas los espacios escénicos para la producción de actividades escénicas.

Por otra parte, continuaremos promoviendo entre los habitantes del Estado, el interés por las diferentes disciplinas artísticas con eventos locales, nacionales e internacionales, ofreciendo la promoción artística en más espacios públicos en todo el estado, como es el caso del nuevo espacio denominado el Patio de las Jacarandas, en el primer cuadro de la capital.

Aguascalientes es un estado que cuenta con la infraestructura y el personal necesarios para realizar en promedio 50 exposiciones anuales en cinco museos y nueve galerías. Es un estado que promueve e incentiva las artes visuales a través de certámenes de prestigio como el Encuentro Nacional de Arte Joven que año con año se celebra en el marco de la Feria Nacional de San Marcos.

Además de las exposiciones temporales, en los diferentes museos y galería, en el 2015 se continuará con el desarrollo de presentaciones editoriales, conciertos, cursos, talleres, coloquios, representaciones teatrales, conferencias y otras actividades culturales.

Por la trascendencia que implica la proyección y difusión cultural del Estado, es importante seguir manteniendo los Festivales Culturales, como el de la Feria Nacional de San Marcos con la presentación de más de 400 de eventos nacionales como internacionales, la mayoría de estos gratuitos, beneficiando a la población de Aguascalientes. Los festivales de: Las Calaveras, de Música de Cámara, de Canto Operístico, y la Feria del Libro, esta última ha recibido hasta 40,000 personas a las que, aparte de la oferta editorial, se les proporciona durante una semana eventos culturales propios para niños y adultos. Siendo lo anterior una muestra del ejercicio presupuestal, alineado a los objetivos institucionales y de cada uno de los proyectos culturales.

El Instituto Cultural de Aguascalientes tiene la tarea de seguir fomentando la lectura y la producción editorial.

Con el fin de seguir posicionando a la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, entre una de las 10 mejores del País; seguiremos ofreciendo 4 temporadas anuales de conciertos, siendo su principal objetivo el fomentar y fortalecer la sensibilidad artística y enriquecimiento musical de los grandes núcleos de la población.

Estrategia General 4: Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos

Estrategia Específica 4.8: Fortalecer la cultura con una visión social, económica y educativa.

Objetivo 4.8.1: Fomentar la cultura entre la población.

Líneas de Acción:

4.8.1.1 Consolidar la infraestructura de la Universidad de las Artes, para alojar las licenciaturas en música y en teatro, así como la adecuación de los espacios existentes para la creación de un museo arqueológico de sitio en el complejo ferrocarrilero Tres Centurias.

4.8.1.2 Adecuar y actualizar el marco legal, institucional, de gestión y difusión del Sistema Estatal de Cultura.

4.8.1.3 Consolidación de la red estatal de bibliotecas mediante la modernización y equipamiento con TIC'S.

4.8.1.4 Elaboración de la Ley Estatal de Protección a los monumentos artísticos.

4.8.1.5 Construcción de la ciudad de las artes como un gran centro cultural del Estado, donde se dispondrá de galerías de arte, videoteca, mediateca, auditorio, museo, salón de usos múltiples y talleres.

4.8.1.6 Creación de 20 unidades culturales en localidades y colonias mayores a 2 mil 500 habitantes.

4.8.1.7 Reestructurar el modelo estatal de fomento a la cultura, para preservar, ampliar y difundir el patrimonio cultural.

4.8.1.8 Promover el intercambio cultural a nivel municipal, nacional e internacional.

4.8.1.9 Otorgar becas y líneas de crédito en apoyo a los creadores artísticos y artesanales.

RYTA. RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 4: Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos.

Estrategia Específica 4.9: Radio y Televisión que contribuyen a la mejora en la calidad de vida en el Estado.

Línea de Acción:

4.9.1 Aprovechar la infraestructura de RyTA para la promoción y difusión de la unidad familiar, salud, deportes y cultura en beneficio de toda la población del Estado.

Objetivos:

4.9.1.2 Incrementar la participación ciudadana en la programación al crear enlaces de petición y opinión.

4.9.1.3 Favorecer la difusión de programas sociales en beneficio de la población urbana y rural con menores ingresos.

4.9.1.4 Priorizar la producción y difusión de programas dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes.

Dando seguimiento a las metas trazadas en el plan sexenal, se debe aprovechar la infraestructura de Radio y Televisión de Aguascalientes para la promoción y difusión de la unidad familiar, salud, deporte y cultura en beneficio de toda la población del Estado; es imprescindible que dicha infraestructura se encuentre a la vanguardia tecnológica para cumplir con este propósito.

Por lo anterior se enlistan los proyectos más relevantes a realizarse en el ejercicio 2015:

Proyecto de modernización integral del Organismo.

Se llevará a cabo la modernización integral del canal de televisión y las estaciones de radio que conforman el Organismo, siendo principalmente el equipamiento e infraestructura para la debida operación, así como cambios en nuestros procesos de producción, programación y continuidad.

Deberemos realizar procesos que nos permitan optimizar el aprovechamiento y recaudación de recursos económicos, humanos y materiales, logrando así la modernización integral del Organismo.

Equipamiento tecnológico de Radio y Televisión de Aguascalientes.

Radio y Televisión de Aguascalientes, debe contar con equipo e infraestructura tecnológica de calidad y actualizada, motivo por el cual se pretende adquirir para

el Organismo, equipamiento de gran calidad, funcional y que sea compatible con lo que en estos momentos cuenta RyTA.

Cabe destacar que el próximo año es trascendental para Radio y Televisión de Aguascalientes, toda vez que se deberá finalizar el Proceso de la Transición Digital Terrestre (TDT), y deberemos contar con el equipo e infraestructura digital para cumplir con dicho proceso.

Mejorar la cobertura estatal de las señales de radio y televisión.

Con la adquisición de equipo tecnológico y mantenimiento a la infraestructura ya existente, se pretende mejorar la cobertura de las señales de radio y televisión teniendo como resultado una mejor calidad de nuestras emisoras.

Reingeniería de procesos de producción, programación y continuidad de las emisoras de radio.

Es necesario contar con equipo tecnológico de vanguardia, recursos humanos mejor capacitados e infraestructura que nos permita lograr procesos de producción y programación para que nuestras emisoras lleven a cabo una reingeniería que tenga como resultado que nuestra radio ofrezca a la población mejores contenidos y una señal de mejor calidad.

Para lograr dar a conocer las acciones estatales, programas de gobierno, además de incrementar la participación ciudadana, favorecer la difusión de programas sociales en beneficio de la población urbana y rural con menores ingresos, provechar la infraestructura de RyTA para la promoción y difusión de la unidad familiar, salud, deportes y cultura en beneficio de toda la población del Estado, es necesario que RyTA cuente con los recursos necesarios para la operación del canal de televisión y las dos estaciones de Radio, logrando así implementar las líneas de acción establecidas en el plan sexenal.

Es importante precisar que independientemente de los proyectos más relevantes enlistados, se debe considerar el costo que tiene la operación diaria del canal de televisión y nuestras dos emisoras de radio.

Es por ello que se contempla en el presupuesto del ejercicio 2015 el equipamiento tecnológico de Radio y Televisión de Aguascalientes, proyecto de modernización

integral del Organismo y mejorar la cobertura estatal de las señales de radio y televisión, teniendo como meta beneficiar al 100% de la población (1'184,996 Habitantes), ya que los ciudadanos obtendrán una señal de televisión y radio de mejor calidad, una barra de programación con mejores contenidos y sobre todo seguirán contando con un espacio de expresión y atención a sus demandas.

UAA. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 5: Educación de Calidad

Proyectos a realizar:

Formación y actualización académica de los profesores.

Acciones a realizar:

- Incrementar la habilitación a nivel maestría y doctorado del personal académico.
- Implementar actividades colegiadas de los profesores de tiempo completo.
- Impulsar la participación de ptc en cursos de una lengua extranjera

BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN, IMPACTO, COBERTURA, ETC	BENEFICIARIOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Se contará con profesores de tiempo completo con nivel de maestría y doctorado.	18,397 Estudiantes	8,723	9,674
Mayor número de profesores que apoyan y retroalimentan la revisión de planes y programas de estudio.			
Profesores evaluados con beca de estímulo al desempeño.	1,802 Profesores	1,030	772

Contar con planes de estudio (pe) acreditados y evaluados por organismos reconocidos tanto a nivel nacional como internacional.

Acciones a realizar:

- Acreditar programas de estudio por organismos nacionales.
- Acreditar programas de estudio por organismos internacionales.
- Desarrollar actividades académicas mediante el uso de tic's.

BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN, IMPACTO, COBERTURA, ETC	BENEFICIARIOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Porcentaje de programas educativos.	18,397	8,723	9,674
Número de actividades desarrolladas mediante el uso de TIC'S.	Estudiantes		

Fortalecer los procesos educativos en los diferentes niveles de la Institución para favorecer la eficiencia terminal.

Acciones a realizar:

- Brindar tutoría a los estudiantes.
- Promover la participación de estudiantes en los cursos de formación humanista.
- Participación de estudiantes que reciben orientación educativa.

BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN, IMPACTO, COBERTURA, ETC	BENEFICIARIOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Número de estudiantes	3,437 Estudiantes educación media	1,646	1,791

Fortalecer la presencia de las áreas académicas de la universidad en la atención de las necesidades del entorno social.

Acciones a realizar:

- Actualizar los planes de estudio mediante el modelo curricular y educativo.
- Consolidar la vinculación con organismos locales, nacionales e internacionales para el desarrollo de la Institución.

BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN, IMPACTO, COBERTURA, ETC	BENEFICIARIOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Porcentaje de programas educativos actualizados.	18,397 Estudiantes	8,723	9,674
Número de convenios con empresas.			

Para el año 2015 se espera:

A) Incremento en la matrícula por la consolidación de 17 programas educativos a nivel licenciatura, siendo estos:

- Ingeniería en Computación Inteligente.
- Música.
- Artes Escénicas.
- Biotecnología.
- Comercio Internacional.
- Docencia del Francés y Español como Lengua Extranjera.
- Ingeniería Automotriz.
- Ingeniería Biomédica.
- Ingeniería Robótica.
- Agronegocios.
- Comercio Electrónico.
- Artes Cinematográficas y Audiovisuales.
- Ingeniería en Manufactura y Automatización Industrial.
- Energías renovables.
- Diseño Mecánico.
- Logística Empresarial.
- Administración y Gestión Fiscal de Pymes.

B) Incremento de 900 estudiantes más, en la matrícula de educación media por la consolidación del turno matutino y vespertino del bachillerato oriente con 18 grupos de 50 alumnos cada uno.

C) Requerimientos de gasto de operación de sedes nuevas: Campus Sur, Bachillerato Oriente y espacios para la impartición de la Licenciatura de Artes Cinematográficas y Audiovisuales.

UTA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes es una Institución Educativa, motivo por el cual participa directamente en la estrategia cinco del Plan Sexenal de Gobierno del Estado que se refiere a “Educación de Calidad”, sin embargo participa en otras estrategias como son: la cuatro, “Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos”, y la tres, “Gobierno Eficiente”.

Los proyectos que llevará a cabo la Universidad el próximo año con el presupuesto otorgado por el Gobierno del Estado y alineados a las estrategias arriba mencionadas son los siguientes:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivo: Ofertar Programas Educativos (PE) por competencias de Técnico Superior Universitario (TSU), que tengan continuidad de estudios al nivel 5 A (ingeniería) y que sean pertinentes a las necesidades del sector productivo y a la demanda de educación superior en el estado de Aguascalientes para contribuir a la cobertura y al desarrollo sustentable estatal.

Beneficios: Garantizar la oferta de profesionales al sector productivo del Estado con base a sus necesidades.

Población objetivo: Egresados de Instituciones de Educación Media.

Impacto en la ciudadanía: Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros formados para insertarse en el mercado laboral.

Cobertura: Egresados de las IEMs.

Indicadores: Matrícula.

No. de población beneficiada: 3,630

Metas a alcanzar: 3,630 estudiantes

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE VINCULACIÓN

Objetivo: Fortalecer el programa de vinculación nacional e internacional con el sector público, privado y social, para contribuir a la formación integral de los estudiantes, docentes y administrativos y para la generación de recursos propios.

Beneficios: Garantizar la Interrelación de la Institución con el sector productivo.

Población objetivo: Empresas

Impacto en la ciudadanía: Servicios aplicados a las Empresas del Sector Productivo.

Cobertura: 478 empresas

Indicadores: Número de servicios

No. de población beneficiada: 50 Empresas

Metas a alcanzar: 180 servicios

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Objetivo: Consolidar un Programa Institucional de Acción Cultural y Deportiva para contribuir en la formación integral de los estudiantes e impulsar el desarrollo físico y cultural de los integrantes de la Comunidad Universitaria).

Beneficios: Estudiantes.

Población objetivo: Estudiantes

Impacto en la ciudadanía: Desarrollo de la formación integral de los estudiantes

Cobertura: 3,630 estudiantes

Indicadores: % de la población estudiantil que participa en actividades culturales y deportivas

No. de población beneficiada: 3,630 estudiantes

Metas a alcanzar: 50%

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo: Gestionar los recursos financieros de la UT de Aguascalientes para el cumplimiento de su visión y misión institucional para coadyuvar a la realización de sus planes a corto plazo y largo plazo.

Beneficios: Garantizar el cumplimiento de la misión y visión de la Institución en sus planes a corto, mediano y largo plazo.

Población objetivo: Comunidad universitaria.

Impacto en la ciudadanía: Correcta aplicación y seguimiento de los recursos de la Institución.

Cobertura: 3,630 estudiantes y 410 colaboradores.

Indicadores: Eficiencia anual en el ejercicio presupuestal.

No. de población beneficiada: 4,040 Estudiantes y colaboradores.

Metas a alcanzar: 100%

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Objetivo: Consolidar los mecanismos de evaluación para retroalimentar el desempeño de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con base a criterios internos y externos a fin de identificar áreas de oportunidad para garantizar la calidad académica y de la gestión institucional.

Beneficios: Retroalimentación del desempeño de la Institución con base a criterios internos y externos.

Población objetivo: Estudiantes.

Impacto en la ciudadanía: Garantizar la calidad académica y de gestión institucional.

Cobertura: 3,630 estudiantes.

Indicadores: Grado de satisfacción de beneficiarios.

No. de población beneficiada: 3,630 estudiantes.

Metas a alcanzar: 90%

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES.

Objetivo: Satisfacer los requerimientos de información bibliográfica de la Comunidad Universitaria que contribuyan el pleno cumplimiento de los programas de estudio que ofrece la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

Beneficios: Requerimientos de información bibliográfica satisfechos.

Población objetivo: Estudiantes.

Impacto en la ciudadanía: Garantizar el cumplimiento de los programas de estudio.

Cobertura: 3,630 estudiantes.

Indicadores: % de actualización de las colecciones en el CIB.

No. de población beneficiada: 3,630 estudiantes.

Metas a alcanzar: 6%

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.

Objetivo: Contribuir a la consolidación de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, a través de una normatividad pertinente al crecimiento y desarrollo de las demandas del quehacer Universitario.

Beneficios: Fortalecer un proceso de creación, modificación y actualización continua de los instrumentos normativos que regulan el quehacer universitario.

Población objetivo: Estudiantes.

Impacto en la ciudadanía: Consolidación de la Institución a través de una normatividad pertinente al crecimiento y demandas del quehacer universitario.

Cobertura: 3,630 estudiantes y 410 colaboradores.

Indicadores: % de atención a solicitudes de apoyo y asesoría.

No. de población beneficiada: 4,040 Estudiantes y colaboradores.

Metas a alcanzar: 100%

El Programa Institucional de Gestión Académica se refiere a la actividad sustantiva de la Universidad y el 62% de los recursos presupuestados están enfocados a este programa, ya que es el que más recursos requiere por ser la función sustantiva de la Institución y para seguir dando el servicio con los estándares de calidad demandados por la población y por los organismos certificadores y acreditadores como son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) y la Organización de Estándares Internacionales (ISO). Es importante destacar que los demás proyectos son complementarios y de apoyo a dicha función sustantiva.

En la Universidad Tecnológica de Aguascalientes se trabaja en términos de eficiencia y eficacia en el gasto público, sin embargo, se podría ampliar la cobertura en la medida en que se tenga acceso a más recursos.

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes con el objetivo de formar integralmente a estudiantes con un modelo educativo de vanguardia planea llevar a cabo los proyectos antes descritos.

Es importante destacar que de 2008 a la fecha la cantidad de estudiantes atendidos se ha incrementado un 128% ya que en 2008 se atendió a 1,591

alumnos y hoy se tiene una matrícula de 3,630 jóvenes y la Universidad continúa trabajando con la misma estructura organizacional, aunque las necesidades han aumentado debido al incremento considerable de la matrícula, ampliando la cobertura de la Institución.

UTNA. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, UTNA, estará atendiendo a una matrícula de 2,065 alumnos, 1,451 en el nivel de Técnico Superior Universitario, y 614 a nivel licenciatura; además de ejercer funciones de vinculación, con el sector productivo y social, y de extensión universitaria, en la zona norte de Aguascalientes.

La UTNA administra sus recursos mediante un Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por la Norma ISO 9001:2008, a través de cuatro Macro procesos: Educativo, Vinculación, Gestión y Dirección Estratégica, alineado al quehacer institucional del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cumpliendo las directrices educativas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

Estos macroprocesos se alinean de manera natural al cumplimiento de la:

Estrategia 5 del Plan Sexenal del Gobierno del Estado correspondiente a **Educación de Calidad**.

En el Proceso Educativo, se invierte básicamente para proporcionar servicios educativos de calidad pertinentes a 2,065 alumnos, mediante la actualización, evaluación y acreditación de sus programas educativos, la profesionalización docente, el fortalecimiento del programa de movilidad docente y estudiantil, la consolidación de la Academia de Robótica Educativa VEX-NAO, los programas de equipamiento y mantenimiento de laboratorios aulas y talleres, y no menos importante en mantener los niveles de aprovechamiento escolar y titulación.

Se capacitarán y certificarán al menos a 60 docentes, en habilidades técnicas y pedagógicas, se atenderá la profesionalización de los profesores de tiempo completo como tutores, se invertirá además en la consolidación del área de idiomas, así como en investigación aplicada.

El Proceso de Vinculación se orienta al establecimiento de una vinculación efectiva de los alumnos, egresados, programas educativos y la propia Universidad con organismos públicos, privados e instituciones educativas, mediante la actualización permanente de los conocimientos y habilidades de sus egresados y la prestación de servicios de excelencia, que contribuyan al fortalecimiento de la imagen institucional y a la generación de ingresos, así como ofrecer actividades culturales y de acción social en su área de influencia; respondiendo así a las necesidades de desarrollo social, ambiental y económico del entorno.

El Proceso de Gestión tiene la finalidad de garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece la UTNA, a través de la provisión y administración eficiente de recursos materiales (computadoras, acervo bibliográfico, material de laboratorio, por citar algunos) y financieros, el desarrollo, formación y capacitación del capital humano comprometido con la Institución, así como del suministro de la infraestructura moderna y suficiente, necesaria para la operación institucional y la formación de una cultura de cuidado y mejoramiento del medio ambiente.

El Proceso de Dirección Estratégica desarrolla la dirección estratégica y la visión de la rectoría a las acciones realizadas en los ámbitos: educativo, de vinculación y de gestión, a través de mecanismos de planeación y evaluación institucional, del mantenimiento de los niveles de calidad y pertinencia de sus servicios, a través de la recertificación en la Norma ISO 9000:2008 de sus procesos de trabajo, del cumplimiento con la Ley de Transparencia y de la Rendición de Cuentas, para garantizar el cumplimiento de la misión y visión que le confiere su ley de creación.

El **Proceso Educativo** atenderá los siguientes programas:

No.	Línea de Acción del POA 2015
I.1	Actualización, evaluación y acreditación de programas educativos.
I.2	Consolidar la Academia de Robótica Educativa VEX-NAO.
I.3	Fortalecimiento de la participación en el Programa de Movilidad Docente y Estudiantil Nacional e Internacional.
I.4	Impulsar y participar en eventos académicos

	nacionales e internacionales.
1.5	Incrementar la productividad académica desarrollando redes de trabajo interdisciplinarias e interinstitucionales.
1.6	Mejorar la eficiencia terminal conforme a los indicadores de la institución.
1.7	Profesionalización del personal del área académica
1.8	Programa de Educación Ambiental.

El **Proceso de vinculación** atenderá los siguientes programas:

No.	Línea de Acción del POA 2015
2.1	Educación continua de Alta Calidad y Programa Conocer
2.2	Fortalecimiento de Incubación de empresas.
2.3	Programa de Gestión Social.
2.4	Programa de Relaciones Públicas.
2.5	Seguimiento a Egresados y Bolsa de Trabajo.
2.6	Vinculación con el sector productivo y social.
2.7	Cursos y Talleres de Extensión
2.8	Matrícula de primer ingreso a Licenciatura.
2.9	Matrícula Nuevo Ingreso Técnico Superior Universitario/Cobertura de la zona de influencia.
2.10	Programa de Actividades Culturales y Deportivas, participación en eventos y torneos.
2.11	Programa de comunicación interna.
2.12	Programa de comunicación Social.
2.13	Programa de Imagen Institucional.
2.14	Participación en actividades Culturales por invitación de instancias municipales.

El **Proceso de Gestión** atenderá los siguientes programas:

No.	Línea de Acción del POA 2015
3.1	Aplicación del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

3.2	Campaña de Promoción al bienestar físico y emocional.
3.3	Formulación del Programa Integral del Presupuesto Anual.
3.4	Programa Anual de Capacitación.
3.5	Programa Anual de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo.
3.6	Programa de 5 ´S, Protección Civil y Seguridad e Higiene
3.7	Programa Anual de Administración y control de los bienes, muebles e inmuebles de la universidad.
3.8	Programa de armonización contable.
3.9	Programa de Desarrollo Organizacional.
3.10	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes-muebles (mobiliario y equipo de transporte).
3.11	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura.
3.12	Programa de renovación de licenciamiento de software y equipo de cómputo.
3.13	Programa de revisión de Estructura orgánica (organigramas, reglamentos, manual de organización)
3.14	Proyecto Certificación de la UTNA en la ISO 14000.
3.15	Sistema para el Control de Asistencias del personal

El **Proceso de Dirección Estratégica** atenderá los siguientes programas:

No.	Línea de Acción del POA 2015
4.1	Mantenimiento de las estrategias y trámites de control escolar.
4.2	Cumplimiento con la Ley de Transparencia
4.3	Apoyo al funcionamiento de los órganos colegiados de Alta Dirección.
4.4	Implementación de nuevos proyectos en comités, órganos colegiados, e instituciones en materia bibliotecaria.
4.5	Mantener certificado SGC bajo la norma ISO

	9001:2008
4.6	Modelo de Evaluación de la Calidad
4.7	Proceso de evaluación de la calidad académica y plan de seguimiento docente.
4.8	Proceso de Planeación Institucional (PIDE-PROFOCIE-POA).
4.9	Proceso de seguimiento a la planeación institucional, indicadores, medición, y seguimiento.
4.10	Programa de profesionalización del lenguaje dirigido a toda la comunidad universitaria.
4.11	Biblioteca ECEST

UTC. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

Estrategia 5 del Plan Sexenal del Gobierno del Estado correspondiente a Educación de Calidad.

La Universidad Tecnológica de Calvillo pretende generar altos estándares de calidad en la Región.

Se tienen contemplados cursos y programas para los profesores de Inglés y Francés, para que nuestros maestros cuenten con un nivel más competitivo para lograr nuestro objetivo, esto con la finalidad de fomentar en los alumnos el intercambio de estudios en el extranjero principalmente en EUA, Francia y Canadá.

Dado que somos una Universidad de reciente creación, es apremiante una difusión y promoción consolidada con resultados óptimos que redunden en el incremento de la captación de alumnos con alto impacto en la población estudiantil del Estado, Municipio y la Región.

UTR. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL RETOÑO

Estrategia General 5: Educación de Calidad

Estrategia Específica 5.3: Educación media y superior para el desarrollo del Estado.

Objetivo 5.3.1: Educación media y superior que atienda a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

Línea de Acción 5.3.1.2: Desarrollar, administrar y publicar indicadores de que evalúen la eficiencia de la educación superior.

Nombre del Proyecto: Programa de Dirección, Planeación y Evaluación

Es la Rectoría la encargada de llevar la Dirección, y de definir el rumbo a seguir para todos. Será crucial que logre motivar a todos los colaboradores del equipo de trabajo a partir de su capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación, para garantizar que el comportamiento de los individuos y del grupo en su conjunto sea el requerido para el logro de los objetivos.

Habrán también de designar los cargos y las responsabilidades específicas para complementar la estructura organizacional existente, orientada en todo momento al logro de los objetivos, y al posicionamiento de la Universidad, como un referente local y regional. En la medida en que se logre esto, se podrá ir elevando gradualmente el nivel de las metas.

Participará también en la definición del conjunto de normas, reglamentos y planes de acción generales, que darán el marco regulatorio y de operación para que todo fluya de la mejor manera posible.

En este momento, la Universidad ofrece cobertura a los aquellos egresados de las diferentes instituciones de educación preparatoria, que tengan el interés de recibir una educación bilingüe. Al mes de septiembre de 2014, la población estudiantil registrada es de casi 650 alumnos, con la expectativa de retener por lo menos a 500 durante el ciclo escolar de septiembre de 2014 a agosto de 2015.

Estrategia General 3: Gobierno Eficiente

Estrategia Específica 3.4: Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo 3.4.1: Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en Gestión Pública.

Línea de Acción 3.4.1.1: Revisión integral a la normatividad estatal, gestión y contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico.

Nombre del Proyecto: Programa de Gestión, Administración y Finanzas

Garantizar la prestación de servicios de manera eficiente y oportuna a la población estudiantil, a los servidores públicos y a los diferentes proveedores de materiales y servicios, impulsando la delimitación y estandarización de procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como del Gobierno Federal, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal.

El Programa de Gestión, Administración y Finanzas habrá de llevar una cuidadosa revisión a la normatividad vigente, para la gestión y formalización de contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y proceso jurídico.

Este programa se crea con la intención de ser un facilitador de todas las demás áreas de la Universidad, que brinde tranquilidad, seguridad y confianza a los demás involucrados en las demás áreas de actividad, pero que además asegure en la medida de lo posible, la correcta solución a las diferentes necesidades que vayan surgiendo a lo largo del año.

Entre las áreas de actividad están: administración, recursos humanos, nómina, control presupuestal, control patrimonial, ingresos, egresos, planeación, requisiciones, licitaciones, concursos, contabilidad, entre algunas otras más.

El reto será hacer lo más posible con los recursos asignados, implementando diversos mecanismos que hagan eficiente los procesos implementados, y asegurar así la viabilidad y concreción de los diferentes proyectos y programas que se pretenden realizar durante el ejercicio 2014.

Estrategia General 5: Educación de Calidad

Estrategia Específica 5.1: Calidad educativa para una formación de excelencia.

Objetivo 5.1.1: Elevar la calidad de la educación.



Línea de Acción 5.1.1.1: Fortalecimiento y fomento de la innovación en procesos educativos para una formación integral.

Nombre del Proyecto: Programa de formación integral, innovación y fortalecimiento

Debido al entorno globalizado en que vivimos, la competencia de los idiomas se convierte en un factor determinante para el proceso de selección de personal, de ahí la importancia de ofrecer una Universidad bilingüe.

Capacitar a los estudiantes desde su formación para elevar su competitividad, y permitirles así insertarse en el mundo laboral. La visión de la UTR es centrarse en la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU), competitivos en un entorno laboral cambiante, dotándoles de herramientas prácticas que cada vez son más solicitadas por las empresas contratantes.

Se parte de la idea de desarrollar y formar equilibrada y armónicamente las diversas dimensiones del sujeto: físico, intelectual, humano, social y profesional, a través del desarrollo de procesos educativos informativos, con elementos teórico-conceptuales y metodológicos, y formativos, con el desarrollo de habilidades y valores, que finalmente se convertirán en actitudes.

Con esto, se logrará tener egresados bien formados, con actitudes y herramientas correctas para triunfar en el mercado laboral, y hacer germinar la semilla que se les deja, para que continúe el proceso de auto-aprendizaje.

Así es como la UTR entrega diferenciadores tangibles y concretos en los profesionistas formados en las diferentes áreas del conocimiento que se imparten: Desarrollo de Negocios, área de Mercadotecnia.

- Administración, área de Recursos Humanos.
- Tecnologías de la Información y Comunicación. Redes y Telecomunicaciones.
- Tecnologías de la Información y Comunicación, área de Sistemas informáticos.
- Mecatrónica, área de Automatización.
- Mecatrónica, área de Sistemas de manufactura flexible.

Estrategia General 5: Educación de Calidad

Estrategia Específica 5.3: Educación media y superior para el desarrollo del Estado.

Objetivo 5.3.1: Educación media y superior que atienda a las necesidades de la sociedad y del sector productivo.

Línea de Acción 5.3.1.1: Establecer una vinculación escuela–empresa con la intención de relacionar la oferta de educación media y superior con el mercado laboral y al perfil económico del Estado..

Nombre del Proyecto: Programa de vinculación, difusión y extensión

Promover e impulsar la cultura de vinculación en la comunidad universitaria que permita mejorar la formación integral de los estudiantes y en el quehacer de los académicos. La vinculación universitaria se lleva a cabo desde las entidades académicas y dependencias de la Universidad, con la participación activa de docentes, investigadores, estudiantes, personal administrativo y funcionarios.

Para su implementación se promueve la planeación, gestión, organización, sistematización, evaluación y difusión de la vinculación, con enfoque a la vinculación tanto de estudiantes, como de académicos.

En el tema de la vinculación de académicos, la intención es que se tenga un mayor impacto en la formación de los estudiantes, mediante la constante actualización y readecuación de los programas educativos con la realidad social.

Y por otra parte, en cuanto a la vinculación de estudiantes, se busca crear diferentes escenarios extramuros para complementar la formación de los estudiantes mediante la vinculación hacia escenarios reales de la sociedad derivadas de sus experiencias educativas, servicio social o incluso actividades extracurriculares bajo el enfoque de aprendizaje-servicio.

La finalidad es doble. En primer término, retroalimentar el modelo académico institucional. Y en segundo, responder oportuna y pertinentemente a las necesidades y los requerimientos que la sociedad demanda.

El principal objetivo será establecer y operar esquemas eficientes de planeación y organización de la vinculación en las entidades académicas y dependencias universitarias con la finalidad de orientar las labores académicas con los problemas prioritarios de la sociedad.

Además, se deberá promover la comunicación y el intercambio de experiencias entre la comunidad universitaria participante en programas, proyectos y actividades de vinculación, y de éstos con los distintos sectores de la sociedad.

Y finalmente, promover el desarrollo de actividades de vinculación para el fortalecimiento de la formación profesional de estudiantes y actualización de profesores.

La otra parte relevante de este programa es la difusión. Se requiere que la gente conozca que en Aguascalientes existe una propuesta universitaria diferente, orientada a la práctica y al correcto manejo del idioma inglés primordialmente, aunque también se ofrecen cursos de otros idiomas relevantes para el Estado, como el japonés y francés.

A través de herramientas que utilizan los jóvenes, como redes sociales y la internet, se buscará ir posicionando cada vez más a esta casa de estudios, para brindar así la posibilidad de generar mejores ingresos a través de conseguir mejores puestos laborales. Está comprobado que la gente que habla más de un idioma, además de contar con herramientas profesionales útiles, consiguen mejores ingresos, y por consiguiente, mejores condiciones de vida.

La UTR se plantea el objetivo de ser una Universidad que sea referente en la ciudad y la región, por su novedoso concepto bilingüe. Solamente los egresados serán los portadores de tal responsabilidad en el mercado laboral.

UPA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AGUASCALIENTES

La Universidad Politécnica de Aguascalientes está alineada al Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016 a través de la **Estrategia General 5: EDUCACION DE CALIDAD**, especialmente a través de las estrategias: **5.1 CALIDAD EDUCATIVA PARA UNA FORMACION DE EXCELENCIA** y **5.3 EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO**.

La Universidad Politécnica de Aguascalientes ofrece educación superior de calidad acreditada, por medio de un modelo educativo innovador en la generación y aplicación del conocimiento y basado en competencias profesionales. Esa educación tiene el objetivo de formar integralmente a personas con base en los valores, de manera que contribuyan con respuestas a las necesidades reales del entorno nacional e internacional y cumplan los más estrictos esquemas de calidad.

La UPA operará 17 **proyectos** en el ejercicio fiscal 2015 que integran su Programa Operativo Anual (POA) de los cuales resaltamos: **Generación y aplicación del conocimiento; fortalecimiento de capital humano de alto nivel; competitividad académica; matrícula de nuevo ingreso de calidad; desempeño académico; formación integral; vinculación con el sector productivo; servicios bibliográficos; certificación de procesos de calidad; y seguimiento a la trayectoria académica de los alumnos.**

Estos proyectos nos permitirán atender **la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND 2013 – 2018)** y en concreto el compromiso de incrementar al 2018 el 40% la cobertura de la Educación Superior.

Nuestra matrícula del 2015, que será de 2,600 estudiantes, ciudadanos que a través de la educación de calidad desarrollarán su potencial humano, como lo marca el plan de acción del citado PND 2013 – 2018 mismos que a su vez contribuirán al otro componente de ese plan de acción, hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible en el Estado de Aguascalientes.

La institución, ha seguido la filosofía de la calidad educativa, en concordancia con la Meta Nacional III del PND. Esto se ha desarrollado a través de la actualización de los contenidos de sus programas educativos, capacitación docente e infraestructura académica requerida para atender su demanda.

El Ing. Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes ha impulsado con denuedo la transformación de la planta industrial de la entidad, transformación que demanda Aguascalentenses aptos para incorporarse a la Sociedad del Conocimiento. El presupuesto solicitado está destinado para atraer a la Universidad estudiantes de todos los entornos, seleccionarlos por su rendimiento académico, interés y compatibilidad con el

modelo para formar personas que desarrollen las respuestas tecnológicas innovadoras que demanda el mercado global de hoy día. Estos estudiantes deberán trabajar de la mano con nuestra planta docente, que se consolidará con profesionistas competentes en la generación y aplicación del conocimiento, competencia al nivel de las exigencias internacionales. Nuestra matrícula actual es de 2,350 alumnos, por lo que de igual manera la demanda de nuestros servicios básicos se ha incrementado considerablemente.

Todos los esfuerzos van orientados a contar con programas educativos pertinentes, modernos y coherentes con los objetivos institucionales, así como con el entorno local, a través de la acreditación por organismos nacionales reconocidos para permitir la movilidad estudiantil, lo que nos conlleva a mantener una excelencia educativa y mantener nuestras acreditaciones obtenidas.

SALUD

ISSEA. INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estrategia General 4: Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos

Estrategia Específica 4.6: Un sistema de salud de calidad, en forma oportuna y equitativa

El compromiso fundamental de la presente administración es la atención a cada uno de sus habitantes, que cuente con un Sistema de Salud de Calidad que satisfaga sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la protección a sus derechos, por eso pondrá en marcha las acciones y obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud dirigidos a la población abierta, con especial atención en la prevención, otorgando un servicio integral de calidad.

El Instituto de Servicios de Salud por su parte tiene como meta principal mejorar el nivel de salud de la población a través de estrategias que permitan la cobertura total, con servicios integrales, fortaleciendo las acciones a los grupos de mayor riesgo, con el objetivo de lograr la óptima organización y el funcionamiento de los Servicios Estatales de Salud con el fin de asegurar a la población la disponibilidad y acceso a servicios de salud de calidad con plena satisfacción de los usuarios y de los prestadores de servicios. Por tanto y conforme al Plan Sexenal de Gobierno

del Estado 2010 – 2016, para salud se proponen 10 proyectos alineados de la siguiente manera:

Objetivo 4.6.1: Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad.

Línea de acción 4.6.1.2: Certificación de Hospitales y acreditación de unidades médicas.

Acreditación y Certificación

Establecer procedimientos para acreditar y supervisar establecimientos de salud, que se incorporen al Sistema de Protección Social en Salud, así como medir el impacto que supone el proceso de acreditación en dichos establecimientos.

Impacto	Actividad		Meta		Beneficiarios
	Nombre		Unidad de medida	Cantidad	
Continuar con el 100% de Unidades acreditadas, asegurando la prestación del Catálogo de servicios al contar con los elementos mínimos indispensables de seguridad, capacidad y calidad.	UNEMES acreditar	por	Unidad Médica	1	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)

Línea de acción 4.6.1.4: Garantizar los servicios de salud a las familias y personas que no sean derechohabientes de las Instituciones de seguridad social.

Atención Especializada en Salud

Otorgar una adecuada atención médica, a la población que no cuente con seguridad social, a través de servicios de salud de calidad, equidad y calidez.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Otorgar atención con oportunidad, al 100% de la población que requiera de un servicio en los distintos niveles de atención, favoreciendo la disminución de la morbi-mortalidad en todos los grupos de edad y mejorando la calidad de vida.	Cirugías Cardiovasculares del Hospital Hidalgo	Cirugía	85	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Consulta de Especialidad de Hospitales de 2° Nivel de Atención Médica (Tercer Milenio, Calvillo, Rincón de Romos y Pabellón de Arteaga)	Consulta	75,005	
	Consulta de Especialidad del Hospital de la Mujer	Consulta	51,729	
	Consultas de Especialidad del Hospital de Psiquiatría	Consulta	12,582	
	Consulta de Especialidad del Hospital Miguel Hidalgo	Consulta	88,296	
	Trasplantes Renales del Hospital Hidalgo	Trasplante	64	

Atención Multidisciplinaria para Labio y Paladar Hendido

Proporcionar atención integral, a las personas que sufren de Labio y Paladar Hendido, particularmente a la población infantil, mediante la participación de un equipo multidisciplinario de especialistas que, con base en un diagnóstico preciso, lleven a cabo las actividades necesarias para disminuir o eliminar su discapacidad y reintegrarles a una vida social más digna y equitativa.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
Reintegración Sociofuncional de pacientes con Labio y Paladar Hendido en grupos escolares y sociales para que les permita colocarse en igualdad de oportunidades y con ello aspirar a un desarrollo económicamente activo.	Aparatos de Ortopedia Maxilar y Prostodoncia	Aparatos	573	Más de 700 niños y adolescentes
	Consultas Multidisciplinarias	Consulta	7,994	
	Referencia Quirúrgica	Cirugías	51	

Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Garantizar a las familias y personas que no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social, el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin discriminación y sin desembolso al momento de utilización de los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral a las necesidades de salud.

Impacto	Actividad		Meta		Beneficiarios
Dar atención médica a las personas afiliadas al padrón del Seguro Popular garantizando su salud y sin que se vea afectada su economía.	Nivel de Cobertura de Afiliaciones	de de	Porcentaje	100	556,648 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Personas Afiliadas		Persona	538,906	

Objetivo 4.6.2: Prevención y Control de Enfermedades

Línea de acción 4.6.2.1: Otorgar en el primer nivel de atención servicios de prevención y promoción de la salud, con equidad, calidad y calidez a la población demandante.

Prevención y Atención en el Primer Nivel

Otorgar atención médica con calidad y calidez a la población del Estado de Aguascalientes, evitando con ello la presentación de casos y la mortalidad por causas prevenibles por vigilancia epidemiológica.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Lograr que la población participe en el autocuidado de su salud, a través de la prevención, reconocimiento de signos de alarma y detecciones	Casos Nuevos de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	Casos Nuevos	2,271	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Casos Nuevos de Tuberculosis Pulmonar	Casos Nuevos	31	
	Casos Nuevos de VIH/SIDA	Casos Nuevos	40	
	Comunidades Certificadas	Certificación	32	

oportunas, logrando con ello la disminución en la presentación de casos prevenibles por vigilancia epidemiológica.	Consulta de Primera Vez por Enfermedades Diarreicas Agudas	Casos	19,431	
	Consulta de Primera Vez por Infecciones Respiratorias Agudas	Casos	77,915	
	Detección de Casos Sospechosos de Cólera	Muestras	2,076	
	Dosis de Vacuna Antirrábica Animal	Dosis	190,933	
	Estudio confirmatorio de Hipoacusia en niños menores de tres meses	Estudio	743	
	Familias Beneficiadas en Control	Familias beneficiadas	31,000	31,000 familias
	Niños en Control Nutricional	Niños	17,843	62,075 niños menores de 5 años
	Virus del Papiloma Humano	Dosis	17,382	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
Consulta Externa General	Consulta	1,133,441		

Salud Mental Agua Clara

Ofrecer atención a las personas con trastorno emocional mediante la consulta diagnóstica, la terapia psicológica y médica necesaria.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Disminuir los padecimientos que afectan la salud mental de la población y evitar con ello problemas sociales secundarios.	Terapia de Integración	Consulta	2,994	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Consulta de Salud Mental	Consulta	7,745	
	Terapia Infantil	Consulta	2,300	181,453 niños menores de 14 años

Línea de acción 4.6.2.2: Aumentar las medidas de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Vigilancia Sanitaria

Conservar y mejorar la salud de la población del estado de Aguascalientes mediante la regulación, el control y el fomento sanitario.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Los efectos de la regulación sanitaria inciden en el beneficio colectivo, sin distinguir a los individuos o sectores	Análisis Clínicos	Estudio	367,788	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Análisis Físicoquímicos	Muestras	3,505	
	Análisis Microbiológicos	Muestras	13,495	

específicos de la población, mejorando con ello, de manera directa, el nivel de bienestar social.	Determinación de Cloro Residual	Muestras	12,012
	Dictámenes Sanitarios	Dictamen	24,942
	Verificación Sanitaria	Verificación	11,428

Línea de acción 4.6.2.3: Incrementar las acciones encaminadas a la detección oportuna de enfermedades previsibles como hipertensión, diabetes, obesidad, cáncer y del riñón.

Atención del Adulto y del Adulto Mayor

Proteger la salud, prevenir o retardar la aparición de las enfermedades crónico-degenerativas y las complicaciones de mayor prevalencia entre la población adulta y adulta mayor, así como elevar la calidad de vida de este grupo poblacional.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Continuar con la detección oportuna en más de 300 mil habitantes mayores de 20 años, con riesgo de padecer enfermedades crónico degenerativas y complicaciones de las mismas, así como disminuir la tasa de mortalidad en la población menor de 65 años.	Detección de Casos Nuevos de Diabetes Mellitus	Detección	90,564	301,856 adultos mayores de 20 años
	Detección de Casos Nuevos de Hipertensión Arterial	Detección	90,564	
	Detección de Casos Nuevos de Obesidad	Detección	90,564	
	Ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	Casos	1,800	
	Ingresos a tratamiento de	Casos	2,278	

	Hipertensión Arterial			
	Ingresos a tratamiento de Obesidad	Casos	2,004	

Línea de acción 4.6.2.4: Incrementar las acciones encaminadas a la detección oportuna de enfermedades de la mujer como cáncer de mama y cérvico-uterino.

Salud Reproductiva

Desarrollar acciones preventivas de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas con un enfoque de derechos humanos y género, así como promover acciones coordinadas y coherentes atendiendo las prioridades de salud sexual y reproductiva.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
Establecer métodos y acciones preventivas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, disminuir la mortalidad materna llevando al Estado a los primeros lugares Nacionales con el menor número de muertes.	Embarazos en menores de 20 años	Embarazo	4,965	63,003 mujeres menores de 20 años, en edad fértil
	Recién Nacidos a Tamizar	Recién Nacido	16,957	Recién Nacidos
	Cesáreas	Cesárea	6,175	140,653 mujeres entre 15 y 45 años de edad
	Citologías Cervicales	Citología Vaginal	8,741	42,948 mujeres de 25 a 34 años
	Mastografías	Mastografías	6,232	30,553 mujeres de 40 a 49 años

	Usuaris Activas	Mujeres	55,085	140,653 mujeres entre 15 y 45 años de edad
--	-----------------	---------	--------	---

Línea de acción 4.6.2.5: Atención de enfermedades bucales

Salud Bucal

Promover, prevenir y proteger la salud bucal de los Aguascalentenses y disminuir la carga de morbilidad bucal, coadyuvando a mejorar la calidad de vida, a través de acciones educativas-preventivas y curativas.

Impacto	Actividad	Meta		Beneficiarios
	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	
La salud bucal forma parte de la salud integral, por tal motivo, adquiere carácter prioritario y requiere de una amplia participación social para llevar al Estado a los primeros lugares Nacionales, y lograr que este padecimiento salga de los principales causas de morbilidad en la entidad.	Actividades Clínicas	Consulta	505,485	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)
	Actividades Preventivas	Consulta	1,025,756	Niños entre 6 y 11 años de edad
	Consulta Estomatológica	Consulta	78,982	549,509 habitantes (población abierta y afiliada a seguro popular)

Ante los compromisos derivados de las reformas a la Ley General de Salud, y ante la creciente demanda de servicios por parte de la población perteneciente al

Sistema de Protección Social en Salud, nos resulta indispensable fortalecer la oferta de servicios y la operación de los Programas Prioritarios de Salud Pública, particularmente los que cuentan con anexos específicos de ejecución. Lo anterior sin omitir recordar los trabajos de programación y presupuestación encabezado por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con la coordinación de los líderes nacionales de los programas. Cabe mencionar que el resultado de dichos ejercicios, siempre rebasa lo que de forma histórica se asigna al estado en materia presupuestal, no obstante es la misma Secretaría de Salud la que establece la metodología, metas, necesidades y fuentes de financiamiento.

Los servicios se han incrementado importantemente en los últimos años, sobre todo a partir de la implementación y el crecimiento del Sistema de Protección Social en Salud, aunque algunos servicios, como es el caso de Hospitales que se encuentran rebasados en ocupación hospitalaria con más del 100%, la consulta de especialidades no alcanzan las metas al 100% en cuanto no se cuente con el recurso humano suficiente.

En el Estado de Aguascalientes la contingencia sanitaria de influenza que enfrentó el Instituto de Servicios de Salud durante el primer semestre del 2009, marco el inicio de una nueva cultura de atención, ya que propicio una sociedad más demandante de servicios de calidad, de acceso oportuno y efectivo a estos servicios, tanto para control, como para una constante vigilancia, lo que nos obliga a ofrecer opciones tangibles a la población exigente de protección social, requiriendo un mayor presupuesto para cumplir con los objetivos marcados.

En lo concerniente al mantenimiento y conservación de edificaciones e instalaciones, equipo y mobiliario de las Unidades de Salud en el Estado, se ha contado con el apoyo necesario por parte de la Federación y del Gobierno del Estado. Durante estos últimos tres años se ha llevado a cabo el mantenimiento y rehabilitación de éstos equipos e instalaciones de manera satisfactoria.

El mantenimiento y conservación del equipo, instrumental y mobiliario médico, así como de la infraestructura para la salud, influye de manera decisiva en la continuidad y calidad de los servicios; por esta razón se hace necesario contar con los recursos económicos necesarios y suficientes para su reposición o para ampliar su vida útil. Lo anterior, consideramos es punto importante para la consolidación del sistema de conservación y mantenimiento a que aspira nuestro Instituto.

En cuanto a los proyectos para 2015 se tiene la construcción del Hospital General de Pabellón de Arteaga con una inversión de 224.0 mdp y el Nuevo Hospital Miguel Hidalgo con una inversión de 246.3 mdp.

COESAMED. COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO

OBJETIVO: Contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos en general y los prestadores de éstos (Artículo 4º de la Ley de Creación).

Uno de los compromisos fundamentales de la presente administración es sustentar un Sistema de Salud de Calidad, que Aguascalientes cuente con instituciones sólidas en materia de Salud.

Dentro del Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016 la COESAMED está integrada en la **Estrategia 4.6 Un Sistema de Salud de Calidad, en Forma Oportuna y Equitativa**, la COESAMED tiene como objetivo general lo siguiente: Resolver las controversias en asuntos médicos así como la prevención, evitando la aparición de la medicina defensiva en nuestro estado, apoyando a las instituciones en la mejoría de la práctica médica.

En la parte estrictamente operativa nuestro presupuesto 2015 busca atender y continuar beneficiando a la población de Aguascalientes en la resolución de conflictos entre pacientes o sus familiares y personal médico, en los ámbitos público, social y privado, actuando con imparcialidad, objetividad, confidencialidad, gratuidad y respeto, mediante la orientación, gestión inmediata, asesoría médico-legal, la conciliación y el arbitraje privilegiando la promoción de una cultura de colaboración entre los profesionales de la salud y sus pacientes y familiares. De la misma manera la COESAMED seguirá ofreciendo sus servicios a la ciudadanía con el más alto nivel de calidad.

Durante 2015 se realizará una nueva publicación para dar continuidad al proyecto editorial que dio inicio el año pasado con la publicación del libro “Fuentes del Conflicto en la Relación Médico Paciente. Reflexiones y Propuestas”. Este material también estará dirigido a los profesionales de la salud tanto en activo como en formación.

Seguir con la labor educativa a través del programa “Conferencias COESAMED” que está dirigido al personal de los hospitales, miembros de colegios de profesionales y alumnos y docentes de carreras profesionales relacionadas con la salud como pueden ser Medicina, Enfermería, Odontología, Nutrición, entre otras, de las diversas universidades de Aguascalientes.

Llevar a cabo reuniones con los responsables de las escuelas de medicina para difundir en las universidades del Estado las actividades que realiza la COESAMED y para seguir impartiendo los temas: “Conformación del Expediente Clínico”, “Acto médico y génesis del conflicto”, “Responsabilidad Profesional Médica”, entre otros, que promuevan la práctica de una medicina asertiva entre los futuros profesionales de la salud.

Continuar con la elaboración de publicaciones cuatrimestrales destinadas a promover, entre el personal de salud en activo y en formación, la información precisa para la correcta aplicación de la lex artis médica.

Realizar talleres de trabajo con casos prácticos de la COESAMED dirigidos a estudiantes y profesionales de la salud, utilizando la metodología de análisis de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED). Gestionar la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas y de carácter civil con el fin de hacer llegar los servicios de COESAMED a dichas instituciones.

Difundir las facultades, atribuciones y servicios que brinda la COESAMED en los municipios del interior y en la capital de Aguascalientes.

Continuar con la participación activa en las Asambleas del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, las cuales se realizan 2 veces al año.

Son estos los compromisos que la COESAMED realizará durante el año 2015, en este esfuerzo se convocará a diversos actores y organismos sociales para coadyuvar en la mejora de la práctica de la medicina en el Estado.

UNIDADES AUXILIARES

CCS. COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Uno de los compromisos fundamentales de la presente Administración es la tarea permanente de alcanzar metas y reconstruir nuevos horizontes, el Poder Ejecutivo refrenda el compromiso, por mandato popular y conforme las disposiciones constitucionales y del marco legal, de elevar la dignidad de la función pública, acrecentar la eficacia de la gestión social y trabajar diariamente con honestidad, bajo líneas claras y precisas de conducta, con el contacto permanente y abierto con la población, significando en todo momento el desarrollo humano como el fin esencial de toda política pública.

Nosotros como Coordinación de Comunicación Social establecimos como metas prioritarias el difundir las acciones de Gobierno del Estado, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos, proporcionar información oportuna sobre el sector a las diferentes áreas y otras dependencias, apoyar y difundir los programas de gobierno, así como de las campañas de los organismos públicos para darlos a conocer a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, promover ante la sociedad las actividades del gobernador en los eventos oficiales, en general mantener informada a la sociedad agascalentense.

Con las premisas anteriores, al diseñar el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010 – 2016 la **Estrategia General** de la Coordinación de Comunicación Social a seguir dentro de este es **3 Gobierno Eficiente**.

Estrategia Específica:

3.1- Efectuar de manera cotidiana una gobernabilidad democrática y buenas relaciones con los municipios y la federación.

Objetivo:

3.1.1 Establecer políticas intergubernamentales orientadas a la gobernabilidad democrática y participativa.

Línea de Acción:

3.1.1.1 Eficientar la comunicación con los diferentes actores, involucrando la participación ciudadana.

De los cuales se desprenden nuestros tres proyectos fundamentales como parte de la política estatal:

- Comunicación Visual Institucional
- Comunicación Boletín Informativo
- Comunicación Institucional de Gobierno del Estado

Las acciones y respuestas que se han venido ejerciendo para el logro de metas que se derivan de los tres proyectos señaladas, implica la necesidad de recursos para darle factibilidad a los diversos programas de difusión e información que se han puesto en marcha en el estado.

Todos los esfuerzos de comunicación se seguirán orientando hacia el logro de un sistema eficiente en donde la difusión e información oportuna y la buena disciplina en el ejercicio del gasto público de los mismos sea un criterio básico para su operación; se habrán de canalizar estrategias y recursos para garantizar el mejoramiento de apoyo y difusión de los programas de gobierno; todas estas acciones enmarcadas bajo criterios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

En la parte estrictamente operativa, nuestro presupuesto busca promover una disciplina en el ejercicio del gasto público para una buena administración y control de los recursos financieros para la publicación, difusión, promoción e información oportuna a toda la ciudadanía en medios impresos, electrónicos y medios masivos de comunicación.

Son estos los compromisos que la coordinación de comunicación social ha establecido. En este esfuerzo se convocará a los diversos actores y organismos sociales para coadyuvar al crecimiento cualitativo de nuestro sistema de comunicación estatal.

POLITICO - ELECTORAL

IEE. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Proyecto: Financiamiento Estatal a Asociaciones y Partidos Políticos.

Objetivo: Consolidar las actividades que realizan los Partidos Políticos acreditados y las Asociaciones Políticas registradas en la entidad.

Justificación: Garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad en materia electoral por parte de los Institutos Políticos, beneficiando a la ciudadanía de Aguascalientes con la exposición de diversa oferta política.

Actividades:

- Análisis y aprobación del monto asignado a los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas.
- Apoyo para servicios postales y telegráficos así como gestión para el uso de espacios públicos estatales y municipales a solicitud de Partidos Políticos.
- Entrega de la ministración a Partidos Políticos y Asociaciones Políticas, revisión y asesoría para el cumplimiento de la normatividad aplicable y, emitir resolución de las auditorías.

Proyecto: Promoción y Difusión de la Educación Cívica-Democrática y Participación Electoral, así como, la Difusión de la Educación Ciudadana y la Cultura Democrática.

Objetivo: Promover entre los alumnos de instituciones educativas y organizaciones sociales los fundamentos del sistema electoral y difundir los valores que los sustentan, en apego a los principios rectores de la Institución Electoral, así como a los contenidos programáticos educativos escolarizados; y difundir entre la ciudadanía organizada del estado, los valores que sustentan la democracia, proporcionándoles las herramientas para su ejercicio pleno, constante y en pos de la participación electoral.

Justificación: Conjuntando los fines del Instituto de llevar a cabo la educación cívico-electoral y contribuir al desarrollo de la vida democrática; el ejercicio de esas actividades permitirá tener, a mediano plazo, una ciudadanía consciente y

participativa; con difusión de actividades académicas y técnicas a la población, se contribuye al desarrollo de la vida democrática, dando a los ciudadanos el conocimiento y posterior ejercicio de sus derechos político-electorales.

Actividades:

- Apoyo a procesos electorales internos de organizaciones sociales y políticas.
- Impartición de cursos de educación ciudadana en organizaciones, dependencias e instituciones.
- Impartición de Pláticas de Educación Cívica en Instituciones Educativas.
- Organización de concursos sobre temas electorales.
- Organización de eventos de cultura política-democrática.
- Organización de procesos electorales en Instituciones educativas.
- Participación con actividades lúdicas en aplicación de valores cívicos.
- Participación en Cursos de Verano.

ORGANOS AUTONOMOS

CEDH. COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Estrategia General: Humanización de la justicia, cultura de la legalidad y seguridad pública.

Objetivo: Instrumentar la política de protección y defensa de los derechos humanos en el estado de Aguascalientes a través de su estudio y divulgación impulsando una cultura en favor del respeto de los derechos fundamentales.

PROGRAMAS ESPECIALES.

A continuación se detallan los programas especiales y capacitación y/o talleres que se impartirán durante el ejercicio 2015.

Programa: Orientar y recibir a las personas que denuncien ser objeto de discriminación sobre las acciones que pueden ejercer y las instancias ante las que deben hacerlo.

Objetivo: Que las personas que sientan haber sido discriminadas encuentren en la Comisión una Institución que de respuesta a su denuncia, ya sea orientándola sobre las instancias a las que puede acudir y las acciones que puede ejercitar, o bien, tramitando la queja en la Comisión cuando sea competencia de esta, además de brindarle la asesoría sobre otras acciones que puede ejercer independientes a la Comisión.

Beneficiados y/o dirigido a: La sociedad en general que sienta que ha sido discriminada.

Programa: Defensa de los derechos de las minorías y de los grupos específicos con VIH/SIDA; con capacidades diferentes, con enfermedad mental, trastorno emocional, adultos mayores, de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres en entorno de violencia intrafamiliar y usuarios de servicios de salud.

Objetivo: Atender a las personas que se encuentren en cualquiera de los grupos señalados como beneficiarios, orientándolas sobre sus derechos, las instancias responsables de su protección, las acciones que pueden ejercer en su defensa y las instancias a las que pueden acudir; además de realizar las acciones necesarias para la defensa de sus derechos humanos cuando sea competencia de esta Comisión.

Brindar atención psicológica y de trabajo social a las personas que asistan a la Comisión con algún trastorno emocional.

Beneficiados y/o dirigido a:

- Personas con VIH/SIDA,
- Personas con discapacidad
- Personas con enfermedad mental,
- Personas con trastorno emocional,
- Adultos mayores,
- Niñas, niños y adolescentes,
- Mujeres y hombres en entorno de violencia intrafamiliar, y,

- Usuarios de servicios de salud

Programa: Realizar cursos, talleres y conferencias sobre Derechos Humanos para los servidores públicos, enfatizando en los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

Objetivo: Capacitar a los servidores públicos de todos los niveles del Estado de Aguascalientes sobre la prohibición de discriminar a través de cursos, talleres y conferencias.

Beneficiados y/o dirigido a:

Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

Programa: Publicaciones en materia de D.H.

Objetivo: Edición de publicaciones diversas propagando contenidos relativos a los resultados de las acciones de la CEDH.

Beneficiados y/o dirigido a: Toda la población

Programa: Programa piloto de “Construyendo Igualdades en la Escuela”

Lugar: Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón.

Objetivo: Generar indicadores que permitan establecer un programa definitivo en las escuelas de todo el estado, a fin de difundir y promover la igualdad de derechos de los niños y niñas en los centros escolares.

Beneficiados y/o dirigido a: Niños, niñas, personal docente, administrativo y a padres de familia.

Programa: Educación en Derechos Humanos

Objetivo: Ofrecer ciclos de conferencias, jornadas académicas, foros, etc. Sobre los Derechos Humanos

Beneficiados y/o dirigido a: Sociedad en general y en particular aquella que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos y servidores públicos.

Programa: Promoción y divulgación en derechos humanos

Objetivo: Preparación de contenidos sobre derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad y la prohibición de discriminar para la impresión de trípticos, dípticos y/o folletos.

Preparación de frases que abonen a la erradicación de la discriminación para que sean impresas en objetos que se distribuyan a la sociedad en general.

Beneficiados y/o dirigido a: Sociedad en General

Promoción y Difusión

El presente proyecto consta de tres grandes actividades que engloban la difusión:

- Campañas,
- Publicaciones
- Capacitación

CONCEPTO	OBJETIVO
Campañas	Amplia difusión en medios masivos de comunicación mediante campañas estructuradas.
Publicaciones	Edición de publicaciones diversas propagando contenidos relativos a los Derechos Humanos (Monografías)

Capacitación y/o Talleres

CONFERENCIA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
El papel del Educador en el respeto a los Derechos Humanos	Que el docente conozca, aplique, se sensibilice y concientice, de la importancia que tiene el educar en valores, para desarrollar capacidades de empatía, actitudes y aptitudes que coadyuve al desarrollo de habilidades, ejercitando adecuadamente los Derechos Humanos.	Docentes, directores, administrativos, y público inmerso en la educación
El papel del Servidor Público en el respeto a los Derechos Humanos	Que como servidor público conozca la importancia de ejercer los Derechos Humanos, en las funciones que desempeñe, que redundará en beneficio de la sociedad, del área donde labore, del ámbito familiar y privado.	Servidores públicos

Discriminación social	Lograr la prevención y sensibilización de las personas, acerca de la discriminación, mediante la promoción de valores como igualdad, respeto y tolerancia.	Público en general
Discriminación en el campo laboral	Promover un cambio cultural que contribuya a eliminar las prácticas de desprecio, violencia, exclusión y marginación que surgen en el ámbito laboral.	Público en general
Maltrato escolar dirigido a docentes (Bullying)	Transmitir al docente la información necesaria sobre esta sensible y cada vez más preocupante conducta, para que a través de reforzar la educación en valores, mecanismos, procedimientos e implementación de reglas, se logre evitar, abatir y combatir el maltrato escolar en sus diferentes aspectos.	Docentes, directivos y administrativos..
Maltrato escolar dirigido a padres de familia (Bullying)	Puntualizar la importancia que tiene la familia, en el comportamiento de sus hijos, mediante información clara y concisa que oriente a los padres sobre cómo mantener alejados a sus hijos del maltrato escolar, como víctima o victimario.	Padres de familia
Maltrato escolar para alumnos (Bullying)	Que el educando conozca e identifique los diferentes tipos de Maltrato Escolar, las partes que intervienen y los daños que causa, invitándolo hacer una reflexión que le permita discernir y evitar caer en una situación de victimario o víctima, sufriendo acoso, hostigamiento o violencia.	Estudiantes
Derechos Humanos de las personas que viven con VIH- SIDA	Dar a conocer a las personas que viven con VIH-SIDA, los Derechos Fundamentales, que como toda persona tienen y sensibilizarlos para que logren un mejor desarrollo e inclusión en la sociedad.	Personas que viven con VIH-SIDA
	Sensibilizar a la sociedad y familiares de	

<p>Conoce los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH-SIDA</p>	<p>personas que viven con VIH-SIDA, de los derechos que como cualquier ser humano gozan, que son parte de nuestra sociedad o de nuestra familia, que es importante el apoyo y comprensión, para que logren vivir dignamente y en armonía.</p>	<p>Público en general</p>
<p>Derechos Humanos de los adultos mayores</p>	<p>Que el adulto mayor, conozca, ejercite, promueva y defienda sus derechos, en el ámbito familiar, entorno en que viva, ante la sociedad e instituciones gubernamentales, con la certeza de que existen leyes que lo protegen y apoyan, así como; organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que coadyuvan a la protección de sus derechos. Sensibilizar a los padres de familia y adolescentes, para que se conviertan en defensores y promotores de los derechos, de este grupo tan importantemente vulnerado.</p>	<p>Adultos mayores, padres de familia, adolescentes</p>
<p>Derechos Humanos de las personas con alguna discapacidad</p>	<p>Que la persona con alguna discapacidad conozca y se sienta protegido por sus Derechos, los ejercite, defienda y promueva. Que la sociedad en general se sensibilice a proteger y defender los derechos de las personas con alguna discapacidad, promueva la cultura del respeto, convivencia y oportunidades, para este sector, que constantemente es discriminado, violentado y marginado.</p>	<p>Personas con alguna discapacidad, padres de familia, servidores públicos.</p>
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos</p>	<p>Dar a conocer el contenido sustantivo de la Asamblea General, que proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, conocer el contenido de los 30 Artículos que conforman esta declaración, para generar el respeto, reconocimiento, ejercicio y promoción de los derechos en</p>	<p>Sociedad en general</p>

	todos los sectores que representan nuestra sociedad.	
Derecho a un medio ambiente sano	Que los participantes conozcan la importancia sobre el derecho a vivir en un medio ambiente sano, mediante información y concientización sobre los deberes que son menester para lograrlo, los transmitan y apliquen a su vida diaria.	Público en general
Derechos y obligaciones de los jóvenes	Que los jóvenes conozcan sus Derechos Humanos, con el fin de sensibilizarlos para su adecuado ejercicio, respeto, promoción y difusión.	Adolescentes
Derechos y Deberes de los niños y las niñas	Que los niños y las niñas conozcan sus derechos y deberes, para que los apliquen en la escuela, hogar, amigos y entorno donde se desenvuelvan, proporcionando las herramientas para crear un ambiente de respeto y equidad desde una temprana edad.	Niños y niñas de nivel preescolar y primaria.
¿Qué es la Comisión Estatal de Derechos Humanos?	Dar conocer la Misión y Visión de esta institución así como sus funciones, atribuciones y facultades, exponiendo también de forma clara el procedimiento de queja.	Público en general
Derechos Humanos de las mujeres	Tiene como finalidad difundir una cultura de respeto y reconocimiento a la mujer, dando a conocer las diferentes amenazas al ejercicio de sus derechos, como la discriminación y los diferentes tipos de violencia, invitando a la equidad, respeto a sus derechos en todos los ámbitos y aspectos de su vida.	Mujeres, hombres, público en general.
Violencia en el noviazgo	Lograr una reflexión en los jóvenes sobre la importancia de tomar decisiones definitivas en situaciones que pongan en peligro su estabilidad emocional, su integridad e inclusive hasta su existencia, cuando su	Adolescentes, mujeres, hombres, público en general.

	relación de noviazgo ha perdido el respeto y la armonía y se ha tornado en una relación destructiva, enfermiza y amenazante.	
Derechos Humanos de la familia	Hacer un repaso puntual sobre las responsabilidades de los padres hacia los hijos y lo vital que resulta que las relaciones, la comunicación y el ambiente del hogar se desarrollen en un clima de amor, valores, armonía y respeto, con límites y reglas que propicien certeza, confianza, seguridad, apoyo y solidaridad. Con el fin de que cada miembro de la familia alcance el desarrollo óptimo de sus capacidades.	Mujeres, hombres, público en general.
Derechos sexuales y reproductivos	Reconocer la libertad que toda persona tiene de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos e informar los diferentes métodos anticonceptivos que existen para favorecer el ejercicio libre y responsable de la sexualidad.	Adolescentes, mujeres, hombres
Derechos fundamentales	Que las personas conozcan los derechos fundamentales y sean conscientes de sus deberes, con el fin lograr una convivencia armónica, con base en la igualdad, libertad y comportamiento fraterno, que coadyuve a lograr una cultura de paz.	Público en general.
La paz	Promover en base a una cultura de paz, la convivencia, desarrollo, educación, justicia y democracia, con el fin de lograr un clima de respeto y armonía en el ámbito familiar, actividades laborales y sociales.	Público en general.
Equidad de género	Transmitir la información que logre establecer un trato equitativo entre hombres y mujeres en lo referente a derechos, responsabilidades y beneficios.	Público en general.
	Que en base al conocimiento del origen y	

Origen y evolución de los Derechos Humanos	evolución de los derechos humanos se logre transmitir su importancia y trascendencia en la vida y desarrollo de cualquier persona, prevenir la violación y estimular el goce de los mismos.	Público en general.
Autoestima de la mujer	Empoderar a las mujeres sobre su valor como ser humano y la importancia de quererse y aceptarse, trasmitiendo las herramientas necesarias para lograr un bienestar emocional adecuado, que coadyuve a un desarrollo armónico en el ámbito que se desenvuelva.	Adolescentes y adultos.
Autoestima y motivación	Transmitir la importancia que tiene, el que toda persona se acepte y se sienta motivado, con el fin de lograr una vida satisfactoria en un clima donde impere el respeto, la cordialidad, ambiente para la toma de decisiones.	Adolescentes y adultos.
Conoce los Derechos de las personas con alguna discapacidad	Sensibilizar a las personas sobre el trato respetuoso, igualitario y digno hacia las personas discapacitadas e invitarlos a sumarse a ser promotores y defensores de los Derechos Humanos.	Público en general.
Derechos fundamentales y equidad de género	A través de una clara exposición sobre los derechos fundamentales, se invitará a ser conciencia para abatir la violencia, promover la igualdad, libertad y solidaridad entre los diferentes géneros.	Público en general
Discriminación	Hacer una clara exposición del derecho a la no discriminación y los diferentes tipos que existen y en los que usualmente incurrimos para violar este derecho.	Público en general
Eliminación de la violencia contra la mujer	Generar un cambio en las estructuras sociales concebidas, sobre el trato hacia las mujeres, con el fin de erradicar la violencia y promover una convivencia basada en el respeto, la equidad y el trato	Público en general

	digno.	
Violencia	Sensibilizar a las personas sobre las acciones que van generando violencia y los daños estructurales que ocasionan.	Público en general
Violencia intrafamiliar	Dar a conocer los diferentes tipos de violencia, los motivos que la generan, lo nocivo que resulta para la armonía y estructura familiar y el daño inminente que causa a todos y cada uno de sus integrantes. Dar los aportes para generar una atmosfera de amor, respeto, dialogo y comprensión.	Adolescentes y adultos
Violencia de género	Explicar acerca de la importancia de convivir en armonía, evitar la violencia y promover el respeto entre géneros.	Adolescentes y adultos
Qué es la CEDH y cuáles son mis Derechos como joven	Dar a conocer la estructura, facultades y funciones de nuestra institución y los derechos y deberes de los jóvenes, para crear una cultura de respeto y sana convivencia.	Adolescentes y adultos
Mobbing	Prever las acciones que violenten a las personas en su ámbito laboral y promover los valores que generen un clima de respeto, cordialidad y franca armonía.	Adultos y Servidores Públicos.
Corto debate “El Secreto Mejor Guardado”	Dialogar y sensibilizar al público sobre la transmisión del virus del VIH, promover el respeto a las personas que desarrollen el SIDA y tratar el tema de la discriminación hacia todas las personas que padecen esta o alguna otra enfermedad mortal.	Adolescentes y adultos
Corto debate “La Vida Efímera”	Escuchar las opiniones y dar a conocer los problemas a los que se enfrentan las personas que contraen alguna enfermedad contagiosa y la importancia de que reciban un trato digno y respetuoso.	Adolescentes y adultos

Corto debate “Las Siete Alcantarillas”	Dirigir un pequeño debate sobre el bienestar, equidad de género y los derechos humanos, que deben tener las niñas, niños y familias que viven en situaciones difíciles y precarias, cuartando su desarrollo por no contar con los recursos suficientes.	Adolescentes y adultos
Corto debate “Hijas de Belén”	Instar a una exposición de ideas y opiniones sobre el tema del trabajo infantil, situación de la mujer en Latinoamérica, los Derechos Humanos y derechos de los animales con el propósito de generar una sensible reflexión acerca de todas estas problemáticas.	Adolescentes y adultos
Corto debate “Binta y la Gran Idea”	Hacer una reflexión a través del dialogo y exposición de diferentes opiniones, sobre los derechos de los niños y niñas, los aspectos de discriminación, violencia y falta de equidad que repercute en su sano desarrollo.	Adolescentes y adultos
Discriminación en formato teatro Guiñol (El niño de los dos ojos)	Dejar un mensaje claro sobre la discriminación y cómo no ser parte de ella, por medio de una obra de teatro clara y lúdica, que deje precedente.	Niños de Preescolar
Convención sobre los Derechos del niño	Dar a conocer los artículos que conforman la Convención, que ofrece a los niños y las niñas, las alternativas para una infancia feliz con los cuidados y asistencia que requiere este grupo expuesto a la vulnerabilidad.	Público en general
DDHH de los migrantes	Dar a conocer los derechos humanos que protegen a las personas que se encuentran en esta situación, que constantemente sufre violaciones y marginación.	Público en general
Derechos Humanos y la Reforma Constitucional del	Dar a conocer la repercusión de la Reforma Constitucional del 2011 en materia de Derechos Humanos, que amplía el catálogo	Público en general

2011	de Derechos Fundamentales, sus beneficios y alcances.	
------	---	--

ITEA. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Proyectos relevantes a realizarse en el ejercicio 2015.

El Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes se conforma operativamente por una coordinación general y cuatro áreas activas, las cuales trabajan con base a planes de trabajo anuales que establecen metas, objetivos y estrategias medibles y/o cuantificables, lo que permite obtener una medición exacta y precisa de las labores institucionales, propiciando a su vez una efectiva rendición de cuentas.

Las áreas que cuentan con planes de trabajo aprobados por la Junta de Gobierno del ITEA son:

I. Secretaría Ejecutiva:

Los **beneficios** aportados por la elaboración de este plan de trabajo son:

1. Cumplimiento estricto a los postulados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.
2. Planteamiento de trabajo general de forma integral, ordenado y eficiente.
3. Elaboración de proyectos reales y medibles.
4. Claridad de objetivos y seguimiento de metas.
5. Tener una línea de trabajo fundada en la planeación que se aleje de la improvisación.

Meta general:

Gestionar, administrar y evaluar en un 100% el trabajo a fin de lograr un buen funcionamiento institucional.

Objetivos generales:

1. Asegurar la obtención de aquellos bienes y/o servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto y tener calidad en el servicio que se otorga.
2. Tener mayor responsabilidad en la administración general del Instituto.
3. Dar seguimiento preciso y eficaz de las acciones institucionales en relación a las atribuciones legales.

II. Secretaría de Acuerdos:

Los **beneficios** aportados por la elaboración de este plan de trabajo son:

1. Se mantendrá una estrategia.
2. Los objetivos a alcanzar serán más claros.
3. Las proyecciones serán más asertivas;
4. Las prioridades tendrán más sentido.
5. Se mantendrá una actualización.
6. La ubicación y evaluación de datos será más fácil.
7. Las correcciones disminuirán con el tiempo.

Meta general: Dar celeridad y perfeccionamiento a las actividades y servicios de la Secretaría de Acuerdos, a través de los principios de imparcialidad y responsabilidad en las acciones, apoyándose de herramientas que proporcionen calidad y efectividad al cien por ciento en los resultados, procurando mantener siempre un alto nivel de seguridad jurídica.

Objetivos generales:

1. Fortalecer el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, perfeccionando criterios y procesos establecidos que provean Seguridad Jurídica a todo individuo, por medio del debido estudio y análisis de la ejecución de acuerdos y resoluciones del Pleno.
2. Mantener actualizado el registro de Convocatorias, Sesiones, Recursos de Inconformidad entre otros documentos, con el fin de tener un orden en las diversas actividades que corresponden al área, a efecto de que se facilite la ejecución de las mismas.
3. Mantener una disciplina para proteger la información generada en la Secretaría de Acuerdos, clasificando la misma (histórica, legal, administrativa y documental) para que de esta manera se pueda facilitar y agilizar su indagación y ubicación.
4. Procurar la innovación en sistemas archivísticos, estadísticos y gráficos que generen una mejor comprensión, representación y evolución de las actividades por desarrollar y desarrolladas en la Secretaría de Acuerdos.

III. Dirección de Difusión:

Los **beneficios** que traerá el plan de trabajo de la Dirección de Difusión serán el de continuar con los exitosos programas institucionales que han posicionado al

ITEA entre los distintos sectores de la sociedad hidrocálida. Las acciones con que innovará el ITEA este año se explican a continuación.

Meta general: Lograr un incremento del 65% en capacitaciones personales como foros, seminarios, conferencias, presentación de obra de teatro, entre otros a la sociedad para el año 2014-2015.

Objetivos generales:

1. Difusión institucional: Consolidar el posicionamiento del ITEA, por medio de los programas institucionales como son: capacitaciones, conferencias, talleres, foros, concursos, material de difusión, campañas publicitarias, entre otros. El posicionamiento se planeará con base a la continuidad de los proyectos del ITEA.

IV. Dirección Jurídica y de Desarrollo Normativo.

Meta general: Intensificar los servicios que otorga la Dirección Jurídica, para ampliar las estadísticas en un 45% en cuanto a las del año próximo pasado, en los servicios que se brindan a la ciudadanía de acuerdo con las actividades señaladas en el Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica, salvo que no acuda una gran cantidad de personas, o que no se soliciten los servicios, pues podría no alcanzarse la meta propuesta.

Objetivos generales:

1. Ampliar el área de conocimiento del acceso a la información hacia la población en general, así como concientizar sobre la rendición de cuentas para los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad relativa y aplicable.
2. Facilitar el acceso a los particulares, para que al solicitar información pública, lo hagan de la manera que señala la LTAIPEA, para evitar tener contratiempos en la respuesta que les puedan dar los sujetos obligados, y evitar la necesidad de volver a elaborar otra solicitud de información, esto con la finalidad de dar celeridad en el trámite de las mismas.

V. Dirección de Informática.

Meta general: Que la Dirección de Informática impulse por medio de las nuevas tecnologías un mayor grado de aprovechamiento de recursos de la información con la que se trabaja en distintas áreas al interior del ITEA con el fin de agilizar y

facilitar el proceso de diferentes tipo de información a través de medios y dispositivos electrónicos, en el plan de trabajo 2014-2015, se plantea que los recursos económicos y materiales sean aprovechados al 100% al igual que el cumplimiento de las metas propuestas en el presente plan de trabajo tengan un impacto en la productividad del ITEA y por ende al ciudadano.

La renovación de equipo que lo requiera, un nuevo sitio web para dar interés e información al ciudadano así como mantener e incrementar la disponibilidad de la red interna son claves para llevar un excelente desempeño al organismo.

Objetivo general: Que la Dirección de Informática este más proactiva en este nuevo periodo del ITEA para que responda eficazmente y con celeridad ante las actividades y retos que en el año 2014-2015 se presenten para poder llevar al ITEA a una mejora continua en esta nueva etapa.

OSF. ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION

Las principales metas y objetivos del Órgano son eficientar y optimizar el recurso financiero y humano del OSFAGS teniendo como objetivo final el de producir auditorias de mayor calidad a un menor costo.

AUDITORÍA Y REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA

- Vigilar que los recursos públicos sean aplicados de manera eficiente, eficaz y apegados a la legalidad.
- Alcanzar la profesionalización del Órgano Superior de Fiscalización en materia de revisión y fiscalización de cuenta pública.
- Que los informes de Auditoría cumplan con la normatividad aplicable y técnicas y requerimientos exigidos por las normas de auditoría gubernamental.
- Que los entes fiscalizados vean al Órgano Superior de Fiscalización como un asesor en materia de normatividad más allá de la normatividad.
- Contar con personal altamente calificado en Auditoria y Revisión de Cuenta Pública.